

1

**CENTRO**  
MOVIMIENTO NACIONAL CENTRO DEMOCRÁTICO

**ACTA DE SESION DE PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS NACIONALES (PRIMARIAS) CON LOS MIEMBROS DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL MOVIMIENTO NACIONAL CENTRO DEMOCRÁTICO  
- LISTA 1**

**CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE 2024**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de agosto del dos mil veinte y cuatro, siendo las nueve horas, con la concurrencia de los miembros de la Dirección Ejecutiva del Movimiento Nacional Centro Democrático - Lista 1, conformados por el Econ. Galo Almeida Garzón - **Presidente Nacional**, Abg. Eustorgio Tandazo - **Director Ejecutivo**, Tgl. Enrique Guerrero - **Secretario Nacional**, Sra. Elena Toledo - **miembro**, Sr. Diego Jairala - **miembro**, Anita Baquerizo - **miembro**, Sra. Nelly Naula - **miembro**, Mgs. Lic. Jimmy Jairala - **miembro**, conforme al artículo 21 del régimen orgánico del Movimiento "La Dirección Ejecutiva se instalará con la presencia de más de la mitad de sus miembros".

1. Se inicia la sesión, en este estado interviene el **Presidente del Consejo Electoral Interno Nacional (e) del Movimiento Nacional Centro Democrático - Lista 1**, señor Abg. Pedro Bastidas:

"Buenos días señores miembros de la Dirección Ejecutiva siendo las 09h00, existiendo el quorum reglamentario y amparados en los Art. art. 61, 109, 111 de la Constitución de la República del Ecuador Art. 280,330,331,332,343,344 y 345 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones políticas Código de la Democracia de la República del Ecuador.

Art. 48 del Régimen Orgánico del MCD literal 1., vamos a proceder a **instalar SESION DE PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS (PRIMARIAS) DE LA ASAMBLEA NACIONAL POR PROVINCIAS.**

2. Designación de la secretaria ad-hoc del Consejo Electoral Interno por parte del **Presidente del Consejo Electoral Interno Nacional (e) del Movimiento Nacional Centro Democrático - Lista 1**, señor Abg. Pedro Bastidas:

"Miembros de la Dirección ejecutiva como es de su conocimiento la secretaria no se pudo presentar a este proceso de elecciones primarias por motivos de fuerza mayor, razón por la cual propongo a la Abg. Cristina Loor como Secretaria Ad-hoc para todo este proceso de elecciones primarias. Dicho esto, estimados miembros del concejo pongo a consideración para su votación"

Por mayoría absoluta se nombra a la señora Abg. Cristina Loor como Secretaria Ad-hoc para todo este proceso de elecciones primarias.

3. Lectura de la convocatoria a **ELECCIONES PRIMARIAS INTERNAS (PRIMARIAS) DE LA ASAMBLEA NACIONAL POR PROVINCIAS.** Por parte de la secretaria Ad-hoc del Consejo Electoral Interno.
4. Lectura del artículo 280 del **CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA** referente a la violencia política de género.
5. Lectura del artículo 56 DEL **RÉGIMEN ORGÁNICO INTERNO** y proceso de votación de listas a la Asamblea Nacional.

"Por favor secretaría, de lectura a las listas presentadas de los Precandidatos a los cargos de elección popular

Conforme a lo establecido en el Art. 56 del **RÉGIMEN ORGÁNICO INTERNO**, "Deberán sujetarse a la normativa interna y a la legislación del Ecuador, todos los procesos de elección de los miembros de los órganos administrativos del movimiento político. Se deberá cumplir los siguientes pasos en los procesos de elección interna (primarias):



47  
Cuarenta y siete

1

**CENTRO**

- Notificar a la autoridad electoral competente de la realización de las elecciones internas;
- Llevar a cabo la convocatoria, inscripción y proclamación de candidatos;
- Realizar el proceso de elección;
- La proclamación de los resultados; y,
- Garantizar el tratamiento de los recursos electorales internos."

**Secretaría da lectura de las siguientes listas:**

**Bloque 1:**

La señorita secretaria procedió a dar lectura a las listas por provincia las cuales son: Loja, Imbabura, Carchi y Esmeraldas. En este bloque la votación fue de la siguiente manera: Loja - 6 votos a favor y 2 ausencias; Imbabura - 6 votos a favor y 2 ausencias; Carchi - 6 votos a favor y 2 ausencias; y Esmeraldas - 6 votos a favor y 2 ausencias. Tras el proceso de votación se dieron dos minutos para realizar las respectivas impugnaciones, y debido a que no existieron se aceptaron la lista.

Loja			
1	Principal	Jhon Stalin Lafebre Suqui	1104811433
	Alterno	Francis Santiago Sánchez Torres	1104879018
2	Principal	Alejandra Sibelly Granda Ortega	1104654460
	Alterno	Lila Beatriz Rodríguez Morales	1102710827
3	Principal	Marco Vinicio León Pauta	1103326839
	Alterno	Dario Xavier Ayala Errarez	1104546211
4	Principal	Kelly Dailenis Cango Burneo	1105644742
	Alterno	Paulette Anahi Espinoza Guanoluisa	1150051884

Imbabura			
1	Principal	Yadira Marisol Proaño Obando	1002667887
	Alterno	Fredy Stiwari Jaramillo Moncayo	1001634474
2	Principal	Alex Daniel Molina Collaguazo	1003312814
	Alterno	Jeanette Margoth Aguilar Bernal	1001901121
3	Principal	Mischelle Estefanía García Villareal	1005054653
	Alterno	Wilmer Mateo Cabascango Paspuezan	1726326117
4	Principal	Nicolás Kevin Vaca Loyo	1003271648
	Alterno	Estefany Lizbeth Zabala Escobar	1004728133

Carchi			
1	Principal	Jimenez Villarreal Andrea Esther	401096094
	Alterno	Aguirre Yapud Jonathan Fernando	401325758
2	Principal	Pantoja Gordón Fabián David	401763990
	Alterno	Suarez Méndez Karely Leonela	1003941893
3	Principal	Ana Daniela Pozo Cando	401861646
	Alterno	Jorge Hernan Meneses Cualquier	1001471521

Esmeraldas			
1	Principal	Roxana Elizabeth Vivar Morales	803036482

	Alterno	Jorge Luis Zamora Palacios	803473255
2	Principal	Nohely Yisbel Tenorio Jama	805441243
	Alterno	Pepe Nixon Torres Ortiz	800360349
3	Principal	Solange Vanessa Mina Mosquera	804585651
	Alterno	Alexis Sandino Ortega Bone	924346901
4	Principal	Karolay Milena Moscozo Valencia	850350588
	Alterno	Pedro Cristhian Añapa Melchor	850834532
5	Principal	Flor María Montaña Pinillo	850484528
	Alterno	Leonardo Bone Vaca	800973497

**Bloque 2:**

La señorita secretaria procedió a dar lectura a las listas por provincia las cuales son: Cotopaxi, Azuay, Sucumbios y Santo Domingo de los Tsáchilas. En este bloque la votación fue de la siguiente manera: Cotopaxi – 8 votos a favor; Azuay – 8 votos a favor; Sucumbios – 8 votos a favor; y Santo Domingo de los Tsáchilas – 8 votos a favor. Tras el proceso de votación se dieron dos minutos para realizar las respectivas impugnaciones, y debido a que no existieron se aceptaron la lista.

Cotopaxi			
1	Principal	Mario Eduardo Andino Escudero	170589698-1
	Alterno	Rosa Inés Chillogalli Domínguez	010563508-0
2	Principal	Hilda Margoth Pauta Travez	050275132-4
	Alterno	Jonathan Alcides Jiménez Mosquera	050436928-1
3	Principal	Elvis Antonio Trujillo Zambonino.	050252932-4
	Alterno	Grace Abigail López Castro	055024290-3
4	Principal	Jessica Elizabeth Balseca Iza	050397701-9
	Alterno	Carlos Jholaos Cerda Pardo	050372324-9

Azuay			
1	Principal	Marlene Beatriz Uyaguari Sagbay	104261532
	Alterno	Jorge Vicente Cobos Astudillo	101317063
2	Principal	Edgar Gabriel Livichuzca Illescas	301710000
	Alterno	Patricia Norma Riera Matute	103128666
3	Principal	Priscila Maritza Carrion Chicaiza	103697199
	Alterno	William Sebastian Berrezueta Vele	150210185
4	Principal	Galo Xavier Rengel Alvarez	105413173
	Alterno	Evelyn Marlene Suquitana Quintuña	106635048
5	Principal	Angelica Kattherine Quizhpi Calle	105550222
	Alterno	David Ismael Calle Chapa	106826704
6	Principal	Manuel Andres Idrovo Livichuzca	106620610
	Alterno	Rosa Elvira Muñoz Arteaga	103331096

Sucumbios			
1	Principal	Liliana Paola Monar Machoa	2100640198
	Alterno	Cristian Xavier Saavedra Cabadiana	2100204912
2	Principal	Jeampierr Pasiche Cabrera	2100747498
	Alterno	Carmen Olinda Cely Estrada	2100518741
3	Principal	Yalli Lisbeth Grefa Andy	1500915127

48  
cuarenta y ocho

1

**CENTRO**

Alterno	Jefferson Fabricio Caraguay Reyes	2150051247
---------	-----------------------------------	------------

Santo Domingo De Los Tsáchilas			
1	Principal	Jorge Luis Castañeda Pérez	171683063-1
	Alterno	Sarela Liseth Ordóñez González	2300313133
2	Principal	Piedad Elizabeth Alarcon Toabanda	060235370-8
	Alterno	Freddy Armando Gómez Paredes	172065869-6
3	Principal	Gabriel Alejandro Peralta Herrera	230041228-1
	Alterno	Andrea Nicole Ochoa Castillo	230091025-0
4	Principal	Leidy Diana Muñoz Báez	2300559727
	Alterno	Anderson David Mendoza Vera	171863156-5

**Bloque 3:**

La señorita secretaria procedió a dar lectura a las listas por provincia las cuales son: Los Ríos, Chimborazo, Santa Elena y Bolívar. En este bloque la votación fue de la siguiente manera: Los Ríos – 7 votos a favor y una ausencias; Chimborazo – 7 votos a favor y una ausencias; santa Elena – 7 votos a favor y una ausencias y, Bolívar – 7 votos a favor y una ausencias. Tras el proceso de votación se dieron dos minutos para realizar las respectivas impugnaciones, y debido a que no existieron se aceptaron la lista

Los Ríos			
1	Principal	León Muñoz Daniela Stefanny	092944905-6
	Alterno	Suárez Tarira Ronald Macario	120444033-1
2	Principal	Moreno Ycaza Greco Frank	120244518-3
	Alterno	Veas León Ruddy Cecilia	1250204037
3	Principal	Fernandez Coello Cynthia Carolina	120684680-8
	Alterno	Mendoza Mendoza Jorge Leonardo	1206623892
4	Principal	Veas León Luis Alberto	120549999-7
	Alterno	Martillo Olvera Paola Liseth	120835412-4
5	Principal	Santana Gonzales Ginger Michael	120665421-0
	Alterno	Suárez Tarira Wilson Alfredo	125002458-3
6	Principal	Chilan Campoverde Joel Javier	092929618-4
	Alterno	Alvarado Mariscal Andrea Fabiola	120631872-5

Chimborazo			
1	Principal	Ximena Del Pilar Rodríguez Arguello	0602483356
	Alterno	Mario Fernando Guevara Lituma	0603556689
2	Principal	Alfredo Guamán Aragabday	0603290610
	Alterno	Fanny Paola Guambo Tenemaza	0605267459
3	Principal	Mara Lisbet Yanez Naranjo	604186379
	Alterno	Cristian Javier Ramirez Becerra	0603356254
4	Principal	Daniel Eliseo Tarco Tarco	0605163435
	Alterno	Katty Melisa Buñay Buñay	0606287480

Santa Elena			
1	Principal	Jessica Espinoza	1306683010
	Alterno	Erick Moises Tuarez Castro	941866279

2	Principal	Josue Lenin Ortiz Tandazo	930617410
	Alterno	Daphne Polette Ortiz Tandazo	930858485
3	Principal	Melanie Nicole Suárez Minaya	2450122987
	Alterno	Sharon Briggitte Molina Chiles	1724411895
4	Principal	Carlos Miguel Borbor Rodríguez	919290304
	Alterno	María Antonella Villacrés Lara	1805299235

Bolívar			
1	Principal	Jean Carlo Mauricio Martínez Pazmiño	202517363
	Alterno	Paulette Andrea Gruezo Torres	202371613
2	Principal	María Gabriela Tapia Montero	201669025
	Alterno	Adrián Marcelo Hurtado Bermeo	202350344
3	Principal	Polo Daniel Naranjo Verdezoto	202025615
	Alterno	Génesis Fernanda Torres Guerrero	250076411

**Bloque 4:**

La señorita secretaria procedió a dar lectura a las listas por provincia las cuales son: Galápagos, Zamora, Orellana y Morona. En este bloque la votación fue de la siguiente manera: Galápagos – 7 votos a favor y una ausencias; Zamora – 7 votos a favor y una ausencias; Orellana – 7 votos a favor y una ausencias y; Morona – 7 votos a favor y una ausencias. Tras el proceso de votación se dieron dos minutos para realizar las respectivas impugnaciones, y debido a que no existieron se aceptaron la lista.

Galápagos			
1	Principal	Rebecca Mareva Gallardo Vélez	17222270731
	Alterno	Olimpido Ismael García Morales	2000030060
2	Principal	Carlos Alexi Moncayo Solórzano	2000041430
	Alterno	Diana Maribeth Navas Herrera	2000124251

Zamora			
1	Principal	Franklin Augusto Ojeda Pasaca	1102966809
	Alterno	Ariana Sofia Carrillo Quizhpe	1950064004
2	Principal	Karla Brigitte Cueva Rodríguez	1900811504
	Alterno	Emanuel Antonio Lozano Gualan	1900787001

Orellana			
1	Principal	Telmo Vicente Ureña Patiño	1500325525
	Alterno	Mayra Karina Guatatuca Guerrero	2100487160
2	Principal	Melany Verónica Balseca Sánchez	2200217046
	Alterno	Gilberto Javier Grefa Shiguango	2200419188
3	Principal	Wagner David Zambrano Zambrano	1308047271
	Alterno	Janeth Leonor Montes López	1310947336

Morona			
1	Principal	Velin Flores Andrea Del Carmen	1400457642
	Alterno	Peñafiel Lopez John Ricardo	1400818116
2	Principal	Jaime Eduardo Romero Medina	1715291025

49  
Cuarenta y nueve

1

CENTRO

3	Alterno	Jemily Sasha Gavilanez Cordova	1600663775
	Principal	Keliy Tatiana Vinza Naua	1450295892
	Alterno	Ukunchan Warusha Cristian Homero	0919651604

**Bloque 5:**

La señorita secretaria procedió a dar lectura a las listas por provincia las cuales son: Napo, El Oro, Cañar y Pastaza. En este bloque la votación fue de la siguiente manera: Napo – 8 votos a favor; El Oro – 8 votos a favor; Cañar – 8 votos a favor y; Pastaza – 8 votos a favor. Tras el proceso de votación se dieron dos minutos para realizar las respectivas impugnaciones, y debido a que no existieron se aceptaron la lista.

Napo			
1	Principal	Shiguango Chimbo María Soledad	1500745193
	Alterno	Aguinda Alvarado Flavio Patricio	1500683683
2	Principal	Villena Izurieta Giordan Wladimir	1500601628
	Alterno	Peña Chongo Dayana Belén	1501261646

El Oro			
1	Principal	Jose Antonio Becerra Maldonado	702729161
	Alterno	Jessica Patricia Barzallo Asanza	703423616
2	Principal	Danny Alexis Díaz Buele	703717546
	Alterno	Diego Fabian Cañar Herrera	704520741
3	Principal	Juan Carlos Moran Ordoñez	705932341
	Alterno	Emily Berenice Minchala Bravo	750811168
4	Principal	Andrea Paulina Ruiz Carillo	704112952
	Alterno	Elian Jazmany Aguilar Jimenez	705525368
5	Principal	Ufredito Aguilar Contento	702859380
	Alterno	Britany Elena Flores Valdivieso	707582662

Cañar			
1	Principal	Piza Camino Gisseia Yaneth	0301795431
	Alterno	Suqui Castro Italo Fabricio	0302258827
2	Principal	Cárdenas Cruz Manuel Oswaldo	0302136379
	Alterno	Regalado Benitez Kelly Mishelle	0302574629
3	Principal	Escobar Pin Monica Patricia	0918761800
	Alterno	Munzon García Christopher Joan	0303008155

Pastaza			
1	Principal	Marcos Salomón Espinoza Ordoñez	1600176885
	Alterno	Escobar Lopez Oswaldo Patricio	1600205536
2	Principal	Ortiz Martínez Ana Paulina	1600467060
	Alterno	Karen Michelle Martínez Alban	1600717159

**Bloque 6:**

La señorita secretaria procedió a dar lectura a las listas de las circunscripciones de la provincia de Manabí. En este bloque la votación fue de la siguiente manera: Circunscripción 1 – 8 votos a favor

y; Circunscripción 2 – 8 votos a favor. Tras el proceso de votación se dieron dos minutos para realizar las respectivas impugnaciones, y debido a que no existieron se aceptaron la lista.

Manabí C1			
1	Principal	Jorge Aníbal Cassis González	911242493
	Alternó	Dayana Josselyn Mafla Salvatierra	1315752921
2	Principal	Fabiola Margarita Saltos Moreira	1312190406
	Alternó	Pablo Antonio Peralta Mera	1311524365
3	Principal	Freddy Leonel Moreira Parraga	1306020635
	Alternó	Patricia Maricela Guzman Alonzo	1310094625
4	Principal	Maria Jacqueline Mendoza Basurto	1716523251
	Alternó	Miguel Cedeño	1309250908
5	Principal	Danny Francisco Moreira Muñoz	1317539078
	Alternó	Dayana Alexandra Barba Bravo	1313796300

Manabí C2			
1	Principal	Víctor Laercio Chiriboga Erazo	1307558112
	Alternó	Teresa Veronica Calderon Quiroz	1306911130
2	Principal	Jaime Jahnnny Villacreses Garcia	909728149
	Alternó	Ramiro Ivan Alcivar Veliz	1310554629
3	Principal	Yandri Paul Mezones Delgado	1313468819
	Alternó	Lisette Geomara Chavez Briones	1715710594
4	Principal	Yolanda Maribel Acuña Merchan	954578355
	Alternó	Carlos Alberto Villacres Garcia	909374431
5	Principal	Cristhian Delgado Quiroz	1310502347
	Alternó	Jahayra Maricela Palma Yoza	1312406893

En consecuencia, **EL DIRECTORIO EJECUTIVO RESUELVE POR MAYORÍA DESIGNAR A LOS MENCIONADOS COMO CANDIDATOS POR LA LISTA DE ASAMBLEISTAS NACIONAL DE LA PROVINCIAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE DEL MOVIMIENTO NACIONAL CENTRO DEMOCRÁTICO – LISTA 1.**

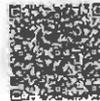
6. Suspensión de la sesión por parte del **Presidente del Consejo Electoral Interno Nacional (e) del Movimiento Nacional Centro Democrático – Lista 1**

No existiendo más puntos que abordar en el orden del día, gracias señores y señoras por su asistencia, se suspende la sesión. Siendo las 12h10 horas con cero minutos, y no habiendo otro punto que tratar se da por suspendida las elecciones primarias hasta el día de mañana, 16 de agosto a las 09H00.

Para constancia de lo actuado, a los 15 días del mes de agosto de 2024, suscriben el acta:



Abg. Pedro Bastidas  
Presidente Consejo Electoral Interno



Abg. Eustorgio Tandazo  
Director Ejecutivo

Abg. Eustorgio Tandazo  
Director Ejecutivo



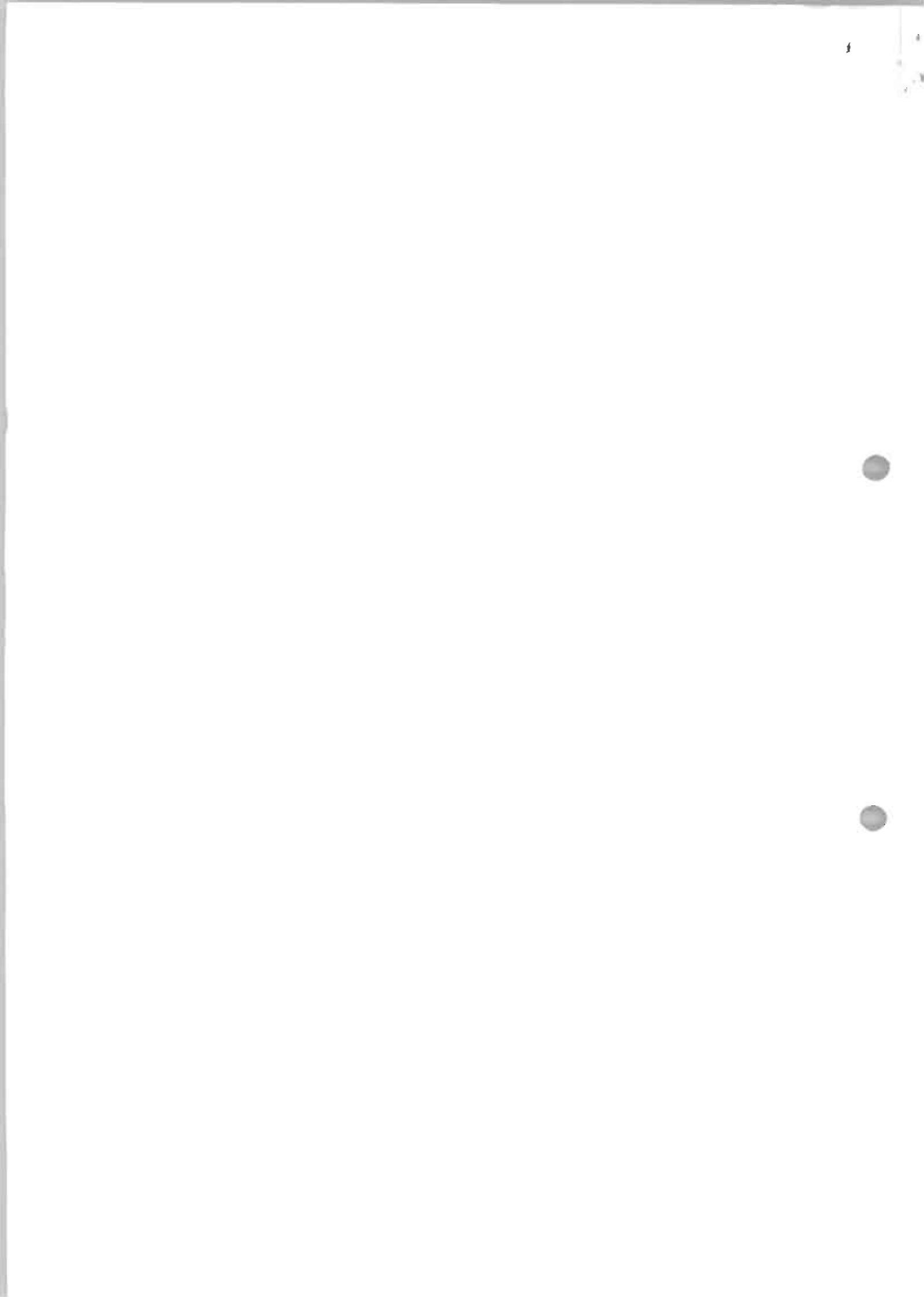
-49- agosto y nueve

# COMISIÓN ELECTORAL PROVINCIAL ELECCIONES PRIMARIAS 2024

## ACTA DE LA ASAMBLEA DE UNIDAD POPULAR IMBABURA

En el cantón Ibarra, parroquia del Sagrario a los 12 días del mes de agosto, siendo las 18H00, se procede a realizar la Asamblea Provincial para la elección de los candidatos y candidatas asambleístas provinciales que representarán a Unidad Popular, en las Elecciones Generales 2025, con el siguiente orden del día:

- 1) Saludo inicial y apertura del evento desde la presidencia de la comisión electoral.
  - 2) Himno Nacional del Ecuador.
  - 3) Lectura de la reglamentación, proceso de inscripción y padrón electoral.
  - 4) Votación y elección de los candidatos asambleístas de Imbabura por Unidad Popular lista 2.
- 
- 1) SALUDO INICIAL; El Licenciado Diego Soto saluda a los presentes como delegados de las estructuras cantonales de Unidad Popular, saluda la presencia y el acompañamiento oportuno por parte del CNE Imbabura en su representación el Lic. Javier Antonio Rueda Valenzuela y a su vez presenta a los integrantes de la Comisión Electoral, Magister Juana Elizabeth Sarauz Subia como vicepresidenta y el Ingeniero Jhonathan Alexis Vargas Pozo en calidad de secretario, este organismo será el encargado de llevar adelante el proceso electoral interno de la Unidad Popular.
  - 2) Se entona las sagradas notas del himno nacional del Ecuador.
  - 3) LECTURA DE LA REGLAMENTACIÓN, PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y PADRÓN ELECTORAL; secretaria procede a dar lectura a la reglamentación, en ese momento se lee a los presentes el art. 280 del código de la democracia sobre la violencia política de género para luego, informar sobre la inscripción de la lista con fecha nueve de agosto del 2024, se procede a informar que se revisó la documentación adecuada además de no tener impugnación alguna se realizó a la calificación el diez de agosto del 2024, cumpliendo con los requisitos legales pertinentes. INFORMACIÓN DE LA VOTACIÓN; Se procede a informar por parte del presidente de la Comisión Electoral Provincial el mecanismo de elección como establece nuestro régimen orgánico, ELECCIONES REPRESENTATIVAS, para lo cual previamente de forma libre cada estructura donde tenemos presencia como UP ha designado sus delegados, estos constan en el padrón respectivo; mismos que han validado con su cedula de ciudadanía para ejercer su derecho al voto.





- 50 -  
Cuenta

# COMISIÓN ELECTORAL PROVINCIAL ELECCIONES PRIMARIAS 2024

4) VOTACIÓN Y ELECCIÓN DE los candidatos y candidatas assembleístas provinciales que representarán a Unidad Popular, en las Elecciones Generales 2025. Se procede a la respectiva votación, levantando su carnet de delegados previamente entregados.

ESCRUTINIO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS, se procede abrir las ánforas y los miembros de la comisión proceden a contar los votos respectivos mismos que se detallan a continuación:

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE ELECTORES HABILITADOS PARA SUFRAGAR	Veinte	20

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
VOTOS BLANCOS	Cero	0
VOTOS NULOS	Cero	0

VOTOS VÁLIDOS		
	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
LISTA 2 A	Veinte	20

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE ELECTORES SUFRAGANTES	Veinte	20

100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200





-51-  
Cincuenta y uno

# COMISIÓN ELECTORAL PROVINCIAL ELECCIONES PRIMARIAS 2024

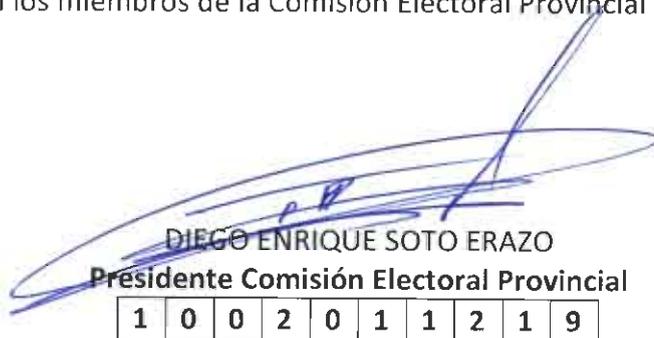
Se anuncian los resultados y se hace el llamado por tres ocasiones para que, en el caso de existir alguna impugnación sobre los resultados, se lo manifieste ese momento. No existiendo impugnación alguna, se procede a declarar ganadora a la LISTA 2 A.

Se brinda la palabra el Lic. Javier Antonio Rueda Valenzuela en representación del CNE delegación de Imbabura, felicita al proceso electoral llevado con total transparencia y democracia, augura éxitos a los candidatos que terciaran en las elecciones generales del 2025 y pone a las ordenes el contingente de la delegación del CNE para fortalecer los procesos democráticos internos de las organizaciones políticas.

Se cierra el proceso democrático interviniendo los candidatos y candidatas assembleístas provinciales que representaran a Unidad Popular, en las elecciones generales 2025.

Certifican;

Para constancia firman los miembros de la Comisión Electoral Provincial

  
DIEGO ENRIQUE SOTO ERAZO  
Presidente Comisión Electoral Provincial

1	0	0	2	0	1	1	2	1	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

  
JUANA ELIZABETH SARAUZ SUBIA  
Vicepresidenta Comisión Electoral Provincial

1	0	0	2	9	8	4	4	4	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

  
JHONATHAN ALEXIS VARGAS POZO  
Secretario Comisión Electoral Provincial

1	0	0	3	7	8	3	4	8	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---





- 50 -  
Cincuenta y dos

# COMISIÓN ELECTORAL PROVINCIAL ELECCIONES PRIMARIAS 2024

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO

En la ciudad de Ibarra, a los doce días del mes de agosto del 2024, siendo las 18H00, los miembros de la Comisión Electoral Provincial, nos instalamos en este organismo electoral temporal con el objeto de receptor los votos de las y los adherentes, adherentes permanentes o afiliados del Partido Político Unidad Popular lista 2; organismo electoral que se encuentra integrado por:

**Firmas de las y los miembros del Organismo Electoral encargado de llevar a cabo el proceso de democracia interna**

DIEGO ENRIQUE SOTO ERAZO  
Presidente Comisión Electoral Provincial

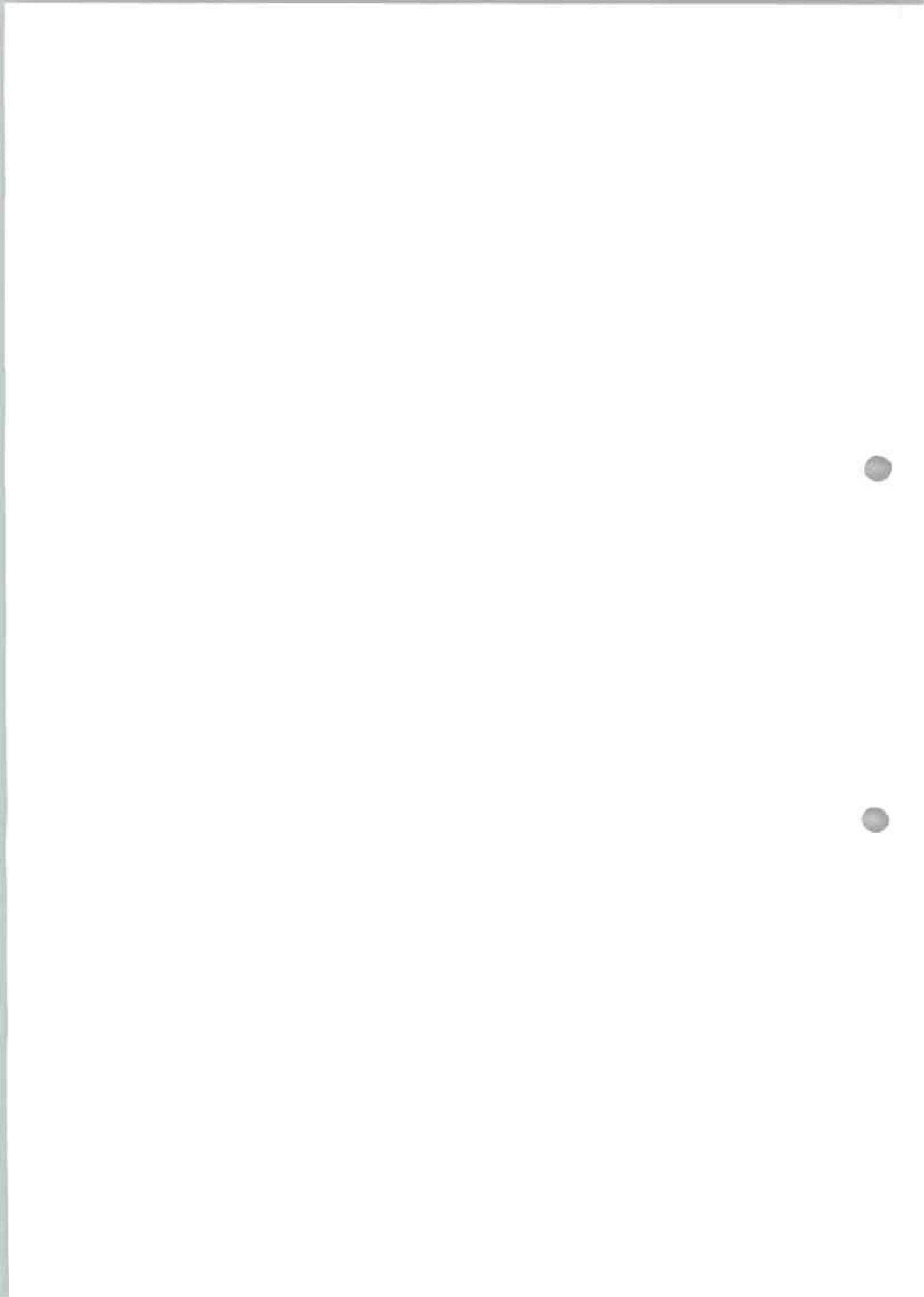
1	0	0	2	0	1	1	2	1	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

JUANA ELIZABETH SARAUZ SUBIA  
Vicepresidenta Comisión Electoral Provincial

1	0	0	2	9	8	4	4	4	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

JHONATHAN ALEXIS VARGAS POZO  
Secretario Comisión Electoral Provincial

1	0	0	3	7	8	3	4	8	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---





- 53 -  
Cincuenta y tres

# COMISIÓN ELECTORAL PROVINCIAL ELECCIONES PRIMARIAS 2024

## ACTA DE ESCRUTINIO Y RESUMEN DE RESULTADOS

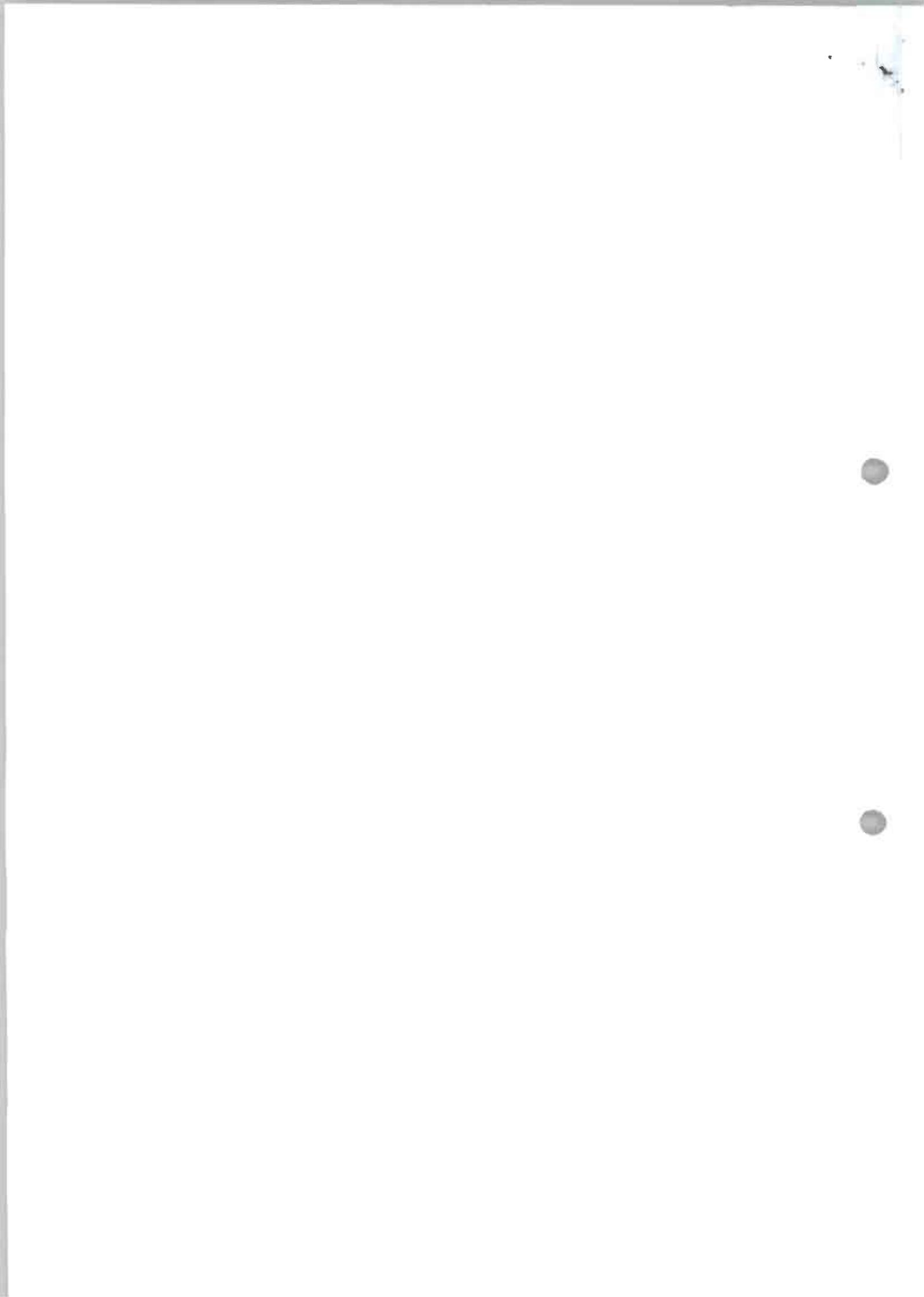
En la ciudad de Ibarra, a los doce días del mes de agosto del 2024, siendo las 18H30 horas se da por concluido el proceso de escrutinio correspondiente a la elección los candidatos y candidatas assembleístas provinciales que representarán a Unidad Popular, en las Elecciones Generales 2025, obteniendo los siguientes resultados:

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE ELECTORES HABILITADOS PARA SUFRAGAR	VEINTE	20

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
VOTOS BLANCOS	CERO	0
VOTOS NULOS	CERO	0

VOTOS VÁLIDOS		
	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
LISTA 2 A	VEINTE	20

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE ELECTORES	VEINTE	20





- 54 -  
Cinuenta y cuatro

# COMISIÓN ELECTORAL PROVINCIAL ELECCIONES PRIMARIAS 2024

Para constancia de lo actuado durante el desarrollo del proceso electoral, firman en unidad de acto los integrantes de la Comisión Electoral Provincial del Partido Unidad Popular lista 2, así como también el delegado de la lista inscrita:

  
**DIEGO ENRIQUE SOTO ERAZO**  
**Presidente Comisión Electoral Provincial**

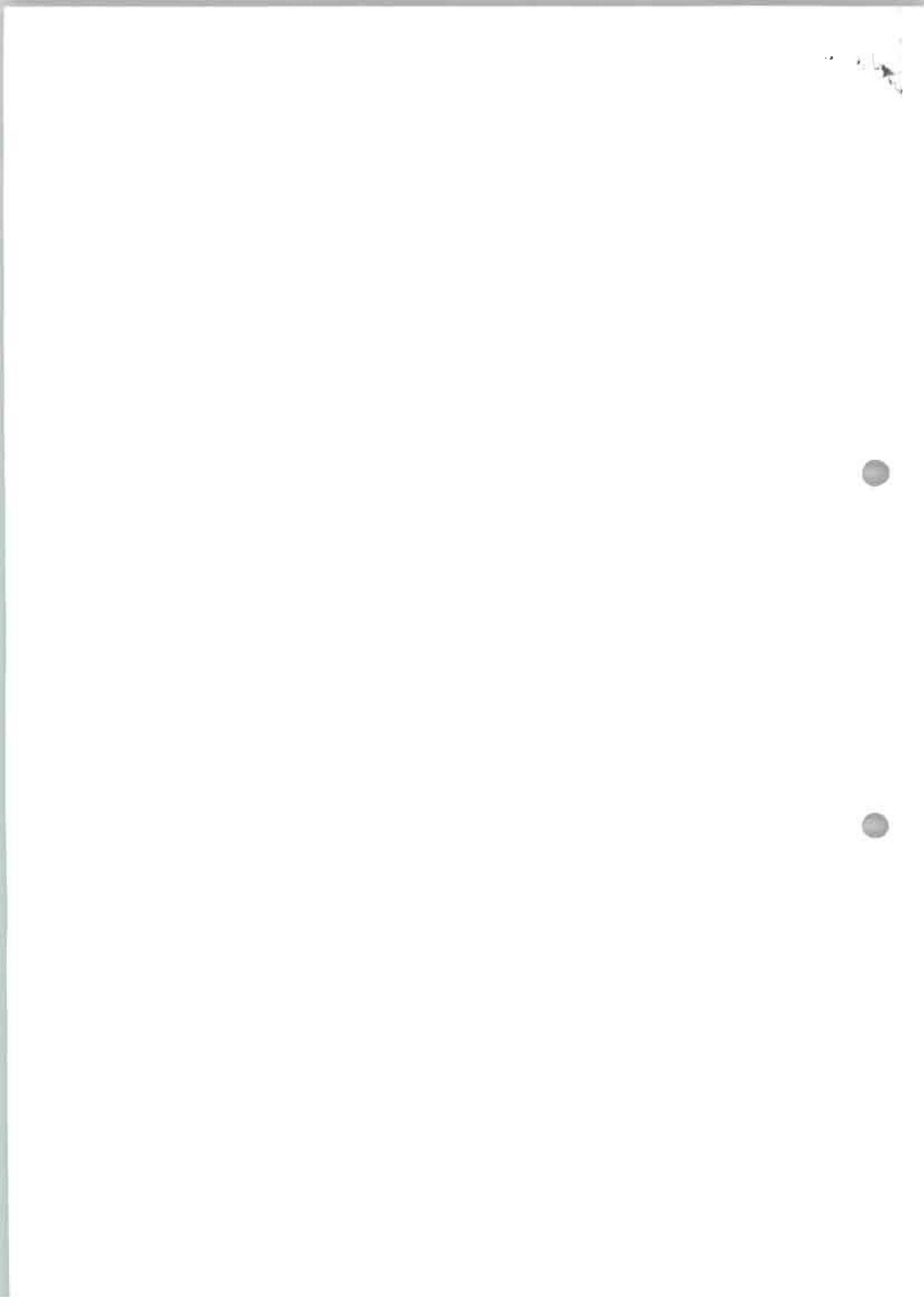
1 0 0 2 0 1 1 2 1 9

  
**JUANA ELIZABETH SARAUZ SUBIA**  
**Vicepresidenta Comisión Electoral Provincial**

1 0 0 2 9 8 4 4 4 9

  
**JHONATHAN ALEXIS VARGAS POZO**  
**Secretario Comisión Electoral Provincial**

1 0 0 3 7 8 3 4 8 5





10

-55-  
Cincuenta y cinco  
**COMISIÓN ELECTORAL PROVINCIAL**  
**ELECCIONES PRIMARIAS 2024**

Ibarra, 12 de agosto del 2024

# CERTIFICACIÓN

La Comisión Electoral Provincial Electoral de Unidad Popular certifica que:

Una vez concluido el proceso de democracia interna llevado a cabo el día 12 de agosto 2024 en las instalaciones de la Sala de reuniones de la UNE - Imbabura ubicado en la calle Sánchez y Cifuentes y Luis Fernando Villamar, de la ciudad de Ibarra, de 18H00 a 19h00, y efectuada la proclamación de los resultados obtenidos; hasta la presente fecha **NO SE HAN PRESENTADO IMPUGNACIONES** al proceso de elección de los candidatos y candidatas assembleístas provinciales que representarán a Unidad Popular, en las Elecciones Generales 2025, por lo cual se procede a validar sin ninguna objeción de las candidaturas del PARTIDO UNIDAD POPULAR LISTA 2, en el proceso de democracia interna realizado.

Para los fines legales correspondientes, lo certifico. –



**DIEGO ENRIQUE SOTO ERAZO**  
**Presidente Comisión Electoral Provincial**

1	0	0	2	0	1	1	2	1	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---



**JUANA ELIZABETH SARAUZ SUBIA**

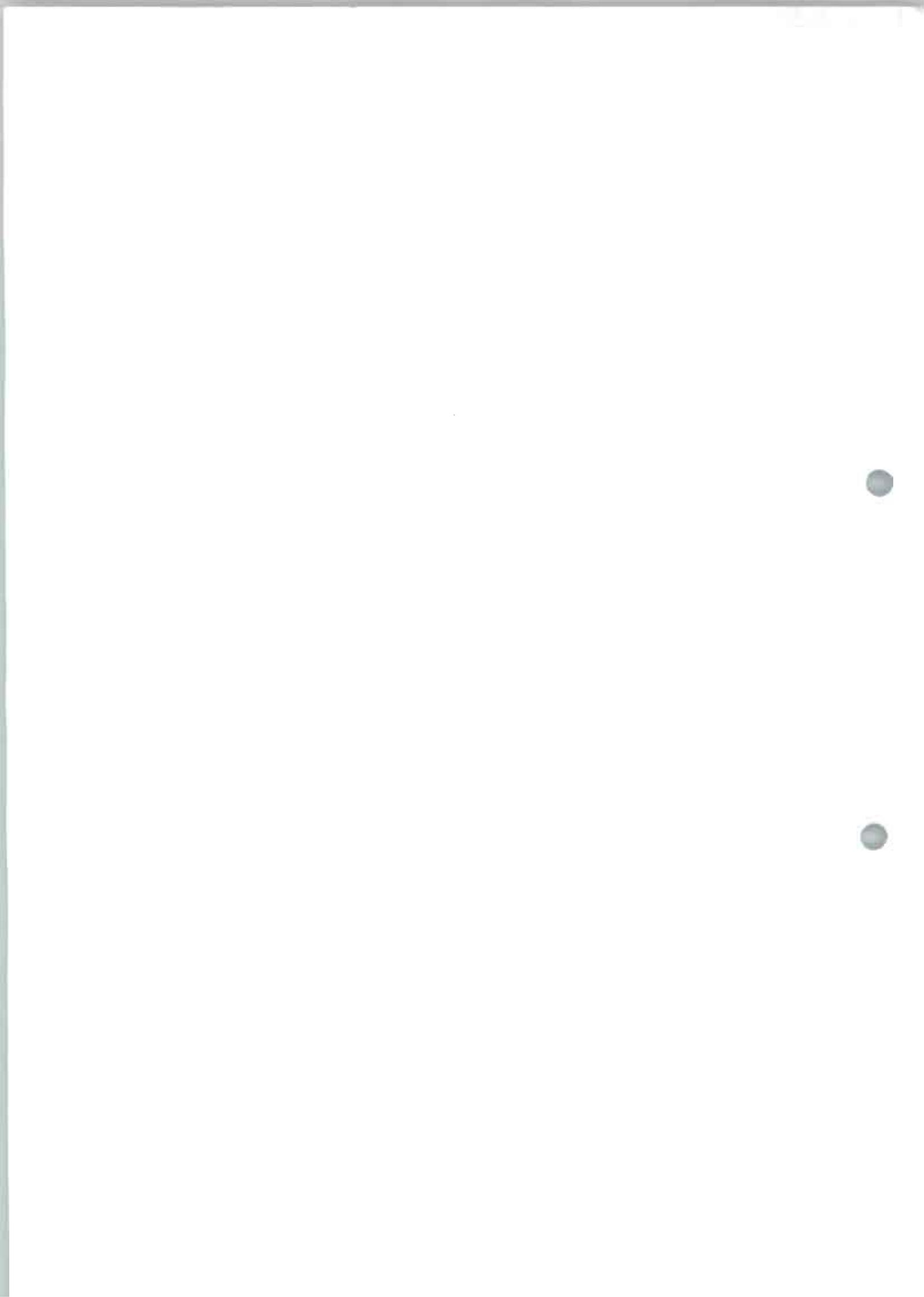
**Vicepresidenta Comisión Electoral Provincial**

1	0	0	2	9	8	4	4	4	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---



**JHONATHAN ALEXIS VARGAS POZO**  
**Secretario Comisión Electoral Provincial**

1	0	0	3	7	8	3	4	8	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---





33  
Treinta y tres

**ACTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA (PSP-3)**  
**REALIZADA DEL 13 AL 15 DE AGOSTO DEL 2024 PARA ELEGIR PRECANDIDATOS A**  
**DIGNIDADES DE ELECCION POPULAR DEL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES 2025**

La Asamblea Nacional convocada para los días 13, 14 y 15 de agosto de 2024, para el desarrollo de elecciones primarias bajo la modalidad de Elecciones representativas, inicia con el ingreso de los delegados electorales de cada provincia por la plataforma Zoom a partir de las 16:55. Siendo las 17:06, del día 13 de Agosto, el Abg. Robinson Berrones, Miembro del Tribunal Electoral Nacional, debidamente delegado por el Presidente de dicho órgano electoral interno, Sr. Luis Orlando Cañar Jaya, solicita se confirme si existe quorum de los miembros del Tribunal Electoral del Partido, así como de los Representantes o delegados electorales provinciales que participarán en esta Asamblea de Democracia interna. Una vez constatado que están presentes 3 miembros del Tribunal Electoral Nacional del partido y 18 delegados electorales, que representa más de la mitad de provincias, correspondientes a las Provincias de Cañar, Chimborazo, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pichincha, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua y Zamora Chinchipe. Previo a que se de inicio al desarrollo de la Orden del día, el Presidente del Tribunal Electoral solicita se confirme si están presentes los miembros del CNE delegados para la asistencia técnica. Se informa que están presentes 3 delegados, por lo que se pasa a tratar los puntos contenidos en la Orden de día

- Himno nacional del Ecuador
- Palabras de bienvenida a los delegados por parte del presidente del partido Ing. Lucio Gutiérrez, quien informa que el Partido ha trabajado muy seriamente para presentar a la ciudadanía la mejor alternativa electoral con un Binomio presidencial y candidatos a Asambleaístas, para atender los graves problemas que viene atravesando el país de inseguridad, corrupción, impunidad y destrucción de la institucionalidad y de la naturaleza. Por ello, felicita tanto al Tribunal Electoral del Partido, así como a los Precandidatos de cada una de las listas nacional, provincial y de Parlamentarios Andinos por el trabajo que se han realizado para llegar a esta Asamblea y al mismo tiempo los motiva para que se trabaje coordinadamente en favor del Binomio presidencial y de todas las candidaturas para Asambleaístas.
- Nombramiento de un Presidente (a) y un Secretario (a) de la Asamblea, de entre los miembros de los delegados electorales de cada provincia, en cumplimiento al Art. 6, inciso 2do del Reglamento Interno de elecciones de PSP. El Presidente del Tribunal Nacional Electoral delegado, Abg. Robinson Berrones solicita a la asamblea se nombre a los candidatos. El Delegado de la Provincia de Loja, Abg., Víctor Miguel Villa, nombra al Sr. Crnl (SP) Eduardo Vaca para Presidente de la Asamblea, y al Sr. Alfonso Ortiz Cobo, como Secretario, delegados de las Provincias de Pichincha y Santa Elena, respectivamente. Una vez tomada la votación, se deja constancia que se elige por unanimidad, con 18 votos, como Presidente de la Asamblea al Sr. Crnl (SP) Eduardo Vaca y como Secretario de la Asamblea, al Sr. Alfonso Ortiz Cobo.
- El Presidente del Tribunal Nacional Electoral delegado del PSP, Abg. Robinson Berrones, posesiona a las autoridades electas para que dirijan esta Asamblea General, quienes luego del juramento respectivo de cumplir con las funciones encomendadas, pasan a presidir esta asamblea y continúan con el siguiente punto del orden del día.

- El Director de la Asamblea Sr. Eduardo Vaca, solicita al Secretario de la Asamblea, Sr. Alfonso Ortiz, que de lectura a la convocatoria, pero que previamente se reconfirme el quórum para continuar. El secretario vuelve a nominar a cada provincia y confirma que están presentes 18 Delegados Electorales de las mismas provincias inicialmente presentes. Constatado el quorum se da inicio formal al proceso de votaciones
- Se pasa a dar lectura a la Convocatoria a la Asamblea publicada en las redes sociales, Facebook, Instagram y Tick Tock del Partido, bajo la denominación Lucio Gutiérrez por ser la que más seguidores tiene, misma que es aprobada por unanimidad.
- Se continúa con el siguiente punto del orden del día, que es dar LECTURA DEL ART. 280 DEL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA. El Sr. Eduardo Vaca reflexiona sobre la importancia del contenido del mencionado artículo, e invita a los señores Delegados Electorales y a todos los presentes que denuncien si conocen, observan o confirman de la presencia de algún evento que infrinja esta normativa de género, para que se proceda conforme lo establece dicha norma.
  - *Art. 280.- Se da lectura completa al mencionado artículo ..... (se adjunta por separado )*
- A continuación, el Presidente de esta Asamblea solicita se informe sobre las listas de precandidatos de las provincias que están registradas para este día, 13 de agosto de 2024.

Por Secretaría se informa que se tienen las listas de: Guayas, Imbabura, Chimborazo, Azuay, Pichincha, Napo, Esmeraldas, Sucumbíos, Circunscripción de Europa, Asia y Oceanía, Manabí y Cotopaxi. Se aclara que para las provincias con circunscripciones se proceda con la votación para cada una de las listas y no en conjunto a nivel provincial.

#### **VOTACIONES DE LA SESION DEL MARTES 13 DE AGOSTO DE 2024**

Se inicia la presentación y posterior votación de la PROVINCIA DEL GUAYAS.

En primer lugar se lee la Lista de Precandidatos a Asambleístas Provinciales por el DISTRITO 1 DE GUAYAS, la que una vez conocida se aprueba con 18 votos de 18 Delegados presentes.

Posteriormente se pasa a conocer la Lista de Precandidatos a Asambleístas Provinciales por el DISTRITO 2 DE GUAYAS, misma que luego de ser conocida se aprueba con 18 votos de 18 Delegados presentes

A continuación se conoce la Lista de Precandidatos a Asambleístas Provinciales del DISTRITO 3 DE GUAYAS y la misma se aprueba con 18 votos de 18 Delegados presentes

Finalmente se conoce la Lista de Precandidatos a Asambleístas Provinciales por el DISTRITO 4 DE GUAYAS, la que una vez sometida a votación, se aprueba con 18 votos de 18 Delegados presentes.

El detalle de cada una de las listas aprobadas es el siguiente:

Espacio en blanco

34  
Treinta y cuatro

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO

LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS

43

PROVINCIA: GUAYAS

DISTRITO 1:

Posición	PRINCIPALES - DISTRITO 1		ALTERNOS - DISTRITO 1	
	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula
1	JOSE RAFAEL CASTRO VALDEZ	0922640826	MARIANA DE JESUS CASHUG CARRILLO	0957816705
2	ANGIE NICOLE MEJIA RIVERA	0952054088	JIMMY ALEJANDRO MURILLO ESPINOZA	0923642920
3	CARLOS EDUARDO NIVELA AROCA	0930586417	JESSICA GABRIELA FIGUEROA SMITH	0922355821
4	LADY LAURA CANDO MEZA	0951106921	WALTER AURELIO RUBIO CARRERA	0911960516
5	DARWIN JOEL HOLGUIN YEPEZ	0928784933	EMILY NAYELLI CRUZ MONTES	0930357645
6	MARY ARIANA MENDOZA MUÑOZ	0927628149	KLEBER JOSUE JIMENEZ DUARTE	0954416566

PROVINCIA: GUAYAS

DISTRITO 2:

Posición	PRINCIPALES - DISTRITO 2		ALTERNOS - DISTRITO 2	
	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula
1	CESAR GONZAGA ACAITURRI-VILLA	0914415799	MAGALI YOLANDA FERRER GAMEZ	0910788587
2	MARIA CECILIA ALAVA ZAMBRANO	0925866758	PAUL MICHEL VILLAFUERTE CEVALLOS	0925615700
3	OMAR EUCLIDES SANCHEZ MANTILLA	1804415543	YAJAIRA IVANOVA TIRADO MANTILLA	1850032077
4	ELBA AURORA ARGUELLO CALDERON	0955670591	MERVING HENRY TOLEDO ZAMBRANO	0952338333
5	BRYAN GREGORIO TOMALA REINA	0931099410	ALLINSON DAYANA SEGURA MEZA	0958515553
6	MIRKA MILENA MENDOZA MUÑOZ	0953851516	LEANDRO LEONEL MURILLO SANCAN	0953315017

PROVINCIA: GUAYAS

DISTRITO 3:

Posición	PRINCIPALES - DISTRITO 3		ALTERNOS - DISTRITO 3	
	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula
1	CINDY PAOLA RIVERA GUERRERO	0919338491	CHRISTIAN HEINZ LINARES RIVERA	0922813019
2	RICARDO ALAVA ANDRADE	1303314882	MIRIAM YESSENIA SALTOS CEVALLOS	0920182177
3	LILIANA SOFIA QUIROZ MORALES	0924748106	ANGEL ELIAS MAYORGA ALVARADO	0932436736
4	MANUEL ARMANDO ALENCASTRO CHUEZ	0918851452	MARIA MERCEDES MOROCHO MOYOLEMA	0950054429
5	MICHELLE ZAEUA MACIAS ORBEA	0957714314	LUIS ARMANDO LEON NAVEDA	0922552476
6	JOSE WILSON CASTRO TORRES	0911994978	DIANA MARIBEL GALEAS BONILLA	0951262492

PROVINCIA: GUAYAS

DISTRITO 4:

Posición	PRINCIPALES - DISTRITO 4		ALTERNOS - DISTRITO 4	
	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula
1	CLELIA ERCILIA CAMPOS SANCHEZ	0913855920	MANUEL MOISES FLORES ROBLES	0605058775
2	JOSE LUIS AYALA ALMEDA	0912215423	ALLISON BRIGGITTE MONTERO FRANCO	0929609071
3	ANDREINA JAMILETH RONQUILLO BARZOLA	0941890105	CIRO JEANPIER MORAN CONTRERAS	0942264110
4	JONNY WALTER CARTAGENA MORAN	0902794536	XENOA MARIA REYEZ CARTAGENA	0942077330
5	YAMILETH DE JESUS GALARZA VILLALTA	0940906423	ALEX DIEGO PASTOR ESPINOZA	0942367053
6	EUGENIO JOSE CHAVEZ GONZALEZ	0909266637	LUPE STEFANIA SALVATIERRA RUIZ	0942250010

Se presenta a continuación la Lista de precandidatos de la PROVINCIA DE IMBABURA

PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO				
LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS				
PROVINCIA: IMBABURA				
Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula
1	JOHNATHAN IVAN JACOME ROCHA	1003561709	NATALIA VIRGINIA MARROQUIN JARAMILLO	1004473839
2	ADAYA BELINDA PONCE SUMBA	1755689609	DIEGO FERNANDO GUEVARA MORALES	1003690417
3	JONATHAN ELIAS HERNANDEZ SUÁREZ	1004691323	KAREN LISETH FLORES AYALA	1050140852
4	ANGELICA AMALOKA TORO ESPINOZA	0450221692	GALO FELIPE DAVILA VILLEGAS	1004013163

Luego de la votación, se aprueba esta lista con 18 votos de 18 delegados electorales presentes.

La siguiente Lista que la Asamblea de Delegados Electorales conoce es la correspondiente a la de Precandidatos de la PROVINCIA DE CHIMBORAZO

PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO				
LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS				
PROVINCIA: CHIMBORAZO				
Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula
1	PAUL STALIN VILLAGRAN ESPIN	0602568537	LUIS ALFREDO VELASTEGUI MAZON	0601287949
2	ROBERTA CAROLINA HUACHO ITURRALDE	0605142165	FRECIA NADINE MARIÑO VALLEJO	0650026594
3	STALIN MARIO GUEVARA TELLO	0604853424	ABRAHAM LUPERCIO NARANJO NOVAY	0101294955
4	CRISTINA ALEJANDRA RODRIGUEZ VELASTEGUI	0604446286	GERMANIA GENEVEVA SANTILLAN MONTALVO	0600835326

Tomada la votación, se aprueba esta lista con 17 votos afirmativos de 18 Delegados presentes.

Se pasa a presentar la Lista de Precandidatos de la PROVINCIA DEL AZUAY:

PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO				
LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS				
PROVINCIA: AZUAY				
Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula
1	RAUL SANTIAGO CELLERI YANZAHUANO	0103216655	DANIELA TAMARA SANCHEZ VAZQUEZ	0106397664
2	BENITA DEL PILAR GUZMAN BERREZUETA	0104376025	KLEVER PATRICIO YANEZ ALBARRACIN	0102137999
3	ISAAC ANDRES MORALES ORDOÑEZ	0104422688	SAMANTA ABIGAIL DOMINGUEZ MOLINA	0150288488
4	ALEJANDRA ESTEFANIA ORTIZ TENECORA	0107895880	ALDO SANTIAGO YUPA CORDNEL	0302789870
5	JAIME FELIPE MUÑOZ NACIPUCHA	0150103638	JOHANNA ELIZABETH INIGUEZ CARDENAS	0104865696
6	AIDA SOLEDAD NAREA REINO	0105632913	MARCO VINICIO CALI CORONEL	0106316904

Se solicita a los señores Delegados que consignent su voto, y una vez contados los mismos, se aprueba esta lista con 18 votos de 18 Delegados presentes.

35  
Trehinta y cinco

Luego se pasa a dar lectura y conocer cada una de las 4 lista de precandidatos a Asambleístas Provinciales por la PROVINCIA DE PICHINCHA. Se aclar que la votación es por cada una de las listas de los siguientes distritos:

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO

3

LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS

PROVINCIA: PICHINCHA

DISTRITO 1: CENTRO NORTE

Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula
1	CHRISTIAN OLMEDO CHAVEZ ORTIZ	1713382354	ROSSANA DELGADO MIRANDA	1711657336
2	PIEDAD RAQUEL PAZ JARAMILLO	1718603374	CESAR ALFONSO TERAN MENA	1704320983
3	MARIO GONZALO HERRERA HERRERA	0401142609	ROMINA JAEI ANDRADE ALVAREZ	1726860750
4	PAULETTE CRISTINA HERAZO SALAZAR	1726715780	FELIX FERNANDO FASSLER ARIAS	1750234450
5	JOSE LUIS ORTIZ AGUALONGO	1750141341	PAULINA MONSERRATE ROSAS	1712522729

PROVINCIA: PICHINCHA

DISTRITO 2: CENTRO SUR

Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula
1	WALTER ANIBAL TORRES LOPEZ	1705136370	ZULY GUADALUPE MONCADA ORDOÑEZ	1721210787
2	ALEXANDRA VANESSA GUAYTARA ALMACHE	1712833779	LUIS RAMIRO SIMBAÑA VASCONEZ	1707793178
3	PEDRO ALEXANDER CRUZ ROGEL	1727362095	EMILY DANIELA ACURIO VALLEJO	1724591829
4	IDALIDA MARIBEL HOYOS CHAZO	0501458277	JORGE ANDRES CHICAIZA GANCINO	1720556016
5	CESAR AUGUSTO LAGOS	1723388086	ARANTXIA NAYARA CALVOPIÑA CARGUA	1753176435

PROVINCIA: PICHINCHA

DISTRITO 3: PARROQUIAS RURALES

Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula
1	MERCY NARDELIA LARA RIVERA	1706218672	FREDDY GEOVANNY QUIROZ TITUTAÑA	1713442554
2	LUIS GONZALO COLCHA AMAGUAYA	1709223315	SILVANA KARINA ASTUDILLO ALEAGA	1714485792
3	PERLA CAMILA LALALEO VALENCIA	1719034652	JONATHAN PATRICIO LEON VIVANCO	1722346218
4	BRAULIO ALEXIS PACHACAMA TIPAN	1724211238	WENDY JASMIN ARROBA CACHAGO	1725593485
5	MESSOSY EMELY MIÑO JARAMILLO	1755651955	SEBASTIAN MATEO LOPEZ ROSERO	1752139145

PROVINCIA: PICHINCHA

DISTRITO 4: CANTONES

Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula
1	MARIA FERNANDA CAMPOVERDE AVILA	1719291708	MARTIN ALEJANDRO BURBANO ESPARSA	1724977341
2	JOSE GONZALO GARZON JACOME	1703587988	JULIA YAJAIRA UDAY CARTAGENA	1724613078
3	ALEJANDRA CAROLINA ALVEAR NIETO	1716563588	STEVEN FABIAN ROJAS FLORES	1726501685
4	JOSE ENRIQUE PAREDES TINTIN	1723499990	JENNIFER ESTEFANIA ALVAREZ ORTIZ	1714251087

Leída y conocida la lista del Distrito 1 – Centro Norte de Quito, los votos consignados por los Delegados presentes son 18 votos afirmativos.

Por la lista correspondiente al Distrito 2 – Centro Sur de Quito se aprueba con 18 votos de 18 Delegados presentes.

Por la lista del Distrito 3 – Parroquias Rurales de Quito, igualmente se aprueba con 18 votos afirmativos.

Y por último, para la Lista correspondiente al Distrito 4 – Resto de Cantones de Pichincha, igualmente se aprueba con 18 votos de 19 Delegados Electorales presentes.

Corresponde conocer la lista de Precandidatos a Asambleístas por la PROVINCIA DE NAPO

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO				
LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS				
PROVINCIA: NAPO				
Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula
1	JONATHAN EDISON CHAVEZ SALAZAR	0201646239	CRISTINA GABRIELA AMPUDIA PAVON	1722701719
2	PAOLA VALERIA ANDI HUATATOCA	1501222598	JOSE FERNADO GREFA AGUIDA	1501082372

Sometida a votación esta lista, se aprueba con 18 votos de 18 Delegados Electorales presentes.

Corresponde conocer la lista de la PROVINCIA DE ESMERALDAS

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO				
LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS				
PROVINCIA: ESMERALDAS				
Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula
1	MIGUEL VINICIO VERA BONE	0802889683	NATASHA DENISSE BARBOSA RODRIGUEZ	0803470509
2	MAIZA ARACELY SALAZAR REALPE	0850940362	PAULO CESAR TENORIO PEREA	0804431237
3	CARLOS MANUEL ARISMENDI BATIOJA	0803127166	GEOMAYRA LISBETH MARTINEZ REASCOS	0850980558
4	SUGEY ELIZABETH DELGADO ANGULO	0803470509	SANDINO ALEXANDER ESTUPIÑAN MONRROY	0803963396
5	TYRON OSWALDO QUIÑONEZ NIETO	0802582220	SUGEY MILENA CAICEDO MEJIA	1004760276

Luego de la votación, se aprueba esta lista con 18 votos de 18 Delegados presentes.

Luego se pasa a conocer la Lista de Precandidatos de la PROVINCIA DE SUCUMBIOS

36  
Trelata y seis

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO

LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS

PROVINCIA: SUCUMBÍOS

43

Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula
1	MAYORGA CANSECO DARWIN VINICIO	210015594-0	CANDO QUIZHPE HEIDY MARIELA	220039510-7
2	RAMIREZ PINZA GRACE KELLY	210070831-8	QUIZHPILEMA AROCA SADDAM MOISES	210099566-7
3	CARRIÓN VALLE MILTON JOHN	070318299-8	MARIN SANDOVAL MARINA DEL PILAR	170742279-4

Se solicita a los Señores Delegados que consignen su voto. Contados los mismos, se aprueba esta lista con 18 votos afirmativos.

Luego se pasa a conocer la Lista de Precandidatos por la Circunscripción de EUROPA, ASIA y OCEANIA:

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO

LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS

PROVINCIA: EXTERIOR

CIRCUNSCRIPCION: EUROPA, ASIA Y OCEANÍA

43

Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula
1	SEGUNDO LUCIANO CHANCUSIG ANALUISA	1710432012	KATHERINE ANDREA SANCHEZ CABASCANGO	1719165092
2	BEATRIZ ELIZABETH OCAÑA AMON	050150923	EDWIN PATRICIO BRAVO VILLALOBOS	1724605645

Tomadas las votaciones, se aprueba esta lista con 18 votos

Pasamos a conocer la lista de Precandidatos a Asambleístas por la PROVINCIA DE COTOPAXI:

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO

LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS

PROVINCIA: COTOPAXI

43

Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula
1	MERCEDES NOEMI HURTADO ESQUIVEL	0501837108	NELSON OSWALDO CHICAIZA GUAMANGALLO	0501964522
2	JOSE MARCELO SANGUCHO CAJAMARCA	0501813554	ALEXANDRA ROSALIA MOYANO POVEDA	1712066263
3	VERONICA PAOLA LAGLA NEGRETE	0504110644	KLEBER EDUARDO LEON VILLACIS	0500080999
4	DAVID MARCELO CANDO AIMACAÑA	0503779589	DOMENICA NICOLE NETO LEMA	1724164379

Se aprueba esta Lista con 19 votos de 18 Delegados Electorales del PSP presentes.

A continuación se conoce la lista de precandidatos a Asambleístas de los 2 Distritos de la PROVINCIA DE MANABI

## LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS

PROVINCIA: MANABI

DISTRITO 1: NORTE (BAHIA, CHONE, EL CARMEN ETC.)

Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula
1	ROSA MARIBEL BERMEO VARELA	1716650922	FALCONES ORMAZA LENIN ADOLFO	1307362176
2	HUGO LEIF AVELLAN PEÑAFIEL	1309527537	NASTHA YASMÍN MUÑOZ MENÉNDEZ	1306280593
3	ADRIANA ROCIO LOOR PAZMIÑO	1311006199	BRYAN ENRIQUE BARBERAN ZAMBRANO	1313822312
4	BENITO ANTONIO COLT MERO	1314167931	GALICIA RAFAELA ALMEIDA ZAMBRANO	1314459767
5	ROMINA NICOLLE LUCAS RIVERA	1313443598	ÁNGEL FERNANDO MENDOZA MUÑOZ	1316543964

PROVINCIA: MANABI

DISTRITO 2: SUR (PORTOVIEJO, MANTA, JIPIJAPA, MONTECRISTI)

Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula
1	JORGE EDUARDO AGUILAR GRANDA	1307359883	LETICIA MERCEDES ZAMBRANO INTRIAGO	1305112607
2	INGRID JULISSA DELGADO SOLORZANO	1350160303	CARLOS MANUEL MANJARREZ RAMÍREZ	1200446001
3	OSCAR JAVIER PINCAY SANCHEZ	1305100404	NURY SABRINA PEÑAFIEL RIVAS	1315851269
4	DAYANA CRISTINA COLAMARCO DELGADO	1315605335	GEOVANNY BERNABÉ ZAMBRANO GARCÍA	1304807470
5	ROLANDO VINICIO VIZUETE PINCAY	1304137936	IRINA PATRICIA MERA FLORES	1304807470

Una vez contados los votos para cada una de las listas de los 2 Distritos se aprueban las mismas con el siguiente resultado:

Distrito 1: Con 17 Votos de 18 Delegados Electorales presentes y,

Distrito 2 : Con 18 votos de 18 Delegados Electorales presentes.

Conocidas todas las listas registradas para este día, el Presidente de la Asamblea, Crnl. (SP) Eduardo Vaca Rodas da por concluida esta sesión y determina un receso para continuar la misma el día de mañana 14 de agosto a las 17:00H

### VOTACIONES DE LA SESION DEL MIERCOLES 14 DE AGOSTO DE 2024

Se reinstala la sesión siendo las 17:06 minutos. El Presidente de la Asamblea de Delegados Electorales solicita que se constate el quorum. El secretario confirma que están presentes 21 Delegdos Electorales que da el quorum necesario. Se reanuda la sesión, en la que se conocerán las listas que presentan las Provincias de El Oro, Santo Domingo de los Tsachilas, Zamora Chinchipe, Loja, Morona Santiago, la Circunscripción de Estados Unidos y Canadá, y las listas de Parlamentarios Andinos y para Asambleístas Nacionales.

Se da a conocer la lista de Precandidatos de la PROVINCIA DE EL ORO:

37  
Presente y suate

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO

LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS

43

PROVINCIA: EL ORO

Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula
1	MANUEL FERNANDO GANAN ROMERO	0702817420	INGRID NATALI CELIAGUILAR	0703022459
2	JOHANNA ESTEFANÍA PACHECO GARZÓN	0706366325	GUILLERMO VICTORIANO AGUILAR	0701485138
3	FREDDY DUHAMEL MOLINA DELGADO	1311809345	MARYURI LORENA REYES VALDEZ	0702361387
4	ARLETH JOUSTINE ARAYLÓPEZ	1755490834	JUAN RODRIGO LEON AGUILAR	1754494274
5	GUIDO HERMEL CALDERÓN OROSCO	0701970097	FRANCISCA MARÍA HERRERA POMA	1709099723

La presidencia de la Asamblea solicita que por Secretaría se proceda a tomar la votación de esta lista la misma que es aprobada con 21 votos de 21 Delegados Presentes.

A continuación se presente la Lista de la PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS :

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO

LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS

PROVINCIA: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

43

Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula
1	SANDRA DEL PILAR TENORIO QUILO	1718014770	FRANKLIN DAVID RAMIREZ GARCIA	1719971788
2	IVAN ANDRES JURADO ZAMBRANO	2351104589	MARIA JACINTA ALVAREZ MERA	1722188396
3	GIOCONDA DAYANA PEÑA SOLORZANO	1719268631	RAUL MARCELO VEGA GARCIA	1719267716
4	ROGER STEVEN CABASCANGO GUEVARA	2300921430	LIDIA ESTEFANIA RODRIGUEZ MOROCHO	2300599806

Contabilizados los votos, la lista de precandidatos de Santo Domingo de los Tsachilas es aprobada con 18 votos.

Se pasa a conocer la Lista de precandidatos de la PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE:

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO

LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS

PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE

43

Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula
1	MIRIAM ROCIO ZAMAREÑO PEREZ	1900315506	CESAR AUGUSTO OCHOA MALLA	1900531342
2	JUAN CARLOS PUGLLA MEDINA	1900756337	MERCY ALEXANDRA JUMBO NARVAEZ	1900891993

Tomada la votación para la lista de esta provincia la misma se aprueba con 18 votos, de 21 Delegados inicialmente conectados. Por Secretaría se informa que 3 delegados (Imbabura, Orellana y Cotopaxi) no están conectados, pero existe el quorum necesario para aprobar esta lista y subsiguientes si persistieran problemas de conexión.

Se pasa a conocer la Lista de Precandidatos de la PROVINCIA DE LOJA

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO

LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS

43

PROVINCIA: LOJA

Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula
1	PABLO BRIZ SANMARTÍN RODRÍGUEZ	1102243332	OSWALDO GUSTAVO COSTA OCHOA	1102190657
2	LIZZETTE MAGALI SUQUILANDA ALVARADO	1104265665	GÉNESIS MARÍA TACURI FÁREZ	1150232575
3	JULIO CESAR AUGUSTO CARPIO	1100092723	EFFREN ANTONIO PINZA VALDIVIEZO	1102568720
4	MABEL CAROLINA RAMÍREZ GRANDA	1150794780	LYDIA SULIMA ARMIJOS TITUANA	1102143706

Contados los votos, se aprueba esta lista con 18 votos.

Corresponde conocer la lista de precandidatos de la PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO

LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS

43

PROVINCIA: MORONA SANTIAGO

Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula
1	EDWIN ESTUARDO JARRIN RIVADENEIRA	1400194153	SABRINA ABIGAIL RODRIGUEZ CEDILLO	1401258189
2	PAULINA YAMILE SARMITENTO TORRES	1900631563	ELSO ADOLFO ESTRELLA MALDONADO	1400152953
3	ELMER HOMERO MOSCOSO SAMANIEGO	0101049542	EDGAR SEBASTIAN GALLARDO AREVALO	1400762801

Se somete a votación de los Delegados Electorales presentes y se aprueba esta lista con 17 votos.

Posteriormente, al siguiente día, la precandidata Paulina Yamile Sarmiento Torres desistió de la candidatura para ir por otra lista, y el 3er alterno de esta lista corresponde a mujer, por lo que debe corregirse la lista, quedando la lista definitiva de la PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO así:

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO

LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS

43

PROVINCIA: MORONA SANTIAGO  
LISTA DEFINITIVA

Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula
1	EDWIN ESTUARDO JARRIN RIVADENEIRA	1400194153	SABRINA ABIGAIL RODRIGUEZ CEDILLO	1401258189
2	DIANA CATALINA AMON LEON	1400433361	CELSO ADOLFO ESTRELLA MALDONADO	1400152953
3	ELMER HOMERO MOSCOSO SAMANIEGO	0101049542	IVANNOVA ANAHI MUÑOS ORELLANA	1718521873

38  
Prenda y oho

Se pasa a conocer la Lista de precandidatos de la Circunscripción de ESTADOS UNIDOS Y CANADA:

PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO

LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS

V3

CIRCUNSCRIPCION: ESTADOS UNIDOS Y CANADA

Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula
1	MARIA DEL LOURDES GUEVARA DAQUI	0601616220	EDGAR MEDARDO GUZMAN AGUIRRE	0103120622
2	CARLOS ALEJANDRO SERPA GARCIA	0101524957	DIANA DEL ROCIO HIDALGO MARIÑO	0605187863

Luego de que los Delegados Electorales emiten sus votos, se aprueba esta lista con 17 votos.

Se pasa a conocer la lista de Precandidatos para el PARLAMENTO ANDINO, y se informa que en esta lista, para cada candidato principal se debe presentar 2 alternos, cumpliendo siempre la paridad de género:

PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO

LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS  
PARLAMENTARIOS ANDINOS

V3

Posición	PRINCIPALES		PRIMER ALTERNO		SEGUNDO ALTERNO	
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula
1	MARIA PAULINA EGAS PAZMIÑO	0908739642	LUIS ALFREDO CARRIÒN ALVAREZ	0906175542	JOSELYNG ULIBETH BERMUDEZ BENITEZ	1725306252
2	GONZALO ANTONIO REALPE RAZA	1707040950	VIVIANA ESTEFANIA GUTIERREZ BOHORQUEZ	1712233699	FELIPE SANTIAGO MADRID REA	1709209025
3	EDITH DALILA MARTINEZ PAZMIÑO	1704850955	MILTON KEVIN FREIRE PADILLA	1725929325	DABA NAUTE OARRA GARZON	04001736764
4	ENMANUEL HERNAN JARA VELEZ	1750809343	LINA SOFIA LIMENEZ GALLEG0	1722297688	JACOB EDUARDO CRUZ CEVALLOS	1726231473
5	VALERIA VERONICA PALMAY TORO	1715166821	JOSE LUIS SANTOLIVA BERME0	1723098610	JENNIFER INES CUJI PILAMUNGA	1725574204

Se solicita a los Delegados Electorales que consignen su voto y se aprueba esta lista con 19 votos. Se confirma que se volvieron a conecar, una vez superado los problemas de conexión, las provincias de Orellana y Cotopaxi.

Finalmente se pasa a conocer la lista de Precandidatos a ASAMBLEÍSTAS NACIONALES:

Espacio en blanco

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO				
LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS				
ASAMBLEISTAS NACIONALES				
Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula
1	LUCIO EDWIN GUTIERREZ BORBUA	1500118201	EUGENIA DEL ROCIO BOHORQUEZ ROMERO	1703896876
2	MARIA JUDITH SUAREZ VELEZ	1308305307	HUGO ALFREDO CHONG QUI ESPINOZA	0907563597
3	ALEX LEOPOLDO BOSQUEZ CACERES	0912493707	SANDRA ADRIANA BARAHONA RAMIREZ	0914308721
4	ISABEL YOLANDA ENRIQUEZ ALVARADO	1702705920	WILFRIDO NEPTALI MIELES CEDEÑO	1303875064
5	RELINGTON DEL ROSARIO ARIAS	1203256555	BERENICE GISELLE SCHWEITZER CEVALLOS	1726649864
6	MARTHA DEL PILAR GARCIA SALVADOR	1707235311	LIDER GABRIEL SOJOS ANDRADE	1710806827
7	PABLO SALAZAR PEREZ	1707438188	DOMENICA SANTOLIVA BERMEO	1723098560
8	OLGUITA YOLANDA YANCE COLOMA	0906819768	EDUARDO ELJO LOMAS COELLO	0906859598
9	CARLOS RAMIRO TILINCHANA VELOZ	1708177553	JOHANNA ROSA GALLEGOS MORA	098083270
10	CHILIQUNGA CHAVEZ ESTHEFANY GABRIELA	1718531161	MATEO RICARDO IZURIETA CARVAJAL	1720964228
11	JONATHAN ISRAEL BASTIDAS	1753480092	GABRIELA ALEXANDRA PERUGACHI CABRERA	1725344194
12	JIMENA MARISOL CONSTANTE TIPAN	1712403433	RODRIGO SEBASTIAN SALCEDO DIAZ	1726611666
13	CARLOS DAMIAN ALVAREZ MONTUFAR	1704209137	LIDA MARIANELA BERMEO AGUACHELA	0200964195
14	MELANY DAYANA CAMACHO ALARCON	0950951954	ISRAEL ANDRES SUAREZ LEON	0958346440
15	ANDERSON JOEL GONZAGA CONZA	1753480092	MARIA FERNANDA AMANTA COBACANGO	1722163084

Los señores Delegados Electorales proceden a consignar su voto y se aprueba esta lista con 18 votos a favor, por motivos de fuerza mayor, el 2do alterno del listado original, declinó su candidatura por lo que se reemplaza con el Sr. HUGO ALFREDO CHONG QUI ESPINOZA,

Conocidas todas las listas registradas para este día, el Presidente de la Asamblea, Crnl. (SP) Eduardo Vaca Rodas da por concluida esta sesión y, al igual que la sesión del día anterior, se señala que se hará un receso para continuar la misma el día de mañana 15 de agosto a partir de las 17:00H

#### VOTACIONES DE LA SESION DEL JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2024

Antes de dar inicio a la sesión final del Proceso de Democracia Interna del Partido, el Presidente de la Asamblea, solicita al Sr. Secretario que se confirme si existe quorum para poder iniciar la sesión. Una vez confirmado que existe el quorum respectivo, con 20 Delegados Electorales, se reanuda la sesión, en la que se conocerán las listas de Galápagos, Tungurahua, Cañar, Santa Elena, Los Rios, Bolívar, Carchi y la del Binomio Presidencial.

Se pasa a conocer la lista de la **PROVINCIA DE GALAPAGOS:**

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO				
LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS				
PROVINCIA: GALAPAGOS				
Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula
1	YANIRA JAVIELA BALLESTEROS MATAPUNCHO	2000049680	JORGE PATRICIO SAYO CRIOLLO	2000057261
2	RUBEN DARIO CEDEÑO ZAVALA	2000013223	YESENIA MERCEDES CASTILLO CUEVA	1104570773

39  
Treinta y nueve.

Se procede a tomar la votación y se aprueba esta lista con 20 votos de 20 Delegados presentes.

A continuación se presenta la lista de la **PROVINCIA DE TUNGURAHUA**:

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO

3

LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS  
PROVINCIA: TUNGURAHUA

Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula
1	MANUEL EDUARDO RODRIGUEZ BARROSO	1801275049	ERIKA LUCIA CORONEL AULESTIA	1804569825
2	MAYRA ALEJANDRA BONILLA GUERRERO	1804265914	ENRIQUE EDUARDO PARRAGA TORRES	1802284602
3	MARCO VINICIO RODRIGUEZ DELGADO	1600224099	NATALY EVELING REINOSO RAMIREZ	1805214986
4	LUCIA EDUVIJES NUÑEZ GAIBOR	1802795623	CHRISTIAN HERNAN LARREA GALEANO	1805307301
5	JORGE VINICIO CASTRO ANDRADE	1802072981	MARJORIE LISBETH PALLO AVILA	1805352705

Posterior al conteo de votos, se aprueba esta lista con 18 votos positivos.

Sin embargo, debido a que se debe cumplir que el 50% de las listas deben ser encabezadas por mujeres, la Provincia de Tungurahua ajustó los mismos candidatos pero ahora encabezados por una mujer, quedando a continuación la lista definitiva así:

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO

3

LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS  
PROVINCIA: TUNGURAHUA

Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula
1	MAYRA ALEJANDRA BONILLA GUERRERO	1804265914	MARCO VINICIO RODRIGUEZ DELGADO	1600224099
2	MANUEL EDUARDO RODRIGUEZ BARROSO	1801275049	ERIKA LUCIA CORONEL AULESTIA	1804569825
3	LUCIA EDUVIJES NUÑEZ GAIBOR	1802795623	CHRISTIAN HERNAN LARREA GALEANO	1805307301
4	JORGE VINICIO CASTRO ANDRADE	1802072981	MARJORIE LISBETH PALLO AVILA	1805352705
5	NATALY EVELING REINOSO RAMIREZ	1805214986	ENRIQUE EDUARDO PARRAGA TORRES	1802284602

Corresponde conocer la lista de la **PROVINCIA DE CAÑAR**:

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO

LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS

3

PROVINCIA: CAÑAR

Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula
1	LORENA CARMEN PINOS CRESPO	0301639514	JAIME JHOVANY PINOS CASTILLO	0302135132
2	JUAN JHOFRE ULLOA ABAD	3011446001	MIRIAM BEATRIZ LEON VERDUGO	301731386
3	MARCELA PIEDAD SANCHEZ GALABAY	0301414637	JOSE MANUEL VERDUGO CRESPO	0301045126

Se solicita tomar la votación y se aprueba esta lista con 17 votos a favor.

A continuación se conoce la lista de Precandidatos de la PROVINCIA DE SANTA ELENA

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO

LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS

43

PROVINCIA: SANTA ELENA

Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula
1	GABRIELA EUZABETH PERALTA GALARZA	2400091761	LUIS ROLANDO PILOZO INTRIAGO	0924547136
2	ANDRES MAURICIO YAGUAL ALAVA	2400261059	ALFONSINA ORTIZ MEJIA	1726054164
3	INGRID TATIANA CANTOS BAQUE	2400116493	JOSE MANUEL ORRALA TOMALA	2450121732
4	JESSIE EIJAN CHAVEZ SANCHEZ	2450732868	BENITA CAROLINA MEJIA HURTADO	0923817852

Una vez contados los votos, se aprueba la lista de la Provincia de Santa Elena con 20 votos positivos.

Se pasa a presentar la Lista de la PROVINCIA DE LOS RIOS:

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO

LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS

43

PROVINCIA: LOS RIOS

Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula
1	GALO TITO LARA YEPEZ	1202378616	LORENA DEL PILAR ROJAS ROMERO	1712040193
2	TAMARA NATALY MAYORGA REINOSO	1204972766	WIMPER VENANCIO NIVELA ZAPATA	1201949482
3	JULIO JAIR MORAN HINOSTROZA	1204442022	SONIA MARIA SANDOYA GARCIA	1205143264
4	ANDREA JANETH CERVANTES PEÑALOZA	1205330887	JOSUE DAVID ANDRADE QUIROGA	1205972159
5	NELSON RAUL OJEVA RODRIGUEZ	1706270376	MONICA ALEXANDRA VILLACIS ALBIÑO	1718653189
6	BETSY SORAYA MARISCAL troya	1203954571	JOSE DAVID ALVAREZ ALMAGRO	1207850957

La lista de la Provincia de los Rios es aprobada con 19 votos de los Delegados Provinciales

Corresponde conocer la lista de Precandidatos de la PROVINCIA DE BOLIVAR:

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO

LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS

43

PROVINCIA: BOLIVAR

Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula
1	PATRICIO FERNANDO GARCIA GARCIA	0201728680	GLADIS GILMA VISCARRA SALTOS	0201197712
2	SALMA NICOLE CRUZ GUERRERO	0202167540	DANIEL ALEJANDRO VINZA CARVAJAL	0202378584
3	JIMMY RANULFO VISCARRA MASAQUIZA	0201893831	AMANDA CONCEPCIÓN FRANCO GUTIERREZ	0250210283

Se procede a tomar la votación y se aprueba esta lista con 18 votos de los Delegados Presentes.

40  
Cuarenta

A continuación se conoce la Lista de precandidatos de la PROVINCIA DE EL CARCHI

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO

LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS

43

PROVINCIA: CARCHI

Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula
1	JIMMY FERNANDO FRIAS YAR	0401254347	MARGARITA ELIZABETH VALLEJOS CASTRO	0401314349
2	MARIA JOSE BUITRON MORA	0450048848	RAMIRO VLADIMIR TOBAR HUERTAS	0401000641
3	PABLO ANDRES BRACHO PASQUIEL	0401658513	JULIANA VANESSA GUERRERO MUÑOS	0450114046

Se solicita a los Delegados consignar su voto y se aprueba esta lista con 19 votos de los Delegados Presentes.

Sin embargo, esta misma lista, con los mismos candidatos se deben ajustar para cumplir la paridad y encabezamiento de mujeres por lo que la lista definitiva por CARCHI, cumpliendo la paridad queda así:

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO

LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS

43

PROVINCIA: CARCHI

Posición	PRINCIPALES		ALTERNOS	
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula
1	MARGARITA ELIZABETH VALLEJOS CASTRO	0401314349	JIMMY FERNANDO FRIAS YAR	0401254347
2	RAMIRO VLADIMIR TOBAR HUERTAS	0401000641	MARIA JOSE BUITRON MORA	0450048848
3	JULIANA VANESSA GUERRERO MUÑOS	0450114046	PABLO ANDRES BRACHO PASQUIEL	0401658513

Por último, se presenta la Lista conformada por el Binomio Presidencial:

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO

LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS

43

BINOMIO PRESIDENCIAL

PRESIDENTA		VICEPRESIDENTE	
NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula	NOMBRES COMPLETOS	Número Cedula
ANDREA BELEN GONZALEZ NADER	0924514532	GALO GUILLERMO MONCAYO NAVARRETE	0903590925

Con la solemnidad del caso, se solicita a los Delegados Electorales que consignen su voto y se aprueba esta lista con 20 votos de los Delegados Presentes.

Una vez presentadas todas las listas inscritas, el Presidente de la Asamblea, solicita al Secretario, de lectura a los resultados de la votación de cada una de las listas conocidas y aprobadas por esta Asamblea, quien señala en orden alfabético la votación alcanzada que consta en esta Acta. Concluida la lectura de los Resultados, se clausura la Asamblea Nacional del Partido Sociedad Patriótica 21 de enero, convocada para llevar a cabo el PROCESO DE DEMOCRACIA INTERNA en sesiones desde el martes 13 al jueves 15 de agosto de 2024, bajo la modalidad de "Elecciones Representativas.

*Hasta aquí lo actuado:*

En mi calidad de Secretario de la Asamblea Nacional de Delegados Electorales del Partido Sociedad Patriótica Lista 3, pongo en su conocimiento Señor Presidente de la Asamblea Sr. Crnl (SP) Eduardo Ernesto Vaca Rodas, la presente Acta que recoge lo actuado junto con el resultado de las votaciones alcanzadas por las listas de Precandidatos del Binomio Presidencial, Asambleístas Nacionales, Provinciales, de Circunscripciones del exterior y Parlamentarios Andinos, conocidas durante las tres sesiones celebradas desde el martes 13 al jueves 15 de agosto de 2024 correspondientes al proceso de elecciones internas realizadas bajo la modalidad de "Elecciones Representativas".

Al mismo tiempo Certifico que:

i) Todo lo expuesto en la presente Acta, es el resultado de los votos emitidos por cada uno de los Delegados Electorales Provinciales que se encontraron presentes durante las mencionadas sesiones de la Asamblea Nacional de Delegados Electorales, como parte del proceso de Democracia Interna del Partido Sociedad Patriótica "21 de Enero" Lista 3, las mismas que cumplen se realizaron de conformidad con el Código de la Democracia, nuestro Reglamento de Elecciones Internas y durante su desarrollo no tuvieron ningún tipo de incidente, ni ningún tipo impugnación; y

ii) Que los señores Delegados Electorales Provinciales provienen de procesos de Democracia Interna llevados a cabo durante el último trimestre del 2020 y el año 2021, para un período de 4 años, los que fueron realizados a través de elecciones libres, directas y con escrutinios públicos, cuyos resultados fueron inscritos en las respectivas Delegaciones del CNE de cada provincia.

Dado y firmado en la ciudad de Quito el día de hoy, 16 de agosto, 2024



Luis Cañar Jaya  
PRESIDENTE TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL



### ACTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL ELECCIONARIA

En la ciudad de Quito a los diecisiete días del mes de agosto de 2024, a las 10H00, mediante una reunión virtual previo a la convocatoria respectiva, se reúne la Directiva Nacional, los directores nacionales con su delegado y los delegados acreditados, en la presente Asamblea Nacional Eleccionaria, la misma que está presidida por el Arq. Santiago Moreno, como presidente del Órgano Electoral Central.

En la presente Asamblea se tratará el siguiente orden del día:

- 1.- Bienvenida y apertura de la reunión;
- 2.- Constatación del Quorum;
- 3.- Presentación de listas;
- 4.- Elecciones de Binomio Presidencial, Assembleístas Nacionales, Assembleístas Provinciales, Assembleístas por el Exterior y Parlamentarios Andinos;
- 5.- Resolución de Impugnaciones;
- 6.- Proclamación de resultados y Posesión de Candidatos;
- 7.- Cierre de la Reunión.

**PRIMER PUNTO: Bienvenida y apertura de la reunión:** El señor presidente del Órgano Electoral Central, da la bienvenida a todos los presentes y procede a la apertura de la reunión de las elecciones para Asamblea Nacional, pone en conocimiento de la Asamblea Nacional que la señorita María Belén Herrera Vega, secretaria del Órgano Electoral Central se escuso de asistir a la Asamblea por temas personales, al respecto se procede nombrar a la Lic. Grace Estefanía Estévez, vocal suplente del Órgano Electoral Central, como secretaria Ad-Hoc.

El señor presidente del Órgano Electoral Central, sede la palabra a la señorita secretaria para que de lectura del Art. 280 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

**SEGUNDO PUNTO: Constatación del Quorum:** El señor presidente del Órgano Electoral Central, solicita que por secretaria se constate el quórum.

Los delegados que conforman la Asamblea Nacional Eleccionaria provienen de sufragio libre, universal, igual, voluntario y de acuerdo al reglamento de procesos de democracia interna del Movimiento.

Por la Directiva Nacional, los señores:

1	DIRECTOR NACIONAL	Cabrera Cabrera Isabel Arabella	0201137379	Presente
2	SUB-DIRECTOR NACIONAL	Racines Vizuete Jhonny Fabian	0501166185	Presente
3	CUARTO PRINCIPAL	VOCAL Tehanga Alcivar Romulo Enrique	1301771190	Presente



MOVIMIENTO POLITICO  
PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA (PID) LISTA 4

4	PRIMER SUPLENTE	VOCAL	Andrade Cabrera Luis Andres	1725832776	Presente
5	CUARTO SUPLENTE	VOCAL	Vizcarra Cabrera Domenica Tamara	1725938698	Presente

Por los directores cantonales y sus delegados, los señores

1	AZUAY	Leon Ullaguami Julio Cesar	0101670446	Presente
2	CHIMBORAZO	Erazo Ayarbe Victor Hugo	0602200156	Presente
3	LOJA	Eras Samaniego Vladimir Antonio	1102143797	Presente
4	PICHINCHA	Saenz Ampudia Lethy Alexandra	1708076193	Presente
5	SUCUMBIOS	Gonzalez Davila Mireya Del	1705429379	Presente
6	SANTA ELENA	Moreira Arcentales Deyvi Alfredo	0913239448	Presente
7	SANTO DOMINGO	Pacheco Calle Gendri Fernando	0702803727	Presente
8	EL ORO	Moran Ruiz Leonicio Alejandro	0701895195	Presente
9	GUAYAS	Moreno Macias Carlos Enrique	0907398770	Presente
10	IMBABURA	Pavon Mesa Edgar Andres	1002635686	Presente
11	MANABI	Plaza Gorozabel Galo Juvenal	1306740026	Presente
12	COTOPAXI	Chiguano Chasiqiza Jose Amador	0501545347	Presente
13	PICHINCHA	Ferrin Vaca Emma Elizabeth	1724323769	Presente
14	PICHINCHA	Romero Avila Berta Lucia	1710479682	Presente
15	PICHINCHA	Burbano Córdova Carla Andrea	1724636988	Presente
16	PICHINCHA	Moreno Andrade Juan Carlos	1722485628	Presente
17	PICHINCHA	Contreras Briones Mariuxi Aurora	1203979438	Presente
18	PICHINCHA	Alvarado Mendoza Jade Nohelia	1251079826	Presente
19	PICHINCHA	Bedon Cabrera Diana Carolina	1718620709	Presente
20	MANABI	Flecher Veléz Miguel Zenobio	1301781793	Presente
21	MANABI	Briones Ríos Shariff Stephen	1350963763	Presente
22	MANABI	Alonso Mera Jorge Enrique	1305909218	Presente
23	ESMERALDAS	Vera Bautista Karla Lissette	0850014994	Presente
24	ESMERALDAS	Bautista Valencia Aurora Maria	0800167405	Presente
25	ESMERALDAS	Vaca Aragon Suanny Marilyn	0803861582	Presente
26	ESMERALDAS	Aragon Bautista Marilyn Azucena	0802488221	Presente
27	CHIMBORAZO	Rojas Suarez Nancy Eulalia	0602063240	Presente



50  
Cincoenta

71-

MOVIMIENTO POLITICO  
PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA (PID) LISTA 4

28	CHIMBORAZO	Mayorga Mala Wilson Fernando	0603410838	Presente
29	CHIMBORAZO	Cabezas Rojas Nancy Karina	0603936907	Presente
30	CHIMBORAZO	Mancheno Cárdenas German Patricio	0601828635	Presente
31	AZUAY	Vicufia Jara Johana Andrea	0104956677	Presente
32	AZUAY	Merchan Carrillo David Fernando	0105438717	Presente
33	AZUAY	Parra Calle José Santiago	0302098850	Presente
34	AZUAY	Tenesaca Medisis Gladys Elizabeth	0106001274	Presente
35	AZUAY	Molina Vicuña Michael Alexis	0150580876	Presente
36	AZUAY	Castillo Guillen José Patricio	0106662216	Presente
37	AZUAY	Arias Gutama Diana Cristina	0150052520	Presente
38	NAPO	Dávila Núñez Ángel Hernán	1500745318	Presente
39	NAPO	Proaño Alvarado Johanna Lizeth	1500708704	Presente
40	NAPO	Andi Vargas Sadía Gladys	1550176414	Presente
41	NAPO	Licuy Grefa Jesus Javier	1500727837	Presente

La secretaria procede a tomar lista, estando presentes 46 personas de 79 que conforman el total del padrón electoral para la Asamblea Nacional Eleccionaria de los precandidatos que participarán en las Elecciones Generales 2025, por lo cual se instala la asamblea con mayoría simple.

**TERCER PUNTO: Presentación de las listas:** El señor presidente del Órgano Electoral Central, solicita que por secretaria se dé a conocer cuántas listas de precandidatos se han inscrito. La secretaria da a conocer que existe una sola lista de precandidatos inscrita para las dignidades de Asambleístas Nacionales, Asambleístas por el Exterior, Parlamentarios Andinos y Asambleístas Provinciales, adicional informa que se han inscrito tres listas para el Binomio Presidencial y que no ha existido impugnación en contra de los integrantes de las mismas; en tal virtud, el señor presidenta del Órgano Electoral Central, informa que concluido el periodo de impugnaciones a las listas de precandidaturas para el Binomio Presidencial, Asambleístas Nacionales, Asambleístas por el Exterior, Parlamentarios Andinos y Asambleístas Provinciales y no habiendo impugnaciones presentadas en contra de las lista participantes, quedan calificadas las listas, mismas que se encuentra adjunto al presente .

**CUARTO PUNTO:** El señor presidente del Órgano Electoral Central, solicita que por secretaria se tome la votación de los adherentes que participan en la reunión.

La secretaria procede a tomar votación de la única lista calificada de las dignidades de Asambleístas Nacionales, Asambleístas por el Exterior, Parlamentarios Andinos y Asambleístas Provinciales.



MOVIMIENTO POLITICO  
PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA (PID) LISTA 4

1	Cabrera Cabrera Isabel Arabella	0201137379	Favor
2	Racines Vizueté Jhonny Fabian	0501166185	Favor
3	Tehanga Alcivar Romulo Enrique	1301771190	Contra
4	Andrade Cabrera Luis Andres	1725832776	Favor
5	Vizcarra Cabrera Domenica Tamara	1725938698	Favor
6	Leon Ullaguami Julio Cesar	0101670446	Contra
7	Erazo Ayarbe Victor Hugo	0602200156	Favor
8	Eras Samaniego Vladimir Antonio	1102143797	Favor
9	Saenz Ampudia Lethy Alexandra	1708076193	Favor
10	Gonzalez Davila Mireya Del	1705429379	Favor
11	Moreira Arcentales Deyvi Alfredo	0913239448	Contra
12	Pacheco Calle Gendri Fernando	0702803727	Favor
13	Moran Ruiz Leonicio Alejandro	0701895195	Contra
14	Moreno Macias Carlos Enrique	0907398770	Contra
15	Pavon Mesa Edgar Andres	1002635686	Contra
16	Plaza Gorozabel Galo Juvenal	1306740026	Contra
17	Chiguano Chasiqiza Jose Amador	0501545347	Favor
18	Ferrin Vaca Emma Elizabeth	1724323769	Favor
19	Romero Avila Berta Lucia	1710479682	Favor
20	Burbano Córdoba Carla Andrea	1724636988	Favor
21	Moreno Andrade Juan Carlos	1722485628	Favor
22	Contreras Briones Mariuxi Aurora	1203979438	Favor
23	Alvarado Mendoza Jade Nohelia	1251079826	Favor
24	Bedon Cabrera Diana Carolina	1718620709	Favor
25	Flecher Veléz Miguel Zenobio	1301781793	Favor
26	Briones Rios Shariff Stephen	1350963763	Favor
27	Alonso Mera Jorge Enrique	1305909218	Favor
28	Vera Bautista Karla Lissette	0850014994	Favor
29	Bautista Valencia Aurora Maria	0800167405	Favor
30	Vaca Aragon Suanny Marilyn	0803861582	Favor
31	Aragon Bautista Marilyn Azucena	0802488221	Favor
32	Rojas Suarez Nancy Eulalia	0602063240	Favor
33	Mayorga Mala Wilson Fernando	0603410838	Favor
34	Cabezas Rojas Nancy Karina	0603936907	Favor
35	Mancheco Cárdenas German Patricio	0601828635	Favor
36	Vicuña Jara Johana Andrea	0104956677	Favor
37	Merchan Carrillo David Fernando	0105438717	Favor
38	Parra Calle José Santiago	0302098850	Favor
39	Tenesaca Medisis Gladys Elizabeth	0106001274	Favor
40	Molina Vicuña Michael Alexis	0150580876	Favor
41	Castillo Guillen José Patricio	0106662216	Favor
42	Arias Gutama Diana Cristina	0150052520	Favor
43	Dávila Núñez Ángel Hernán	1500745318	Favor
44	Proaño Alvarado Johanna Lizeth	1500708704	Favor
45	Andi Vargas Sadia Gladys	1550176414	Favor
46	Licuy Grefa Jesus Javier	1500727837	Favor

La señorita secretaria luego de tomar la votación respectiva de a conocer al señor Presidente del Órgano Central Electoral, que los resultados de la votación son: 39 votos a favor; 7 votos en

Dirección: Toledo N23 126 y Madrid, sector La Floresta, Edif. Munich, Piso 4, Oficina 11.



51  
Cincuenta y uno

13

MOVIMIENTO POLITICO  
PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA (PID) LISTA 4

contra; y, 0 abstenciones, respecto a la única lista de Asambleístas Nacionales, Asambleístas por el Exterior, Parlamentarios Andinos y Asambleístas Provinciales.

La secretaria procede a tomar votación respecto a las listas del Binomio Presidencial

	CEDULA	Votación	Lista
1	Cabrera Cabrera Isabel Arabella	0201137379	LISTA 1
2	Racines Vizuite Jhonny Fabian	0501166185	LISTA 1
3	Tehanga Alcivar Romulo Enrique	1301771190	LISTA 1
4	Andrade Cabrera Luis Andres	1725832776	LISTA 1
5	Vizcarra Cabrera Domenica Tamara	1725938698	LISTA 1
6	Leon Ullaguami Julio Cesar	0101670446	LISTA 2
7	Erazo Ayarbe Victor Hugo	0602200156	LISTA 1
8	Eras Samaniego Vladimir Antonio	1102143797	LISTA 1
9	Saenz Ampudia Lethy Alexandra	1708076193	LISTA 1
10	Gonzalez Davila Mireya Del	1705429379	LISTA 2
11	Moreira Arcentales Deyvi Alfredo	0913239448	LISTA 1
12	Pacheco Calle Gendri Fernando	0702803727	LISTA 1
13	Moran Ruiz Leonicio Alejandro	0701895195	LISTA 1
14	Moreno Macias Carlos Enrique	0907398770	LISTA 1
15	Pavon Mesa Edgar Andres	1002635686	LISTA 1
16	Plaza Gorozabel Galo Juvenal	1306740026	LISTA 1
17	Chiguano Chasiquiza Jose Amador	0501545347	LISTA 1
18	Ferrin Vaca Emma Elizabeth	1724323769	LISTA 1
19	Romero Avila Berta Lucia	1710479682	LISTA 1
20	Burbano Córdoba Carla Andrea	1724636988	LISTA 1
21	Moreno Andrade Juan Carlos	1722485628	LISTA 1
22	Contreras Briones Mariuxi Aurora	1203979438	BLANCO
23	Alvarado Mendoza Jade Nohelia	1251079826	LISTA 1
24	Bedon Cabrera Diana Carolina	1718620709	BLANCO
25	Flecher Veléz Miguel Zenobio	1301781793	LISTA 1
26	Briones Rios Shariff Stephen	1350963763	LISTA 1
27	Alonso Mera Jorge Enrique	1305909218	LISTA 1
28	Vera Bautista Karla Lissette	0850014994	LISTA 1
29	Bautista Valencia Aurora Maria	0800167405	LISTA 1
30	Vaca Aragon Suanny Marilyn	0803861582	LISTA 1
31	Aragon Bautista Marilyn Azucena	0802488221	LISTA 1
32	Rojas Suarez Nancy Eulalia	0602063240	LISTA 1
33	Mayorga Mala Wilson Fernando	0603410838	LISTA 1
34	Cabezas Rojas Nancy Karina	0603936907	LISTA 1
35	Mancheno Cárdenas German Patricio	0601828635	BLANCO
36	Vicuña Jara Johana Andrea	0104956677	LISTA 2
37	Merchan Carrillo David Fernando	0105438717	LISTA 2
38	Parra Calle José Santiago	0302098850	BLANCO
39	Tenesaca Medisis Gladys Elizabeth	0106001274	LISTA 2
40	Molina Vicuña Michael Alexis	0150580876	LISTA 2
41	Castillo Guillen José Patricio	0106662216	LISTA 2



MOVIMIENTO POLITICO  
PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA (PID) LISTA 4

42	Arias Gutama Diana Cristina	0150052520	LISTA 2
43	Dávila Núñez Ángel Hernán	1500745318	LISTA 2
44	Proaño Alvarado Johanna Lizeth	1500708704	LISTA 2
45	Andi Vargas Sadia Gladys	1550176414	LISTA 2
46	Licuy Grefa Jesus Javier	1500727837	LISTA 2

La señorita secretaria luego de tomar la votación respectiva da a conocer al señor Presidente del Órgano Central Electoral, que los resultados de la votación son: 30 votos a favor de la Lista 1; 12 votos a favor de la Lista 2 y cero votos a favor de la Lista 3; y, 4 votos en blanco, respecto a las listas del Binomio Presidencial.

**QUINTO PUNTO: Resolución de Impugnaciones:** Se ha dado un tiempo de diez minutos para resolver las objeciones e impugnaciones, y al respecto 8 personas levantaron la mano a través de la plataforma para solicitar, de acuerdo al siguiente listado:

Nº	PROVINCIA	CARGO	SEÑAL Y APELLIDO	LISTA
1	GUAYAS	DIRECTOR	Moreno Macías Carlos Enrique	Asambleístas Provinciales del Guayas
2	IMBABURA	DIRECTOR	Pavon Mesa Edgar Andres	Asambleístas Provinciales de Imbabura
3	NACIONAL	CUARTO VOCAL PRINCIPAL	Tehanga Alcivar Romulo Enrique	Asambleístas Nacionales
4	SANTA ELENA	DIRECTOR	Moreira Arcentales Deyvi Alfredo	Asambleístas Provinciales de Santa Elena
5	EL ORO	DIRECTOR	Moran Ruiz Leonicio Alejandro	Asambleístas Provinciales El Oro
6	ESMERALDAS	DIRECTOR	Branda Quintero John Jaime	Asambleístas Provinciales de Esmeraldas
7	BOLIVAR	DIRECTOR	Naranjo Corvoda Marco Antonio	Asambleístas Provinciales de Bolívar
8	MANABI	DIRECTOR	Plaza Gorozabel Galo Juvenal	Asambleístas Provinciales de Manabí

El señor presidente puso a conocimiento de la Asamblea Nacional como máxima autoridad del Movimiento, las impugnaciones y dispuso a la secretaria tomar votación para determinar si procede las impugnaciones, al respecto la señorita secretaria procede a tomar la votación respecto las impugnaciones.

Nº	SEÑAL Y APELLIDO	FECHA	OPINION
1	Cabrera Cabrera Isabel Arabella	0201137379	CONTRA
2	Racines Vizueta Jhonny Fabian	0501166185	CONTRA
3	Tehanga Alcivar Romulo Enrique	1301771190	A FAVOR
4	Andrade Cabrera Luis Andres	1725832776	ABSTENCIÓN
5	Vizcarra Cabrera Domenica Tamara	1725938698	CONTRA



52  
cinco y dos

MOVIMIENTO POLITICO  
PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA (PID) LISTA 4

6	Leon Ullaguami Julio Cesar	0101670446	A FAVOR
7	Erazo Ayarbe Victor Hugo	0602200156	CONTRA
8	Eras Samaniego Vladimir Antonio	1102143797	ABSTENCIÓN
9	Saenz Ampudia Lethy Alexandra	1708076193	CONTRA
10	Gonzalez Davila Mireya Del	1705429379	ABSTENCIÓN
11	Moreira Arcentales Deyvi Alfredo	0913239448	A FAVOR
12	Pacheco Calle Gendri Fernando	0702803727	CONTRA
13	Moran Ruiz Leonicio Alejandro	0701895195	A FAVOR
14	Moreno Macias Carlos Enrique	0907398770	A FAVOR
15	Pavon Mesa Edgar Andres	1002635686	A FAVOR
16	Plaza Gorozabel Galo Juvenal	1306740026	A FAVOR
17	Chiguano Chasiqiza Jose Amador	0501545347	CONTRA
18	Ferrin Vaca Emma Elizabeth	1724323769	CONTRA
19	Romero Avila Berta Lucia	1710479682	CONTRA
20	Burbano Córdoba Carla Andrea	1724636988	CONTRA
21	Moreno Andrade Juan Carlos	1722485628	CONTRA
22	Contreras Briones Mariuxi Aurora	1203979438	CONTRA
23	Alvarado Mendoza Jade Nohelia	1251079826	ABSTENCIÓN
24	Flecher Veléz Miguel Zenobio	1301781793	CONTRA
25	Briones Ríos Shariff Stephen	1350963763	CONTRA
26	Alonso Mera Jorge Enrique	1305909218	CONTRA
27	Vera Bautista Karla Lisette	0850014994	CONTRA
28	Bautista Valencia Aurora Maria	0800167405	CONTRA
29	Vaca Aragon Suanny Marilyn	0803861582	CONTRA
30	Aragon Bautista Marilyn Azucena	0802488221	CONTRA
31	Rojas Suarez Nancy Eulalia	0602063240	CONTRA
32	Mayorga Maía Wilson Fernando	0603410838	CONTRA
33	Cabezas Rojas Nancy Karina	0603936907	CONTRA
34	Mancheco Cárdenas German Patricio	0601828635	ABSTENCIÓN
35	Vicuña Jara Johana Andrea	0104956677	A FAVOR
36	Merchan Carrillo David Fernando	0105438717	A FAVOR
37	Parra Calle José Santiago	0302098850	ABSTENCIÓN
38	Tenesaca Medisis Gladys Elizabeth	0106001274	ABSTENCIÓN
39	Molina Vicuña Michael Alexis	0150580876	A FAVOR
40	Castillo Guillen José Patricio	0106662216	A FAVOR
41	Arias Gutama Diana Cristina	0150052520	ABSTENCIÓN
42	Dávila Núñez Ángel Hernán	1500745318	CONTRA
43	Proaño Alvarado Johanna Lizeth	1500708704	CONTRA
44	Andi Vargas Sadia Gladys	1550176414	CONTRA
45	Licuy Grefa Jesus Javier	1500727837	CONTRA

La señorita secretaria luego de tomar la votación respectiva da a conocer al señor Presidente del Órgano Central Electoral, que los resultados de la votación son: 27 votos en contra, 11 a favor y 7 abstenciones, siendo que no procede las objeciones, quedan calificados los candidatos al Binomio Presidencial, Asambleístas Nacionales, Asambleístas por el Exterior, Parlamentarios Andinos y Asambleístas Provinciales.



MOVIMIENTO POLITICO  
PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA (PID) LISTA 4

**SEXTO PUNTO:** Proclamación de Resultados y Posesión de Candidatos: No habiendo impedimentos para la proclamación de los resultados, el señor presidente del Órgano Electoral Central, hace oficial la posesión de candidatos para el Binomio Presidencial, Asambleístas Nacionales, Asambleístas por el Exterior, Parlamentarios Andinos y Asambleístas Provinciales, de acuerdo a la matriz adjunta.

**SEPTIMO PUNTO:** Cierre de Sesión: Al no tener otros puntos por tratar, el señor presidente del Órgano Electoral Central, da por concluida la presente Asamblea Nacional, siendo las 12:05 firmando para constancia de todo lo dicho conjuntamente con la señora secretaria que certifica.

ATENTAMENTE.

Arq. **SANTIAGO PATRICIO MORENO ANDRADE**  
PRESIDENTE DEL ORGANO CENTRAL ELECTORAL DEL MOVIMIENTO POLITICO  
PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID", LISTA 4, CON ÁMBITO DE ACCIÓN  
NACIONAL.

Lic. **GRACE ESTEFANIA ESTEVEZ MOREIRA**  
SECRETARIA AD HOC ORGANO ELECTORAL CENTRAL

CERTIFICO

Gracie Estefanía Estevez Moreira  
C. C. No. 1725501637  
SECRETARIA AD-HOC



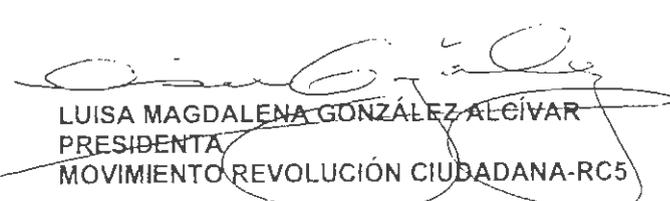
- 25 -  
Veinte y cinco

Ingeniera  
Diana Atamaint Wamputsar  
Presidenta  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
De mi consideración. -

En mi calidad de Presidenta del Movimiento Político Revolución Ciudadana, listas 5, Luisa Magdalena González Alcívar, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 171159553-6, en relación a las elecciones primarias de los Comicios Generales 2025-2029, realizada el sábado 10 de agosto, en la Provincia de Guayas, en MODALIDAD VIRTUAL, se remite la siguiente documentación:

- 1.- Convocatoria
- 2.- Acta de Instalación
- 3.- Acta de Cierre
- 4.- Listado de Asistentes del Cuerpo Colegiado electoral- Buró del Movimiento Revolución Ciudadana, y quórum reglamentario debidamente certificado EN MODALIDAD VIRTUAL
- 5.- Listado de direcciones de consulados, donde aceptarán las candidaturas los Precandidatos de las diferentes Circunscripciones del Exterior (Latinoamérica y el Caribe, Estados Unidos y Canadá, Europa, Asia y Oceanía).
- 6.- Audio y Video de la Sesión de Buro realizada el 10 de agosto de 2024 en MODALIDAD VIRTUAL

Atentamente;

  
LUISA MAGDALENA GONZÁLEZ ALCÍVAR  
PRESIDENTA  
MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA-RC5

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Teléfono: 02 - 3815410

Documento Nro.: CNE-SG-2024-6635-EXT  
Fecha: 2024-08-14 13:09:42  
Recibido por: Rutha Isabel Pozo Cadena

Para verificar el estado de su documento ingrese a  
<https://quipux.cne.gob.ec>  
con el usuario: "9999963366"

Adj 25 Hojas  
1 Flash

**ACTA DE INSTALACIÓN**

CONVENCIÓN NACIONAL PARA ELECCIONES PRIMARIAS PARA ELEGIR A LOS CANDIDATOS A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE ELECCIONES GENERALES 2025, PARA LAS DIGNIDADES DE PRESIDENTE/A, VICEPRESIDENTE/A, ASAMBLEA NACIONAL Y PARLAMENTO ANDINO DEL MOVIMIENTO REVOLUCION CIUDADANA-LISTA 5:

A los diez (10) días del mes de agosto del año 2024, de 09h00am a 13H00pm, en cumplimiento al Calendario Electoral, aprobado para las Elecciones Primarias, para Elecciones Generales 2025; los miembros del Órgano Electoral Central del Movimiento Político Nacional Revolución Ciudadana – Lista 5, el Presidente del órgano de control, en uso a sus atribuciones una vez que se constató quorum, instaló la Sesión de la Convención Nacional, con el siguiente orden del día:

1.-Realizar el proceso de elecciones primarias, donde se elegirán los candidatos a:

1. Binomio Presidencial;
2. Lista de Asambleístas Nacionales / Principales y Suplentes;;
3. Lista de Asambleístas Provinciales/ Principales y Suplentes;;
4. Lista de Asambleístas Provinciales por Circunscripciones Provinciales y del Exterior o Distritos / Principales y Suplentes;
5. Lista de Parlamentarios Andino / Principales y Suplentes.

**FIRMAS DE LAS/LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL**

<b>FIRMA</b>	
	
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>JÓRGE IGNACIO CHIRIBOGA MOLINA</b>
<b>No. de cédula de identidad</b>	<b>1310929029</b>
<b>PRESIDENTE</b>	

5

- 26 -

2

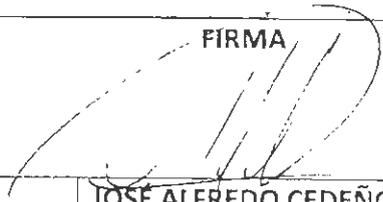
Vente y seis

FIRMA

Daniela Armijo

Nombres y Apellidos	CINTHYA DANIELA ARMIJO GARCÍA
No. de cédula de identidad	0202564944
SECRETARIA	

FIRMA



Nombres y Apellidos	JOSÉ ALFREDO CEDEÑO DUEÑAS
No. de cédula de identidad	1312491507
VOCAL	

**CERTIFICACIÓN:** El infrascrita secretaria certifica que, el presente instrumento que antecede es igual a los originales que corresponden a **ACTA DE INSTALACIÓN**; que, se contó con la presencia de las delegadas del Consejo Nacional Electoral, mediante Oficio Nro. Oficio Nro. CNE-SG-2024-3623-OF, como veedoras del proceso de elecciones primarias, actuaron las funcionarias electorales Abg. Nathalie Soriano y Sra. Patricia Morales.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los diez (10) días, del mes de agosto, del año 2024.

Lo Certifico. -

Daniela Armijo

Cinthy Daniela Armijo García  
SECRETARIA DEL ORGANO ELECTORAL CENTRAL  
C. C. 0202564944

**ACTA DE CIERRE DEL ESCRUTINIO Y PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de agosto de 2024; se instaló la sesión a las 09h00 am, y posterior de haber constatado *quorum* reglamentario del Órgano Central Electoral Central de Revolución Ciudadana, listas 5: y, de la presencia de los votantes tanto de manera presencial como telemática; y con estricto cumplimiento de la ley, y la normativa de la organización política; se realizaron las elecciones primarias internas, para elegir a los candidatos del Movimiento Político Nacional Revolución Ciudadana, para el presente proceso de Elecciones Generales 2025, Presidenciales, Asamblea Nacional y Parlamento Andino; con elecciones representativas en listas cerradas, quienes a través de votación secreta se pronunciaron por las siguientes dignidades y circunscripciones:

1. Binomio Presidencial;
2. Lista de Asambleístas Nacionales / Principales y Suplentes;
3. Lista de Asambleístas Provinciales/ Principales y Suplentes;
4. Lista de Asambleístas Provinciales por Circunscripciones Provinciales y del Exterior o Distritos / Principales y Suplentes;
5. Lista de Parlamentarios Andino / Principales y Suplentes

Después que a *viva voz*, y a conocimiento de todos los presentes, los votantes indicaron conocer cada una de las listas presentadas ante el Órgano Electoral Central, y que cumple con los requisitos de paridad, secuencialidad y no se contraponen con el artículo 280 del Código de la Democracia, que fue leído por parte de Secretaría; se procedió con la votación y resultó lo siguiente:

**BINOMIO PRESIDENCIAL – lista 1**

	Voto en letras	Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE	0	0	9

	Voto en letras	Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	NUEVE	0	0	9
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	CERO	0	0	0

5

- 27 -

Veintiseis

4

Asambleístas Nacionales / Principales y Suplentes

	Voto en letras		Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE		0	0	9

	Voto en letras		Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO		0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO		0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE		0	0	9

ASAMBLEÍSTAS – PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

	Voto en letras		Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE		0	0	9

	Voto en letras		Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO		0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO		0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE		0	0	9

ASAMBLEÍSTAS – PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

	Voto en letras		Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE		0	0	9

	Voto en letras	Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE	0	0	9

**ASAMBLEÍSTAS – PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3**

	Voto en letras	Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE	0	0	9

	Voto en letras	Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE	0	0	9

**ASAMBLEÍSTAS – PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4**

	Voto en letras	Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE	0	0	9

	Voto en letras	Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE	0	0	9

5

-28-  
Vente y ocho

6

SECRETARÍA  
COMISIONES ELECTORALES

**ASAMBLEÍSTAS – GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 1**

	Voto en letras		Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE		0	0	9

	Voto en letras		Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO		0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO		0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE		0	0	9

**ASAMBLEÍSTAS – GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2**

	Voto en letras		Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE		0	0	9

	Voto en letras		Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO		0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO		0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE		0	0	9

**ASAMBLEÍSTAS – GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 3**

	Voto en letras		Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE		0	0	9

	Voto en letras	Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE	0	0	9

ASAMBLEÍSTAS -- GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 4

	Voto en letras	Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE	0	0	9

	Voto en letras	Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE	0	0	9

ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES -- MANABÍ-- DISTRITO NORTE

	Voto en letras	Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE	0	0	9

	Voto en letras	Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE	0	0	9

**5**

- 29 -

Vente y nueve

8

**ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES – MANABÍ– DISTRITO SUR**

Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	Voto en letras	Voto en números		
	NUEVE	0	0	9

Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	Voto en letras	Voto en números		
	CERO	0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	Voto en letras	Voto en números		
	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	Voto en letras	Voto en números		
	NUEVE	0	0	9

**ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES – AZUAY**

Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	Voto en letras	Voto en números		
	NUEVE	0	0	9

Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	Voto en letras	Voto en números		
	CERO	0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	Voto en letras	Voto en números		
	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	Voto en letras	Voto en números		
	NUEVE	0	0	9

**ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES – BOLÍVAR**

Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	Voto en letras	Voto en números		
	NUEVE	0	0	9

	Voto en letras	Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE	0	0	9

**ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES – CAÑAR**

	Voto en letras	Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE	0	0	9

	Voto en letras	Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE	0	0	9

**ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES – CARCHI**

	Voto en letras	Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE	0	0	9

	Voto en letras	Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE	0	0	9

**ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES – CHIMBORAZO**

	Voto en letras		Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE		0	0	9

	Voto en letras		Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO		0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO		0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE		0	0	9

**ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES – COTOPAXI**

	Voto en letras		Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE		0	0	9

	Voto en letras		Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO		0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO		0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE		0	0	9

**ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES – EL ORO**

	Voto en letras		Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE		0	0	9

	Voto en letras	Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE	0	0	9

**ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES – ESMERALDAS**

	Voto en letras	Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE	0	0	9

	Voto en letras	Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE	0	0	9

**ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES – GALÁPAGOS**

	Voto en letras	Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE	0	0	9

	Voto en letras	Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE	0	0	9

**ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES – IMBABURA**

Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	Voto en letras		Voto en números		
	NUEVE		0	0	9

Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	Voto en letras		Voto en números		
	CERO		0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO		0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE		0	0	9

**ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES – LOJA**

Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	Voto en letras		Voto en números		
	NUEVE		0	0	9

Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	Voto en letras		Voto en números		
	CERO		0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO		0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE		0	0	9

**ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES – LOS RIOS**

Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	Voto en letras		Voto en números		
	NUEVE		0	0	9

	Voto en letras	Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE	0	0	9

**ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES – MORONA SANTIAGO**

	Voto en letras	Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE	0	0	9

	Voto en letras	Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE	0	0	9

**ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES – NAPO**

	Voto en letras	Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE	0	0	9

	Voto en letras	Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE	0	0	9

- 32 -  
*Treinta y dos*

**ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES – ORELLANA**

	Voto en letras		Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE		0	0	9

	Voto en letras		Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO		0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO		0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE		0	0	9

**ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES – PASTAZA**

	Voto en letras		Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE		0	0	9

	Voto en letras		Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO		0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO		0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE		0	0	9

**ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES – SANTA ELENA**

	Voto en letras		Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE		0	0	9

	Voto en letras	Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE	0	0	9

**ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES – SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**

	Voto en letras	Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE	0	0	9

	Voto en letras	Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE	0	0	9

**ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES – SUCUMBIOS**

	Voto en letras	Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE	0	0	9

	Voto en letras	Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE	0	0	9

Treinta y tres

**ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES – TUNGURAHUA**

	Voto en letras		Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE		0	0	9

	Voto en letras		Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO		0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO		0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE		0	0	9

**ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES – ZAMORA CHINCHIPE**

	Voto en letras		Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE		0	0	9

	Voto en letras		Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO		0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO		0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE		0	0	9

**CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR: LATINOAMÉRICA, EL CARIBE Y ÁFRICA**

	Voto en letras		Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE		0	0	9

	Voto en letras	Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE	0	0	9

**CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR: CANADÁ Y EEUU**

	Voto en letras	Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE	0	0	9

	Voto en letras	Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE	0	0	9

**CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR: EUROPA, ASIA Y OCEANÍA**

	Voto en letras	Voto en números		
Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	NUEVE	0	0	9

	Voto en letras	Voto en números		
Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	NUEVE	0	0	9

5

- 34 -

Cuenta y control

18

PARLAMENTARIO ANDINO – lista 1

Total de firmas que constan en el padrón electoral (Total de votantes)	Voto en letras	Voto en números		
	NUEVE	0	0	9

Votos en Blanco (Papeletas en blanco utilizadas)	Voto en letras	Voto en números		
	NUEVE	0	0	9
Votos nulos (Papeletas anuladas utilizadas)	CERO	0	0	0
Votos a favor Lista 1 (Papeletas con votos utilizadas)	CERO	0	0	0

Se puso en conocimiento de la Asamblea Nacional, en la Convención Nacional; quienes por unanimidad de los asistentes alzaron su mano izquierda en constancia que se les ha presentado a los candidatos.

Para constancia de lo actuado suscriben la presente acta.

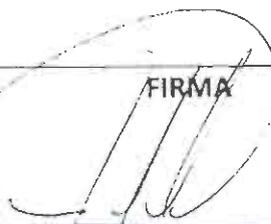
FIRMAS DE LAS/LOS MIEMBROS DEL ORGANO ELECTORAL CENTRAL

Y DELEGADO DEL CNE

FIRMA	
Nombres y Apellidos	JORGE IGNACIO CHIRIBOGA MOLINA
No. de cédula de identidad	1310929029
PRESIDENTE	

5

FIRMA	
	
Nombres y Apellidos	CINTHYA DANIELA ARMIJO GARCÍA
No. de cédula de identidad	0202564944
SECRETARIA	

FIRMA	
	
Nombres y Apellidos	JOSÉ ALFREDO CEDEÑO DUEÑAS
No. de cédula de identidad	1312491507
VOCAL	

**CERTIFICACIÓN:** La infrascrita secretaria certifica que el presente instrumento que antecede es igual a los originales que corresponden a **ACTA DE CIERRE DEL ESCRUTINIO Y PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS**. Que, se contó con la presencia de las delegadas del Consejo Nacional Electoral, mediante Oficio Nro. Oficio Nro. CNE-SG-2024-3623-OF, como veedoras del proceso de elecciones primarias, actuaron las funcionarias electorales Abg. Nathalie Soriano y Sra. Patricia Morales. Se clausuró la sesión siendo las 13h00. Dado y firmado en Guayaquil, a los diez (10) días del mes de agosto, del año 2024.

Lo Certifico. –



Cinthy Daniela Armijo García  
SECRETARIA DEL ORGANO ELECTORAL CENTRAL  
C.C. 0202564944

## Tribunal Nacional Electoral

### ACTA DE ASAMBLEA NACIONAL DEL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO (PSC): PROCESO ELECTORAL INTERNO, ELECCIÓN REPRESENTATIVA PARA DESIGNAR CANDIDATOS A DIGNIDADES DE ELECCIÓN POPULAR

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los 15 días del mes de agosto de 2024, siendo las 11h00, se reúne la Asamblea Nacional del Partido Social Cristiano (PSC) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 17 del Estatuto del Partido y, 7 de la Codificación al Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas; quienes se constituyen en Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Social Cristiano (PSC) para designar los candidatos a dignidades de elección popular del Partido para el proceso de elecciones generales 2025, en los términos previstos por la Constitución de la República, el Código de la Democracia y los reglamentos aplicables.

El Presidente de la Directiva Nacional del Partido dispone al Secretario de la misma que verifique el quorum de la asamblea y constate el número de asistentes a la misma. Se constata la presencia de 1 ex Presidente Nacional del Partido, 18 Asambleístas de la República, 2 Prefectos, 28 Alcaldes, 15 miembros de la Directiva Nacional, 24 Presidentes provinciales, 3 Coordinadores de las circunscripciones del exterior y 137 delegados elegidos en las 24 provincias del país debidamente acreditados. La Asamblea se realiza también a través de medios telemáticos: <https://www.youtube.com/watch?v=4p0iA0FB6gE>; <https://us02web.zoom.us/j/86092615586?pwd=hJc9nuKZ90a8mtYwahHd124WZXIecX.1>. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el último inciso del artículo 17 del Estatuto del Partido, dado que existe el quorum estatutario requerido, el Presidente de la Directiva Nacional declara formalmente instalada esta asamblea nacional extraordinaria. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el último inciso del artículo 17 del Estatuto del Partido, dado que existe el quorum estatutario requerido, el Presidente de la Directiva Nacional declara formalmente instalada esta asamblea nacional extraordinaria.

Acto seguido, el Presidente de la Directiva Nacional dispone se lea la Convocatoria a la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional de fecha 08 de agosto de 2024, para que, los asistentes expresen, de ser el caso su oposición o sus observaciones. El Secretario da lectura de la Convocatoria respectiva. No se presentan observaciones de ningún tipo; pero la señora María de Lourdes Alarcón, Tesorera de la Directiva Nacional, mociona que la presente Asamblea Extraordinaria se declare en Asamblea Permanente a fin de llevar adecuadamente y con suficiencia el proceso electoral interno para designar los candidatos a dignidades de elección popular dado el número considerable de los mismos a nivel nacional y que de ser necesario se reinstale la misma oportunamente por medios telemáticos.

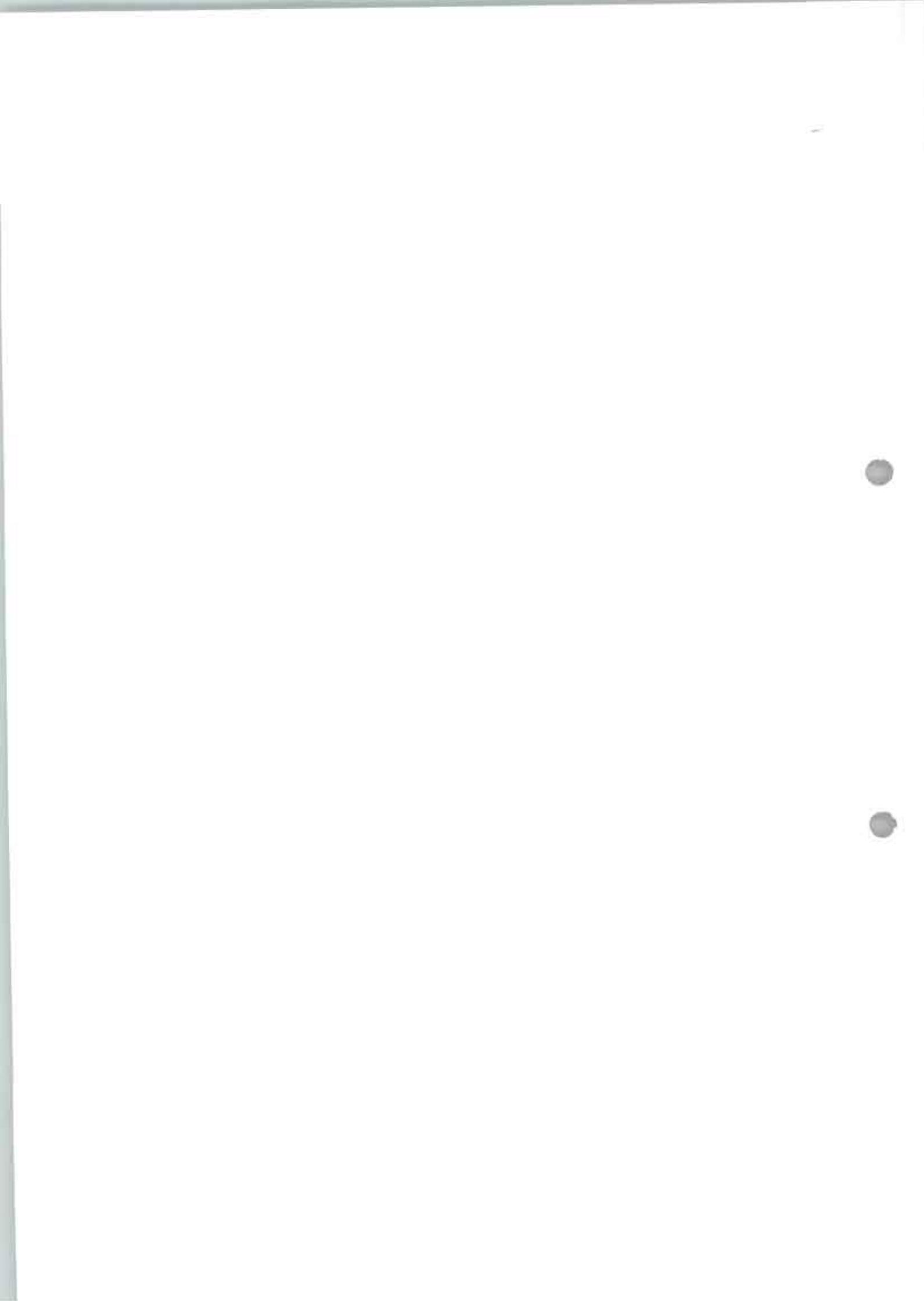
La moción es puesta a consideración de todos los asistentes, misma que es aprobada por unanimidad; por lo que, y sin que existan otros requerimientos respecto de los motivos de la presente asamblea, Alfredo Serrano Valladares, Presidente de la Directiva Nacional, declara esta Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Social Cristiano en sesión permanente y dispone se proceda con el primer punto del orden del día:

#### 1. Himno Nacional de la República del Ecuador.

Concluido el primer punto del orden del día se prosigue con el siguiente punto:

#### 2. Elección de los candidatos para Presidente y Vicepresidente de la República, de los candidatos para integrar la lista de Asambleístas Nacionales, de los candidatos para integrar la lista de Parlamentarios Andinos, de los candidatos para integrar las listas de Asambleístas Provinciales y de las Circunscripciones Especiales del Exterior; para participar en las Elecciones Generales convocada por el Consejo Nacional Electoral para el 9 de Febrero de 2025.

A fin de proseguir con el punto del orden del día previsto, el Presidente de la Directiva Nacional cede la dirección de la Asamblea Nacional Extraordinaria y Permanente al Presidente del Tribunal Electoral Interno



## Tribunal Nacional Electoral

Nacional del Partido Social Cristiano (PSC, Listas 6).

Toma la palabra el Presidente del Tribunal Electoral Interno Nacional del Partido Social Cristiano y manifiesta que, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los 15 días del mes de agosto de 2024, siendo las 11h00, se reúnen los miembros del Tribunal Electoral Interno Nacional del Partido Social Cristiano (PSC, Listas 6), a fin de tratar el siguiente orden del día:

- Elección de los candidatos para Presidente y Vicepresidente de la República, de los candidatos para integrar la lista de Asambleístas Nacionales, de los candidatos para integrar la lista de Parlamentarios Andinos, de los candidatos para integrar las listas de Asambleístas Provinciales y de las Circunscripciones Especiales del Exterior; para participar en las Elecciones Generales convocada por el Consejo Nacional Electoral para el 9 de Febrero de 2025.

Acto seguido, el Presidente del Tribunal Electoral Interno Nacional del Partido Social Cristiano procede a inaugurar e instalar el acto eleccionario para el que fue convocada la presente Asamblea.

Se realiza la declaración pública que la selección de los candidatos del Partido Social Cristiano para el proceso electoral de 2025 se hará de acuerdo a la modalidad de elección de candidaturas por representación conforme lo establece el Código de la Democracia, el Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas y el Reglamento Interno de Elecciones del Partido.

El Presidente del Tribunal Electoral Interno Nacional pone en conocimiento de la Asamblea Nacional que ante el tribunal electoral se ha inscrito una sola lista de consenso para las dignidades de Asambleístas Provinciales para el proceso de elecciones generales 2025, para 22 provincias del país y las 3 circunscripciones del exterior, las cuales, una vez revisados los requisitos legales y reglamentarios para la inscripción de las mismas, se aprobaron porque se encontraron todos los requisitos en orden y las cuales están conformadas de la siguiente manera (la Secretaria del Tribunal lee la lista presentada):

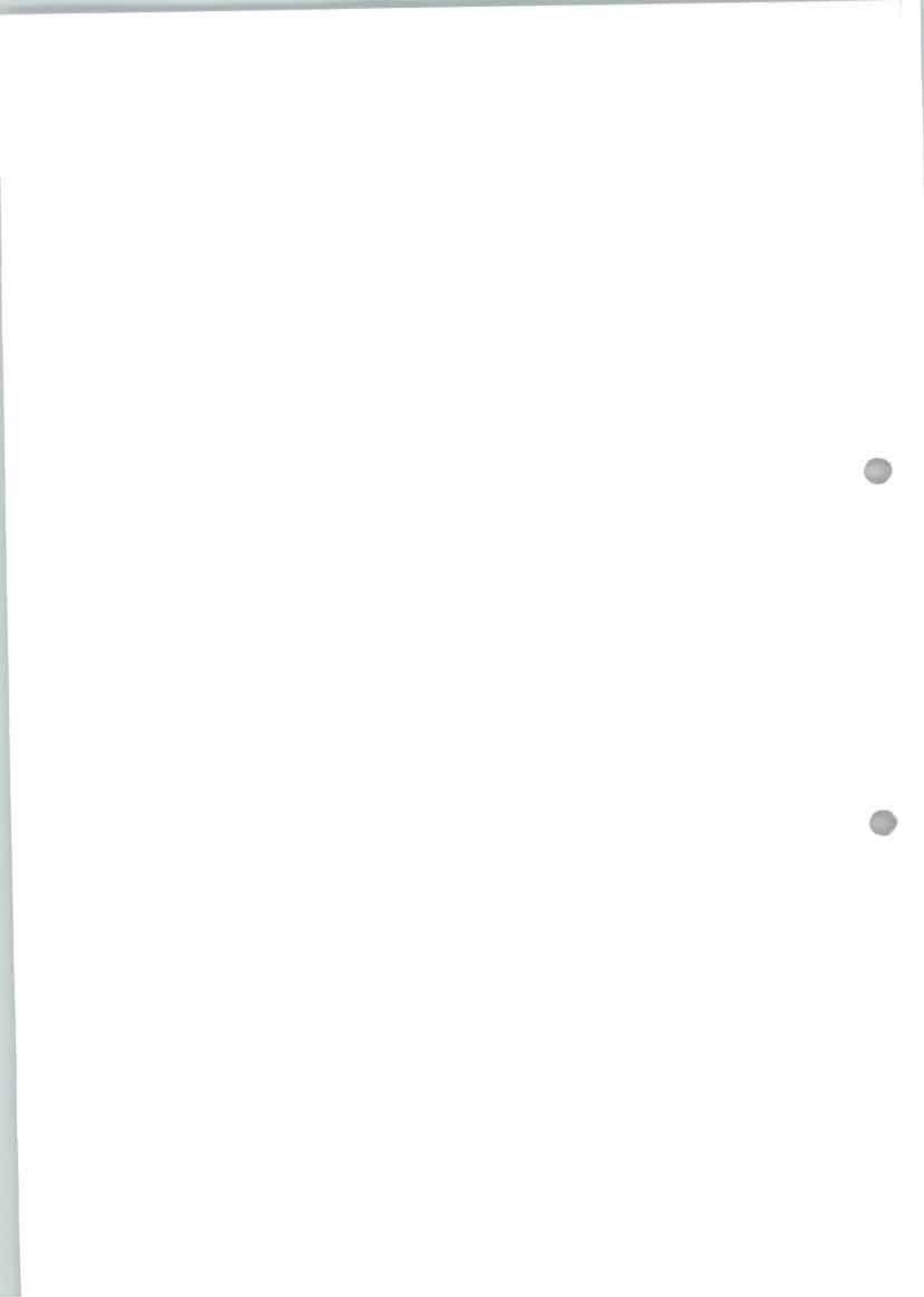
### Imbabura

PRINCIPAL	CC	SUPLENTE	CC
Fabricio Benavides Mirian Antonieta	1001328770	Patricio López	1001564424
Villarroel Guevara Stalin Alfonso	1005063183	Diana Salome Acosta Pérez	1003971106
Arciniega Montalvo Cumandá	1001607470	Luis Felipe Lara Gudiño	1000084580
Montenegro Castillo Jaime Javier	1003249776	Adriana Lucía Aguilar Benavides	1004911762

El Presidente del Tribunal Electoral Interno solicita a la Secretaria del Tribunal poner a consideración la elección de la lista calificada de candidatas/os a las dignidades de Asambleístas Provinciales por Tungurahua para el proceso de elecciones generales 2025, la cual es aprobada por unanimidad con un fuerte aplauso y vivas por parte de todos los asistentes. De este modo la Asamblea Nacional elige por aclamación la lista antedicha.

El Secretario del Tribunal Electoral procede, por delegación del Presidente, a proclamar los resultados de este acto eleccionario. No se presenta ningún tipo de impugnación.

Finalmente, el Presidente del Tribunal Electoral clausura por este día el proceso de elección de los candidatos para Presidente y Vicepresidente de la República, de los candidatos para integrar la lista de Asambleístas Nacionales, de los candidatos para integrar la lista de Parlamentarios Andinos, de los candidatos para integrar



- 280 -  
Resolución 5 octava



- 23 -

Veinte y tres

### Tribunal Nacional Electoral

las listas de Asambleístas Provinciales y de las Circunscripciones Especiales del Exterior; para participar en las Elecciones Generales convocada por el Consejo Nacional Electoral para el 9 de Febrero de 2025. En señal de conformidad, firman el Presidente y la Secretaria del tribunal electoral.

Sin otro punto que tratar, el Presidente del Tribunal Electoral devuelve la dirección de la Asamblea Nacional al Presidente de la Directiva Nacional del Partido, quien suspende por el día de hoy la Asamblea Nacional Extraordinaria y Permanente del Partido Social Cristiano y ordena al Secretario redactar el Acta correspondiente. En breve, se lee el Acta realizada, la cual es puesta en consideración de todos los presentes, quienes la aprueban en su totalidad.

Siendo las 14h00 se suspende la Asamblea Nacional hasta que el Presidente de la Directiva Nacional comunique su inmediata reinstalación. Para constancia de todo lo señalado y resuelto firman en unidad de acto las siguientes personas.

Certifican.-

Carlos Antonio Montúfar Álvarez  
Presidente Tribunal Electoral

Melanie Mayte Rivera León  
Secretaria Tribunal Electoral

Gabriel Santiago Galán Melo  
Secretario de la Directiva Nacional

APPENDIX I

1. The first part of the report is a general introduction to the subject.

2. The second part of the report is a detailed description of the methods used in the study.

3. The third part of the report is a discussion of the results of the study.

4. The fourth part of the report is a conclusion.

5. The fifth part of the report is a list of references.

6. The sixth part of the report is a list of figures.

7. The seventh part of the report is a list of tables.

8. The eighth part of the report is a list of appendices.



**ACTA Nro. 0033**  
**CONVENCIÓN PROVINCIAL**

**ELECCIONES DE ASAMBLEISTAS PROVINCIALES DE LA PROVINCIA IMBABURA**

**MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, LISTA 7**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los trece días del mes agosto de 2024, siendo las quince horas a través de la plataforma ZOOM, la Convención Provincial de Imbabura, convocados en legal y debida forma, se instala la sesión extraordinaria No. 0013 para elegir a los candidatos a Asambleístas Provinciales de la provincia de Imbabura del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN Lista 7. Una vez que la Delegada de la Directiva Nacional, los Representantes de los Adherentes Permanentes del Movimiento y la Veedora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura del Consejo Nacional Electoral, señora Tania Tuquerrez se conectaron a la plataforma Zoom, la señora Presidenta (E) del Órgano Electoral Central, haciendo uso de la palabra da la bienvenida a quienes se dieron cita a la presente Convención Provincial e inicia la misma, solicitando a la secretaria del Órgano Electoral Central que verifique quienes van a participar de esta Convención Provincial y se encuentren presentes.

Acto seguido por medio de Secretaría se solicita a los presentes que activen su cámara para el respectivo registro y se procede a constatar el ingreso y registro de los asistentes. La señora Presidenta (E) del Órgano Electoral Central, da lectura de la normativa que faculta al Órgano Electoral convocar y organizar las elecciones para elegir a los candidatos a Asambleístas Provinciales de la provincia de Imbabura, reitera que la modalidad de elección es Representativa y que la forma de votación es levantando su mano para apoyar a las listas y candidaturas, para lo cual podrán hacer uso de la mano de la plataforma para que cada asistente pueda ejercer su derecho al voto por los candidatos de su elección por la provincia de Imbabura, los que cumplieron los requisitos y fueron calificados conforme a la normativa vigente.

La Presidenta (E) del Órgano Electoral Central, da inicio formal al acto y solicita que a través de secretaria se constate la asistencia de los miembros del Órgano Electoral Central del Movimiento y se proceda a tomar la firma en el Acta de Instalación. Acto seguido toma la palabra la Secretaria y procede a tomar la asistencia, constatando que la señora Verónica Noemí Díaz Moreno Presidenta encargada se encuentra presente, el señor Wagner Darío Arellano Mejía, Vicepresidente encargado se encuentra presente; y, la señora Alisson Nicole Montoya Ruales, Vocal, se encuentra presente; una vez constado la presencia de todos los miembros del Órgano Electoral Central, Secretaria informa que se encuentra conformado e instalado en debida forma, para garantizar que el proceso electoral se lleve a cabo con transparencia.

La señora Presidenta dispone a la Secretaria del Órgano Electoral Central que de lectura la convocatoria. Acto seguido toma la palabra la Secretaria y procede a dar lectura a la convocatoria de la parte pertinente de acuerdo al siguiente contenido:

**"CONVOCATORIA**  
**CONVENCIÓN PROVINCIAL**



ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL

Sesión Extraordinaria No. 0013  
martes, 06 de agosto de 2024

En razón que se ha modificado las fechas del cronograma de elecciones para la elección de Asambleístas Provinciales se convoca:

Por Disposición de la Presidenta del Órgano Electoral Central del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7, de conformidad al literal c) del artículo 59 del Régimen Orgánico, en concordancia con el literal c) del artículo 8 del Reglamento de Elecciones, se convoca a la **Sesión Extraordinaria Virtual** mediante plataforma ZOOM, al Delegado/a de la Directiva Nacional y a las y los Representantes de los Adherentes Permanentes de las 24 provincias del país, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Elección de candidatos a **ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES** de las 24 Provincias del país, de acuerdo al siguiente cronograma:

PROVINCIA	HORARIO ZOOM	lun. 12-Aug	mar. 13-Aug
Esmeraldas	15:00		
Imbabura	15:00		

El link de conexión a la plataforma ZOOM para la Convención Provincial, será notificado de forma personal al Delegado/a de la Directiva Nacional y a las o los Representantes de los Adherentes Permanentes de las 24 provincias del país, quienes para su ingreso a la plataforma deberán nombrar sus dispositivos de conexión con sus nombres, apellidos y la jurisdicción, para determinar su pertenencia y permitir el acceso; el ingreso a la plataforma estará abierto quince minutos previos al inicio de la Asamblea convocada.

**Nota:** En caso de no existir el quórum estatutario en la fecha y hora señaladas en la convocatoria, se instalará y sesionará con los miembros que se encuentren presentes diez minutos más tarde de lo señalado de forma improrrogable y de cumplimiento obligatorio, conforme lo dispone el Régimen Orgánico y el Reglamento de Elecciones del Movimiento.

Abg. Lizeth Guevara  
SECRETARIA DEL ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL  
MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, LISTA 7."

Una vez que se dio lectura a la convocatoria, la señora Presidenta (E) del Órgano Electoral Central, dispone que por secretaria se de paso al primer punto del orden del día; por medio de secretaria se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la asistencia de los tres Representantes de los adherentes permanentes de la provincia Imbabura y la Delegada de la Directiva Nacional, haciendo uso de la palabra, la Secretaria comunica que existe el quórum reglamentario para dar inicio al proceso electoral convocado. Acto seguido la señora Presidenta (E) del Órgano Electoral Central dispone a la señora Secretaria del Órgano Electoral Central que, de lectura al segundo Punto del Orden del día, el que señala lo siguiente: "2. Elección de candidatos a ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES de las 24 Provincias del país, de acuerdo al siguiente cronograma: (...)"

De forma inmediata la señora Presidenta (E) del Órgano Electoral Central haciendo uso de la palabra dispone a la Secretaria que proceda dar lectura al artículo 280 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia; a través de Secretaria del Órgano Electoral, se da lectura del artículo 280 del Código de la Democracia que establece:

"Art. 280.- *Violencia política de género, es aquella agresión cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, contra de las mujeres candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas políticas o sociales, o en contra de su familia. Esta violencia se orienta a acortar, suspender, impedir o restringir su accionar o el ejercicio de las funciones propias de su cargo, o para inducirla u obligarla a que efectúe en contra de su voluntad una acción o incurra en una omisión, en el*



cumplimiento de sus funciones, incluida la falta de acceso a bienes públicos u otros recursos para el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades. Son actos de violencia contra las mujeres en la vida política, entre otras, aquellas acciones, conductas u omisiones en contra de las mujeres que, basadas en su género, en el ámbito político:

1. Amenacen o intimiden en cualquier forma a una o varias mujeres o a sus familias, y que tengan por objeto o resultado anular sus derechos políticos, incluyendo la renuncia al cargo o función que ejercen o postulan;
2. Restrinjan o anulen el derecho al voto libre y secreto de las mujeres;
3. Realicen cualquier expresión que denigre a las mujeres durante el proceso electoral y en ejercicio de sus funciones políticas, con base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar su imagen pública, limitar o anular sus derechos políticos;
4. Dañen, en cualquier forma, material electoral de la campaña de la mujer, impidiendo que la competencia electoral se desarrolle en condiciones de igualdad;
5. Proporcionen a los órganos electorales datos falsos o información incompleta de la identidad de la candidata con objeto de impedir el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres;
6. Proporcionen a la mujer en el ejercicio de sus derechos políticos, información falsa, errada o imprecisa u omitan información a la mujer, que induzca al inadecuado ejercicio de sus derechos políticos en condiciones de igualdad;
7. Divulguen imágenes, mensajes o revelen información de las mujeres en ejercicio de sus derechos políticos, por cualquier medio físico o virtual, en la propaganda político electoral o en cualquier otra que, basadas en estereotipos de género transmitan o reproduzcan relaciones de dominación, desigualdad y discriminación contra las mujeres, con el objetivo de menoscabar su imagen pública o limitar sus derechos políticos;
8. Obstaculicen o impidan el acceso a la justicia de las mujeres para proteger sus derechos políticos;
9. Impongan sanciones administrativas o judiciales injustificadas o abusivas, impidiendo o restringiendo el ejercicio de sus derechos políticos en condiciones de igualdad;
10. Limiten o nieguen arbitrariamente el uso de cualquier recurso o atribución inherente al cargo político que ocupa la mujer, impidiendo el ejercicio del cargo en condiciones de igualdad;
11. Eviten por cualquier medio que las mujeres en ejercicio de sus derechos políticos asistan a cualquier actividad que implique la toma de decisiones, en igualdad de condiciones;
12. Restrinjan el uso de la palabra de las mujeres en ejercicio de sus derechos políticos, impidiendo el derecho a voz, de acuerdo al principio constitucional de igualdad y no discriminación; y,
13. Impongan por estereotipos de género la realización de actividades y tareas ajenas a las funciones y atribuciones de su cargo o posición o que tengan como resultado la limitación del ejercicio de la función política."

La señora Presidenta (E) del Órgano Electoral Central, dispone a la señora Secretaria que, de lectura del número de listas inscritas; por Secretaria se informa que existen una lista inscrita por la provincia Imbabura. De forma inmediata la Presidenta (E) dispone que se dé lectura a la resolución de calificación de candidaturas con la finalidad que los votantes conozcan a los candidatos y con su voto decidan quienes serán los candidatos a Asambleístas Provinciales de la provincia de Imbabura. Acto seguido por secretaria del Órgano Electoral, se da lectura a la resolución con el siguiente contenido:

"Resolución Nro. PLE-ADN-OEC -0016-12-08-2024

El Pleno del Órgano Electoral Central reunidos en unidad de acto, con los votos a favor de la señorita Verónica Noemi Díaz Moreno, Presidenta (E), el señor Wagner Dario Arellano Mejía, Vicepresidente (E); señorita Alisson Nicole Montoya Ruales, Vocal, resolvió aprobar la siguiente resolución:

ORGANO ELECTORAL CENTRAL  
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL  
ADN, LISTA 7

CONSIDERANDO

**Que**, el artículo 108 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "Los partidos políticos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentaran concepciones filosóficas políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias.

Su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas.

Seleccionaran a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o lecciones primarias.";

**Que**, el artículo 330 numeral 1 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia dispone: "(...) Determinar su propia organización y gobierno, al libre funcionamiento, así como también a obtener su

personalidad jurídica, adquirir derechos y contraer obligaciones de acuerdo con las disposiciones y requisitos que establece la ley”;

Que, el artículo 331 numeral 10 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia determina que: “(...) 10. Dar seguridad jurídica en los procesos democráticos internos, que serán reglamentados de forma previa a la convocatoria de conformidad con su normativa interna y la presente ley (...)”;

Que, en el artículo 334 inciso 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia señala que: “(...) Los movimientos políticos tendrán adherentes para su creación y adherentes permanentes para su funcionamiento. Los adherentes permanentes constituirán la estructura organizativa y pueden elegir y ser elegidos para las dignidades internas (...)”;

Que, el artículo 337 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia señala que: “La calidad de afiliado, afiliada o adherente permanente otorga los derechos de elegir y ser elegidos a los cargos internos de la organización; a recibir capacitación político partidista; a presentar a los órganos internos respectivos proyectos de normativa interna peticiones o mociones; a ejercer su derecho de opinión y discrepancia fundamentada; a intervenir en los procesos democráticos internos; a ejercer los medios de impugnación previstos en esta Ley; y, a formar frentes sectoriales dentro de su organización.”;

Que, el artículo 339 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia determina: “Los afiliados, afiliadas y adherentes permanentes cumplirán las obligaciones establecidas en las normas internas de la organización (...)”;

Que, el artículo 344 inciso 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia prevé: “(...) El órgano electoral interno central tiene a su cargo la realización de todas las etapas de los procesos electorales internos, incluidas la convocatoria, la inscripción de los candidatos, el computo de los votos o la verificación del quorum reglamentario, la proclamación de resultados y la resolución de las impugnaciones a las que hubiere lugar (...)”;

Que, el artículo 351 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia determina: “Cuando a la elección de candidaturas y autoridades de la organización política se realiza con elecciones representativas a través de órganos internos, las y los delegados que integren estos, deben haber sido elegidos por voto libre, universal, igual y secreto de los afiliados, afiliadas o adherentes permanentes, conforme a lo que disponga su normativa.”;

Que, el artículo 2 inciso 1 de la Codificación al Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas determina: “Los procesos electorales internos de las organizaciones políticas estarán a cargo del órgano electoral central, con autonomía en la rectoría del proceso electoral interno y estará conformado por un mínimo de tres miembros, elegidos de conformidad con sus estatuto o régimen orgánico interno, respetando los principios que la Constitución y la ley dispongan al respecto. (...)”;

Que, el artículo 4 inciso 1 de la Codificación al Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas determina: “El Estatuto o régimen orgánico establecerá la forma de elección de candidaturas y los partidos y movimientos políticos, podrán optar por cualquiera de las siguientes modalidades, entre otras: elecciones primarias abiertas o cerradas; o, representativas. (...)”;

Que, el artículo 56 inciso 1 del Régimen Orgánico del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7 determina: “El Órgano Electoral Central, es el máximo órgano en materia electoral dentro del Movimiento, estará integrado por tres miembros elegidos por la Convención Nacional para un período de dos años; pueden reelegirse por una sola vez, inmediatamente o no; sus miembros no podrán ser integrantes de otro órgano de gobierno, control o administración del Movimiento, tendrá su sede en Quito y ostentará jurisdicción nacional. (...)”;

Que, el artículo 59 literales c), i) del Régimen Orgánico del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7 determina: “(...) c) Convocar elecciones y garantizar la transparencia de los procesos electorales internos; (...) i) Organizar, dirigir y vigilar el desarrollo de los procesos electorales internos en el territorio. (...)”;

Que, el artículo 11 del Reglamento de Elecciones del Movimiento Acción Democrática Nacional, determina: “El Órgano Electoral Central tendrá su ámbito de acción a nivel nacional, y en las circunscripciones del exterior, es el único facultado para convocar, organizar, desarrollar y ejecutar los procesos electorales internos del MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, actuará de oficio para el cumplimiento de sus atribuciones, será responsable de la organización, desarrollo y ejecución de los procesos electorales internos de directivas, candidaturas a dignidades de elección popular y elecciones de representantes de los adherentes permanentes; (...)”;

Que, el artículo 12 numeral 2 del mismo cuerpo normativo, establece: "En el MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, mediante procesos de elección interna, se elegirán las siguientes dignidades: "(...) 2. Candidaturas a dignidades de elección popular que postule el Movimiento."

Que, el artículo 13 inciso 2 del Reglamento de Elecciones del Movimiento Acción Democrática Nacional, señala: "(...) Las elecciones de candidatos a dignidades de elección popular de ámbito nacional, se llevarán a cabo mediante una votación participativa, levantando la mano como expresión de su voluntad para apoyar a un candidato o a una lista que se proponga, siempre y cuando se encuentre debidamente calificada; en la votación participarán los representantes de los adherentes permanentes de las jurisdicciones provinciales, de las circunscripciones del exterior y los adherentes permanentes que conforman la Convención Nacional conforme lo establece el Régimen Orgánico del Movimiento. (...)"

Que, mediante Convocatoria a Sesión Extraordinaria No. 0013 de martes de 06 de agosto de 2024, el Órgano Electoral Central convocó a Elecciones representativas, para elegir candidatos a Asambleístas Provinciales de las 24 provincias del país.

Con base a las atribuciones establecidas en el Régimen Orgánico del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, el Órgano Electoral Central:

**RESUELVE:**

**Artículo 1. - CALIFICAR y ACEPTAR** la postulación de la Lista No. 7 para la dignidad ASAMBLEISTAS PROVINCIALES de la provincia de Esmeraldas, conformada por los siguientes candidatos:

**Asambleístas Provinciales Esmeraldas:**

Candidato Principal:			Candidato Suplente:		
Apellidos y Nombres		Cédula	Apellidos y Nombres		Cédula
POLANCO EDISON	LARA JHON	0801535329	MERO MERCEDES	RAMIREZ GINGER	1316561909
DUEÑAS KAROLINA	PALMA GEMMA	0802481598	GOMEZ ARCO RENE	ALFONSO	0802012641
CORTEZ JAVIER	MEDRANDA CARLOS	0804449874	MEDRANO LUCY	INÉS PALOMINO	0803007897
BAQUERIZO JOHANNA	VERA JENNIFER	0803453422	QUIJJE VERA	DYLAN DANIEL	1753476074
PERDOMO STEVEN	CHEME JOHAN	0802304287	BACILIO COROZO	YEDRI PIERINA	0850187089

**Artículo 2. - CALIFICAR y ACEPTAR** la postulación de la Lista No. 7 para la dignidad de Asambleístas Provinciales de la provincia de Imbabura, conformada por los siguientes candidatos:

**Asambleístas Provinciales Imbabura:**

Candidato Principal:		Candidato Suplente:			
Apellidos y Nombres		Cédula	Apellidos y Nombres		Cédula
JARAMILLO ROBERTO	MARTINEZ FERNANDO	1002440418	GUALSAQUI YOLANDA	FARINGO INES	1003291026
UNDA DEL CARMEN	VANEGAS PATRICIA	1002517454	ANDRADE RAUL	BARRAGAN HECTOR	1002839882
ROMAN FERNANDO	MIRANDA DIEGO	1003456678	CARRILLO ESTEFANIA	GARZON ANAHI	1003421391
CONGO GERMANIA	PADILLA HILDA	1002884003	AMAGUAÑA EFRAIN	MUENALA LUIS	10026734539

Una vez que el Órgano Electoral reunido en Pleno, constató y verificó que: los integrantes de la Lista No. 7 de la Dignidad a ASAMBLEISTAS PROVINCIALES de la provincia de ESMERALDAS y los integrantes de la Lista No. 7 de la Dignidad a ASAMBLEISTAS PROVINCIALES de la provincia de IMBABURA; cumplen con lo determinado en

el artículo 94 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, en concordancia con el artículo 68 del Régimen Orgánico y lo establecido en los artículos 21, 23, 24 y 25 del Reglamento de Elecciones del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, para participar en el proceso de Elecciones representativas, para elegir candidatos a Asambleístas Provinciales de las 24 provincias del país, a realizarse el día 13 de agosto de 2024, a las 15H00, de forma virtual mediante plataforma ZOOM, convocada mediante Convocatoria a Sesión Extraordinaria No. 0013 de martes de 06 de agosto de 2024, por el Órgano Electoral Central del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7.

**Disposición Final:** La Resolución adoptada por el Pleno del Órgano Electoral Central, será Notificada por medio de Secretaría a los correos electrónicos señalados por el proponente y los candidatos en el Formulario de Inscripción y Proponente, y a la Secretaría Nacional del Movimiento para los fines consiguientes.

Dado y aprobado por el Pleno del Órgano Electoral Central del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7, en la ciudad de Quito, D.M., a los doce días del mes de agosto de dos mil veinte y cuatro. -Lo Certifico.

**Abg. Lizeth Guevara**  
**SECRETARIA DEL ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL**  
**MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, LISTA 7.**

Una vez que se ha dado lectura a la Resolución de Calificación y a la nómina de candidatos de la lista calificada, la señora Presidenta (E) dispone que por Secretaría se explique a la Delegada de la Directiva Nacional y a los Representantes de los Adherentes Permanentes de la provincia de Imbabura presentes como se llevara a cabo la votación y una vez finalizada la misma se proceda a informar a la Presidenta. Secretaria procede a informar a los presentes que, para proceder con el voto por la lista de su elección, se procederá a mencionar la provincia y la lista, para la votación levantarán su mano en señal de apoyo ya sea a través de la cámara o levantando la mano a través de la plataforma. La Secretaria procede a mencionar la provincia de Imbabura y la lista calificada y solicitando a los Representantes de los Adherentes permanentes y a la Delgada de la Directiva procedan a realizar su votación, constatada la votación, la Secretaria procede a dar por finalizada la votación y señala que la misma ha sido unánime por la lista 7 de la provincia de Imbabura e informa a la Presidenta que ha culminado la votación.

La Presidenta (E) del Órgano dispone a la Secretaria que elabore el Acta de Escrutinio y de lectura a los resultados de la votación de la provincia y mientras se procesa el acta de escrutinio, dispone tomar un receso de cinco minutos. Acto seguido, la Secretaria toma la palabra e informa a la Presidenta (E) que procede a llenar el Acta de Escrutinio. La Secretaria una vez que ha culminado con el llenado del Acta de Escrutinio, hace la entrega del Acta y pone en conocimiento a todos los miembros del Órgano Electoral Central para su verificación y constatación de los votos.

Retoma la palabra la señora Presidenta (E) del Órgano Electoral Central, y dispone a la Secretaria que pregunte a los miembros del Órgano Electoral Central si tienen observaciones al Acta de Escrutinio, acto seguido la Secretaria pregunta a cada uno de los miembros del Órgano Electoral Central, si existen observaciones al Acta de Escrutinio e informa a la Presidenta que no existen observaciones. La señora Presidenta (E) en vista que no existen observaciones dispone a la Secretaria que, de lectura de los resultados de la votación de la provincia Imbabura, detallando los votos obtenidos por la lista 7, la Secretaria da lectura de los resultados obtenidos por la Lista No. 7 de la provincia Imbabura, quien obtuvo la cantidad de cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, teniendo un total de cuatro votos por esta provincia, se deja constancia que la Delegada de la Directiva Nacional hizo uso de su derecho al voto, por lo cual se registra su votación. De forma inmediata la Secretaria solicita a los votantes que expresen objeción u oposición a las candidaturas presentadas, sin

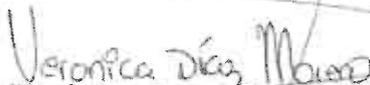


que se registre pronunciamiento alguno, acto seguido se informa a la señora Presidenta que no existe oposición u objeción alguna a las candidaturas y lo certifica.

La señora Presidenta (e) señala que, al no existir oposición u objeción alguna, se procede a proclamar a la Lista No. 7 de la provincia Imbabura, como la ganadora de esta jornada electoral, e indica a los candidatos electos para Asambleístas Provinciales de Imbabura que deben acercarse a la Delegación Provincial de Imbabura del Consejo Nacional Electoral a firmar la aceptación de su candidatura.

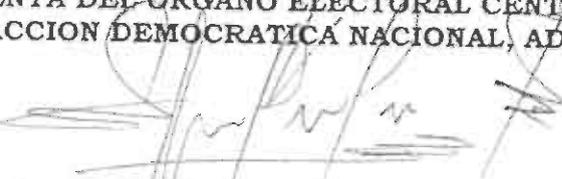
Haciendo uso de la palabra la señora Presidenta (E), dispone a la Secretaria que proceda a elaborar el Acta de la Convención con los resultados obtenidos y los candidatos ganadores de la provincia de Imbabura, que se adjunte a la misma el Acta de Proclamación de Resultados y se notifique a la secretaria Nacional del Movimiento en los correos electrónicos registrados para el efecto.

La señora Presidenta (E) da por finalizada la jornada democrática y agradeciendo a los asistentes por su participación en aras de fortalecer el Movimiento.



Verónica Díaz Moreno (E)

**PRESIDENTA DEL ORGANISMO ELECTORAL CENTRAL  
MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, LISTA 7**



**Wagner Darío Arellano Mejía (E)  
VICEPRESIDENTE DEL ORGANISMO ELECTORAL CENTRAL  
MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, LISTA 7**

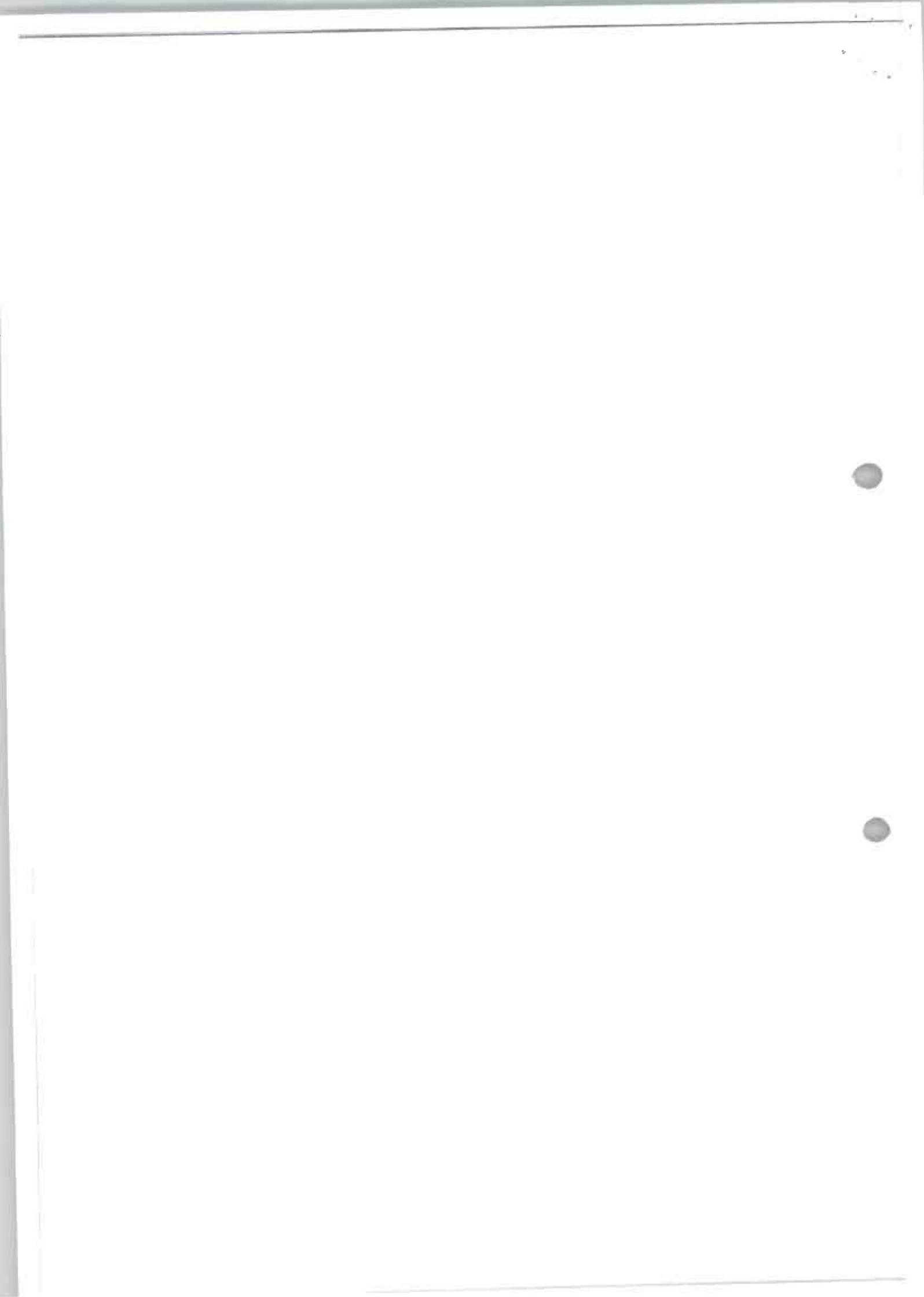


**Alisson Nicole Montoya Ruales  
VOCAL DEL ORGANISMO ELECTORAL CENTRAL  
MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, LISTA 7**

Dado y firmado en la ciudad de Quito, a través de la Plataforma Zoom a los trece días del mes de agosto de dos mil veinte y cuatro. - Lo Certifico. -



**Abg. Lizeth Guevara  
SECRETARIA ORGANISMO ELECTORAL CENTRAL  
MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, LISTA 7.**





# ELECCIONES PRIMARIAS AVANZA LISTA 8 PRECANDIDATOS/AD ASAMBLEÍSTAS POR IMBABURA

## ORDEN DEL DÍA

- 1- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR
- 2- PALABRAS DE BIENVENIDA ING. ALVARO CASTILLO, PRESIDENTE PROVINCIAL DE IMBABURA AVANZA.
- 3- PALABRAS DE LA ING TANIA TUQUERREZ DELEGADA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL IMBABURA.
- 4- INTERVENCIÓN DEL ABG JAVIER PATIÑO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL AVANZA IMBABURA
- 5- ELECCIONES REPRESENTATIVAS DE PRECANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS POR IMBABURA, ESCRUTINIO DE VOTOS Y RESULTADOS.
- 6- PALABRAS DE LA DRA. LUCIA POSSO PRECANDIDATA ASAMBLEÍSTA POR IMBABURA.
- 7- HIMNO A IBARRA

**Tribunal Provincial Electoral del Partido Avanza Lista 8 Imbabura**



ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ  
ಬೆಂಗಳೂರು

ಜಿಲ್ಲಾ ಪಂಚಾಯತ್  
ಬೆಂಗಳೂರು

ಇಲ್ಲಿಗೆ ಬಂದ ದಿನಾಂಕ: \_\_\_\_\_



## AVANZA LISTA 8 ACTA DE ELECCIÓN DE PRECANDIDATOS /AS ASAMBLEÍSTAS Y ALTERNOS POR IMBABURA

En la ciudad de Ibarra, siendo el día 03 de Agosto del 2024, a las dieciocho horas con treinta minutos (17:00 pm), las y los miembros del Tribunal Electoral Provincial, nos instalamos con el objeto de receptor los votos de las y los Grandes Electores de la Organización Política Avanza Lista 8; acto que se realizó en el Coliseo de la Bola Amarilla, en la Av. Atahualpa y Tobías Mena, con la finalidad de elegir a los Precandidatos/as Asambleístas Provinciales y sus Alternos para las Elecciones Legislativas 2025.

Dando inicio al presente acto democrático que fue convocado a través de la página oficial AVANZA IMBABURA, con el siguiente orden del día:

- 1- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR
- 2- PALABRAS DE BIENVENIDA ING. ALVARO CASTILLO, PRESIDENTE PROVINCIAL DE IMBABURA AVANZA.
- 3- PALABRAS DE LA ING TANIA TUQUERREZ DELEGADA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL IMBABURA.
- 4- INTERVENCIÓN DEL ABG JAVIER PATIÑO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL AVANZA IMBABURA
- 5- ELECCIONES REPRESENTATIVAS DE PRECANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS POR IMBABURA, ESCRUTINIO DE VOTOS Y RESULTADOS.
- 6- PALABRAS DE LA DRA. LUCIA POSSO PRECANDIDATA ASAMBLEÍSTA POR IMBABURA.
- 7- HIMNO A IBARRA

-Una vez cumplido con el primer punto del orden del día.

-Toma la palabra el presidente provincial Ing. Álvaro Castillo, manifestando que se a respetado la participación ciudadana, al proceso democrático como lo establece la Constitución de la República, el Código de la Democracia, Estatuto y Reglamento Interno del Partido Político Avanza

-A continuación, se presenta la Ing. Tania Tuquerrez manifestando que serán veedores de este proceso democrático en la cual establece que harán respetar el proceso, vigilancia de la votación y de escrutinio.

-Se da la palabra al presidente del Tribunal Provincial Electoral Ab. Robín Javier Patiño; el cual indico los aspectos generales, técnicos, legales y trabajos previstos a desarrollarse en este proceso de democracia interna a nivel provincial, para las Elecciones Legislativas 2025 de Precandidatos/as Asambleístas Principales y Alternos por Imbabura, escrutinio de votos y proclamación de resultados, amparándose en el Art. 6 literal f) g) h) i) j) DEL REGLAMENTO PARA LA DEMOCRACIA INTERNA DEL PARTIDO POLÍTICO AVANZA LISTA 8. De igual forma el Art. 280 del Código de la Democracia haciendo énfasis sobre la violencia política de género, en la cual se ha respetado dentro de nuestra Organización Política la participación de mujeres en el ámbito político.





A continuación, se procedió a instalar el proceso electoral quienes conforman como mesa técnica

- a) Presidente del Tribunal Electoral Provincial: Ab. Robín Javier Patiño
- b) Vicepresidenta del Tribunal Electoral Provincial: Ing. Yanelva Verónica Benavides
- c) Secretaria del Tribunal Electoral Provincial: Ab. Erika Lizeth Criollo

Como asistencia técnica y supervisión para la elección de Precandidatos/as Asambleístas Principales y Alternos, tuvimos la presencia de los miembros del Consejo Nacional Electoral de la Provincia de Imbabura sede en la ciudad de Ibarra (CNE):

- a) Ing. Tania Túquerrez

A continuación, se procedió a realizar el sufragio interno con el padrón de los 32 grandes electores de los cantones, Ibarra, Pimampiro, Otavalo, Antonio Ante, Cotacachi, Urcuquí, padrón electoral que fu aprobado y certificado por el Tribunal Electoral Provincial conforme lo establece el Art 6 literal 6 , Art.12 , Art. 17 literal c y d, *DEL REGLAMENTO PARA LA DEMOCRACIA INTERNA DEL PARTIDO POLÍTICO AVANZA LISTA 8.*

*Se procede con el proceso de sufragio verificando el quórum de grandes electores respetando lo dispuesto en el Art. 17 literal e), f), g) DEL REGLAMENTO PARA LA DEMOCRACIA INTERNA DEL PARTIDO POLÍTICO AVANZA LISTA 8*

Una vez concluido el proceso de sufragio se procede a abrir las urnas para hacer el conteo de votos obteniendo como resultados los siguientes.

Se tuvo la presencia de 27 grandes electores como constancia se verifica la asistencia en el padrón electoral.

Como lista única presentada se tiene los siguientes votos, 27 a favor, 0 en contra, 0 abstención, 0 blancos, 0 nulos, 5 ausentes.

Se procede anotar en el acta borrador de escrutinio para posterior su verificación y por secretaria entregue al Presidente del Tribunal Electoral Provincial para que se dé lectura de los resultados.

El presidente del Tribunal Electoral Provincial señala que está abierto el proceso de impugnaciones en el plazo de 24 horas, conforme lo estipula *EL REGLAMENTO PARA LA DEMOCRACIA INTERNA DEL PARTIDO POLÍTICO AVANZA LISTA 8 en el Art.6 literal f,* el presidente mediante secretaria de quienes conforman el tribunal electoral provincial certifican que en el proceso de democracia interna realizado y posterior a ello no existen impugnaciones a la lista ganadora.



Faint, illegible text or markings at the bottom of the page, possibly a footer or bleed-through from the reverse side.



Una vez presentada la lista única de elegidos en elecciones primarias internas mediante elección popular por los grandes electores, se efectuó la posesión y aceptación al cargo de Precandidatos/as Asambleístas por Imbabura ganadores y electos.

**Documentación que se adjunta:**

- Padrón electoral.
- Actas de instalación y de escrutinio.
- Acta general.
- Firma de aceptación del cargo y cédulas.

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se suscribe la presente acta, en señal de conformidad.

Firman conjuntamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Robín", is enclosed in a blue oval.

**Ab. Robín Javier Patiño**

**Presidente del Tribunal Provincial Electoral Partido Avanza Lista 8**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Erika", is enclosed in a blue oval.

**Ab. Erika Lizeth Criollo**

**Secretaria del Tribunal Provincial Electoral Partido Avanza Lista 8**





2011

1

2011年1月1日

ACTA RESOLUTIVA No. 016

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 95 establece:

*"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.*

*La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria."*

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 108 establece:

*"Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias.*

*Su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias."*

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 109 establece: "Los partidos políticos serán de carácter nacional, se regirán por sus principios y estatutos (...)"

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 112 establece: "Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular (...)"

Que, la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia en el Art. 305 establece: "El Estado reconoce y garantiza a las personas el derecho a asociarse en organizaciones políticas en forma libre y voluntaria para participar en todos los asuntos de interés público". Así como también en el mismo Código se establece en el Art. 306: Las organizaciones políticas son un pilar fundamental para construir un estado constitucional de derechos y justicia. Se conducirán conforme a los principios de igualdad, paridad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Que, la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia en los Arts. 308 y 310 establecen a los Partidos políticos como organizaciones públicas no estatales, de carácter nacional, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias, los cuales se regirán por sus principios y estatutos.

Que, la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia en el Art. 312 establece:

"Las organizaciones políticas tienen por funciones de obligatorio cumplimiento, las siguientes: **1.** Representar a las diferentes posiciones e intereses que se expresan en la sociedad. **2.** Seleccionar y nominar candidatos para puestos electivos. **3.** Movilizar y promover la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. **4.** Ejercer legítima influencia en la conducción del Estado a través de la formulación de políticas y el ejercicio de la oposición. **5.** Formar a todas y todos sus miembros para el ejercicio de funciones públicas en cualquier nivel del gobierno. **6.** Contribuir en la formación ciudadana y estimular la participación del debate público. **7.** Las demás permitidas por la ley."

Que, la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia en el Art. 321 establece: *"El Estatuto es el máximo instrumento normativo del partido político. Tiene carácter público y su cumplimiento es obligatorio para todos los afiliados y las afiliadas, sin excepción. El Estatuto deberá sujetarse a todo lo dispuesto por la legislación nacional (...)"*

Que, la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia en el Art. 331, en los numerales 1, 2, 3, 4, 9, y 10 establecen las siguientes obligaciones a las organizaciones políticas:

- "1. Adecuar su conducta a los mandatos constitucionales, a la ley, al acta constitutiva, a la declaración de principios ideológicos, a su programa de gobierno, a su estatuto o a su régimen orgánico según corresponda, y a su normativa interna;*
- 2. Designar sus autoridades siguiendo los principios electorales generales señalados en la Constitución y en esta ley, e informar por escrito al Consejo Nacional Electoral, en cada oportunidad, los nombres y apellidos de las personas que integren su estructura orgánica, en todos los niveles;*
- 3. Abstenerse de recurrir a cualquier acto que tenga por objeto restringir los derechos, perturbar el goce de las garantías o impedir el funcionamiento regular de los órganos de gobierno;*
- 4. Mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos internos;(…)*
- 9. Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a su información; 10. Dar seguridad jurídica en los procesos democráticos internos, que serán reglamentados de forma previa a la convocatoria de conformidad con su normativa interna y la presente Ley;(…)"*

Que, la Codificación al Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas estipula en su Art. 1.1, lo siguiente: Los derechos de participación política de hombres y mujeres, que se rigen por el principio de igualdad y no discriminación, de acuerdo a Paridad, Encabezamiento de listas, Alternabilidad y secuencialidad, Inclusión.

Que, la Codificación al Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas en el Art. 2 establece:

*"Los procesos electorales internos de las organizaciones políticas estarán a cargo del órgano electoral central, con autonomía en la rectoría del proceso electoral interno y estará conformado por un mínimo de tres miembros, elegidos de conformidad con su estatuto o régimen orgánico interno, respetando los principios que la Constitución y la ley dispongan al respecto.*

*La organización deberá notificar al Consejo Nacional Electoral o delegación provincial electoral según corresponda, la nómina de los integrantes del órgano electoral, previo a la convocatoria de sus procesos electorales internos. "*

Que, la Codificación al Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas en el Art. 3 establece:

*"Las organizaciones políticas garantizarán la participación paritaria de hombres y mujeres en las candidaturas; y, en las dignidades electas, se cumplirá el principio de alternabilidad y secuencialidad, esto es un hombre una mujer; o viceversa.*

*Las organizaciones políticas adoptarán medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de las y los jóvenes, de los sectores discriminados y de las personas y grupos de atención prioritaria, según corresponda."*

Que, la Codificación al Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas en el Art. 4 establece: *"El estatuto o régimen orgánico establecerá la forma de elección de candidaturas y los partidos y movimientos políticos cualquiera de las siguientes modalidades, entre otras: elecciones primarias abiertas o cerradas; o, representativas.(...)*

Que, la Codificación al Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas en el Art. 7 establece: **Elecciones representativas.** - *(Reformado mediante resolución número PLE-CNE-2-6-7-2020 publicada en la Edición Especial del Registro Oficial 825, de 27 de julio de 2020) Las elecciones representativas son aquellas en los que participan delegados de las distintas estructuras de la organización política, elegidos*

*mediante voto libre, universal, igual, y secreto por parte de los afiliados o adherentes permanentes en sus respectivos ámbitos, conforme a lo dispuesto en su normativa interna, quienes representaron a los electores de su correspondiente jurisdicción, para elegir a las precandidaturas en la asamblea o convenio, pudiendo los delegados pronunciarse a través del voto enunciado a viva voz, conforme lo establezca su normativa interna.*

*En el caso de organizaciones políticas nacionales, la representación de delegados correspondé a nivel provincial; para los movimientos provinciales, la representación de delegados corresponderá a nivel cantonal; para los movimientos cantonales, la representación de delegados corresponderá a nivel parroquial; y, en el caso de movimientos parroquiales y del exterior, el número de delegados que les permita las condiciones de organización del proceso electoral interno, debiendo definirse en el reglamento electoral.*

*En los niveles de gobierno donde no existan estructuras orgánicas, las organizaciones políticas procederán de acuerdo a su estatuto o régimen orgánico.*

*El órgano electoral central de la organización política deberá presentar ante las y los delegados del Consejo Nacional Electoral o las Delegaciones Provinciales Electorales, la correspondiente acta certificada de la asamblea o convención, en la que acredite que los delegados fueron elegidos democráticamente en la correspondiente jurisdicción.*

*(Agregado mediante resolución número PLE-CNE-2-5-5-2022, publicada en el Cuarto Suplemento del Registro Oficial 57, de 6 de mayo de 2022) El Órgano Electoral Central, en observancia de la modalidad de elección determinada en la normativa interna de la organización política o acuerdo de alianza, podrá resolver que los procesos electorales internos se realicen de forma presencial y/o virtual, en cualquiera de los dos casos se hará constar en la correspondiente convocatoria*

Que, la Codificación al Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas en el Art. 8 establece: "El órgano electoral central reglamentará los procesos electorales internos, de conformidad con lo establecido en la normativa interna de cada organización política, que será de estricto cumplimiento por parte de los órganos electorales locales, sobre todo en la realización de los procesos de democracia interna, en cada una de sus jurisdicciones, y más aún si existieren conflictos internos de la organización política, que atenten contra el derecho constitucional de participación de los afiliados o adherentes.(...)"

Que, el Estatuto del Partido Izquierda Democrática establece en el Art 10, que son Órganos de control "B) *El Consejo Nacional Electoral del Partido, Consejos electorales provinciales y de las circunscripciones especiales del exterior.*"

Que, el Estatuto del Partido Izquierda Democrática establece en el Art 80 las funciones del Consejo Nacional Electoral del Partido, las cuales son:

- "a) Organizar las elecciones internas del Partido de acuerdo al Reglamento respectivo;*
- b) Elaborar los padrones electorales;*
- c) Elaborar el Reglamento Electoral, que será presentado por el Presidente Nacional al Consejo Ejecutivo Nacional para su aprobación;*
- d) Ejercer control y supervisión de los procesos electorales;*
- e) Conocer y resolver en segunda y definitiva instancia los recursos de apelación interpuestos sobre reclamos inherentes a aspectos electorales; y,*
- f) Las demás que determine el presente Estatuto y el Reglamento pertinente y el marco jurídico electoral nacional aplicable.*

*El Consejo Nacional Electoral del Partido, es el único órgano con competencia para entregar los resultados de elecciones internas de cualquier estamento del Partido."*

Que, el Estatuto del Partido Izquierda Democrática en la Disposición General Novena establece que:

*"El Reglamento de Elecciones, que será dictado por el Consejo Nacional Electoral del Partido y aprobado por el Consejo Ejecutivo Nacional, regulará la forma en la que se hará la selección de precandidatos a las dignidades de elección popular a nivel provincial. Los Reglamentos incorporarán modalidades de elecciones primarias y formas de elección indirecta que garanticen la mayor representatividad de los precandidatos.*

*En todos los casos se respetará el principio de participación y representación paritaria y secuencial de mujeres y hombres Se cumplirá el principio de*

*alternabilidad y secuencialidad, esto es un hombre una mujer; o viceversa y se procurará la incorporación de al menos el 30% de jóvenes.*

*En todos los casos, se garantiza medidas de acción afirmativa de los sectores discriminados y de las personas y grupos de atención prioritaria, según corresponda.*

*Se contará con estudios y encuestas que permitan escoger de la mejor las candidaturas."*

*Que, el Reglamento para la Democracia Interna para la elección de precandidatos a Dignidades de Elección Popular, dispone que "El Partido Izquierda Democrática determinará sus precandidatos por el sistema de elecciones representativas que son aquellas en los que participan delegados de las distintas estructuras de la organización política, elegidos mediante voto libre, universal, igual, y secreto por parte de los afiliados en sus respectivos ámbitos, quienes representarán a los electores de su correspondiente jurisdicción".*

*Que, el artículo 9 del mismo Reglamento dispone "Artículo 9. Asamblea de Representantes. El órgano de designación de precandidatos a dignidades de elección popular es la Asamblea de Representantes. A nivel nacional, el órgano de designación elegirá precandidatos a dignidades de elección popular con funciones nacionales: Presidente y Vicepresidente de la República, Parlamentarios Andinos, Assembleístas Nacionales y Provinciales. La Asamblea de representantes estará constituida por los miembros de la Convención Nacional de Izquierda Democrática o en su receso por el Consejo Ejecutivo Nacional del Partido conformado según lo dispone el Estatuto del Partido en el artículo 24".*

*Que, en Asamblea de Primarias en la ciudad de Portoviejo el día 16 de agosto del 2024 en el auditorio de la delegación del CNE en Manabí se instaló con la presencia de 20 miembros calificados para votar y que para el segundo Proceso de elección referente a la lista nacional de assembleístas ingresó el compañero Gabriel García, representante de la provincia de Loja con quien desde ese momento se constata la participación total de 21 miembros facultados para votar.*

Que, en la Asamblea de Representantes para la Elección de Precandidatos y Precandidatas para las Elecciones Presidenciales y de Assembleístas periodo 2025-2029, se obtuvo el siguiente resultado de votos para Provincia de Imbabura:

	Lista 1 Lista A	Lista 2 Lista B	Lista 3 Lista C
<b>Votos Válidos</b>	21		
<b>Votos en Blanco</b>			
<b>Votos Anulados</b>			

Que, de conformidad con el el Reglamento de Democracia Interna para elección de Precandidaturas a dignidades de elección popular, artículo 26 *"Impugnaciones. Solo los postulantes y los miembros de la Asamblea de Representantes podrán presentar impugnaciones al proceso electoral, así como también a los resultados de la elección. Se realizarán de forma verbal en el momento que el Secretario de la Asamblea pregunte si existen impugnaciones. Para el nivel nacional, estas deberán ser resueltas en la misma sesión por la Comisión Electoral de Impugnaciones y en los niveles provincial, distrital, cantonal y parroquial por el Consejo Electoral Provincial"*. NO se presentaron impugnaciones.

Que, realizando la representación de las militantes y afiliados y afiliadas del Partido Izquierda Democrática que ejercen los miembros del Consejo Ejecutivo Nacional de conformidad con el Estatuto del Partido, han ejercido el derecho a elegir en un proceso transparente y que ha garantizado el cumplimiento de la normativa legal vigente en la materia.

#### **DECLARA**

**Artículo 1.-** Ganadores del Proceso de Elecciones Internas para la dignidad de Assembleístas Provinciales de la Provincia de Imbabura:

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA	AFLIACIÓN	CALIDAD	PERTENENCIA
1	Marcillo Ruiz	Luis Anibal	1001043361	SI	1 PRINCIPAL	NACIMIENTO Y REGISTRO ELECTORAL
2	Burbano Duarte	Alexandra Massiel	1004006472	SI	1 ALTERNO	REGISTRO ELECTORAL
3	Valenzuela Albornoz	Ruth del Consuelo	1002041919	SI	2 PRINCIPAL	REGISTRO ELECTORAL
4	Cruz Ponce	Victor Alejandro	1004175129	SI	2 ALTERNO	REGISTRO ELECTORAL
5	De la Torre	Pedro Marcelo	1001208709	SI	3 PRINCIPAL	REGISTRO ELECTORAL
6	Collaguazo Manrique	Luz María	1002267613	SI	3 ALTERNO	REGISTRO ELECTORAL
7	León Minda	Nathaly Silvana	1003715685	SI	4 PRINCIPAL	REGISTRO ELECTORAL
8	Huacho Valenzuela	Edison Daniel	1003817770	SI	4 ALTERNO	REGISTRO ELECTORAL

**Disposición General.**

Póngase en conocimiento de las señoras y señores afiliados al Partido Izquierda Democrática, a través de su publicación en los medios habilitados para el proceso de democracia interna en la elección de precandidatos a dignidades de elección popular para el proceso de Elecciones Generales 2025.



Firmado digitalmente por:  
GEOVANNA CAROLINA  
GUERRA HERRERA

Mgs. Geovanna Guerra  
**Presidenta (S)**  
**Consejo Nacional Electoral ID.**

Certifico que el proceso electoral se llevó a cabo en la ciudad de Portoviejo el 16 de agosto del 2024 y la presente refleja las decisiones adoptadas por la Asamblea de Representantes.



Firmado digitalmente por:  
DANIEL  
ENRIQUE CRUZ  
BENITEZ

Ab. Daniel Cruz  
**SECRETARIO**

**Adjunto:**

## Lista de asistentes facultados para votar



**PADRÓN ELECTORAL**  
**PROCESO DE DEMOCRACIA INTERNA ELECCIONES GENERALES 2025**

Art. 24	REPRESENTACIÓN	NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
a)	PRESIDENTA NACIONAL	Anafia Ledesma García	<i>Presente 2025</i>	
b)	EX PRESIDENTE NACIONAL	Wilma Andrade		
	EX PRESIDENTE NACIONAL	Guillermo Herrera	<i>Presente 2025</i>	
	EX PRESIDENTE NACIONAL	Enrique Chávez		
	EX PRESIDENTE NACIONAL	Andrés Vallejo		
	EX PRESIDENTE NACIONAL	Guillermo Landázuri		
	EX PRESIDENTE NACIONAL	Luis Jarrín		
c)	VICEPRESIDENTE NACIONAL	Lisbeth Quishpe		
	VICEPRESIDENTE NACIONAL	Orlando Albortoz		
	VICEPRESIDENTE NACIONAL	Fernanda Giler		
d)	PRESIDENTE AZUAY	Diego Trelles		
	PRESIDENTE BOLIVAR	Gustavo Espinosa		
	PRESIDENTE CAÑAR	Jorge Vicuña	<i>Presente 2025</i>	
	PRESIDENTE CARCHI	Emerson Urresta	<i>Presente 2025</i>	
	PRESIDENTE CHIMBORAZO	Mónica Loza		
	PRESIDENTE COTOPAXI	Christian Molina		

PRESIDENTE EL ORO	Hugo Sánchez	0903542365	
PRESIDENTE ESMERALDAS	Tairon Quintero	091600522	
PRESIDENTE GALAPAGOS	Gabriel Bohórquez		
PRESIDENTE GUAYAS	Carlos Ayora		
PRESIDENTE IMBABURA	Luis Marcillo	0907005507	
PRESIDENTE LOJA	Gabriel García	0900494953	
PRESIDENTE LOS RÍOS	Gualberto García	0912000007	
PRESIDENTE MANABÍ	Marcos Dueñas	0305575211	
PRESIDENTE MORONA SANTIAGO	Saúl Jaramillo	PRESIDENTE 2007	
PRESIDENTE NAPO	Abelardo Vargas	PRESIDENTE 2007	
PRESIDENTE ORELLANA	Victor Lozada	0900148009	
PRESIDENTE PASTAZA	Oscar Cazares	PRESIDENTE 2007	
PRESIDENTE PICHINCHA	José Bungacho	0702527570	
PRESIDENTE SANTA ELENA	Juliana Moreira	0423822595	
PRESIDENTE SANTO DOMINGO	Byron Enriquez	0916046107	
PRESIDENTE SUCUMBIOS	Holver Güler		
PRESIDENTE TUNGURAHUA	Francisco Mena	09000677-3	
PRESIDENTE ZAMORA CHINCHIPE	Trilda Larreategui	09002716513	

	PRESIDENTE C.E.E. EEUU	José Elias Rodríguez	17/07/1972/16	
	PRESIDENTE C.E.E. LATAM	Jane Lemarie		
	PRESIDENTE C.E.E. EUROPA	Edison López	Presidente ZECOP	
e)	EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	Rodrigo Borja		
f)	JEFE DEL BLOQUE LEGISLATIVO	Vacante		
g)	DELEGADO GAD PROVINCIALES	Vacante		
h)	DELEGADO GAD CANTONALES	René Castillo		
i)	DELEGADO GAD PARROQUIALES	Gabriel Otto		
j)	DELEGADO DE JUVENTUDES	Nathaly Panamá		

Acta de Escrutinio.



PROCESO DE DEMOCRACIA INTERNA PARA SELECCIÓN DE  
 PRECANDIDATOS A DIGNIDADES DE ELECCIÓN POPULAR PARA  
 EL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES 2025

ACTA DE ESCRUTINIO No. 005

DIGNIDAD: ASABIGUSTOS PROVINCIALES

CIRCUNSCRIPCIÓN: ORILLONA LA MORA GUATEPE LOJA, INBROSA, LÓRLES, EL ORO

FECHA: 16 DE AGOSTO DE 2024

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS		
TOTAL DE SUFRAGANTES	VEINTIUNO	0	2	1
VOTOS PRESENCIALES	TRECE	0	1	3
VOTOS TELEMÁTICOS	OCERO	0	0	8
VOTOS BLANCOS	-	-	-	-
VOTOS NULOS	-	-	-	-
<b>VOTOS POR LISTA</b>				
LISTA A	VEINTIUNO	0	2	1
LISTA B	-	-	-	-
LISTA C	-	-	-	-
F) PRESIDENTE CNE-ID	F) SECRETARIO	F) OBSERVADOR CNE		



- 54 -  
Cruce y asalto

Quito D.M. 19 de agosto de 2024  
OF-AMI-DEN-A-118-2024

**Señora Ingeniera**  
Alexandra Alencastro  
**DIRECTORA DELEGACIÓN CNE PROVINCIAL IMBABURA**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE ACTAS SOBRE PRIMARIAS IMBABURA

De mi consideración;

En mi calidad Director Ejecutivo Nacional y Representante Legal del Movimiento Acción Movilizador Independiente Generando Oportunidades, AMIGO Lista 16, me permito informar a Usted lo siguiente:

**PRIMERO.-** El Movimiento AMIGO Lista 16, con el Órgano Electoral Central, en base a lo establecido en el calendario electoral y normativa legal vigente decidió realizar la Asamblea de Elecciones primarias para las Elecciones Generales 2025, de forma virtual mediante la plataforma ZOOM, el 16 de agosto del 2024, las mismas que se efectuaron de manera normal cumpliendo lo establecido en la ley.

**SEGUNDO.-** La Asamblea Provincial de Elecciones Primarias, realizada el día 16 y reinstalada el 17 de agosto de 2024 a las 13h00 PM, a través de la plataforma ZOOM, designó a los siguientes precandidatos, en el orden que se detalla en la nómina:

CANDIDATOS PRINCIPALES					
CÉDULA	NOMBRES	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	
1002213732	Maria Isabel Realpe Grijalva	Femenino	20/9/1986	mariaisabelrealpe@yahoo.com	
1001447497	Edwin Franklin Mauricio Garcia Linto	Masculino	13/4/1963	edwingar766@hotmail.com	
1002794475	Maria Teresa Ramirez Michilena	Femenino	21/3/1987	mayte03_21@hotmail.com	
1004049688	Juan Daniel Yepes Jaramillo	Masculino	17/1/1998	juanda170198@gmail.com	

CANDIDATOS SUPLENTE					
CÉDULA	NOMBRES	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	ETNIA
1001465077	Marco Vinicio Jarrin Amaya	Masculino	18/6/1964	mvjarrin@hotmail.com	mestizo
1003290689	Yesenia Elizabeth Ruiz Vera	Femenino	27/9/1990	rvaiesoria31@gmail.com	mestiza
1001669157	Omar Javier Gómez Terán	Masculino	10/3/1969	omy1969@hotmail.es	mestizo
1003713854	Andrea Estefanía Torres Polo	Femenino	11/12/2002	andrestapolo12@gmail.com	Afrodesc.

1984

1984

1984

1984

1984

**AM160**

-55-  
Cincuenta y cinco.

**RCERO.- MEDIO MAGNETICO.-** Para los fines pertinentes, se detalla el link en donde se encuentra el medio magnético para acceder a la grabación de la Asamblea de primarias: LINK: <https://www.youtube.com/watch?v=hBHazMvB7oM>

Desde nuestro Movimiento, estamos comprometidos con una nueva forma de hacer y concebir la política, creemos en una política siempre amiga, siempre recta, siempre legal.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Cordialmente,



VICTOR FERNANDO  
BRAVO ENCALADA

Víctor Fernando Bravo Encalada  
**DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
Movimiento AMIGO, Lista 16

**ANEXOS:**

*Acta integra de Primarias IMBABURA*

*Convocatoria a elección de candidatos para ELECCIONES GENERALES 2025*

*Reglamento de Democracia Interna*

*Órgano Electoral Central*

*Padrón electoral*

Link: <https://www.youtube.com/watch?v=hBHazMvB7oM>

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Teléfono: 02 - 3815410

Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-1777-EXT

Fecha: 2024-08-21 09:23:19

Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero

Para verificar el estado de su documento ingrese a  
<https://quipux.cne.gob.ec>  
con el usuario: "0706268570"

WIA

REVISED ETC.

WIA





**ACTA ELECCIONES PRIMARIAS IMBABURA  
ELECCIONES GENERALES 2025**

MOVIMIENTO ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES

AMIGO LISTA 16

ACTA N° 007 – 2024

16 Y 17 DE AGOSTO DE 2024

De acuerdo a lo establecido en el Código de la Democracia, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, Régimen Orgánico y Reglamento para la designación de autoridades y precandidatos del Movimiento AMIGO, mediante la plataforma ZOOM de manera virtual, a los 16 días de agosto del año 2024, el Órgano Electoral Central del Movimiento Amigo, Acción, Movilizador Independiente Generando Oportunidades, Lista 16, instala la Asamblea de Elecciones Primarias, la misma que es reinstalada el 17 de agosto de 2024, en las dos fechas se realiza el proceso de Democracia Interna, cumpliendo todas las formalidades establecidas en la ley y proclama las precandidaturas de los señores /as, electos en la Asamblea Provincial del 16 y 17 de agosto del 2024, para la dignidad de Asambleístas Provinciales de la provincia de Imbabura, para las Elecciones Generales 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

CANDIDATOS PRINCIPALES					
CÉDULA	NOMBRES	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	
1002213732	María Isabel Realpe Grijalva	Femenino	20/9/1986	mariaisabelrealpe@yahoo.com	
1001447497	Edwin Franklin Mauricio García Linto	Masculino	13/4/1963	edwingar766@hotmail.com	
1002794475	María Teresa Ramírez Michilena	Femenino	21/3/1987	mayte03_21@hotmail.com	
1004049688	Juan Daniel Yepez Jaramillo	Masculino	17/1/1998	juanda170198@gmail.com	

CANDIDATOS SUPLENTE						
CÉDULA	NOMBRES	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	ETNIA	
1001465077	Marco Vinicio Jarrín Amaya	Masculino	18/6/1964	mvjarrin@hotmail.com	mestizo	
1003290689	Yesenia Elizabeth Ruiz Vera	Femenino	27/9/1990	rvasesoria31@gmail.com	mestiza	
1001669157	Omar Javier Gómez Terán	Masculino	10/3/1969	omy1969@hotmail.es	mestizo	
1003713854	Andrea Estefanía Torres Polo	Femenino	11/12/2002	andrestapolo12@gmail.com	Afrodesc.	

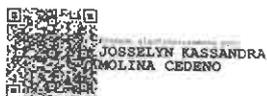
Las candidaturas, fueron aprobadas por unanimidad de los electores, registrando cero votos en contra, y cero abstenciones.

Dado y firmado de manera virtual a los 17 días del mes de agosto de 2024.

Para legalidad suscriben,



Víctor Fernando Bravo  
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL  
REPRESENTANTE LEGAL  
MOVIMIENTO AMIGO, LISTA 16



Josselyn Molina Cedeño  
PRESIDENTA OEC  
ORGANO ELECTORAL CENTRAL PROVINCIAL  
MOVIMIENTO AMIGO, LISTA 16

Section Header

Text block containing several lines of information, possibly a list or summary.

Item	Value	Category
Item 1	100	Category A
Item 2	200	Category B
Item 3	300	Category C
Item 4	400	Category D

Text block

Text block

# PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO

## CANDIDATOS Y CANDIDATAS PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025

Siendo las 17h30 del MIÉRCOLES 14 de agosto se instala la sesión permanente del Colegio Electoral del Partido Socialista Ecuatoriano, para designar a los candidatos y candidatas que participarán en las ELECCIONES GENERALES 2025.

Se inicia la reunión con la participación de 24 miembros del Colegio Electoral 20 a través de la plataforma zoom y 4 de forma presencial. Así también con la conexión virtual de las y los candidatos, posteriormente se da lectura al Art. 280 del Código de la Democracia.

Se procede a leer las listas inscritas en el Órgano Electoral Central y a tomar votación de los candidatos a asambleístas provinciales.

Se deja constancia que luego de iniciada la reunión se suma a la asamblea una persona más de forma presencial, y dos personas más a través de la plataforma zoom.

Se deja constancia, que reunión fue grabada y se la guarda como respaldo. Así también se deja constancia que se contó con la presencia de los delegados del CNE de cada provincia a través de la plataforma zoom, por la provincia de Loja estuvo presente la delegada Andrea Tapia; por Zamora estuvo presente Andrea Sierra; por Chimborazo estuvieron presentes los delegados Klever Raúl Morocho Roldan y Carlos Andrés Vargas Girón; por la Provincia de Manabí circunscripción Sur estuvieron presentes las delegadas María Eugenia Zambrano y Kerly Samosa Loor; por la provincia del Cañar estuvo Presente Patricio Calvache, Por Santa Elena estuvo presente la delegada Jury de Mera, por la provincia de Imbabura estuvo presente Javier Rueda, por Santo Domingo estuvo presente Priscila Gálvez; y, por la provincia del Oro estuvo presente Carlos Sanunga.

### ASAMBLEISTAS PROVINCIALES

#### PROVINCIA DE LOJA

A favor por zoom: 21      En contra: 0      Abstención: 0

A favor de forma presencial: 5

TOTAL: DE VOTOS A FAVOR: 26

Nro.	P/S	Nombre	Cédula	Género
------	-----	--------	--------	--------



Av. Gran Colombia N 15-201 y Yaguachi, Quito, Ecuador  
02 - 222 - 1765  
p.socialista.ecuatoriano@gmail.com



LA NUEVA  
POLÍTICA  
  
PSEcuatoriano

1	Principal	Pablo Saúl Solorzano Salinas	1105036709	Hombre
	Suplente	Diana Alexandra Aguilar Villacres	1104806839	Mujer
2	Principal	Teresa de Jesús Granda Abrigo	1102543665	Mujer
	Suplente	Leonardo Mauricio Carrion Jaramillo	1102839576	Hombre
3	Principal	Daniel Fernando Aguirre Reyes	1103670988	Hombre
	Suplente	Lisandra Mariela Chimbo Cuenca	1104197775	Mujer
4	Principal	Yadira Marizol Medina Lima	1950037224	Mujer
	Suplente	Lenin David Campoverde Burgos	1104676950	Hombre

El presidente de la comisión Nacional Electoral procede a comunicar el total de votos a favor y se concede tres minutos para que se registres a través de secretaria alguna impugnación.

Transcurrido los tres minutos no se registra impugnaciones a través de la plataforma zoom ni de forma presencial.

Y se proclama a la lista de candidatos y se le recuerda que a partir del día de hoy tienen 10 días para formalizar su candidatura en la delegación provincial.

Se concede la palabra al candidato principal de la provincia quien saluda y agradece y emite su mensaje de buen augurio para las próximas elecciones.

#### PROVINCIA DE ZAMORA

A favor por zoom: 18      En contra: 0      Abstención: 0

A favor de forma presencial: 5

**TOTAL: DE VOTOS A FAVOR: 23**

Nro.	P/S	Nombre	Cédula	Género
1	Principal	Diego Fernando Esparza Aguirre	1900330950	Hombre
	Suplente	Daniel Artimodoro Rodríguez Maldonado	1715580765	Hombre
2	Principal	Josselyn Andrea Peñafiel Jiménez	1104313059	Mujer
	Suplente	Tania María Román Jaramillo	1900393146	Mujer

El presidente de la comisión Nacional Electoral procede a comunicar el total de votos a favor y se concede tres minutos para que se registres a través de secretaria alguna impugnación.

Transcurrido los tres minutos no se registra impugnaciones a través de la plataforma zoom ni de forma presencial.



Av. Gran Colombia N 15-201 y Yaguachi, Quito, Ecuador  
02 - 222 - 1765  
p.socialista.ecuatoriano@gmail.com



LA NUEVA  
POLÍTICA  
PSEcuatoriano

48  
Cuarenta y ocho

Y se proclama a la lista de candidatos y se le recuerda que a partir del día de hoy tienen 10 días para formalizar su candidatura en la delegación provincial.

### PROVINCIA DE CHIMBORAZO

A favor por zoom: 23      En contra: 0      Abstención: 0

A favor de forma presencial: 5

**TOTAL: DE VOTOS A FAVOR: 28**

Nro.	P/S	Nombre	Cédula	Género
1	Principal	Mireya Elizabeth Lara Saavedra	0601863558	Mujer
	Suplente	Alejandro Ernesto Benalcázar Sanaguano	0601827942	Hombre
2	Principal	Jhonatan Javier Morales Bravo	0603799784	Hombre
	Suplente	Erika Elizabeth Cuji Sislema	0650157274	Mujer
3	Principal	María Inés Garnica Espinoza	0602559007	Mujer
	Suplente	Javier Ernesto Agualsaca Tayupanda	0604089714	Hombre
4	Principal	Josué David Cobo Villagómez	0604623001	Hombre
	Suplente	Evelyn Amarilis Villacrés Usca	0605831775	Mujer

El presidente de la comisión Nacional Electoral procede a comunicar el total de votos a favor y se concede tres minutos para que se registres a través de secretaria alguna impugnación.

Transcurrido los tres minutos no se registra impugnaciones a través de la plataforma zoom ni de forma presencial.

Y se proclama a la lista de candidatos y se le recuerda que a partir del día de hoy tienen 10 días para formalizar su candidatura en la delegación provincial.



Av. Gran Colombia N 15-201 y Yaguachi, Quito, Ecuador  
02 - 222 - 1765  
p.socialista.ecuatoriano@gmail.com



LA NUEVA  
POLÍTICA



PSEcuatoriano

### PROVINCIA DE MANABÍ CIRCUSCRIPCIÓN SUR

A favor por zoom: 21      En contra: 0      Abstención: 0

A favor de forma presencial: 6

**TOTAL: DE VOTOS A FAVOR: 27**

Nro.	P/S	Nombre	Cédula	Género
1	Principal	Adriana Cañizares Falconi	1309313441	Mujer
	Suplente	José Maykol Medalla	0930668561	Hombre
2	Principal	Nexar Josue Suarez Intriago	1316655800	Hombre
	Suplente	Melanie Quijije Guillén	1317941019	Mujer
3	Principal	Karen Yamilex Olivio Morales	1350277214	Mujer
	Suplente	Franco Cristhian Cedeño Ariel	1315046761	Hombre
4	Principal	Petter Ariel Garcia Mendoza	1313698951	Hombre
	Suplente	Nicole Alejandra Torres Santos	1315886737	Mujer
5	Principal	Ivana Sophia Cedeño Vera	1312363060	Mujer
	Suplente	Carlos Julio Gonzales Sornoza	1314691989	Hombre

Se deja constancia que el compañero Camilo acaba de incorporarse a las instalaciones del partido de manera presencial, consecuentemente se encuentran 6 personas de manera presencial miembros del Colegio Electoral.

El presidente de la comisión Nacional Electoral procede a comunicar el total de votos a favor y se concede tres minutos para que se registres a través de secretaria alguna impugnación.

Transcurrido los tres minutos no se registra impugnaciones a través de la plataforma zoom ni de forma presencial.

Y se proclama a la lista de candidatos y se le recuerda que a partir del día de hoy tienen 10 días para formalizar su candidatura en la delegación provincial.

### PROVINCIA DE CAÑAR

A favor por zoom: 19      En contra: 0      Abstención: 0

A favor de forma presencial: 6

**TOTAL: DE VOTOS A FAVOR: 25**

Nro.	P/S	Nombre	Cédula	Género
1	Principal	Luis Ernesto Quinde Quizhpi	0300688066	Hombre
	Suplente	Evelyn de la Nube Cabrera Calle	0302710983	Mujer
2	Principal	María Augusta Muñoz	0301168043	Mujer



Av. Gran Colombia N 15-201 y Yaguachi, Quito, Ecuador  
02 - 222 - 1765  
p.socialista.ecuatoriano@gmail.com



LA NUEVA  
POLÍTICA  
PSEcuadoriano

49  
Cuarenta y nueve

3	<b>Suplente</b>	Juan Marcelo Cabrera Esquivel	0302263439	Hombre
	<b>Principal</b>	Wilson Fernando Velázquez Verdugo	0302032693	Hombre
	<b>Suplente</b>	Carla Salomé Argudo Arévalo	0302985908	Mujer

El presidente de la comisión Nacional Electoral procede a comunicar el total de votos a favor y se concede tres minutos para que se registres a través de secretaria alguna impugnación.

Transcurrido los tres minutos no se registra impugnaciones a través de la plataforma zoom ni de forma presencial.

Y se proclama a la lista de candidatos y se le recuerda que a partir del día de hoy tienen 10 días para formalizar su candidatura en la delegación provincial.

#### PROVINCIA DE SANTA ELENA

A favor por zoom: 20      En contra: 0      Abstención: 0

A favor de forma presencial: 6

**TOTAL: DE VOTOS A FAVOR: 26**

Nro.	P/S	Nombre	Cédula	Género
1	<b>Principal</b>	Holger Martín Ramírez Gasitua	1205663030	Hombre
	<b>Suplente</b>	María José Ortega Moreira	928607407	Mujer
2	<b>Principal</b>	Fanny Goretty Tomalá Pantaleón	917325615	Mujer
	<b>Suplente</b>	Borbor Molina Nestor Joel	2400313116	Hombre
3	<b>Principal</b>	Luis Manuel Hernández Silvestre	2400182651	Hombre
	<b>Suplente</b>	Cindy Lisbeth Mite Guale	928199876	Mujer
4	<b>Principal</b>	Josselyn Escarley Cantos Beltrán	1206906388	Mujer
	<b>Suplente</b>	Ramírez Ramírez Dixon Martín	2400457087	Hombre

El presidente de la comisión Nacional Electoral procede a comunicar el total de votos a favor y se concede tres minutos para que se registres a través de secretaria alguna impugnación.

Transcurrido los tres minutos no se registra impugnaciones a través de la plataforma zoom ni de forma presencial.

Y se proclama a la lista de candidatos y se le recuerda que a partir del día de hoy tienen 10 días para formalizar su candidatura en la delegación provincial.

#### PROVINCIA DE IMBABURA

A favor por zoom: 19      En contra: 0      Abstención: 0



Av. Gran Colombia N 15-201 y Yaguachi, Quito, Ecuador  
02 - 222 - 1765  
p.socialista.ecuatoriano@gmail.com



LA NUEVA  
POLÍTICA  
  
PSEcuatoriano

A favor de forma presencial: 5

**TOTAL: DE VOTOS A FAVOR: 24**

Nro.	P/S	Nombre	Cédula	Género
1	Principal	Fausto Orquera Andrade	1000807196	Hombre
	Suplente	Eddie Valencia Carrera	1001309333	Hombre
2	Principal	Daniela Cadena Bonilla	1003552674	Mujer
	Suplente	Kendra Anahí Ortiz	1005192248	Mujer
3	Principal	Gonzalo Modesto Lovato Chandi	1000031698	Hombre
	Suplente	Joshua Sebastián Pérez Terán	1004422323	Hombre
4	Principal	Blanca Cecilia Jetacama	1004673800	Mujer
	Suplente	María Elizabeth Cadena Patiño	1317267514	Mujer

Se deja constancia que la compañera Elsitita acaba retirarse de la sala y a solicitado continuar de manera telemática, consecuentemente se encuentran 5 personas de manera presencial miembros del Colegio Electoral.

El presidente de la comisión Nacional Electoral procede a comunicar el total de votos a favor y se concede tres minutos para que se registres a través de secretaria alguna impugnación.

Transcurrido los tres minutos no se registra impugnaciones a través de la plataforma zoom ni de forma presencial.

Y se proclama a la lista de candidatos y se le recuerda que a partir del día de hoy tienen 10 días para formalizar su candidatura en la delegación provincial.

#### PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

A favor por zoom: 18      En contra: 0      Abstención: 0

A favor de forma presencial: 5

**TOTAL: DE VOTOS A FAVOR: 23**

Nro.	P/S	Nombre	Cédula	Género
1	Principal	Paulina Gabriela Mogrovejo Rengel	1103210272	Mujer
	Suplente	Miguel Ángel Cuenca Tandazo	703139881	Hombre
2	Principal	Miguel Ramón Cumbicus Jiménez	0922558770	Hombre
	Suplente	Carolina Yajaira Jimenez Barcia	802652388	Mujer
3	Principal	Rosa Lastenia Lupercio Siranaula	1709651564	Mujer



Av. Gran Colombia N 15-201 y Yaguachi, Quito, Ecuador  
02 - 222 - 1765  
p.socialista.ecuatoriano@gmail.com



LA NUEVA  
POLÍTICA  
PSEcuatoriano

50  
Cincuenta

4	Suplente	Lorgio Hugo Macias Garcia	1708568561	Hombre
	Principal	Juan Francisco Polit Zambrano	2300536238	Hombre
	Suplente	Alison Deyaneira Sarango Grefa	2300766801	Mujer

El presidente de la comisión Nacional Electoral procede a comunicar el total de votos a favor y se concede tres minutos para que se registres a través de secretaria alguna impugnación.

Transcurrido los tres minutos no se registra impugnaciones a través de la plataforma zoom ni de forma presencial.

Y se proclama a la lista de candidatos y se le recuerda que a partir del día de hoy tienen 10 días para formalizar su candidatura en la delegación provincial.

#### PROVINCIA DE EL ORO

A favor por zoom: 19      En contra: 0      Abstención: 0

A favor de forma presencial: 5

**TOTAL: DE VOTOS A FAVOR: 24**

Nro.	P/S	Nombre	Cédula	Género
1	Principal	Alex Humberto Diaz Guaman	1103730824	Hombre
	Suplente	Nathaly Paulette Zhinin Alvarez	0706569506	Mujer
2	Principal	Carla Lilibeth Suárez García	0705544732	Mujer
	Suplente	Jonathan Javier Paladines Condoy	0706638509	Hombre
3	Principal	Fernando Quirola	0700705438	Hombre
	Suplente	Deyna Lisbeth Pérez Suarez	0706506599	Mujer
4	Principal	Carmen Aguilar Loaiza	0702293861	Mujer
	Suplente	José Vicente Matamoros Godoy	0707034203	Hombre
5	Principal	Fabian Rivera Toro	0704855469	Hombre
	Suplente	Joselyn Michelle Méndez	0705423556	Mujer

El presidente de la comisión Nacional Electoral procede a comunicar el total de votos a favor y se concede tres minutos para que se registres a través de secretaria alguna impugnación.

Transcurrido los tres minutos no se registra impugnaciones a través de la plataforma zoom ni de forma presencial.

Y se proclama a la lista de candidatos y se le recuerda que a partir del día de hoy tienen 10 días para formalizar su candidatura en la delegación provincial.



Av. Gran Colombia N 15-201 y Yaguachi, Quito, Ecuador  
02 - 222 - 1765  
p.socialista.ecuatoriano@gmail.com



LA NUEVA  
POLÍTICA  
  
PSEcuatoriano

Se recuerda a los miembros del Colegio Electoral que estamos en sesión permanente y se les solicita conectarse o asistir el día de mañana conforme al calendario electoral establecido, sin haber más puntos que tratar por el día de hoy Se suspende la reunión del colegio electoral a las 20h10



BRYAN RICARDO  
CADENA NARVAEZ

Bryan Cadena  
**PRESIDENTE**



AMANDA DAYSI  
PAREDES CHICO

Amanda Paredes  
**SECRETARIA(E)**



HERNAN MARCELO  
RIVADENEIRA MORENO

Hernán Rivadeneira  
**VOCAL**



Av. Gran Colombia N 15-201 y Yaguachi, Quito. Ecuador  
02 - 222 - 1765  
p.socialista.ecuatoriano@gmail.com



LA NUEVA  
POLÍTICA  
@ f X d  
PSEcuadoriano

## ACTA DE PRIMARIAS INTERNAS LISTA ÚNICA DE CONSENSO

### ACTO INAUGURAL

9:30 am

Siendo 14 de agosto del 2024, se procede en las instalaciones **Auditorio de la democracia CNE Imbabura** se dio inicio de Elecciones Internas, de acuerdo a lo que señala el Código de la Democracia y a los Estatutos de nuestro Movimiento Pachakutik Imbabura Lista 18, el mismo que se desarrolló de acuerdo a una planificación básica, donde se aplicó de la siguiente manera:

1º Himno Nacional.

2º Palabras de la presidenta del Tribunal Electoral Provincial MUPP Lista-18 Imbabura Lcda. Asha Tambaco, donde agradece a los participantes por haberse dado cita a este evento, y desea éxito en esta jornada cívico-electoral.

3º Se designa a la Junta Receptora de Votos, como órgano electoral Pachakutik Imbabura Lista 18 al Arq. Roberto Carlos Tuquerres Campos, como presidente de mesa con número de ciudadanía 1002933834 y el Sr. Atik Yaccer Pérez Lima, como secretario, con número de cédula de ciudadanía 1004764427, quienes cumplirán con el deber de receptor el sufragio de Binomio Presidencial, Parlamento Andino, Asambleísta Nacional, Asambleísta Provincial.

4º Palabras del delegado del Concejo Electoral.

5º Se da lectura del Art. 280. Violencia política de Género a cargo de la secretaria del TPE Imbabura PK.

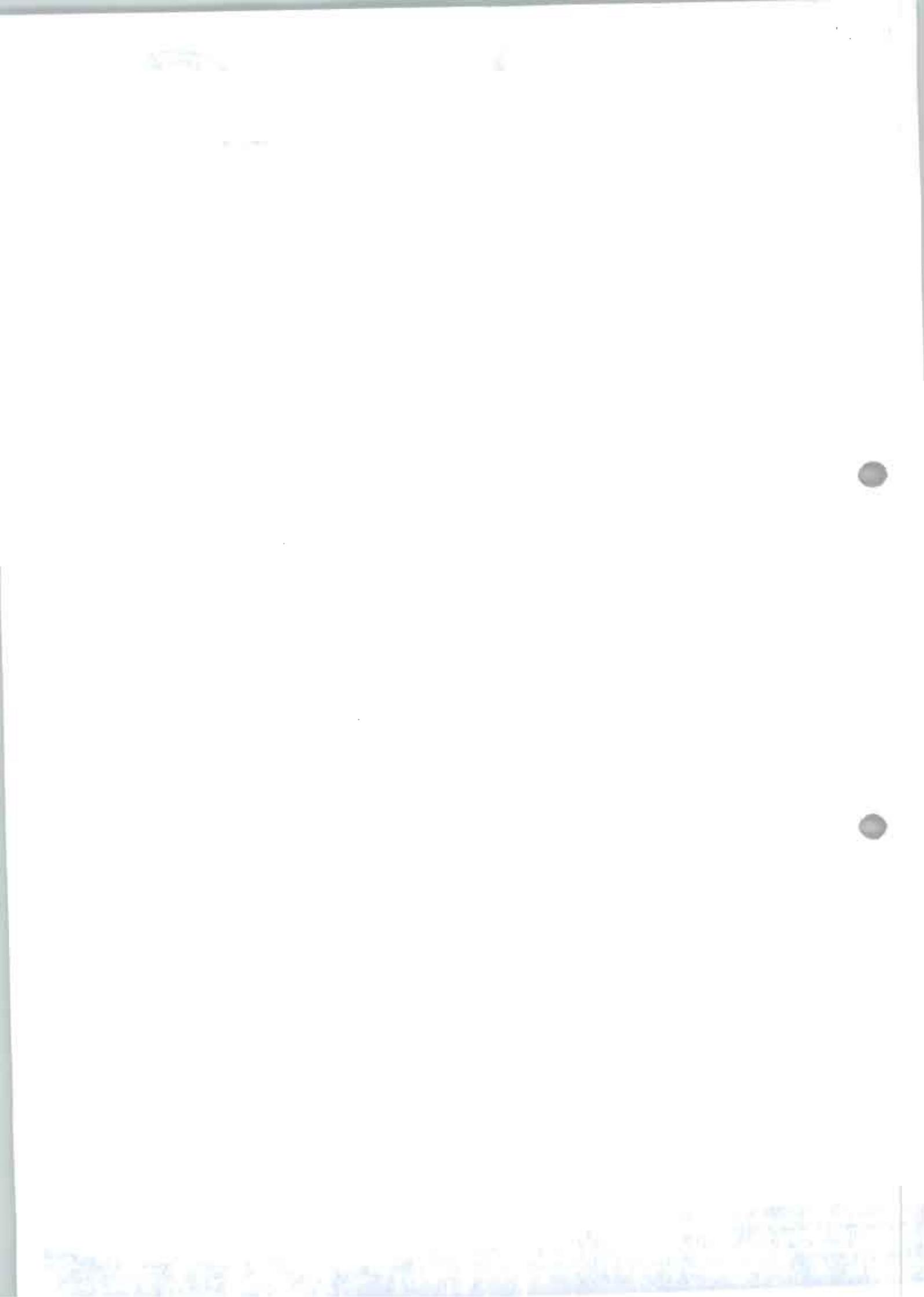
6º Interviene el Lcdo. Manuel Díaz. Coordinador Provincial Imbabura MUPP Lista – 18, quien agradece y da palabras de bienvenida a todos los presentes.

7º Una vez concluido el acto formal se procede a dar por instalado el proceso electoral, por parte de la Lcda. Asha Tambaco presidenta del Tribunal Electoral Imbabura, siendo las 9:32 am se da la apertura e Instalación de las Primarias internas, verificando que las urnas se encuentran vacías y posterior a que la mesa declare que se cuentan listas para el proceso.

### Proceso Interno Eleccionario

Una vez que se terminan la jornada de votaciones se procede al cierre de votos las 17:00 pm por parte de la Junta receptora de Votos, una vez manifestado la presidenta del tribunal manifiesta ingresar a todos los presentes al auditorio para presenciar las votaciones respectiva.

A continuación, se realizó el conteo respectivo, con voz alta y clara, la cantidad de asistente de acuerdo al Padrón Electoral con la asistencia de 17 personas. La denominación de Binomio



presidencial con el número de votantes de 17 a favor, Parlamentario Andino con 17 votos a favor, Asambleístas Nacionales con 16 votos a favor y 1 voto en blanco y Asambleístas Provinciales por Imbabura con 16 votos a favor y 1 voto en blanco. Con esto se da por concluido el accionar de los delegados de la Junta Receptora del Voto del MUP Imbabura Pachakutik.

En estos momentos de conteo contamos con los veedores de Pueblo Karanqui Ing. Lenin Farinango, veedor de la lista señorita Anahi Pakarina Farinango Arteaga Veedor de PK Nacional y también de un delegado de la Universidad UIED.

### **Proclamación de los resultados**

Una vez obtenido el resultado la PTEPI manifiesta como ganadores de las Primarias Internas a los señores;

Asambleísta Principal 1 : Farinango Imbaquingo Mónica Alexandra con número de cédula 1003561956

Asambleísta Alterno 1 : Mera Cachiguango Darwin Patricio con número de cédula 1726785825

Asambleísta Principal 2: Quishpe Yépez Efrén Jair con número de cédula 1005254584

Asambleísta Alterno 2: Sánchez Farinango Mirian Roció con número de cédula 1005117971

Asambleísta Principal 3: Oña Betancourt Tatiana del Roció con número de cédula 1003860523

Asambleísta Alterno 3: Valdivieso Enríquez Santiago Raúl con número de cédula 1002673612

Asambleísta Principal 4: Játiva Aldas Andrés Daniel con número de cédula 1003528393

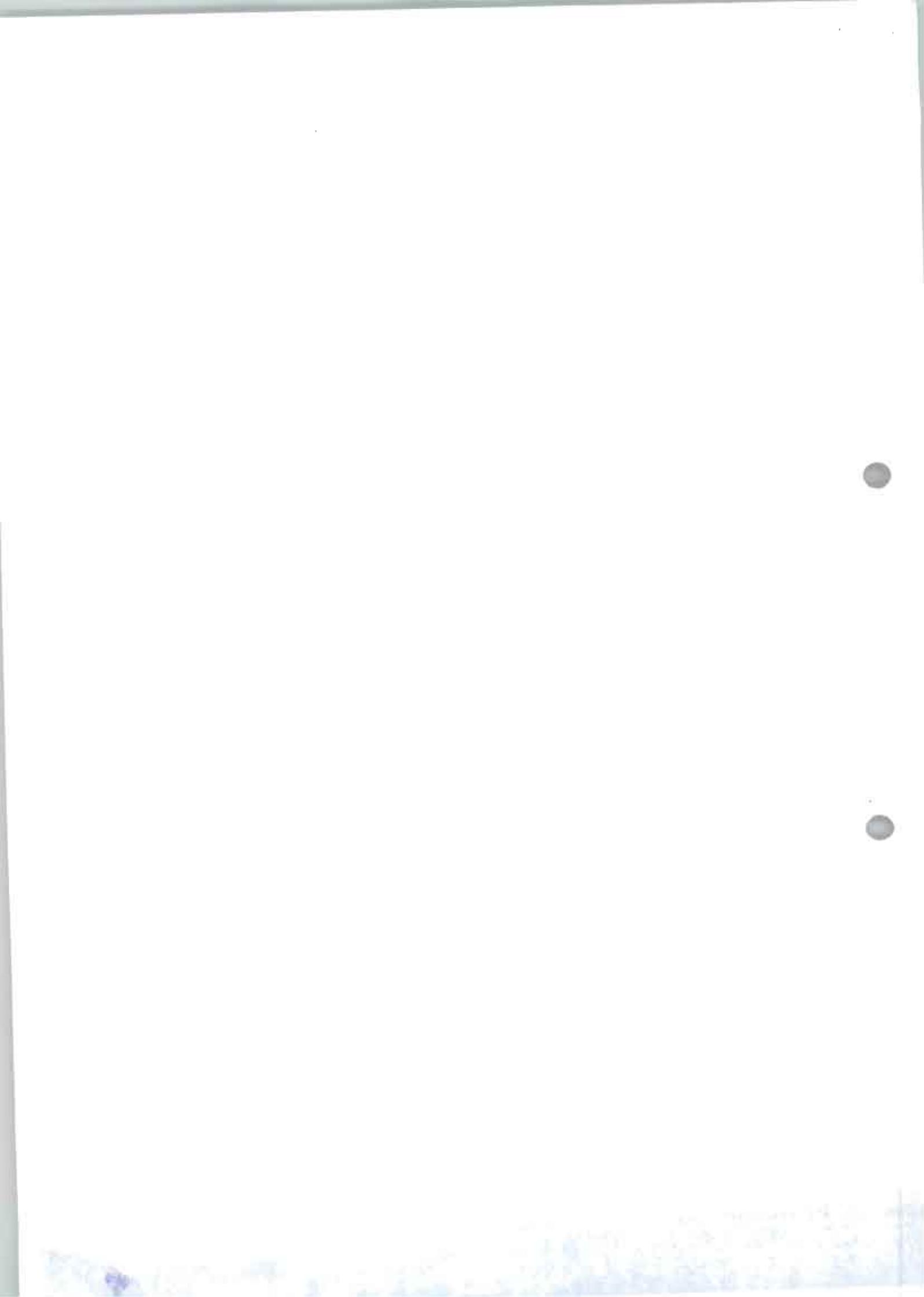
Asambleísta Alterno 4: Pascal Taicuz Viki Netsy con número de cédula 1004117691.

Se invita a pasar a la tarima a que reciban su distintivo de nuestro Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik. Donde participan, delegados, autoridades del tribunal, y autoridades seccionales.

La presidenta en usos de sus facultades solicita tomarse de la mano y unificar la voz y la fuerza para la campaña que se nos presenta, y manifiesta ya son candidatos y candidatas oficiales.

Seguidamente se procede a la firma del documento oficial cada uno de los candidatos esta responsabilidad lo realiza el Ing. Javier Rueda delegado del CNE Imbabura.

Inmediatamente toma la palabra la Dra. Alexandra Farinango Candidata Oficial a Asambleísta MUPPLISTA-18 por Imbabura donde da a conocer su entusiasmo y deseo de sacar al movimiento adelante, esto lo lograremos con la lucha y el compromiso de todos quienes estamos inmersos en estas condiciones sociales económica, y políticas que no a resultado nada positivo desde las políticas del estado.





Y se culmina con palabras de despedida del Coordinador Provincial El Lcdo. Manuel Díaz donde agradece la acogida e invita a nuevos simpatizantes a unirse al Movimiento, dando fin al evento de Elecciones Internas del MUPPK lista 18, siéndolas 17:45 pm

Ibarra, 14 de Agosto del 2024

Lcda. Asha Tambaco  
PRESIDENTA TPE IMBABURA  
MUPP LISTA - 18

Srta. Leslie Quitumbango  
SECRETARIA TPE IMBABURA  
MUPP LISTA - 18



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



Faint, illegible text or markings at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



### INFORME PROCESO ELECCIONES INTERNAS REPRESENTATIVAS DEMOCRACIA SÍ

Democracia Sí, conforme al calendario electoral aprobado por el Consejo Nacional Electoral, y mediante oficio nro. 001-OECN-DSI-2024, de fecha 01 de agosto de 2024 el Órgano Electoral Central Nacional de Democracia Sí, procedió a convocar al proceso de Democracia Interna para el día martes 13 de agosto de 2024, a las 09h00, de forma presencial y/o virtual en el Centro de Exposiciones Quito, Salón Los Caras, con la presencia de delegados de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas del Consejo Nacional Electoral.

Siendo las 10:00 am, el evento inició conforme a lo previsto, con la presencia de los delegados del CNE, miembros del padrón electoral (elección representativa), candidatos, simpatizantes y adherentes de manera presencial y/o virtual.

Primer punto: lectura de la convocatoria.

Segundo Punto: Constatación de quórum, con 30 miembros del padrón electoral, 17 de manera presencial, 12 virtual y 1 ausencia.

Continuamos el proceso democrático con la socialización del art. 280 del Código de la Democracia, y con la elección de los candidatos de elección popular de acuerdo a la modalidad voto por aclamación (mano alzada) a las dignidades:

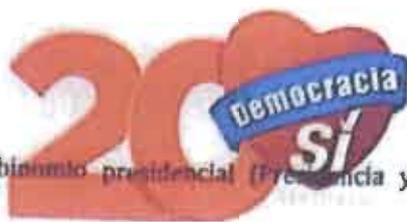
1. Presidencia de la República del Ecuador y Vicepresidencia de la República del Ecuador.

Presidencia de la República del Ecuador	Vicepresidencia de la República del Ecuador
Iván Patricio Saquilcela Rodas	Martha Fabiola Rizzo González

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	-
Virtual: 12 votos	-
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.



71  
Setenta y uno



Con 29 votos a favor se aprueba la lista del binomio presidencial (Presidencia y Vicepresidencia de la República del Ecuador).

## 2. Asambleístas Nacionales

Primero Nacional	Gustavo Larrea Cabrera
Suplente	María Verónica Jarrín Tamayo
Segundo Nacional	Diana Carolina Fernandez Matamoros
Suplente	Franklin Washington Peñaranda Corrales
Tercero Nacional	Carlos Enrique González Arteaga
Suplente	Verónica Catalina Vasquez Rodriguez
Cuarto Nacional	Kyra Emma Martínez Sarmiento
Suplente	Segundo Enrique Mendez Gonzalez
Quinto Nacional	Bosco Gonzalo Elizalde Aguilar
Suplente	Danna Ashley Cabrera Sanchez
Sexto Nacional	Elva Aneida Heredia Fuentes
Suplente	Angel Vinicio Montoya Chimbo
Séptimo Nacional	Richard Geovanny Tigsilema Moncayo
Suplente	Diane Genesis Lombeida Jimenez
Octavo Nacional	Rosa Carmen Demera Rosado
Suplente	Tadeo Jose Jimenez Herrera
Noveno Nacional	Francisco Ruben Sarzosa Moreno
Suplente	Elsa Beatriz Darquea Araujo
Décimo Nacional	Fernanda Susana Valencia Viteri
Suplente	Ronny Xavier Almelda Quespaz
Onceavo Nacional	Patricio Ivan Freire Gonzalez
Suplente	Kerly Estefanía Ulloa Sanchez
Doceavo Nacional	Angie Julissa Mejia Castillo
Suplente	Heber Enrique Guerra Gonzalez
Treceavo Nacional	Anselmo Fortunato Lino Pincay
Suplente	Louren Alejandra Tuza Quezada
Catorceavo Nacional	Carla Stephanie Campos Jacome
Suplente	Victor Hugo Gaibor Camacho
Quinceavo Nacional	Marios Xavier Torres Vásconez
Suplente	Gladis Maria Llanos Vega

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	.
Virtual: 12 votos	.
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.



Con 29 votos a favor se aprueba la lista de Asambleístas Nacionales

### 3. Parlamentarios Andinos

Primero	Elena Maribel Franco Erazo
Suplente 1	Victor Miguel Erazo Bonilla
Suplente 2	Milena Elizabeth Armijo Rodriguez
Segundo	Carlos Benjamín Gonzalez Albornoz
Suplente 1	Erika Marcela Tipán Llumigusín
Suplente 2	Clever Gustavo Borja Marca
Tercero	Clara Patricia Jara Morocho
Suplente 1	Xavier Andres Loja Guachun
Suplente 2	Flor Abigail Perez Laje
Cuarto	Roque Ivan Cedeño Bermúdez
Suplente 1	Rafaella Vivar Poveda
Suplente 2	Nestor Luis Narvaez Mosquera
Quinto	Jazmin Omaira Gonzalez Tovar
Suplente 1	Victor Alexander Vallejo Freire
Suplente 2	Silvia Carolina Moreno Vera

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	-
Virtual: 12 votos	-
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.

Con 29 votos a favor se aprueba la lista de Parlamentarios Andinos.

### 4. Asambleístas Provinciales

#### 4.1. GUAYAS

DISTRITO 1	
PRINCIPAL	ALTERNO
Maria Fernanda Jimenez Vasquez	Marcos German Armijo Fuentes
Jaime Marcelo Jacome Verdezoto	Katuska Elizabeth Maigua Pesantes
Michelle Katuska Aldas Ulloa	Hector Arcelio Mosquera Pasmíño
Jimmy Fabricio Reyes Pacheco	Carina Mariela Solano Farias
Vicenta Rosa Pinela Moran	Cristhian Omar Alzamora Alzamora
Geovanny Fabrizio Muzzio Arguello	Geomara Nicole Diaz Ponce



1024

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

73  
Setenta y tres



DISTRITO 2	
PRINCIPAL	ALTERNO
Hilton Eliaz Quiñonez Segura	Amira Renata Velez Vanoni
Dina Maribel Mosquera Alcivar	Salomon Saul Llerena Farias
Oscar Saul Perez Inca	Carmen Graciela Urgiles Carabaja
Rosalba Amelia Palma Chavez	Carlos Yerri Sanchez Kelal
Pedro Vicente Reyes Martinez	Liliana Aracely Burgos Ochoa
Geomayra Mariuxi Yopez Zambrano	Jose Galo Moreira Arriaga

DISTRITO 3	
PRINCIPAL	ALTERNO
Genesis del Salto Arteaga	Jimmy del Salto Mayorga
Walter Augusto Aviles Guerrero	Marlyn Bucheli Castro
Amy Tamara Torres Guerrero	Isaac Guerra Sanchez
James Ramirez Abarca	Katherine Puma Carriel
Alison Veloz Choez	Cristobal Burgos Martinez
Jonas Paul Arambulo Pesantes	Tamara Lozani Loor

DISTRITO 4	
PRINCIPAL	ALTERNO
Lucy Katuska Yopez Goya	Victor Espedicion Garzon Vallejo
Jose Luis Murillo Vera	Marcia Margarita Rumbea Valdez
Arely de Lourdes Chang Decima Villa	Angelo Imanol Mariño Rosero
Steven Omar Franco Sanchez	Rosa Elena Avila Castro
Vicky Yamilet Rodriguez Guale	Kleber Roosevelt Martillo Calderon
Braulio Israel Declmavilla Lizondo	Ginger Valeria Guaman Plus

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	-
Virtual: 12 votos	-
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.

Con 29 votos a favor se aprueba la lista de Asambleístas provincia del Guayas.

#### 4.2. PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN CENTRO NORTE	
Leopoldo Fernando Ocampo Andrade	Veronica Jacqueline Bastidas Mora
Nicole Antonella Salazar Fuentes	Saavedra Garcia Segundo Froilan
Douglas Santiago Manrique Muñoz	Paula Emilia Pazmiño Carrera
Marianita De Jesus Benavides Poveda	Mateo Garrido Cardenas
Jorge Leonardo Tupiza Marcillo	Elisa Judith Villarroel Hernandez



1911  
 1912  
 1913  
 1914  
 1915  
 1916  
 1917  
 1918  
 1919  
 1920

1921  
 1922  
 1923  
 1924  
 1925

1926  
 1927  
 1928  
 1929  
 1930

1931  
 1932  
 1933  
 1934  
 1935  
 1936  
 1937  
 1938  
 1939  
 1940

1941  
 1942  
 1943  
 1944  
 1945

1946  
 1947  
 1948  
 1949  
 1950

1951  
 1952  
 1953  
 1954  
 1955

74  
Sedeña y Centro



CIRCUNSCRIPCIÓN CENTRO SUR	
Maria Del Carmen Bermeo	Jonathan Oswaldo Gallo Colcha
Joffre Ernesto Perez Villarroel	Shirley Stefany Salazar Guarnizo
Miriam Cristina Toro Imbaquingo	Jefferson Adrian Cando Santillán
William Italo Jumbo Gonzalez	Julissa Fernanda Ortiz Pinzon
Jessica Johanna Aules Toapanta	Danilo Saul Paredes Moreno

CIRCUNSCRIPCIÓN PARROQUIAS RURALES	
Carlos Eduardo Figueroa Figueroa	Blanca Nube Ortiz Ortiz
Milagros Jacqueline Gutierrez Sangucho	Anthony Jaren Hidalgo Chipantiza
William Alexander Torres Ron	Andrea Paola Anchundia Ortega
Cynthia Alejandra Martínez Vizcalno	Marco Elías Domínguez Velez
Daniel Ricardo Moya Altamirano	Martirosa Tejada Peña

CIRCUNSCRIPCIÓN RESTO DE CANTONES	
Marivel Jacqueline Proaño Valenzuela	Jhampiere Sebastian Garcia Molina
Marcelo Chisaguano Chicaiza	Esmenia Beatriz Cedeño Mero
Rosa Maria Salinas Rosales	Jhoel Andres Gualcha Proaño
Raul Bolivar Shiguango Tanguila	Suarez Cañas Irene Catalina

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	-
Virtual: 12 votos	-
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.

Con 29 votos a favor se aprueba la lista de Asambleístas provincia de Pichincha.

#### 4.3. MANABÍ

DISTRITO NORTE	
PRINCIPAL	ALTERNO
Francisco Lorenzo Bravo Macías	Luisana Paola Mieleles Murillo
Gisella María Castro Ferrin	Gustavo Pier Cedeño Lucas
Marlon Javier Lopez Resabala	Cruz María Jama Romero
Maria Katherine Heredia Solorzano	José Alejandro Mendoza Intriago
Rogers Raul Solorzano Pinargote	Karla Estefania Cedeño Zambrano

DISTRITO SUR	
PRINCIPAL	ALTERNO
Mayra Nikole Loor Velasquez	Marcos Gabriel Alcivar Luna

☎ 0988424272

✉ [democraciasi2023@gmail.com](mailto:democraciasi2023@gmail.com)



... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

...

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...

... ..  
... ..  
... ..

... ..

... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..

... ..



75  
Setenta y cinco



Leonardo Andrés Alcívar Viteri	Meribeth Gema Lopez Patton
Yeritza Dayana Casanova Pachay	Joel Alexander Palma Macías
Anselmo Fortunato Lino Pincay	Génesis María Samaniego Quintero
Ingrid Yulissa Mero Quiroz	Navarrete Moran Jose Gregorio

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	-
Virtual: 12 votos	-
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.

Con 29 votos a favor se **aprueba** la lista de Asambleístas provincia de Manabí.

#### 4.4. LOS RÍOS

PRINCIPAL	ALTERNO
Alvarez Mendoza Johanna Estefania	Tobar Veliz Washington Rolando
Piña Zambrano Felix Antonio	Piña Cedeño Jennifer Estefania
Chenche Ponce Allisonn Carolina	Ponce Cagua Italo Neptali
Alvarado Ortega Rafael Enrique	Carriel Maldonado Betzabeth Karina
Troya Vasquez Luisana Gabriela	Cedeño Cedeño Mario Jose
Lillon Herrera Jose Luis	Parrales Zambrano Karín Xiomari

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	-
Virtual: 12 votos	-
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.

Con 29 votos a favor se **aprueba** la lista de Asambleístas provincia de Los Rios.

#### 4.5. EL ORO

PRINCIPAL	ALTERNO
Ugarte Olvera Gabriel Fernando	Ponguillo Garcia Carolina Estefania
Mora Pacheco Kineshi Betzabeth	Soto Cornejo Servio Enrique
Vega Adence Jose Vicente	Erreyes Ramon Samantha Nicole
Crespo Jacome Estheia Elena	Roque Mogollon Oswaldo Felipe
Valverde Romero Diego Santiago	Alvarez Espinoza Darling Muriel

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	-
Virtual: 12 votos	-
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.



Faint text or markings below the large blue logo.

2014 10 10 10:10  
10/10/14

10/10/14  
10:10

10/10/14

10/10/14 10:10

10/10/14 10:10  
10/10/14 10:10  
10/10/14 10:10  
10/10/14 10:10  
10/10/14 10:10  
10/10/14 10:10  
10/10/14 10:10  
10/10/14 10:10  
10/10/14 10:10  
10/10/14 10:10



Con 29 votos a favor se aprueba la lista de Asambleístas provincia de El Oro.

**4.6. Azuay**

PRINCIPAL	ALTERNO
Ramiro Oswaldo Ordoñez Ochoa	Karol Michelle Redroban Guanin
Dalila Magali Quezada Minga	Erik Fabian Idrovo Vinueza
Abraham Ruperto Pañi Cajamarca	Elina Beatriz Armijos Garcia
Karen Valentina Molina Iñiguez	Luis Antonio Cardenas Barrera
Jorge Arturo Duran Garcia	Sandra Katalina Flores Parra
Heidy Lizbeth Toral Argudo	Stalin Javier Paucay Barbecho

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	-
Virtual: 10 votos	-
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.

Con 27 votos a favor se aprueba la lista de Asambleístas provincia de El Azuay.

**4.7. TUNGURAHUA**

PRINCIPAL	ALTERNO
Glend Jhony Llerena Barreno	Carvajal Vargas Cynthia Michelle
Gladys Mariéla Solis Pérez	Diego Mauricio Gancino Pazmino
Cobo Tinajero Héctor Augusto	Lucuy Tapuy Jessica Paola
Pillajo Chiza Mercedes	Sevilla Proaño Jason Ariel
Sevilla Urrutia Luis Humberto	Bastidas María Rosario

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	-
Virtual: 12 votos	-
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.

Con 29 votos a favor se aprueba la lista de Asambleístas provincia de Tungurahua.

**4.8. CHIMBORAZO**

PRINCIPAL	ALTERNO
Morocho Moncayo Jorge Abelardo	Silva Vallejo Angel Bermolio



77  
Lectura y conteo



Perez Carrillo Tamara Patricia	Nono Yaucen Maricela Lourdes
Velarde Bermeo Edison Olmedo	Guairacaja <del>Maricela Lucy Andrea</del>
Flores Delgado Katherine Paulina	Vilema Chito Maria Isabel

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	-
Virtual: 11 votos	-
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.

Con 28 votos a favor se **aprueba** la lista de Asambleístas provincia de Chimborazo.

#### 4.9. ESMERALDAS

PRINCIPAL	ALTERNO
Edwin Agenor Guagua Salazar	Olga Lourdes Cedeño Torres
Ana Karen Yopez Ordoñez	Paul Alexis Nazareno Quiñonez
Julio Daniel Gonzalez Arroyo	Martha Jacqueline Quiñonez Cabeza
Fanny Maria Palomino Palacios	Janny Basilio Calcedo Corozo
Menghy Raul Sanchez Malla	Alisson Ariana Valencia Angulo

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	-
Virtual: 8 votos	-
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.

Con 25 votos a favor se **aprueba** la lista de Asambleístas provincia de Esmeraldas.

#### 4.10. COTOPAXI

PRINCIPAL	ALTERNO
Peñaherrera Chamorro Sandra Milena	Tandalia Guanoquiza Klever Estuardo
Martinez Espinel Daniel Sebastian	Concha Vargas Maricela Patricia
Chavez Pazmiño Erika Sofia	Solorzano Cadena Andy David
Osorio Nicolaide Klever Andres	Barba Carrasco Marta Lilia

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	-
Virtual: 7 votos	-
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.

Con 24 votos a favor se **aprueba** la lista de Asambleístas provincia de Cotopaxi.



1911  
 1912  
 1913  
 1914  
 1915  
 1916  
 1917  
 1918  
 1919  
 1920  
 1921  
 1922  
 1923  
 1924  
 1925  
 1926  
 1927  
 1928  
 1929  
 1930  
 1931  
 1932  
 1933  
 1934  
 1935  
 1936  
 1937  
 1938  
 1939  
 1940  
 1941  
 1942  
 1943  
 1944  
 1945  
 1946  
 1947  
 1948  
 1949  
 1950  
 1951  
 1952  
 1953  
 1954  
 1955  
 1956  
 1957  
 1958  
 1959  
 1960  
 1961  
 1962  
 1963  
 1964  
 1965  
 1966  
 1967  
 1968  
 1969  
 1970  
 1971  
 1972  
 1973  
 1974  
 1975  
 1976  
 1977  
 1978  
 1979  
 1980  
 1981  
 1982  
 1983  
 1984  
 1985  
 1986  
 1987  
 1988  
 1989  
 1990  
 1991  
 1992  
 1993  
 1994  
 1995  
 1996  
 1997  
 1998  
 1999  
 2000  
 2001  
 2002  
 2003  
 2004  
 2005  
 2006  
 2007  
 2008  
 2009  
 2010  
 2011  
 2012  
 2013  
 2014  
 2015  
 2016  
 2017  
 2018  
 2019  
 2020  
 2021  
 2022  
 2023  
 2024  
 2025

1911  
 1912  
 1913  
 1914  
 1915  
 1916  
 1917  
 1918  
 1919  
 1920  
 1921  
 1922  
 1923  
 1924  
 1925  
 1926  
 1927  
 1928  
 1929  
 1930  
 1931  
 1932  
 1933  
 1934  
 1935  
 1936  
 1937  
 1938  
 1939  
 1940  
 1941  
 1942  
 1943  
 1944  
 1945  
 1946  
 1947  
 1948  
 1949  
 1950  
 1951  
 1952  
 1953  
 1954  
 1955  
 1956  
 1957  
 1958  
 1959  
 1960  
 1961  
 1962  
 1963  
 1964  
 1965  
 1966  
 1967  
 1968  
 1969  
 1970  
 1971  
 1972  
 1973  
 1974  
 1975  
 1976  
 1977  
 1978  
 1979  
 1980  
 1981  
 1982  
 1983  
 1984  
 1985  
 1986  
 1987  
 1988  
 1989  
 1990  
 1991  
 1992  
 1993  
 1994  
 1995  
 1996  
 1997  
 1998  
 1999  
 2000  
 2001  
 2002  
 2003  
 2004  
 2005  
 2006  
 2007  
 2008  
 2009  
 2010  
 2011  
 2012  
 2013  
 2014  
 2015  
 2016  
 2017  
 2018  
 2019  
 2020  
 2021  
 2022  
 2023  
 2024  
 2025





79  
Setenta y nueve



Virtual: 6 votos	-
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.

Con 23 votos a favor se aprueba la lista de Asambleístas provincia de Santa Elena.

#### 4.14. BOLIVAR

PRINCIPAL	ALTERNO
Carlos Germán Borja Borja	Alisson Janina Becerra Jimenez
Sabrina Graciela Guerrero Barcenas	Anibal Fernando García Borja
Ivan Alexander Mora Maya	Marcia Jlsela Sanchez Lara

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	-
Virtual: 6 votos	-
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.

Con 23 votos a favor se aprueba la lista de Asambleístas provincia de Bolívar.

#### 4.15. CARCHI

PRINCIPAL	ALTERNA
Narvaez Arevalo Monica Gioconda	Folleco Criban Robinson Andres
Ruben Darío Raza Bracho	Jimenez Quengua Edith Del Carmen
Pinasan Paspuel Cristina Lilliana	Campoverde Paspuel Cesar Israel

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	-
Virtual: 4 votos	-
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.

Con 21 votos a favor se aprueba la lista de Asambleístas provincia del Carchi.

#### 4.16. NAPO

PRINCIPAL	ALTERNO
Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneira	Lida Beatriz Tapuy Pauchi
Olga Salmira Aguinda Grefa	Geu Patricio Molina Bastidas

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	-



80  
ochenta



Virtual: 5 votos	-
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.

Con 22 votos a favor se aprueba la lista de Asambleístas provincia del Napo.

#### 4.17. ZAMORA CHINCHIPE

PRINCIPAL	ALTERNO
Jeaneth Thalia Guazha Medina	Johnson Freddy Burguan Chamba
Alix Yadira Cuenca Armijos	Modesto Carlos Calva Calva

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	-
Virtual: 4 votos	-
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.

Con 21 votos a favor se aprueba la lista de Asambleístas provincia de Zamora Chinchipe.

#### 4.18. GALAPAGOS

PRINCIPAL	ALTERNO
Guicell Jaime Gonzalez Salas	Henry Paul Robalino Jimenez
Gabriel Sebastian Campos Jacome	Maria Esther Salinas Guerrero

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	-
Virtual: 4 votos	-
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.

Con 21 votos a favor se aprueba la lista de Asambleístas provincia de Galápagos.

#### 4.19. ORELLANA

PRINCIPAL	ALTERNO
Rocio del Pilar Garcia Jaramillo	Edwin Eliseo Garcia Merizalde
Benjamin Franklin Espinosa Yumbo	Patricia Mireya Cox Santy
Ruth Marisol Tanguilla Grefa	Bryan Alexander Erazo Calapucha

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	-
Virtual: 4 votos	-
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.

☎ 0988424272

✉ [democraclasi2023@gmail.com](mailto:democraclasi2023@gmail.com)



14. The Government

London, 17  
1810

James Watt's Improvement of the Steam Engine  
Patent

1790  
1800  
1810

1810

1810 1810

81  
Ochenta y uno



Con 21 votos a favor se aprueba la lista de Asambleístas provincia de Orellana.

#### 4.20. SUCUMBIOS

PRINCIPAL	ALTERNO
Ángel Rodrigo Sallo Lojano	Giullana Cristina Loor Torres.
Evelin Guisela Hidalgo Monar.	Celso Polivio Herrera Jimenez.
Llvinson Yesman Lucitande Piaguaje	Keldy Michelle Carrillo Rodríguez.

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	-
Virtual: 5 votos	-
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.

Con 22 votos a favor se aprueba la lista de Asambleístas provincia de Sucumbios.

#### 4.21. CAÑAR

PRINCIPAL	ALTERNO
Elvia Del Carmen Regalado Luna	Luis Gerardo Encalada
Gabriel Gerardo Ortiz Abad	Pilar Patricia Palaguachi
María Benjamina Muñoz Paguay	Santiago Gonzalez

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	-
Virtual: 2 votos	-
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.

Con 19 votos a favor se aprueba la lista de Asambleístas provincia de Cañar.

#### 4.22. LOJA

PRINCIPALES	ALTERNOS
Sandra jaqueline Jimenez Cabrera	Bolivar Antonio Ramires Demera
Segundo Tillaguango	Mariangel Isabela Vivanco Eras
Sonia Elizabeth Jimenez Abad	Segundo Salvador Cumbicus Pardo
Antony Javier Camino Chicaiza	Angie Anahi Salazar Tenelema

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	-
Virtual: 2 votos	-
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.



WEEK 500

82  
Ochenta y dos



Con 19 votos a favor se aprueba la lista de Asambleístas provincia de Loja.

5. Asambleístas por la Circunscripción del Exterior

5.1. Latinoamérica, Caribe y África

PRINCIPAL	ALTERNO
María Isabel Sánchez Miranda	Pedro Enrique García Alvarado
Victor Manuel Pérez Sandoval	Jeaneth Silvana Carrasco Lozano

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	-
Virtual: 6 votos	-
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.

Con 23 votos a favor se aprueba la lista de Asambleístas por la circunscripción Latinoamérica, Caribe y África.

5.2. Europa, Asia y Oceanía

PRINCIPAL	ALTERNO
Lida Soledad Delgado Rueda	Juan Carlos Cañazpanta Rojas
Edgar Bayardo Gallano Cifuentes	Angelica María Alcívar Intriago

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	-
Virtual: 3 votos	-
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas.

Con 20 votos a favor se aprueba la lista de Asambleístas por la circunscripción Europa, Asia y Oceanía.

5.3. Estados Unidos y Canadá

PRINCIPAL	ALTERNO
Luis Octavio Borja	Germania Katherine Cruz Morelra
Mayra Alejandra Coronel Ortiz	Julio Heriberto Cabrera Maldonado

A FAVOR	EN CONTRA
Presencial: 17 votos	-



83  
Ochenta y tres



Virtual: 4 votos	.
** Impugnaciones (2 min)	Sin observaciones presentadas

Con 21 votos a favor se aprueba la lista de Asambleístas por la circunscripción Estados Unidos y Canadá

Dentro del proceso democrático de elecciones representativas se mencionó por tres ocasiones la socialización del artículo 280 del Código de la Democracia, de igual manera se verificó que los delegados del CNE provincial se encuentren conectados para dar veracidad al proceso que se estaba efectuando tanto de manera presencial como virtual.

Atentamente,

Blanca Nube Ortiz  
**PRESIDENTA DEL ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL NACIONAL  
MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ**



19 70

СЛУЖБА ЗА  
УЧЕНИЦИМА  
И НАСТАВНИЦИМА



УЧЕНИЦИМА И НАСТАВНИЦИМА  
УЧЕНИЦИМА И НАСТАВНИЦИМА

Oficio No. CREO-CEC-2024-002  
Quito, 19 de agosto de 2024

Ingeniera  
Diana Atamaint Wamputsar  
**Presidenta**  
**Consejo Nacional Electoral- CNE-**  
Ciudad. -

Por medio de la presente me permito informar a usted que el Movimiento CREO, Creando Oportunidades concluyó con éxito el proceso de selección democrática y representativa de los precandidatos que representarán a la organización a los cargos de elección popular en las elecciones generales 2025.

En tal virtud y con la finalidad de continuar con el proceso de aceptación de candidaturas y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la Democracia Interna de Organizaciones Políticas me permito adjunta a la presente la siguiente documentación:

1. Acta de la sesión de la Asamblea Nacional celebrada de manera virtual el día 16 de agosto de 2024 y sus habilitantes.
2. Acta de la sesión de la Asamblea Nacional celebrada de manera virtual el día 17 de agosto de 2024 y sus habilitantes.
3. CD que contiene la grabación de las sesiones efectuadas los días 16 y 17 de agosto de 2024 y las referidas actas y sus habilitantes en formato PDF y con firma electrónica a fin de que se remita a las diferentes delegaciones provinciales.

Sin otro particular suscribo con la debida consideración y estima.

Atentamente,



Dr. Carlos Padrón Romero  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO ELECTORAL CENTRAL**  
**MOVIMIENTO CREO, Creando Oportunidades**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Teléfono: 02 - 3815410

Documento Nro.:	CNE-SG 2024-6837-EXT
Fecha:	2024-08 20 09:00:35
Recibido por:	Ancora Fernando Burbano Yepes

Para verificar el estado de su documento ingrese a  
<http://quapux.cne.gob.ec>  
con el usuario: "9999999004"

ASJ. 1 CD 33 HOJAS

ACTA  
ASAMBLEA NACIONAL  
MOVIMIENTO CREO, CREANDO  
OPORTUNIDADES  
17 de agosto de 2024

## ACTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES 17 de agosto de 2024

Siendo las 14H20 horas del día 17 de agosto del 2024 por convocatoria efectuada por los señores Presidente Nacional y Presidente del Consejo Electoral Central, se da inicio a la sesión de la Asamblea Nacional Extraordinaria del Movimiento CREO, Creando Oportunidades.

Preside la sesión el Presidente Nacional señor Juan Fernando Flores. Se encuentra presente la señorita Angie Chavez en su calidad de Vicepresidenta Nacional del movimiento. Actúa como Secretario General el señor Michel Briones Montesdeoca.

Se certifica la presencia del señor Arturo Moreno, Mario Barragán y Miriam Mena, funcionario del Consejo Nacional Electoral como delegado del organismo para la correspondiente supervisión electoral.

Toma la palabra el señor Presidente Nacional del movimiento, y solicita que por Secretaría se proceda con la constatación de cuórum para la sesión de Asamblea Nacional del Movimiento. Se procede a verificar la presencia de delegados de las siguientes Directivas Provinciales y del Exterior. Se forma la lista de asistentes, con el número de votos que corresponde a cada uno:

**AZUAY**, René Fabian Calle Alvear, Presidente, 3 votos; **BOLÍVAR**, Régulo Vicente Verdezoto, Presidente, 1 voto; **CAÑAR**, Carlos Wilfrido Rivera Reinoso, Presidente, 1 voto; **CARCHI**, Jaco Marlon Martínez Pérez, Presidente, 1 voto; **CHIMBORAZO**, Darío Renan Torres Maldonado, Presidente, 2 votos; **COTOPAXI**, Tania Gabriela Vásquez Paredes, Presidente, 2 votos; **EL ORO** Romel Adrián Aguilar Aguilar, Presidente, 3 votos; **ESMERALDAS**, Tania Hyda Obando Bone, Presidente, 2 votos; **GALÁPAGOS**, Vicente Marcos Sánchez Rivera, Presidente, 1 voto; **GUAYAS**, Linda Guadalupe Haz Armas, Presidente 11 votos; **IMBABURA**, Luis Fernando Cuchala Puga, Presidente, 2 votos; **LOJA**, Mercedes Melania Correa Jaramillo, Presidente, 2 votos **LOS RÍOS**; Kiura Ninoska Santamaria Loor, Presidente, 3 votos; **MANABÍ**, July Maria Hidalgo Cevallos, Presidente, 5 votos; **MORONA SANTIAGO**, Jasmina Aracelly Barzallo Gómez, Presidente, 1 voto; **NAPO**, Joffre Wilfrido Villagomez Cepeda, Presidente, 1 voto; **PASTAZA** Sebastián Joel Ochoa Villacreses, Presidente, 1 voto; **SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**, Milton Olmedo Ludeña Farfán, Presidente 2 votos; **SUCUMBÍOS**, José Enrique Escalante Dioses, Secretario, 1 voto; **TUNGURAHUA** Fernando Rodrigo Gavilanes Silva, Presidente 2

votos; ZAMORA CHINCHIPE, Emilio Absalón Campoverde Robles, Presidente, 1 voto; AMÉRICA LATINA-ÁFRICA Y EL CARIBE, Juan Fernando Flores Arroyo, Presidente, 1 voto.

Por parte del Consejo Electoral Central se constata la presencia de los siguientes miembros: Carlos Darío Padrón Romero, Presidente, Magaly Del Rocío Sarmiento Garzón, Vicepresidenta y Alejandro Sebastián Fabara Torres en calidad de Secretario del órgano electoral.

Constatado la existencia del cuórum reglamentario de los órganos elector y electoral se declara instalada la sesión de Asamblea Nacional. Se procede con la aprobación del orden del día en los siguientes términos:

Orden del día:

Elección democrática y representativa efectuada por la Asamblea Nacional conformada por un delegado de cada una de las directivas provinciales y del exterior, quienes ostentan la calidad de grandes electores, de conformidad con lo determinado en los artículos 26 y 27 del Régimen Orgánico.

**Dignidades a elegirse:** Las dignidades a elegirse corresponden a precandidatos a: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Se procede a la lectura del sistema de votación que se empleará para la elección de los precandidatos a las diferentes dignidades de elección popular:

*ARTÍCULO 40. VOTACIONES Y SESIONES VIRTUALES. En la Asamblea Nacional, en la Directiva Nacional y en los demás cuerpos colegiados del Movimiento, las votaciones para la adopción de todas las decisiones y resoluciones, incluyendo, cuando corresponda, la elección de miembros de los órganos directivos y ejecutivos y los demás órganos y cuerpos colegiados, así como de candidatos del Movimiento, serán efectuadas de manera nominal, mediante la expresión verbal de la voluntad de cada uno de sus integrantes asistentes a la respectiva sesión, de lo cual dará fe el respectivo Secretario.*

De igual forma se procede a dejar constancia de la difusión del contenido del artículo 280 de Código de la Democracia respecto a la violencia política de género en la página web del movimiento y las acciones implementadas por la organización a fin de combatir y erradicar estas prácticas. Se da lectura íntegra de la referida disposición.

*Extracto: "Art. 280.- Violencia política de género, es aquella agresión cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, contra de las mujeres candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas políticas o sociales, o en contra de su familia..."*

Acto seguido se procede al tratamiento del orden del día, esto es la elección de los precandidatos que serán postulados por el Movimiento CREO, Creando Oportunidades para los cargos de elección popular.

**ELECCIÓN DE PRECANDIDATOS DEL MOVIMIENTO A LAS DIGNIDADES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

El Presidente de la Asamblea pide al Consejo Electoral Central informe a los miembros de la Asamblea sobre las precandidaturas que han sido inscritas para la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República que serán postulados por el movimiento CREO, Creando Oportunidades.

A través de su presidente el Consejo Informa que se presentó un solo formulario de binomio para la inscripción y que el mismo fue calificado en sesión desarrollada el 16 de agosto de 2024 y notificado al proponente el mismo día.

El Presidente de la Asamblea, en calidad de proponente, hace la presentación de las candidaturas, cuyo formulario fue previamente remitida a los delegados para su conocimiento.

<b>PRECANDIDATOS A LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</b>		
PRESIDENTE	Francesco Tabacchi Rendón	0908984164
VICEPRESIDENTE	Blanca Lucrecia Sacancela Quishpe	1719756627

En este punto el Presidente del Consejo Electoral Central pregunta a los delegados a la Asamblea Nacional si existe alguna objeción a la lista de candidatos presentada a las diferentes dignidades que han sido presentadas. Luego de un tiempo prudencial se certifica que no se presentan objeciones.

**VOTACIÓN**

Al no haber otras candidaturas inscritas y no existir objeciones a las candidaturas presentadas se procede a tomar votación que se la realiza de manera nominal mediante la expresión verbal de cada delegado.

Se levanta el registro de votación, mismo que se adjunta a la presente como habilitante.

Contabilizados los votos, de conformidad con el reglamento de sesiones de la Asamblea Nacional el secretario del Consejo Electoral Central proclama los resultados contabilizando 49 votos a favor de 61 posibles con lo que se elige como precandidatos

a la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República por el movimiento CREO, Creando Oportunidades a los siguientes personas:

PRECANDIDATOS A LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		
PRESIDENTE	Francesco Tabacchi Rendón	0908984164
VICEPRESIDENTE	Blanca Lucrecia Sacancela Quishpe	1719756627

No habiendo otros puntos y una vez agotado el objeto de la presente sesión el Presidente Nacional declara concluida la presente sesión.

Con sujeción a lo previsto en el último inciso del artículo 40 y en la letra h) del artículo 17 del Régimen Orgánico del Movimiento y siendo las 15h05 del día sábado 17 de agosto de 2024, el Presidente Nacional y el Secretario General del movimiento proceden a suscribir la presente acta dando fe de los hechos consignados en ella.



JUAN FLORES ARROYO

Juan Fernando Flores Arroyo  
PRESIDENTE NACIONAL



MICHEL BRIONES MONTESDEOCA

Michel Briones Montesdeoca  
SECRETARIO GENERAL

**LISTA DE ASISTENTES**  
**ASAMBLEA NACIONAL 17 DE AGOSTO DE 2024**

CARGO	NOMBRES	ASISTENCIA
PRESIDENTE NACIONAL	Juan Fernando Flores Arroyo	PRESENTE
VICEPRESIDENTA NAC	Angie Chavez Guerrero	PRESENTE
SECRETARIO GENERAL	Michel Briones Montesdeoca	PRESENTE
PROVINCIA	PRESIDENTES	
AZUAY	René Fabian Calle Alvear	PRESENTE
BOLÍVAR	Regulo Vicente Verdezoto Bósquez	PRESENTE
CAÑAR	Carlos Wilfrido Rivera Reinoso	PRESENTE
CARCHI	Jaco Marlon Martínez Pérez	PRESENTE
CHIMBORAZO	Darío Renan Torres Maldonado	PRESENTE
COTOPAXI	Tania Gabriela Vásquez Paredes	PRESENTE
EL ORO	Romel Adrián Aguilar Aguilar	PRESENTE
ESMERALDAS	Tania Hyda Obando Bone	PRESENTE
GALÁPAGOS	Vicente Marcos Sánchez Rivera	PRESENTE
GUAYAS	Linda Guadalupe Haz Armas	PRESENTE
IMBABURA	Luis Fernando Cuchala Puga	PRESENTE
LOJA	Mercedes Melania Correa Jaramillo	PRESENTE
LOS RÍOS	Kiura Ninoska Santamaria Loor	PRESENTE
MANABÍ	July Maria Hidalgo Cevallos	PRESENTE
MORONA SANTIAGO	Jasmina Aracely Barzallo Gómez	PRESENTE
NAPO	Jofre Wilfrido Villagómez Cepeda	PRESENTE
PASTAZA	Sebastián Joel Ochoa Villacreses	PRESENTE
PICHINCHA	César Fabricio Aguilera Pavón	AUSENTE
SANTO DOMINGO	Milton Olmedo Ludeña Farfán	PRESENTE
SUCUMBIOS	Jose Enrique Escalante Dioses	PRESENTE
TUNGURAHUA	Fernando Rodrigo Gavilanes Silva	PRESENTE
ZAMORA CHINCHIPE	Emilio Absalón Campoverde Robles	PRESENTE
AMÉRICA LATINA	Juan Fernando Flores Arroyo	PRESENTE
CONSEJO ELECTORAL CENTRAL		
PRESIDENTE	Carlos Dario Padrón Romero	PRESENTE
VICEPRESIDENTE	Magaly Del Rocío Sarmiento Garzón	PRESENTE
SECRETARIO	Alejandro Sebastián Fabara Torres	PRESENTE

## REGISTRO DE VOTACION ASAMBLEA NACIONAL AGOSTO 17 DE 2024

ELECCIÓN DE PRECANDIDATOS A LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

	DELEGADOS PROVINCIALES	PROVINCIA	VOTOS	FAVOR	CONTRA	ABSTENCION	AUSENTE
1	René Fabian Calle Alvear	AZUAY	3	3			
2	Régulo Vicente Verdezoto Bósquez	BOLIVAR	1	1			
3	Carlos Wilfrido Rivera Reinoso	CAÑAR	1	1			
4	Jaco Marlon Martínez Pérez	CARCHI	1	1			
5	Tania Gabriela Vásquez Paredes	COTOPAXI	2	2			
6	Darío Renan Torres Maldonado	CHIMBORAZO	2	2			
7	Romel Adrián Agullar Aguilar	EL ORO	3	3			
8	Tania Hyda Obando Bone	ESMERALDAS	2	2			
9	Vicente Marcos Sánchez Rívera	GALAPAGOS	1	1			
10	Linda Guadalupe Haz Armas	GUAYAS	11	11			
11	Luis Fernando Cuchala Puga	IMBABURA	2	2			
12	Mercedes Melania Correa Jaramillo	LOJA	2	2			
13	Kiura Ninoska Santamaria Loor	LDS RIOS	3	3			
14	July Maria Hidalgo Cevallos	MANABI	5	5			
15	Jasmina Aracelly Barzallo Gómez	MORONA SANTIAGO	1	1			
16	Joffre Wilfrido Villagómez Cepeda	NAPO	1	1			
17		ORELLANA	1				
18	Sebastián Joel Ochoa Villacreses	PASTAZA	1	1			
19	César Fabrício Aguilera Pavón	PICHINCHA	8				8
20		SANTA ELENA	1				
21	Milton Olmedo Ludeña Farfán	SANTO DOMINGO	2	2			
22	José Escalante Dioses	SUCUMBIOS	1	1			
23	Fernando Rodrigo Gaviláñez Silva	TUNGURAHUA	2	2			
24	Emilio Absalón Campoverde Robles	ZAMORA CHINCHIPE	1	1			
25		USA / CANADÁ	1				
26	Juan Fernando Flores	AMERICA LATINA	1	1			
27		EUROPA / ASIA	1				
TOTALES			61	49			

RAZON: Certifico que la presente acta y sus habilitantes son fiel copia de la original que reposa en los archivos del movimiento.

Quito, 18 de agosto de 2024



Ab. Michel Briones Montesdeoca  
SECRETARIO GENERAL  
MOVIMIENTO CREO

ACTA  
ASAMBLEA NACIONAL  
MOVIMIENTO CREO, CREANDO  
OPORTUNIDADES  
16 de agosto de 2024

## ACTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES 16 de agosto de 2024

Siendo las 19H18 horas del día 16 de agosto del 2024 por convocatoria efectuada por los señores Presidente Nacional y Presidente del Consejo Electoral Central, se da inicio la sesión de la Asamblea Nacional Extraordinaria del Movimiento CREO, Creando Oportunidades.

Preside la sesión el Presidente Nacional señor Juan Fernando Flores. Se encuentra presente la señorita Angie Chavez en su calidad de Vicepresidenta Nacional del movimiento. Actúa como Secretario General el señor Michel Briones Montesdeoca.

Se certifica la presencia de los señores Arturo Moreno, Mario Barragán y Miriam Mena funcionarios del Consejo Nacional Electoral como delegados del organismo para la correspondiente supervisión electoral.

Toma la palabra el señor Presidente Nacional del movimiento, y solicita que por Secretaría se proceda con la constatación de cuórum para la sesión de Asamblea Nacional del Movimiento. Se procede a verificar la presencia de delegados de las siguientes Directivas Provinciales y del Exterior. Se forma la lista de asistentes, con el número de votos que corresponde a cada uno:

AZUAY, René Fabian Calle Alvear, Presidente, 3 votos; BOLÍVAR, Régulo Vicente Verdezoto, Presidente, 1 voto; CAÑAR, Carlos Wilfrido Rivera Reinoso, Presidente, 1 voto; CARCHI, Jaco Marlon Martínez Pérez, Presidente, 1 voto; CHIMBORAZO, Darío Renan Torres Maldonado, Presidente, 2 votos; COTOPAXI, Tania Gabriela Vásquez Paredes, Presidente, 2 votos; EL ORO Romel Adrián Aguilar Aguilar, Presidente, 3 votos; , ESMERALDAS, Tania Hyda Obando Bone, Presidente, 2 votos; GALÁPAGOS, Vicente Marcos Sánchez Rivera, Presidente, 1 voto; GUAYAS, Linda Guadalupe Haz Armas, Presidente 11 votos; IMBABURA, Luis Fernando Cuchala Puga, Presidente, 2 votos; LOJA, Mercedes Melania Correa Jaramillo, Presidente, 2 votos LOS RÍOS; Kiura Ninoska Santamaria Loor, Presidente, 3 votos; MANABÍ, July Maria Hidalgo Cevallos, Presidente, 5 votos; MORONA SANTIAGO, Jasmina Aracelly Barzallo Gómez, Presidente, 1 voto; NAPO, Joffre Wilfrido Villagomez Cepeda, Presidente, 1 voto; PASTAZA Sebastián Joel Ochoa Villacreses, Presidente, 1 voto; SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, Milton Olmedo Ludeña Farfán, Presidente 2 votos; SUCUMBÍOS, José Enrique Escalante Dioses, Secretario, 1 voto; TUNGURAHUA Fernando Rodrigo Gavilanes Silva, Presidente 2

votos; ZAMORA CHINCHIPE, Emilio Absalón Campoverde Robles, Presidente, 1 voto; AMÉRICA LATINA-ÁFRICA Y EL CARIBE, Juan Fernando Flores Arroyo, Presidente, 1 voto.

Por parte del Consejo Electoral Central se constata la presencia de los siguientes miembros: Carlos Darío Padrón Romero, Presidente, Magaly Del Rocío Sarmiento Garzón, Vicepresidenta y Alejandro Sebastián Fabara Torres en calidad de Secretario del órgano electoral.

Constatado la existencia del cuórum reglamentario de los órganos elector y electoral se declara instalada la sesión de Asamblea Nacional. Se procede con la aprobación del orden del día en los siguientes términos:

Orden del día:

Elección democrática y representativa efectuada por la Asamblea Nacional conformada por un delegado de cada una de las directivas provinciales y del exterior, quienes ostentan la calidad de grandes electores, de conformidad con lo determinado en los artículos 26 y 27 del Régimen Orgánico.

Dignidades a elegirse: Las dignidades a cargos de elección popular a elegirse corresponden a:

1. Asambleístas Nacionales
2. Parlamentarios Andinos
3. Asambleístas de las siguientes provincias y circunscripciones del exterior:

Azuay	Bolívar	Cañar	Chimborazo
El Oro	Galápagos	Guayas	Imbabura
Loja	Los Ríos	Manabí	Napo
Orellana	Pichincha	Pastaza	Santa Elena
Zamora Chinchipe	USA - Canadá	Europa - Asia	Latinoamérica

- Adicionalmente se procederá a la ratificación de las precandidaturas electas en los procesos democráticos internos efectuados en las siguientes provincias:

Carchi	Cotopaxi	Esmeraldas	Morona Santiago
Santo Domingo	Sucumbios	Tungurahua	

De igual forma se procede a la lectura del sistema de votación que se empleará para la elección de los precandidatos a las diferentes dignidades de elección popular:

*ARTÍCULO 40. VOTACIONES Y SESIONES VIRTUALES. En la Asamblea Nacional, en la Directiva Nacional y en los demás cuerpos colegiados del Movimiento, las votaciones para la adopción de todas las decisiones y resoluciones, incluyendo, cuando corresponda, la elección de miembros de los órganos directivos y ejecutivos y los demás*

órganos y cuerpos colegiados, así como de candidatos del Movimiento, serán efectuadas de manera nominal, mediante la expresión verbal de la voluntad de cada uno de sus integrantes asistentes a la respectiva sesión, de lo cual dará fe el respectivo Secretario.

De igual forma se procede a dejar constancia de la difusión del contenido del artículo 280 de Código de la Democracia respecto a la violencia política de género y las acciones implementadas por la organización a fin de combatir y erradicar estas prácticas. Se da lectura íntegra del artículo 280 de la Ley Electoral.

*"Art. 280.- Violencia política de género, es aquella agresión cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, contra de las mujeres candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas políticas o sociales, o en contra de su familia..."*

Acto seguido se procede al tratamiento del orden del día, esto es la elección de los precandidatos que serán postulados por el Movimiento CREO, Creando Oportunidades para los cargos de elección popular.

## 1. ELECCIÓN DE PRECANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS NACIONALES

El Presidente de la Asamblea pide al Consejo Electoral Central informe a los miembros de la Asamblea sobre las precandidaturas que han sido inscritas para el cargo de Asambleaístas Nacionales que serán postulados por el movimiento CREO, Creando Oportunidades.

A través de su Secretario el Consejo Informa que se presentó una sola lista para la inscripción a la dignidad de Asambleaístas Nacionales y que el mismo fue calificado en sesión desarrollada el 16 de agosto de 2024 y notificado al proponente el mismo día.

El Presidente de la Asamblea, en calidad de proponente, hace la presentación de la lista de candidatos, misma que fue previamente remitida a los delegados para su conocimiento y a efectos de ejercer el derecho de objeción, misma que se agrega a la presente como habilitante.

## 2. ELECCIÓN DE PARLAMENTARIOS ANDINOS

El Presidente de la Asamblea pide al Consejo Electoral Central informe sobre las precandidaturas que han sido inscritas para el cargo de Parlamentarios Andinos que serán postulados por el movimiento CREO, Creando Oportunidades.

A través de su Secretario el Consejo Informa que se presentó una lista para la inscripción y que el mismo fue calificado en sesión desarrollada el 16 de agosto de 2024 y notificado al proponente el mismo día.

El Presidente de la Asamblea, en calidad de proponente, hace la presentación de la lista de candidatos, misma que fue previamente remitida a los delegados para su conocimiento y a efectos de ejercer el derecho de objeción, misma que se agrega a la presente como habilitante.

3. ASAMBLEÍSTAS DE LAS SIGUIENTES PROVINCIAS Y CIRCUNSCRIPCIONES DEL EXTERIOR CORRESPONDIENTES A AZUAY, BOLÍVAR, CAÑAR, CHIMBORAZO, EL ORO, GALÁPAGOS, GUAYAS, IMBABURA, LOJA, LOS RÍOS, MANABÍ, NAPO, ORELLANA, PICHINCHA, PASTAZA, SANTA ELENA, ZAMORA CHINCHIPE, USA - CANADÁ, EUROPA / ASIA Y OCEANÍA, LATINOAMÉRICA, ÁFRICA Y EL CARIBE

El Presidente de la Asamblea pide al Consejo Electoral Central informe sobre las precandidaturas que han sido inscritas para el cargo de Asambleístas Provinciales y de las Circunscripciones del exterior, que serán postulados por el movimiento CREO, Creando Oportunidades.

A través de su Secretario el Consejo Electoral Central informa que se presentó una lista para la inscripción en cada una de las provincias y circunscripciones del exterior, incluyendo en una sola lista los diferentes distritos en Guayas, Manabí y Pichincha. Dichas listas fueron calificadas en sesión desarrollada el 16 de agosto de 2024 y notificado a los proponentes el mismo día y a cada uno de los delegados a la Asamblea Nacional para su conocimiento y a efectos de ejercer el derecho de objeción e impugnación. Las listas calificadas se adjuntan como anexos habilitantes por provincia para los efectos de ley.

En este punto el Presidente del Consejo Electoral Central pregunta a los delegados a la Asamblea Nacional si existe alguna objeción a la lista de candidatos presentada a las diferentes dignidades que han sido presentadas. Luego de un tiempo prudencial se certifica que no se presentan objeciones.

## VOTACIÓN

Al no haber otras candidaturas inscritas y no existir objeciones a las listas presentadas se procede a tomar votación que se la realiza de manera nominal mediante la expresión verbal de cada delegado.

Se levanta el registro de votación, mismo que se adjunta a la presente como habilitante. Contabilizados los votos, de conformidad con el reglamento de sesiones de la Asamblea Nacional. El secretario del Consejo Electoral Central proclama los resultados contabilizando 49 votos a favor de 61 posibles con lo que se aprueban las mociones presentadas y se eligen como precandidatos por el movimiento CREO, Creando

Oportunidades a la Asamblea Nacional, Parlamentarios Andinos y Asambleístas Provinciales y de las circunscripciones del exterior correspondiente a Azuay, Bolívar, Cañar, Chimborazo, El Oro, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Napo, Orellana, Pichincha, Pastaza, Santa Elena, Zamora Chinchipe, USA - Canadá, Europa / Asia y Oceanía, Latinoamérica, África y El Caribe a las personas propuestas y que se encuentran debidamente identificados en la presente acta y/o los anexos habilitantes.

#### 4. APROBACIÓN DE LAS LISTAS DE PRECANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES DESIGNADOS POR LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES

El Presidente de la Asamblea pide al Consejo Electoral Central informe sobre las precandidaturas que han sido remitidas por las diferentes directivas provinciales correspondientes a Carchi, Cotopaxi, Esmeraldas, Morona Santiago, Santo Domingo de los Tsáchilas, Sucumbíos y Tungurahua a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 14 del Régimen Orgánico:

4. En materia electoral, la Asamblea Nacional tendrá las siguientes funciones:

b) Conocer y aprobar la nómina de las pre candidatas y los pre candidatos propuestos por las Directivas Provinciales y del Exterior en su respectiva circunscripción y definir aquellos que serán postulados por el Movimiento para cargos de elección popular, disponiendo su inscripción;

A través de su presidente el Consejo Electoral Central Informa que se presentaron 7 listas de candidatos nacidas de procesos internos y que las mismas han sido revisadas a fin de determinar la cuota de encabezamiento e inclusión de jóvenes.

#### VOTACIÓN

A través del Secretario del Consejo Electoral Central se procede a tomar votación que se la realiza de manera nominal mediante la expresión verbal de cada delegado.

Se levanta el registro de votación, mismo que se adjunta a la presente como habilitante. Contabilizados los votos, de conformidad con el reglamento de sesiones de la Asamblea Nacional.

El secretario del Consejo Electoral Central proclama los resultados contabilizando 49 votos a favor de 61 posibles con lo que se aprueba las listas de candidatos correspondiente a las provincias de Carchi, Cotopaxi, Esmeraldas, Morona Santiago, Santo Domingo, Sucumbíos y Tungurahua, conforme al detalle que consta en documento adjunto y se agrega la presente acta como habilitante.

No habiendo otros puntos y una vez agotado el objeto de la presente sesión el Presidente Nacional declara concluida la presente sesión.

Con sujeción a lo previsto en el último inciso del artículo 40 y en la letra h) del artículo 17 del Régimen Orgánico del Movimiento y siendo las 20h35 del día viernes 16 de agosto de 2024, el *Presidente Nacional* y el *Secretario General del movimiento* proceden a suscribir la presente acta dando fe de los hechos consignados en ella.



JUAN FERNANDO FLORES ARROYO

Juan Fernando Flores Arroyo  
PRESIDENTE NACIONAL



MICHEL BRIONES MONTESDEOCA

Michel Briones Montesdeoca  
SECRETARIO GENERAL

LISTA DE ASISTENTES

**ASAMBLEA NACIONAL 16 DE AGOSTO DE 2024**

CARGO	NOMBRES	ASISTENCIA
PRESIDENTE NACIONAL	Juan Fernando Flores Arroyo	PRESENTE
VICEPRESIDENTA NAC	Angie Chavez	PRESENTE
SECRETARIO GENERAL	Michel Briones Montesdeoca	PRESENTE

PROVINCIA	PRESIDENTES	ASISTENCIA
AZUAY	René Fabian Calle Alvear	PRESENTE
BOLÍVAR	Regulo Vicente Verdezoto Bósquez	PRESENTE
CAÑAR	Carlos Wilfrido Rivera Reinoso	PRESENTE
CARCHI	Jaco Marlon Martinez Pérez	PRESENTE
CHIMBORAZO	Dario Renan Torres Maldonado	PRESENTE
COTOPAXI	Tania Gabriela Vásquez Paredes	PRESENTE
EL ORO	Romel Adrián Aguilar Aguilar	PRESENTE
ESMERALDAS	Tania Hyda Obando Bone	PRESENTE
GALÁPAGOS	Vicente Marcos Sánchez Rivera	PRESENTE
GUAYAS	Linda Guadalupe Haz Armas	PRESENTE
IMBABURA	Luis Fernando Cuchala Puga	PRESENTE
LOJA	Mercedes Melania Correa Jaramillo	PRESENTE
LOS RÍOS	Kiura Ninoska Santamaria Loor	PRESENTE
MANABÍ	July Maria Hidalgo Cevallos	PRESENTE
MORONA SANTIAGO	Jasmina Aracelly Barzallo Gómez	PRESENTE
NAPO	Jofre Wilfrido Villagómez Cepeda	PRESENTE
PASTAZA	Sebastián Joel Ochoa Villacreses	PRESENTE
PICHINCHA	César Fabricio Aguilera Pavón	AUSENTE
SANTO DOMINGO	Milton Olmedo Ludeña Farfán	PRESENTE
SUCUMBIOS	Jose Enrique Escalante Dioses	PRESENTE
TUNGURAHUA	Fernando Rodrigo Gavilanes Silva	PRESENTE
ZAMORA CHINCHIPE	Emilio Absalón Campoverde Robles	PRESENTE
AMÉRICA LATINA	Juan Fernando Flores Arroyo	PRESENTE

CONSEJO ELECTORAL CENTRAL		
PRESIDENTE	Carlos Darío Padrón Romero	PRESENTE
VICEPRESIDENTE	Magaly Del Rocío Sarmiento Garzón	PRESENTE
SECRETARIO	Alejandro Sebastián Fabara Torres	PRESENTE

**REGISTRO DE VOTACION**

**ASAMBLEA NACIONAL AGOSTO 16 DE 2024**  
**ELECCIÓN DE PRECANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS NACIONALES, PROVINCIALES Y**  
**PARLAMENTARIOS ANDINOS**

	DELEGADOS PROVINCIALES	PROVINCIA	VOTOS	FAVOR	CONTRA	ABSTENCION	AUSENTE
1	René Fabian Calle Alvear	AZUAY	3	3			
2	Réguio Vicente Verdezoto Bósquez	BOLIVAR	1	1			
3	Carlos Wilfrido Rivera Reinoso	CAÑAR	1	1			
4	Jaco Marlon Martínez Pérez	CARCHI	1	1			
5	Tania Gabriela Vásquez Paredes	COTOPAXI	2	2			
6	Darío Renan Torres Maldonado	CHIMBORAZO	2	2			
7	Romel Adrián Aguilar Aguilar	EL ORO	3	3			
8	Tania Hyda Obando Bone	ESMERALDAS	2	2			
9	Vicente Marcos Sánchez Rivera	GALAPAGOS	1	1			
10	Linda Guadalupe Haz Armas	GUAYAS	11	11			
11	Luis Fernando Cuchala Puga	IMBABURA	2	2			
12	Mercedes Melania Correa Jaramillo	LOJA	2	2			
13	Kiura Ninoska Santamaria Loor	LOS RIOS	3	3			
14	July Maria Hidalgo Cevallos	MANABI	5	5			
15	Jasmina Aracelly Barzallo Gómez	MORONA SANTIAGO	1	1			
16	Joffre Wilfrido Villagómez Cepeda	NAPO	1	1			
17		ORELLANA	1				
18	Sebastián Joel Ochoa Villacreses	PASTAZA	1	1			
19	César Fabricio Aguilera Pavón	PICHINCHA	8				8
20		SANTA ELENA	1				
21	Milton Olmedo Ludeña Farfán	SANTO DOMINGO	2	2			
22	José Escalante Dioses	SUCUMBIOS	1	1			
23	Fernando Rodrigo Gavilánez Silva	TUNGURAHUA	2	2			
24	Emilio Absalón Campoverde Robles	ZAMORA CHINCHIPE	1	1			
25		USA / CANADÁ	1				
26	Juan Fernando Flores	AMERICA LATINA	1	1			
27		EUROPA / ASIA	1				
<b>TOTALES</b>			<b>61</b>	<b>49</b>			

## REGISTRO DE VOTACION

### ASAMBLEA NACIONAL AGOSTO 16 DE 2024

#### RATIFICACIÓN ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES

	DELEGADOS PROVINCIALES	PROVINCIA	VOTOS	FAVOR	CONTRA	ABSTENCION	AUSENTE
1	René Fabian Calle Alvear	AZUAY	3	3			
2	Régulo Vicente Verdezoto Bósquez	BOLIVAR	1	1			
3	Carlos Wilfrido Rivera Reinoso	CAÑAR	1	1			
4	Jaco Marlon Martínez Pérez	CARCHI	1	1			
5	Tania Gabriela Vásquez Paredes	COTOPAXI	2	2			
6	Darío Renan Torres Maldonado	CHIMBORAZO	2	2			
7	Romel Adrián Aguilar Aguilar	EL ORO	3	3			
8	Tania Hyda Obando Bone	ESMERALDAS	2	2			
9	Vicente Marcos Sánchez Rivera	GALAPAGOS	1	1			
10	Linda Guadalupe Haz Armas	GUAYAS	11	11			
11	Luis Fernando Cuchala Puga	IMBABURA	2	2			
12	Mercedes Melania Correa Jaramillo	LOJA	2	2			
13	Kiura Ninoska Santamaria Loor	LOS RIOS	3	3			
14	July Maria Hidalgo Cevallos	MANABI	5	5			
15	Jasmina Aracelly Barzallo Gómez	MORONA SANTIAGO	1	1			
16	Joffre Wilfrido Villagómez Cepeda	NAPO	1	1			
17		ORELLANA	1				
18	Sebastián Joel Ochoa Villacreses	PASTAZA	1	1			
19	César Fabricio Aguilera Pavón	PICHINCHA	8				8
20		SANTA ELENA	1				
21	Milton Olmedo Ludeña Farfán	SANTO DOMINGO	2	2			
22	José Escalante Dioses	SUCUMBIOS	1	1			
23	Fernando Rodrigo Gavilánez Silva	TUNGURAHUA	2	2			
24	Emilio Absalón Campoverde Robles	ZAMORA CHINCHIPE	1	1			
25		USA / CANADÁ	1				
26	Juan Fernando Flores	AMERICA LATINA	1	1			
27		EUROPA / ASIA	1				
	<b>TOTALES</b>		<b>61</b>	<b>49</b>			

ANEXO PRECANDIDATOS

ASAMBLEÍSTAS NACIONALES

PRINCIPALES		SUPLENTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1 JUAN FERNANDO FLORES ARROYO	1713127619	ANGIE MARIA CHAVEZ GUERRERO	1205507765
2 ISABEL MARÍA SALAZAR VILLACRESES	1706010566	ERWIN RAFAEL RONQUILLO COELLAR	0908787500
3 LUIS ENRIQUE LAYEDRA BUSTAMANTE	1202771521	SILVIA PATRICIA NOBOA NEIRA	0927008318
4 KAREN TALYA REYES BRITO	0941630147	JOSE ENRIQUE ESCALANTE DIOSES	0702689043
5 MARCELO SEBASTIAN ALBAN SALTOS	1803559150	JOSSÉLYN MICHELLE JARAMILLO MORÁN	1723269823
6 LUCY ANGELINA CORONEL GOYES	1722890009	SEBASTIÁN FABARA TORRES	0503140196
7 LUIS STEFANO CASTILLO VERDUGO	0302859889	ANAHÍ CAMILA AYALA MERA	1004645386
8 MARIA SUSANA ARENDS CORREA	0601615263	JOSE LUIS QUISPE LOPEZ	1801522737
9 JOSUE ANDY LLAMUCA SANCHEZ	0944157775	LISBETH MARLENE TAÍPE SANGUCHO	0504417155
10 FERNANDA ESTEFANIA NUÑEZ MAYORGA	1804644340	FABIAN MARCELO FONSECA MORA	1801852888
11 LENIN SANTIAGO CUCHIPARTE AGUIRRE	1754495149	Salomé Alejandra López Cárdenas	1753651080
12 JENNIFER KATHERINE GUERRERO TOALA	0801912577	HÉCTOR CAMILO ROMERO JARA	1724261043
13 BRYAN LUIS PARRALES SALAZAR	0950778860	GUILLERMINA MONSERRAT JIMÉNEZ ESPINOZA	1706989785
14 ERIKA ELIANA SUÁREZ LEMA	0503288680	SANTIAGO ANDRES GALARZA VILLACRÉS	2100317508
15 CARLOS DAVID VICENTE GUANGA	1600693830	ISABEL ALEJANDRA PILATASIG ORQUERA	1725842791

**ANEXO PRECANDIDATOS  
PARLAMENTARIOS ANDINOS**

**PRINCIPALES**

	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>
1	MARIA SARA JIJON CALDERON	1704181880
2	FERNANDO PATRICIO FLORES VASQUEZ	1708204029
3	ANDREA CRISTINA AYALA ANDRADE	1721837803
4	LUIS DANIEL ABARCA BRITO	0604754291
5	ANDREA ROMINA BARRERA CHIMBO	0750549768

**SUPLENTES (1)**

	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>
1	WASHINGTON QUINCHUELA	1720945490
2	Mirian Johanna Méndez Yazan	1727872390
3	JUAN CARLOS PATRICIO BUITRÓN URQUIZO	1715427967
4	LUPE MAGALY VILLACRESES MEJIA	1600183865
5	JOHN MICHAEL GALARZA INDIO	0954438636

**SUPLENTES (2)**

	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>
1	CARLA ANDREA YEPEZ VEGA	1723890727
2	JUAN MARTIN SALVADOR VIERA	1720945490
3	ARIANA NICOLE RECALDE CRIOLLO	1720211067
4	RONNY JEREMÍAS FARIÑO MONCADA	0953624749
5	CAROLINA LESLIE MARTILLO GRANADOS	0962151994

**ANEXO PRECANDIDATOS ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES**

**ASAMBLEÍSTAS POR AZUAY | CREO 2025-2029**

1	LUCA MARCO PALLANCA	0151339124
ALTERNO/A	NANCY ELIZABETH TORRES CABRERA	0104282934
2	XIMENA PAOLA ALBUJA ARIAS	0102345212
ALTERNO/A	RENE FABIAN CALLE ALVEAR	0102709391
3	SEGUNDO LEOPOLDO PAUTA AYABACA	0101995843
ALTERNO/A	BERITH BENEDICTA VASQUEZ ROSAS	0301825972
4	MIREYA FERNANDA AZANZA CASTILLO	1715444137
ALTERNO/A	DARWIN FERNANDO QUEZADA BARROS	0105884407
5	GUSTAVO EDUARDO LASSO CABRERA	0105878789
ALTERNO/A	ELSA EULALIA ORELLANA CARDENAS	0102082492
6	SONIA MARIELA OCHOA YANEZ	0107641599
ALTERNO/A	SEBASTIAN ISAAC MIÑO YACILA	0106997398

**ASAMBLEÍSTAS POR BOLÍVAR | CREO 2025-2029**

1	MARIA TRANSITO AGUACHELA CHIMSOLEMA	0201584686
ALTERNO/A	ROMULO ANIBAL CARVAJAL CARVAJAL	0200916518
2	JOSE FERNANDO BONILLA GOYES	0202021101
ALTERNO/A	EVELIN KARINA MORETA ESCOBAR	0202307153
3	DEICE JAQUELIN CARVAJAL APUNTE	0201537784
ALTERNO/A	POLO DANIEL NARANJO VERDEZOTO	0202025615

**ASAMBLEÍSTAS POR CAÑAR | CREO 2025-2029**

1	CARLOS WILFRIDO RIVERA REINOSO	0301530499
ALTERNO/A	DIANA NATALY GARATE BUSTAMANTE	0302515879
2	MARIA DE LOURDES CORDERO REINOSO	0300772605
ALTERNO/A	AUGUSTO ISMAEL COMINA CORAISACA	0350176939
3	JOSE SEGUNDO CORDERO GUZMÁN	0300840477
ALTERNO/A	BETTY RUBI REAL TROYA	1204205544

**ASAMBLEISTAS POR CHIMBORAZO | CREO 2025-2029**

1	EVARISTO ISAIAS TORRES MALDONADO	0602421273
ALTERN0/A	ALBERT FABIAN NUNEZ VACA	2100294830
2	NANCY DEL ROCÍO SASHQUI GUAYCHAPA	1600506016
ALTERN0/A	JENNYFER LISETH MELENA PAGUAY	0606080810
3	JUAN PABLO CALLE CISNEROS	0602891806
ALTERN0/A	DAVID ANDRES LAYEDRA JATIVA	0604572107
4	VALERIA LIZETH ZUMBA TIMBELA	0604383868
ALTERN0/A	NURIA ESTEFANIA CHIRIBOGA ALVARADO	0605844299

**ASAMBLEISTAS POR EL ORO | CREO 2025-2029**

1	MICHAEL GUSTAVO BATTALLAS PEÑARRETA	0927460683
ALTERN0/A	ANA PAULA PERALTA MARTÍNEZ	0706759867
2	JENNY FELICIA PALMA ROMERO	0702385352
ALTERN0/A	DANIEL EDUARDO LEMUS SARES	0703815365
3	ANGEL CEDILLO FERNÁNDEZ	0702226655
ALTERN0/A	VANESSA LISBETH MEDINA NOBOA	0703906909
4	DIANA GAONA MEDINA	0703694349
ALTERN0/A	GEORGE ALEXANDER GUAYAN DELGADO	07048148612
5	ANTONY RAMON RODRIGUEZ	0706683513
ALTERN0/A	XIOMARA ALEJANDRA GUEVARA ORDÓÑEZ	0704923614

**ASAMBLEISTAS POR GALAPAGOS | CREO 2025-2029**

1	VICENTE MARCOS SÁNCHEZ RIVERA	0602782260
ALTERN0/A	OMAR GREGORIO CASTILLO ARMIJOS RIVERA	1717954463
2	GRACE ELIZABETH UNDA ROMERO	0910593169
ALTERN0/A	SUSANA YOSELYN ULLAURI CUEVA	2000132148

# CREO | 21

CREANDO OPORTUNIDADES

## ASAMBLEISTAS POR GUAYAS | CREO 2025-2029

### DISTRITO 1

1	José Andrés Ortiz Páez	1727156216
ALTERNOS/A	Mauricio Enrique Mavorga Montesdeoca	922188339
2	MERY ADRIANA COROZO BIOJO	0956332884
ALTERNOS/A	JESSICA LEONELA VIVAR ALVÁREZ	0954767919
3	CARLOS ALFONSO INFANTE ESPINOZA	0951733310
ALTERNOS/A	RICARDO MAURICIO SIMISTERRA CASTILLO	0954973961
4	GENESIS NATALIA BAQUERIZO QUINONEZ	0943919159
ALTERNOS/A	JOHANNA ELIZABETH ALGIVAR QUINONEZ	0924217706
5	GEORGE GABRIEL YEPEZ ONOFRE	0943790204
ALTERNOS/A	CHRISTIAN ALEJANDRO LOZANO BARAHONA	0952957710
6	ALLISON MICAELA PALMA SALAZAR	0951570357
ALTERNOS/A	LORENA ISABEL BERMUDEZ SANCHEZ	0917354986

### DISTRITO 2

1	KAREN SILVANIA CANDADO MORAN	0926443219
ALTERNOS/A	JORGE LEONARDO NICOLA FRANCO	0919351130
2	PEDRO ANDRES CRUZ CEDENO	0919351130
ALTERNOS/A	ANNIE LISSETTE MEJIA CARRASCO	0932371073
3	ELINA NICOLE MACANCELA VERA	0922961420
ALTERNOS/A	ANTONIO GREGORIO CHÁVEZ MENESES	0927544551
4	DAVID ALEJANDRO ACOSTA ROLANDO	0932220874
ALTERNOS/A	LADY AMADA MARTINEZ CRUZ	0956307151
5	RAQUEL MARÍA REYES MORALES	0924780596
ALTERNOS/A	TONNY ADRIÁN GOMEZ VERA	0952350833
6	SERGIO FABRICIO CAICEDO MARZO	0920557824
ALTERNOS/A	WENDY KATHERINE BORBOR MINA	0951901321

### DISTRITO 3

- 39 -  
Trenta y nueve  
**CREO | 21**  
CREANDO OPORTUNIDADES

1	CARLOS ANDRES BERMEO PAZMINO	0916972599
ALTERNOS/A	EMMANUEL ENRIQUE DELGADO SALINAS	0918728460

2	VALENTINA DENISSE MORLA SARRIA	0925165391
ALTERNOS/A	THALIA VALVERDE ROMERO	0953751914

3	LUIS EDUARDO MORANTE ABAD	0931234470
ALTERNOS/A	KEVIN JONATHAN GRANJA SORIA	0930502541

4	GLORIA ESTEFANIA VILLACIS GUEVARA	0918533878
ALTERNOS/A	CARLA LISETT NAVARRO POLI	0931614671

5	DIEGO ANDRES SERRANO CASTRO	0953455573
ALTERNOS/A	CARLOS GUILLERMO CHAFIA GARCIA	0950655273

6	MERCEDES VIVIANA AGUIRRE VERA	0918725169
ALTERNOS/A	GEOMARA VIVIANA RIOFRIO CEDEÑO	0954314860

**DISTRITO 4**

1	LUCY KATIUSKA YEPEZ GOYA	0923649248
ALTERNOS/A	ERICK ANTHONY BERMELLO REYES	0941455172

2	JOSE DAMIAN CRESPIN PACHECO	0952867877
ALTERNOS/A	DIANA MARIA RIVERA SALAZAR	0921819264

3	AMALIA NAYELLI PÉREZ AGUA	0928253285
ALTERNOS/A	JEAN CARBO INTRIAGO	0943015370

4	PABLO DANIEL ARROBA SALAZAR	0926492190
ALTERNOS/A	ANGELA ZULAY ARELLANO ROSERO	0929292761

5	EVELYN KATIUSKA VERA RUIZ	0951691708
ALTERNOS/A	EDWIN FERNANDO BRIONES PULIAS	0921962247

6	RICHARD ANDRÉS CANDADO HUACON	0955709720
ALTERNOS/A	ARIANA YURLEIN RODRIGUEZ SILVA	0929085926

## ASAMBLEÍSTAS POR IMBABURA | CREO 2025-2029

1	Erika Elizabeth Vallejos Anrango	1003785464
ALTERNO/A	Jairo Enrique Correa Rodriguez	1001306727
2	Miguel Ángel Andrade Placencia	1002236451
ALTERNO/A	Mónica Susana Cadena Castro	1003142013
3	Hilda Yolanda Quelal Morales	1001313038
ALTERNO/A	Lenin Arturo Rivera Pasquel	1003942685
4	Luis Aaron Paredes López	1004521553
ALTERNO/A	Yolanda del Carmen Aguirre Espinosa	1004521553

## ASAMBLEÍSTAS POR LOS RÍOS | CREO 2025-2029

1	KIURA NINOSKA SANTAMARIA LOOR	0923772867
ALTERNO/A	PRESLEY GUILLERMO PIEDRA GONZALEZ	1207622281
2	CESAR HUMBERTO SAHONA PEÑAFIEL	1205332750
ALTERNO/A	GEMA SAGARY RODRIGUEZ ALAVA	1206892483
3	DENISE JOMAYRA HOYOS SANTANA	0503418105
ALTERNO/A	JOSEP JAIR GUERRA ANDRADE	1250438031
4	MARLON JAVIER ESPINOZA CAMPBELL	1206695955
ALTERNO/A	JULIA MAGDALENA BALDEON LINDAO	1208781706
5	RUTH GEOCONDA BARZOLA TAPIA	1201887294
ALTERNO/A	CESAR STALYN ERAZO MIRANDA	0202480398
6	JULIO GUILLERMO POSILAGUA HERRERA	1204588444
ALTERNO/A	ADRIANA MARIA SALTOS SOLORZANO	1206421156

## ASAMBLEISTAS POR MANABI | CREO 2025-2029

### DISTRITO NORTE

1	EITEL JAMES ZAMBRANO ORTIZ	1309977278
ALTERN0/A	ARACELY TERESA CORNEJO VILLEGAS	1304266495
2	HILLARY NARCISA ZAMBRANO CEDEÑO	1311058661
ALTERN0/A	JOSEPH STEEVEN CORNEJO ZAMBRANO	2300471253
3	VICTOR ISAURO BAQUE BOWEN	1316512126
ALTERN0/A	MARIA FERNANDA BARREIRO VEGA	1308834272
4	CARMEN MARIANA ZAMBRANO ZAMBRANO	1313676171
ALTERN0/A	JOSÉ LEONARDO GOVEA WILLIAMS	1311886271
5	LEONEL ALEJANDRO PABLO SUÁREZ	1316742350
ALTERN0/A	ARIANA EDITH SACON ROSADO	13149618553

### DISTRITO SUR

1	JESSIKA MARIANELA GUAMUD CARREÑO	1308076999
ALTERN0/A	JOSE MANUEL CHAVEZ CEVALLOS	1309955944
2	CHIN BECKER ARGANDOÑA MEJÍA	1305444935
ALTERN0/A	GLADYS MARTHA PIONCE CHANCAY	1311358384
3	DIANNA GABRIELA DELGADO PINCAY	1350598429
ALTERN0/A	AARON KABIR RUGEL SUAREZ	1311371411
4	ALEXIS PAUL MERO MOREIRA	1308172764
ALTERN0/A	KATIUSKA KATHERINE MACÍAS AVILES	1310092331
5	LINDA XIMENA MOREIRA MEJIA	1309848438
ALTERN0/A	ERICK FABRICIO ORTIZ REGALADO	1314441567

**ASAMBLEISTAS POR NAPO | CREO 2025-2029**

1	MARIA CONSUELO UNDA REINA	1500563745
ALTERNO/A	JOFRE WILFRIDO VILLAGOMEZ CEPEDA	1500794209
2	FREDI GONZALO VELEZ MERINO	1500794209
ALTERNO/A	RUTH MICAELA ALOMOTO PAUCAR	1550244808

**ASAMBLEISTAS POR ORELLANA | CREO 2025-2029**

1	ESPERANZA GUADALUPE LLORI ABARCA	1500237571
ALTERNO/A	VENDER JAIME ARTURO RODRIGUEZ ABARCA	1802500148
2	AMADO JASMANY DURANGO ESTRADA	2200524516
ALTERNO/A	GLORIA GISSELA BONILLA GARCIA	2200128441
3	LUDI MIREYA COX ALOMIA	1500230543
ALTERNO/A	CRISTIAN ANDRADE CHINGUA QUISAHUANO	1650132200

**ASAMBLEISTAS POR PASTAZA | CREO 2025-2029**

1	Sebastian Joel Ochoa Villacreses	1600499030
ALTERNO/A	Luis Eduardo Guzman Arias	1400323463
2	Diana Elizabeth Bermeo Paguay	1600491813
ALTERNO/A	Karla Guadalupe Tapuy Gualinga	1600612871

**ASAMBLEISTAS POR PICHINCHA | CREO 2025-2029**

**DISTRITO NORTE**

1	ANA BELÉN CORDERO	0103625968
ALTERNO/A	FRANKLIN DAVID VILLALBA AGUIRRE	171949263
2	MICHEL LENOY BRIONES MONTESDEOCA	1309867040
ALTERNO/A	MELANIE DAYANA CARRERA SANDOVAL	1725549511
3	ANDREA LIZETTE AREVALO BRAVO	1719764449
ALTERNO/A	JUAN JOSE DEFAZ VELASTEGUI	1719706879
4	RAFAEL ALEJANDRO CUEVA EGUEZ	1726082058
ALTERNO/A	ANNA VICTORIA COSTA SAVONEN	1716841638
5	TANIA NOEMI LEMA TACO	1724469224
ALTERNO/A	DIEGO SEBASTIÁN BENAVIDES GARCÍA	1727138172

**DISTRITO SUR**

1	SILVIA ELIZABETH ÁLVAREZ GONZALEZ	1721399176
ALTERNO/A	CARVAJAL OCAÑA ROMMEL ALEXANDER	1722022926
2	JUAN CARLOS FREIRE DIAZ	1711945129
ALTERNO/A	ALLISON SCARLET ALVAREZ CRIOLLO	1727216234
3	AMPARO DEL CARMEN FLORES COLCA	1713468428
ALTERNO/A	ABRAHM ISACC JARAMILLO ESPINOZA	1755614557
4	BETO ORLANDO ULCUANGO CUALCHI	1708798887
ALTERNO/A	MIRIAN JOHANNA MENDEZ YAZAN	1727872390
5	VERONICA MARGARITA JIMENEZ SARZOSA	1715585798
ALTERNO/A	WILLIAM FRANCISCO NOBOA CEVALLOS	1718318204

DISTRITO PARROQUIAS		
1	JUAN ERNESTO ZAPATA SILVA	0602271892
ALTERNO/A	MARIA DANIELA SALTOS BALSECA	1717314379

2	PRISCILA ELIZABETH ESPINOSA RIPALDA	1707875629
ALTERNO/A	RICHARD DAVID ENRIQUEZ FERNANDEZ	1727355669

3	JOSE ESTEBAN ARMENDÁRIZ SÁENZ	1707435085
ALTERNO/A	SANDRA ELIZABETH RODRÍGUEZ SARMIENTO	1707657902

4	ARIANA DANIELA CAMPAÑA PORTERO	1718403940
ALTERNO/A	EMILIO ANDRES HARO MALDONADO	1725125023

5	ERIK ALAN TREJO MALDONADO	1717604084
ALTERNO/A	MARIAROSA TEJADA PEÑA	1717542649

DISTRITO CANTONES		
1	RODRIGO SANTIAGO LEÓN CORDOVEZ	0602303166
ALTERNO/A	DIANA ELIZABETH ESTRELLA VACA	1713767729

2	OLGA IRALDA GORDÓN MALUSÍN	1710288836
ALTERNO/A	DANNY JESUS SIMBA PINEIDA	1756013700

3	FRANKLIN JOSUE BASANTES FEJOO	1726627605
ALTERNO/A	DANIELA CRISTINA CORONADO PAUCAR	1753114303

4	MELANY FERNANDA ARCOS MEJÍA	1724877046
ALTERNO/A	MARIO ANDRES AGUILAR NUÑEZ	1715918627

ASAMBLEISTAS POR SANTA ELENA   CREO 2025-2029		
1	FELIX MARIO LOVATO HERRERA	0800504243
ALTERNO/A	KATHERINE JESSENIA CORAL TIGRERO	2450419938

2	BETTY JOHANNA RECALDE ORRALA	0919476325
ALTERNO/A	JHONNY BRYAN CARPIO MASSOTT	0943950873

3	CARLOS LUIS DEL PEZO GONZALEZ	0922628243
ALTERNO/A	ALEJANDRA PAULAC SALAZAR QUIMIS	2450295098

4	DEYSI MAGALI PINCAY BURGOS	2400111924
ALTERNO/A	BRYAN ISRAEL ASENCIO ORRALA	0928212158

**ASAMBLEISTAS POR ZAMORA CHINCHIPE | CREO 2025-2029**

1	NARCIZA ROCÍO ORELLANA GUANGA	1900351170
ALTERNO/A	STIVEN JHOEL JIMENEZ CASTILLO	1900626472

2	WILSON ROLANDO UDAY PATIÑO	1900291319
ALTERNO/A	GABRIELA ISABEL HERMENEGILDO AVECILLA	1900454602

**ASAMBLEISTAS POR AMÉRICA LATINA, EL CARIBE Y AFRICA | CREO 2025-2029**

1	CARLA MAGALY CRUZ ZAMBRANO	1715502926
ALTERNO/A	JEAN STEVEN FIALLOS BARRENO	0604044545

2	FRANKLIN PATRICIO OCHOA PERALTA	0102125366
ALTERNO/A	MARIELA AZUCENA IBAÑEZ BASTIDAS	0907422570

**ASAMBLEISTAS POR ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ | CREO 2025-2029**

1	LILA MARIBEL APUGLLON ÁLVAREZ	0605872605
ALTERNO/A	CESAR VÍCTOR CAICEDO SALAZAR	0902092402

2	VÍCTOR HUGO SALINAS PAREDES	1801165463
ALTERNO/A	GERMANIA PAOLA NARANJO SÁENZ	0918858309

**ASAMBLEISTAS POR EUROPA, ASIA Y OCEANÍA | CREO 2025-2029**

1	MAYRON LUZARRAGA ROMO-LEROUX	0927188987
ALTERNO/A	BORIS MARCIAL ORTEGA VARAS	0924032576

2	PRISCILA NICOLE ORTEGA VILELA	1724006802
ALTERNO/A	MARIA ALEXANDRA TORRES RAMOS	1206257113

**ANEXO CANDIDATURAS RATIFICADAS Y APROBADAS**

**ASAMBLEISTAS POR CARCHI | CREO 2025-2029**

1	LUIS ALEJANDRO CASTILLO JURADO	0401107339
ALTERNO/A	BETTY LUCIA CHULDE PASPUEL	0400632618
2	KARINA LICCETH CUASPUD NARANJO	0401417654
ALTERNO/A	EDMUNDO SALOMÓN ZURA DE JESÚS	1004793087
3	SANTIAGO PAUL SALAZAR BENITEZ	1004793087
ALTERNO/A	ANDREA MARIBEL PATIÑO GUERRÓN	0450249354

**ASAMBLEISTAS POR COTOPAXI | CREO 2025-2029**

1	TANIA GABRIELA VASQUEZ PAREDES	0503044232
ALTERNO/A	ANA LUCIA HERRERA HERRERA	0502447626
2	JUAN PABLO GARZON CHAVEZ	0502831712
ALTERNO/A	GUIDO ROBINSON TOAQUIZA MASAPANTA	1250338264
3	SHIRLEY YAILY CHAVEZ PACHECO	0504026923
ALTERNO/A	MELANIE PATRICIA MORENO ALVAREZ	0503491300
4	FAUSTO XAVIER BRAVO VILLAGOMEZ	0503688764
ALTERNO/A	BRAYAN PATRICIO GUANGA PARRA	0550412688

**ASAMBLEISTAS POR ESMERALDAS | CREO 2025-2029**

1	TANIA HYDALE OBANDO BONE	0801734823
ALTERNO/A	EDDY ANTONIO REYNA CASTRO	0800664179
2	VICTOR HUGO ANGULO	0801003518
ALTERNO/A	VERÓNICA ESTHER ROSADO BAJAÑA	0802118414
3	MELANY JANAYRA PATTA PEÑA	0804182673
ALTERNO/A	LUIS ALBERTO QUIÑONEZ BAUTISTA	0804335511
4	ANGEL GABRIEL OBANDO LAÑON	0803733645
ALTERNO/A	VELASCO QUIÑONEZ MARÍA JOSÉ	0850132697
5	CINDY KATIUSKA GARCÍA MURILLO	0802769463
ALTERNO/A	JUNIOR FELIPE VILLARREAL PORTEZ	0803782424

### ASAMBLEISTAS POR MORONA SANTIAGO CREO 2025-2029

1	Dania Alexandra Brito Cárdenas	1400854764
ALTERNO/A	Juan Carlos Píllacela Lituma	1401011521
2	Diego Andrés Molina Barzallo	140058530
ALTERNO/A	Paulina Patricia Aulestia Quiñonez	2100267588
3	Gladys Janeth Hurtado Orellana	1722970488
ALTERNO/A	John Maycol Aucay Encalada	1401219223

### ASAMBLEISTAS POR SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS CREO 2025-2029

1	ANTONIO RICARDO AÑAZCO TORAL	1713116679
ALTERNO/A	MILTON OLMEDO LUDEÑA FARFAN	1717282964
2	JESSICA ANAHI CALAZACON AGUAVIL	2350900235
ALTERNO/A	ALICIA CECILIA SALAZAR ESPAÑA	1704531076
3	JONTHAN ALEXANDER ARCE BERMEO	2350239766
ALTERNO/A	SEBASTIAN ALEJANDRO ZAMBRANO RODRIGUEZ	2300688583
3	GABRIELA GISSELA CEPEDA GUAMAN	2300276074
ALTERNO/A	DOMENICA NICOLE ESTUPIÑAN LOPEZ	1718466921

### ASAMBLEISTAS POR SUCUMBIOS CREO 2025-2029

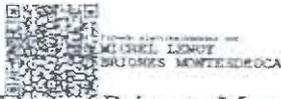
1	PIEDAD DEL ROCIO GUEVARA SALAZAR	1711761096
ALTERNO/A	PABLO VARGAS GREFA	1600262819
2	JHON JAIRO ANDY GREFA	2100770961
ALTERNO/A	KERLY JOHANA CEVALLOS FUENTES	2100729975
3	AMERICA MERICIA PEREA BRAVO	0703621987
ALTERNO/A	JOSEPH STEVEN ESCALANTE MACIAS	2100680467

## ASAMBLEISTAS POR TUNGURAHUA | CREO 2025-2029

1	EDISSON GUSTAVO COBO LASCANO	1802462950
ALTERN0/A	BETY DEL ROSARIO FIALLOS LÓPEZ	1802720738
2	MARIA ALEXANDRA BAUTISTA LÓPEZ	1802718484
ALTERN0/A	IVAN PASTOR COCA BENITEZ	1801320258
3	LUIS SIXTO ANDRADE VILLACIS	1802239184
ALTERN0/A	KARLA MARCELA CHUNGATA BAYAS	1803727831
4	FÁTIMA ARIANA MANZANO MOSCOSO	1850182880
ALTERN0/A	CARLOS LUIS CÓRDOVA LLERENA	1850141993
5	JOSE ALONSO PUNINA MATIAG	1802871622
ALTERN0/A	NARCIZA DE PAREDES PAREDES	1802418234

RAZON: Certifico que la presente acta y sus habilitantes son fiel copia de la original que reposa en los archivos del movimiento.

Quito, 18 de agosto de 2024



Ab. Michel Briones Montesdeoca  
SECRETARIO GENERAL  
MOVIMIENTO CREO

**Acta de la Asamblea Nacional Extraordinaria del Movimiento Construye, listas 25  
11,12,13, 14 y 17 de agosto de 2024.**

Por disposición del Consejo Político Nacional, se convocó de manera extraordinaria a la sesión de la Asamblea Nacional, para los días 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de agosto mediante modalidad virtual en la sala de zoom previamente informada, siendo las 19:10 horas, según lo establecido en el Régimen Orgánico, se instala la reunión con el quórum reglamentario, para tratar el siguiente orden del día:

**1. Elecciones Primarias para designación de precandidatos a las Elecciones  
Generales 2025**

**1.1. Sesión 11 de agosto de 2024**

Una vez que se constata el quórum, La Asamblea Nacional del Movimiento Construye, listas 25, la cual está conformada por 265 delegados los que provienen de procesos de democracia interna de cada una de las estructuras provinciales y nacionales del movimiento.

En virtud de lo establecido en el Código de la Democracia, se instala la sesión de la Asamblea Nacional dando lectura al art. 280 de la norma citada, sobre violencia política de género.

De manera inmediata, al tratarse de un punto concerniente a la democracia interna del Movimiento, se cede la presidencia a la compañera Nelly Annai Gómez Velásquez, presidenta del Comité Electoral Nacional.

Quién informa a la sala el procedimiento de elección que desarrollaremos y para mejor comprensión sobre el módulo de votación de la plataforma, dispone se realice una votación simulada.

Una vez explicada la forma de votación la presidenta dispone realizar el proceso de elección de precandidatos según el procedimiento detallado a continuación:

- a. Dispone al Secretario Nacional de lectura de listas inscritas.
- b. Otorga 3 minutos al Coordinador Provincial o Dirigente Nacional proponente para presentación de la lista.
- c. Somete a votación de la sala durante 3 minutos mediante el módulo de votación
- d. Informa que conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para Designación de Candidatos de Elección Popular, los adherentes permanentes pueden presentar impugnaciones durante la Asamblea.
- e. Solicita la certificación del Secretario Nacional si existen pedidos de palabra, para que se puedan presentar las impugnaciones.
- f. Si no existe pedido de palabra, proclama los ganadores de la primaria.
- g. Solicita al Secretario Nacional, certifique si los precandidatos ganadores se encuentran en la sala de Zoom.
- h. Se Informa que los precandidatos deberán aceptar sus postulaciones en las delegaciones provinciales del Consejo Nacional Electoral.

Siguiendo este procedimiento se desarrolla el proceso de elección de las siguientes provincias, circunscripciones:

Bolívar  
Cañar  
Esmeraldas  
Imbabura  
Morona Santiago  
Sucumbios  
Tungurahua  
Loja.

una vez concluidas estas designaciones se suspende la sesión y se informa sobre su reinstalación el día 12 de agosto a las 19:00 horas.

### 1.2.Sesión 12 de agosto de 2024

La presidenta del Comité Electoral Nacional, Nelly Annai Gómez Velásquez, siendo las 19:16 minutos dispone al Secretario Nacional constate el quórum para reinstalar la sesión.

Una vez constatado el quórum, la presidenta dispone continuar con el procedimiento señalado a continuación:

- a. Dispone al Secretario Nacional de lectura de listas inscritas.
- b. Otorga 3 minutos al Coordinador Provincial o Dirigente Nacional proponente para presentación de la lista.
- c. Somete a votación de la sala durante 3 minutos mediante el módulo de votación
- d. Informa que conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para Designación de Candidatos de Elección Popular, los adherentes permanentes pueden presentar impugnaciones durante la Asamblea.
- e. Solicita la certificación del Secretario Nacional si existen pedidos de palabra, para que se puedan presentar las impugnaciones.
- f. Si no existe pedido de palabra, proclama los ganadores de la primaria.
- g. Solicita al Secretario Nacional, certifique si los precandidatos ganadores se encuentran en la sala de Zoom.
- h. Se Informa que los precandidatos deberán aceptar sus postulaciones en las delegaciones provinciales del Consejo Nacional Electoral.

Siguiendo este procedimiento se desarrolla el proceso de elección de las siguientes provincias, circunscripciones:

Azuay  
Santo Domingo de los Tsachilas  
Circunscripción Exterior de Estados Unidos y Canadá  
Santa Elena  
Guayas Distrito 1  
Guayas Distrito 2  
Guayas Distrito 4  
Cotopaxi

una vez concluidas estas designaciones se suspende la sesión y se informa sobre su reinstalación el día 13 de agosto a las 19:00 horas.

### 1.3.Sesión 13 de agosto de 2024

- 24 -  
Veinte y cuatro



La presidenta del Comité Electoral Nacional, Nelly Annai Gómez Velásquez, siendo las 19:17 minutos dispone al Secretario Nacional constate el quórum para reinstalar la sesión.

Una vez constatado el quórum, la presidenta dispone continuar con el procedimiento señalado a continuación:

- a. Dispone al Secretario Nacional de lectura de listas inscritas.
- b. Otorga 3 minutos al Coordinador Provincial o Dirigente Nacional proponente para presentación de la lista.
- c. Somete a votación de la sala durante 3 minutos mediante el módulo de votación
- d. Informa que conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para Designación de Candidatos de Elección Popular, los adherentes permanentes pueden presentar impugnaciones durante la Asamblea.
- e. Solicita la certificación del Secretario Nacional si existen pedidos de palabra, para que se puedan presentar las impugnaciones.
- f. Si no existe pedido de palabra, proclama los ganadores de la primaria.
- g. Solicita al Secretario Nacional, certifique si los precandidatos ganadores se encuentran en la sala de Zoom.
- h. Se Informa que los precandidatos deberán aceptar sus postulaciones en las delegaciones provinciales del Consejo Nacional Electoral.

Siguiendo este procedimiento se desarrolla el proceso de elección de las siguientes provincias, circunscripciones:

Napo  
Circunscripción Exterior de Europa, Asia y Oceanía.  
El Oro  
Circunscripción Exterior de América Latina  
Guayas Distrito 3

una vez concluidas estas designaciones se suspende la sesión y se informa sobre su reinstalación el día 14 de agosto a las 19:00 horas.

#### 1.4.Sesión 14 de agosto de 2024

La presidenta del Comité Electoral Nacional, Nelly Annai Gómez Velásquez, siendo las 19:17 minutos dispone al Secretario Nacional constate el quórum para reinstalar la sesión.

Una vez constatado el quórum, la presidenta dispone continuar con el procedimiento señalado a continuación:

- a. Dispone al Secretario Nacional de lectura de listas inscritas.
- b. Otorga 3 minutos al Coordinador Provincial o Dirigente Nacional proponente para presentación de la lista.
- c. Somete a votación de la sala durante 3 minutos mediante el módulo de votación
- d. Informa que conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para Designación de Candidatos de Elección Popular, los adherentes permanentes pueden presentar impugnaciones durante la Asamblea.
- e. Solicita la certificación del Secretario Nacional si existen pedidos de palabra, para que se puedan presentar las impugnaciones.
- f. Si no existe pedido de palabra, proclama los ganadores de la primaria.
- g. Solicita al Secretario Nacional, certifique si los precandidatos ganadores se encuentran en la sala de Zoom.

h. Se informa que los precandidatos deberán aceptar sus postulaciones en las delegaciones provinciales del Consejo Nacional Electoral.

Siguiendo este procedimiento se desarrolla el proceso de elección de las siguientes provincias, circunscripciones:

Carchi  
Galápagos  
Pastaza  
Pichincha, Quito Norte  
Los Ríos  
Manabí Circunscripción Norte  
Manabí Circunscripción Sur  
Zamora Chinchipe  
Pichincha, Quito Rural  
Binomio Presidencial.

Se procede además bajo el mismo procedimiento a reconsiderar y elegir nuevamente la lista de precandidatos correspondiente a la Provincia de:

Tungurahua.

Así mismo se mociona por el compañero Iván González, que encarga la Secretaría Nacional a la compañera María Paula Romo, la autorización al Comité Electoral Nacional para:

Corregir problemas de forma y fondo en la presentación de listas ya votadas, sobre redacción de nombres, conforme sus documentos de identidad, así como de los mencionados números. además de constituirse como elector de aquellas listas que la Asamblea no haya podido elegir, en el caso de que en las próximas sesiones de la Asamblea Nacional, no existiera el quórum de instalación, para garantizar la participación política del movimiento en todas las dignidades a elegir en el proceso de elecciones generales del 2025.

Esta moción se aprueba por mayoría absoluta de los presentes.

Una vez concluidas estas designaciones se suspende la sesión y se informa sobre su reinstalación el día 17 de agosto a las 18:00 horas, se informa además que de ser necesaria la reinstalación el día 16 se anunciará en la Convención Nacional.

#### 1.5.Sesión 17 de agosto de 2024

La presidenta del Comité Electoral Nacional, Nelly Anna Gómez Velásquez, siendo las 18:40 minutos dispone al Secretario Nacional constate el quórum para reinstalar la sesión.

Una vez constatado el quórum, la presidenta dispone continuar con el procedimiento señalado a continuación:

- Dispone al Secretario Nacional de lectura de listas inscritas.
- Otorga 3 minutos al Coordinador Provincial o Dirigente Nacional proponente para presentación de la lista.
- Somete a votación de la sala durante 3 minutos mediante el módulo de votación
- Informa que conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para Designación de Candidatos de Elección Popular, los adherentes permanentes pueden presentar impugnaciones durante la Asamblea.
- Solicita la certificación del Secretario Nacional si existen pedidos de palabra, para que se puedan presentar las impugnaciones.
- Si no existe pedido de palabra, proclama los ganadores de la primaria.

- g. Solicita al Secretario Nacional, certifique si los precandidatos ganadores se encuentran en la sala de Zoom.
- h. Se Informa que los precandidatos deberán aceptar sus postulaciones en las delegaciones provinciales del Consejo Nacional Electoral.

Siguiendo este procedimiento se desarrolla el proceso de elección de las siguientes provincias, circunscripciones:

Chimborazo  
Pichincha, Quito Sur  
Pichincha, Resto Cantones  
Parlamentarios Andinos  
Asambleístas Nacionales

Una vez concluido este proceso la presidenta del Comité Electoral, dispone al Secretario Nacional certifique si existe alguna candidatura pendiente de elegir.

El Secretario Nacional informa que no existen precandidaturas pendientes de elección.

La presidenta del Comité Electoral, dispone se proceda a realizar el acta de la Asamblea, y que las actas de escrutinio de cada designación sean parte de la misma.

Para constancia, suscribo a 19 de agosto de 2024



Raúl Iván González Vásconez  
**Secretario Nacional**  
**Movimiento Construye - Lista 25**

Adjunto

Actas de Escrutinio de

20 provincias y 3 circunscripciones del exterior  
10 circunscripciones de las Provincias del Guayas, Manabí y Pichincha  
Asambleístas Nacionales  
Parlamentarios Andinos  
Binomio Presidencial.

**Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular**

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Bolívar**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

<b>Bolívar</b>				
ESCAÑO	PRINCIPALES		SUPLENTE	
	NOMBRES	CÉDULA	NOMBRES	CÉDULA
1	CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	0200615904	ASTUDILLO RECALDE MELANY LISBETH	0202484192
2	MARIA MISCHEL CALDERON REAL	0201927027	GAIBOR MORA BRYAN SANTIAGO	0250150661
3	PAREDES GARCES WILSON GONZALO	0200494177	PAGUAY GUINGLA MARIA ISABEL	0201413812

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

**Votación**

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 199 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes expresan su voto de manera verbal, al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

<b>Escrutinio Final</b>		
VOTACIÓN	VOTOS TOTALES	
	(en números)	(en letras)
<b>A FAVOR</b>	188	Ciento ochenta y ocho
<b>EN CONTRA</b>	1	Uno
<b>ABSTENCIÓN</b>	3	Tres
<b>EN BLANCO</b>	10	Diez

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

## Proclamación de Precandidaturas

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cual deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024



Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**



Raúl Iván González Vascónez  
**Secretario Nacional**  
**Movimiento Construye - Lista 25**

## Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Cañar**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

Cañar				
ESCAÑO	PRINCIPALES		SUPLENTE	
	NOMBRES	CÉDULA	NOMBRES	CÉDULA
1	PAUL FERNANDO BUESTAN CARABAJÓ	0302140793	LILIAN ADRIANA PALOMEQUE ZAENZ	0300643566
2	JEANETH SILVANA CARRASCO LOZANO	0301498986	RENAN DAVID CORREA MATUTE	0301293783
3	BRYAN SEBASTIAN MONCAYO VASQUEZ	0929784866	DIANA STEFFANIA ALVAREZ IDROVO	0303161103

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

### Votación

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 199 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

Escrutinio Final		
VOTACIÓN	VOTOS TOTALES	
	(en números)	(en letras)
A FAVOR	188	Ciento ochenta y ocho
EN CONTRA	0	Cero
ABSTENCIÓN	4	Cuatro
EN BLANCO	10	Diez

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

- 27 -  
Veinte y siete

## Proclamación de Precandidaturas

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cual deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Váscquez  
**Secretario Nacional**  
**Movimiento Construye - Lista 25**

**Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular**

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Esmeraldas**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

<b>Esmeraldas</b>				
	<b>PRINCIPALES</b>		<b>SUPLENTES</b>	
<b>ESCAÑO</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>
1	FRICKSON RAFAEL ERAZO VIVERO	0803110543	MARIA MARGARITA PLAZA HURTADO	0803137652
2	FRANCISCA UVALDINA NIEVES MONTAÑO	0801921719	ALEJANDRO JOSE BONE GUAGUA	0804208882
3	WILLIAMS ARMANDO MORA CHILA	1719656603	NINIVE LORELAY DAZA CANTOS	0850073420
4	JOHANNA KATIHUSKA CORELLA PACHECO	0802373472	MARLON AGUSTIN VERA MARQUEZ	0803360486
5	GERALD MARTIN SWANSON BUENO	0850625476	AMAIRANI LILIBETH MOLESTINA ESCOBAR	0803465244

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

**Votación**

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 201 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

<b>Escrutinio Final</b>		
<b>VOTACIÓN</b>	<b>VOTOS TOTALES</b>	
	<b>(en números)</b>	<b>(en letras)</b>
<b>A FAVOR</b>	186	Ciento ochenta y seis
<b>EN CONTRA</b>	1	Uno
<b>ABSTENCIÓN</b>	2	Dos
<b>EN BLANCO</b>	15	Quince

- 28 -  
Veinte y ocho

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cual deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Váscquez  
**Secretario Nacional**  
**Movimiento Construye - Lista 25**

**Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular**

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Imbabura**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

<b>Imbabura</b>				
<b>ESCAÑO</b>	<b>PRINCIPALES</b>		<b>SUPLENTE</b>	
	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>
1	PABLO ANIBAL JURADO MORENO	1001295011	WALTER GIOVANNY LOPEZ ENDARA	1001426798
2	KELLY LIZETH CACHIMUEL BURGA	1004634117	SKARLET MAYELY CHUMA CHUMA	1004259766
3	JOSUE DIONISIO ALEGRIA FLORES	1004014153	ALAN DENIS PEREZ ROMO	1004851224
4	ANA CRISTINA MINA MINA	1002756441	LEIDY MARIBEL AYALA VASQUEZ	1003276860

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

**Votación**

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 200 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

<b>Escrutinio Final</b>		
<b>VOTACIÓN</b>	<b>VOTOS TOTALES</b>	
	<b>(en números)</b>	<b>(en letras)</b>
<b>A FAVOR</b>	182	Ciento ochenta y dos
<b>EN CONTRA</b>	0	Cero
<b>ABSTENCIÓN</b>	7	Siete
<b>EN BLANCO</b>	14	Catorce

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cuál deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Vásconez  
**Secretario Nacional**  
**Movimiento Construye - Lista 25**

**Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular**

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Morona Santiago**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

<b>Morona Santiago</b>				
	<b>PRINCIPALES</b>		<b>SUPLENTES</b>	
<b>ESCAÑO</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>
1	FRANKLIN ALEJANDRO GALARZA GUZMAN	1400263776	MALENY MERCEDES ZUÑIGA GALARZA	1400567408
2	PIEDRA FIJOLEK KAROLYNE KRISTEN	1400673768	SHAKAI MARIAN GILSON RENATO	1400911317
3	PAUL ANTONIO PIDRU YAMBISA	1400944987	WACHAPA CAYAPA NUNGUY GRACIELA	1400547517

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

**Votación**

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 198 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, La Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

<b>Escrutinio Final</b>		
<b>VOTACIÓN</b>	<b>VOTOS TOTALES</b>	
	<b>(en números)</b>	<b>(en letras)</b>
<b>A FAVOR</b>	172	Ciento setenta y dos
<b>EN CONTRA</b>	1	Uno
<b>ABSTENCIÓN</b>	5	Cinco
<b>EN BLANCO</b>	23	Veintitrés

- 30 -  
Tercera

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cuál deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Vásconez  
**Secretario Nacional**  
**Movimiento Construye - Lista 25**



### Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Sucumbios**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

Sucumbios				
	PRINCIPALES		SUPLENTE	
ESCAÑO	NOMBRES	CÉDULA	NOMBRES	CÉDULA
1	EDITH YULIMA GASPAR CAICEDO	2100639976	WAMILTON JOSUE BAÑO BONILLA	2100622766
2	OVER ALEX CACAY OCHOA	1803469269	LENNY SELENA BARBERAN GIL	2150108591
3	MARITZA ALEXANDRA PEÑA GUAIGUA	1721633418	LUIS ANGEL AMAYA GODOY	2101110209

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

### Votación

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 199 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

Escrutinio Final		
VOTACIÓN	VOTOS TOTALES	
	(en números)	(en letras)
A FAVOR	173	Ciento setenta y tres
EN CONTRA	0	Cero
ABSTENCIÓN	5	Cinco
EN BLANCO	24	Veinticuatro

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cual deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
Presidenta del Comité Electoral Nacional  
Movimiento Construye, Listas 25

Karla Mosquera  
Miembro del Comité Electoral Nacional  
Movimiento Construye, Listas 25

Raúl Iván González Vásquez  
Secretario Nacional  
Movimiento Construye - Lista 25

**Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Tungurahua**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

<b>Tungurahua</b>				
<b>PRINCIPALES</b>			<b>SUPLENTE</b>	
<b>ESCAÑO</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>
1	Ana Raquel Villacís Altamirano	1850039809	Juan Francisco Sevilla Castro	1803682895
2	Luis Filadelfo Silva Herrera	1801623438	Sammia Fernanda López Ocaña	1850030428
3	Evelyn Patricia Yucailla Espín	1804408571	Galarza Añazco Isaac Samuel	1804128575
4	Luis Mauricio Carvajal Noboa	1714699871	Magdalena Carolina Barona Telenchana	1804616553
5	Ana Vicenta Reyes Sinailin	1709086704	Gonzalo Guillermo Bucheli Ramírez	1803335940

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

**Votación**

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 176 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

<b>Escrutinio Final</b>		
<b>VOTACIÓN</b>	<b>VOTOS TOTALES</b>	
	<b>(en números)</b>	<b>(en letras)</b>
<b>A FAVOR</b>	150	Ciento cincuenta
<b>EN CONTRA</b>	1	Uno
<b>ABSTENCIÓN</b>	7	Siete

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cuál deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Vásquez  
**Secretario Nacional**

- 33 -  
Trenta y tres.

Movimiento Construye - Lista 25

**Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular**

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Loja**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

<b>Loja</b>				
	<b>PRINCIPALES</b>		<b>SUPLENTE</b>	
<b>ESCAÑO</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>
1	VICENTE SECUNDINO FLORES TORRES	1101851838	DHAMARYZ MARINA JADAN LOPEZ	1106041252
2	ARIANA TAHIS RIOS ROMAN	1150429544	FRANCO LEONARDO GARCIA CELI	1102999024
3	GERARDO ANGELITO GUAMAN BARRIGA	1102182670	NARCISA DE JESUS FLORES HERRERA	1102510797
4	JODIE LISZETH ORDOÑEZ TORRES	1104078306	BERNARDO EXZEQUIEL JIMENEZ GONZALEZ	1102045737

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

**Votación**

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 191 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

<b>Escrutinio Final</b>		
<b>VOTACIÓN</b>	<b>VOTOS TOTALES</b>	
	<b>(en números)</b>	<b>(en letras)</b>
<b>A FAVOR</b>	170	Ciento setenta
<b>EN CONTRA</b>	4	Cuatro
<b>ABSTENCIÓN</b>	3	Tres
<b>EN BLANCO</b>	17	Diecisiete

- 34 -  
Trenta y cuatro.

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cual deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Váscónez  
**Secretario Nacional**  
**Movimiento Construye - Lista 25**

## Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Azuay**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

Azuay				
ESCAÑO	PRINCIPALES		SUPLENTE	
	NOMBRES	CÉDULA	NOMBRES	CÉDULA
1	CARDENAS RODAS GALO SANTIAGO	0102646478	SALAMEA PIEDRA SONIA CECILIA	0101275386
2	FLORES JARAMILLO PAOLA ELIZABETH	0104262506	AREVALO JARA ERICK ISMAEL	0106931801
3	MOGROVEJO BARRERA LEONARDO DAVID	0105616239	TORRES CARRION FLOR MARIA DEL CISNE	0704789254
4	CARCHI GALAN GABRIELA CHRISTINA	0105733646	ORELLANA DURAN JUAN FRANCISCO	0105501001
5	PERALTA NEIRA VICTOR RAFAEL	0103578910	CISNEROS JERVES MARÍA PAZ	0104238845
6	CHACHA VELE MARICELA FERNANDA	0105245336	LOJA LLIVISACA DAVID ALFREDO	0104787122

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

### Votación

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 181 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, La Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

Escrutinio Final		
VOTACIÓN	VOTOS TOTALES	
	(en números)	(en letras)
A FAVOR	164	Ciento sesenta y cuatro
EN CONTRA	3	Tres

- 35 -  
Treinta y cinco.

<b>ABSTENCIÓN</b>	2	Dos
<b>EN BLANCO</b>	15	Quince

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cuál deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/ó excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024.

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Vásconez  
**Secretario Nacional**

Movimiento Construye - Lista 25

- 36 -  
Trenta y seis.

### Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Santa Elena**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

Santa Elena				
	PRINCIPALES		SUPLENTE	
ESCAÑO	NOMBRES	CÉDULA	NOMBRES	CÉDULA
1	DORAMAR ZOLANGE COLLINS CARRERA	0922472865	LUIS JACINTO ORRALA RODAS	0914383435
2	EDDY OLMEDO AGUILAR TRIJULLO	0909435182	KATHERINE GABRIELA TOMALA MENOSCAL	2450501917
3	LIDIA ELENA SALCEDO AGUILERA	2400274052	JEANPIERRE ARIEL SOLANO TOMALA	2450034265
4	LUCAS RUBEN PERERO GONZALEZ	0908513245	MARYURI MARIVEL SORIA POLANCO	0912190493

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

### Votación

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 192 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, La Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

Escrutinio Final		
VOTACIÓN	VOTOS TOTALES	
	(en números)	(en letras)
A FAVOR	166	Ciento sesenta y seis
EN CONTRA	4	Cuatro
ABSTENCIÓN	7	Siete
EN BLANCO	18	Dieciocho

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cual deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Vásconez  
**Secretario Nacional**  
**Movimiento Construye - Lista 25**

- 37 -  
Reimbo y sele

Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Santo Domingo de los Tsáchilas**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

<b>Santo Domingo de los Tsáchilas</b>				
	<b>PRINCIPALES</b>		<b>SUPLENTES</b>	
<b>ESCAÑO</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>
1	AMY YAJANUA GENDE CORDOVA	2300783194	BRYAN MOISES BURGOS CUSME	2300032980
2	FRANCISCO JAVID SAAVEDRA GARCIA	1706235106	NATHALY SILVANA AÑAPA PICHOTA	2351288846
3	ALISSON CECIBEL VERA MURILLO	2350996936	KEVIN ALEXANDER TORRES PITA	1717615296
4	BRYAN PAUL CAIZA MAILA	0802703199	LIGIA MARISOL GANCHOZO YANEZ	1713875134

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

### Votación

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 189 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

<b>Escrutinio Final</b>		
<b>VOTACIÓN</b>	<b>VOTOS TOTALES</b>	
	<b>(en números)</b>	<b>(en letras)</b>
<b>A FAVOR</b>	168	Ciento sesenta y ocho
<b>EN CONTRA</b>	0	Cero
<b>ABSTENCIÓN</b>	3	Tres
<b>EN BLANCO</b>	21	Veintiuno

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cual deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
Presidenta del Comité Electoral Nacional  
Movimiento Construye, Listas 25

Karla Mosquera  
Miembro del Comité Electoral Nacional  
Movimiento Construye, Listas 25

Raúl Iván González Vásquez  
Secretario Nacional  
Movimiento Construye - Lista 25

**Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular**

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Cotopaxi**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

<b>Cotopaxi</b>				
	<b>PRINCIPALES</b>		<b>SUPLENTES</b>	
<b>ESCAÑO</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>
1	AUGUSTA DEL ROSARIO MERIZALDE RAMÍREZ	0501321194	JORGE XAVIER AVILA VILLACIS	0502399157
2	OSCAR TARQUINO ESPIN BUCHELI	0501479109	ALEXANDRA CECILIA AGUAYO BUSHI	0503845265
3	EMILY SKARLET MACKENZIE TAPIA	1729274629	CARLOS EDUARDO AREVALO REYES	1726174905
4	CRISTIAN DAVID ENDARA MENA	1723626832	SANYI CAROLINA OLVERA TUBON	0503712564

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

### Votación

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 191 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

<b>Escrutinio Final</b>		
<b>VOTACIÓN</b>	<b>VOTOS TOTALES</b>	
	<b>(en números)</b>	<b>(en letras)</b>
<b>A FAVOR</b>	168	Ciento sesenta y ocho
<b>EN CONTRA</b>	0	Cero
<b>ABSTENCIÓN</b>	3	Tres
<b>EN BLANCO</b>	23	Veintitrés

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cual deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, XX de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Vásquez  
**Secretario Nacional**  
**Movimiento Construye - Lista 25**

- 39 -  
Trenta y nueve.

## Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **EE.UU y Canadá**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

Estados Unidos y Canadá				
	PRINCIPALES		SUPLENTE	
ESCAÑO	NOMBRES	CÉDULA	NOMBRES	CÉDULA
1	FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS	170414140-5	ELSA CECILIA SANTILLAN ALTAMIRANO.	060138424-1
2	EMILY FERNANDA LOOR PONCE	094329431-4	WASHINGTON EFRAIN LOPEZ VASCONEZ	1802139418

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

### Votación

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 187 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, La Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

Escrutinio Final		
VOTACIÓN	VOTOS TOTALES	
	(en números)	(en letras)
A FAVOR	160	Ciento sesenta
EN CONTRA	0	Cero
ABSTENCIÓN	3	Tres
EN BLANCO	27	Veintisiete

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

## **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cual deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/ó excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Vásconez  
**Secretario Nacional**  
**Movimiento Construye - Lista 25**

- 40-  
Cuenta

Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Guayas Distrito 1**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

<b>Guayas Distrito 1</b>				
	<b>PRINCIPALES</b>		<b>SUPLENTE</b>	
<b>ESCAÑO</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>
1	Mario Francisco Cuvi Santacruz	0914331780	Laurice del Rosario Coca Olives	0941295727
2	Sandra del Rocio Ordoñez Zambrano	0912002680	Erwin Ali Rivas Chavez	0922717079
3	Angel Raul Gaibor Gallegos	0913563748	Mariusi Elihizabeth Borja Ayovi	0920804465
4	Eva Esperanza Quinde Moreno	0931012553	Lenin Augusto Calva Navarro	0925048894
5	Milton Doiuglas Carranza Lopez	0916214380	Abigail Bianca Garcia Salguero	0931263248
6	Melanie Jusaira Moreira Pita	0950539148	Adrian David Cacao Salazar	0951577972

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

### Votación

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 187 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

<b>Escrutinio Final</b>		
<b>VOTACIÓN</b>	<b>VOTOS TOTALES</b>	
	<b>(en números)</b>	<b>(en letras)</b>
<b>A FAVOR</b>	163	Ciento sesenta y tres

<b>EN CONTRA</b>	0	Cero
<b>ABSTENCIÓN</b>	3	Tres
<b>EN BLANCO</b>	24	Veinticuatro

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cuál deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/ó excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Vásquez  
**Secretario Nacional**

- 91 -

Cuarenta y uno

Movimiento Construye - Lista 25



**Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular**

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Guayas Distrito 2**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

<b>Guayas Distrito 2</b>				
<b>ESCAÑO</b>	<b>PRINCIPALES</b>		<b>SUPLENTE</b>	
	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>
1	SALAZAR CEDEÑO INGRID CATALINA	0918187550	ALEX ANTONIO GAMEZ SIAVICHAY	0922450085
2	MERINO ABAD JOSE FERNANDO	0924178726	CECILIA ELIZABETH VALVERDE ARROYO	0925469991
3	ANGIE GABRIELA VILLON POSLIGUA	0958471062	FREDDY DARWIN CROFFORD VILLAO	0957808181
4	TADEO JOSE TINOCO CASTRO	0703937649	GINA DE LOS ANGELES LEON PACHAY	0908441157
5	MARTHA CECILIA LOPEZ ALBAN	0802127647	WASHINGTON RODOLFO OSTAIZA ZAMBRANO	0911216737
6	ALAN SANTIAGO CERECEDA ANDRADE	0911918514	BRENDA ANABELL CASTRO LEON	0913136602

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

**Votación**

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 187 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

<b>Escrutinio Final</b>		
<b>VOTACIÓN</b>	<b>VOTOS TOTALES</b>	
	<b>(en números)</b>	<b>(en letras)</b>
<b>A FAVOR</b>	161	Ciento sesenta y uno

- 42 -  
Cuarenta y dos.

EN CONTRA	0	Cero
ABSTENCIÓN	4	Cuatro
EN BLANCO	25	Veinticinco

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### Proclamación de Precandidaturas

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cual deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Vásconez

 @construye\_ecu

[www.construye.ec](http://www.construye.ec)

Secretario Nacional  
Movimiento Construye - Lista 25

- 43-  
Cuarenta y tres.

**Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular**

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Guayas Distrito 4**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

<b>Guayas Distrito 4</b>				
	<b>PRINCIPALES</b>		<b>SUPLENTE</b>	
<b>ESCAÑO</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>
1	BELEN MADELINE GARCIA VALAREZO	0941527368	ENRIQUE XAVIER MENOSCAL VERA	0913745865
2	CARLOS VICENTE ANCHUNDIA ZAPATIER	1706258546	MAGDA XIOMARA ZAMBRANO ALCIVAR	1305007492
3	CINTHYA ALEXANDRA NEIRA LOPEZ	0942075359	ALBERTO SANTIAGO COELLO CARRIEL	0916047657
4	KELVIN RAUL GONZALEZ QUINDE	1718086612	PRISCILLA MARLEN ARIAS MALDONADO	0942094459
5	CARMEN RUTH GUTIERREZ URUCHIMA	0601154719	PABLO MEDARDO VELIZ PEREZ	0913180337
6	VICTOR ANDRES MORAN ANDRADE	0924355050	KATHERINE TATIANA GUERRA REYES	0917560963

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

**Votación**

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 187 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

<b>Escrutinio Final</b>		
<b>VOTACIÓN</b>	<b>VOTOS TOTALES</b>	
	<b>(en números)</b>	<b>(en letras)</b>
<b>A FAVOR</b>	158	Ciento cincuenta y ocho

<b>EN CONTRA</b>	2	Dos
<b>ABSTENCIÓN</b>	5	Cinco
<b>EN BLANCO</b>	25	Veinticinco

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cuál deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/ó excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Vásconez

- 44-  
Cuarenta exatos.



Secretario Nacional  
Movimiento Construye - Lista 25

## Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Napo**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

Napo				
ESCAÑO	PRINCIPALES		SUPLENTE	
	NOMBRES	CÉDULA	NOMBRES	CÉDULA
1	SANDRA ELIZABETH RUEDA CAMACHO	1500392848	HECTOR EMILIO TIXE LOPEZ	1500390586
2	CARLOS STALIN MEJIA VEGA	1500801723	RUTH MARLENE TANGUILA ANDY	1500493786

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

### Votación

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 162 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

Escrutinio Final		
VOTACIÓN	VOTOS TOTALES	
	(en números)	(en letras)
A FAVOR	152	Ciento cincuenta y dos
EN CONTRA	0	Cero
ABSTENCIÓN	1	Uno
EN BLANCO	12	Doce

-45-  
Cuarenta cinco.

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cuál deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/ó excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Vásconez  
**Secretario Nacional**  
**Movimiento Construye - Lista 25**

**Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular**

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Europa, Asia y Oceanía**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

<b>Europa, Asia y Oceanía</b>				
	<b>PRINCIPALES</b>		<b>SUPLENTE</b>	
<b>ESCAÑO</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>
1	CARLITA ANTONIETA SOLANO VALENZUELA	1309429007	CARL ANDRE MENSCHIG ARAUZ	1710336304
2	CARLOS OMAR BURGOS MONTOYA	0928831536	RONQUILLO YANGORA ELIZABETH SCIAN	1754780722

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

**Votación**

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 172 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

<b>Escrutinio Final</b>		
<b>VOTACIÓN</b>	<b>VOTOS TOTALES</b>	
	<b>(en números)</b>	<b>(en letras)</b>
<b>A FAVOR</b>	156	Ciento cincuenta y seis
<b>EN CONTRA</b>	1	Uno
<b>ABSTENCIÓN</b>	0	Cero
<b>EN BLANCO</b>	18	Dieciocho

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cual deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Vásconez  
**Secretario Nacional**  
**Movimiento Construye - Lista 25**

**Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular**

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **El Oro**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

<b>El Oro</b>				
	<b>PRINCIPALES</b>		<b>SUPLENTES</b>	
<b>ESCAÑO</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>
1	MERCEDES MARITZA SERRANO VITERI	0704244862	CHRISTIAN LEONARDO VALAREZO ORDOÑEZ	0702432790
2	EDER JAIR CHINININ REY	0704216134	KARLA VIVIANA INIGUEZ GARZON	0750036220
3	ANDREA PAULETTE ALVAREZ OVIEDO	0704483148	PAUL FERNANDO CARDENAS MAUTONG	0704626852
4	JORGE WASHINGTON SANCHEZ FAREZ	0703932681	PAULA ALEJANDRA CEDILLO VILLACRES	0706498979
5	LOAMNY FRANSHESCA PICADO APOLO	0705156388	WALTER GUIDO PEÑA NOVILLO	0705503621

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

**Votación**

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 177 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

<b>Escrutinio Final</b>	
<b>VOTACIÓN</b>	<b>VOTOS TOTALES</b>

- 47 -  
Cuarenta siete

	(en números)	(en letras)
<b>A FAVOR</b>	153	Ciento cincuenta y tres
<b>EN CONTRA</b>	5	Cinco
<b>ABSTENCIÓN</b>	4	Cuatro
<b>EN BLANCO</b>	18	Dieciocho

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cual deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Vásquez  
**Secretario Nacional**  
**Movimiento Construye - Lista 25**

- 48 -  
Cuarenta ocho.

## Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **América Latina, El Caribe y África**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

América Latina, Caribe y África				
	PRINCIPALES		SUPLENTE	
ESCAÑO	NOMBRES	CÉDULA	NOMBRES	CÉDULA
1	YURIPOMA CONDO VERONICA PATRICIA	0604937656	GRIJALVA ORTEGA PEDRO JOSE	1753605193
2	MARQUEZ RIVERA JOSE DANIEL	0958287500	MONTENEGRO TOSCANO STHEFANIE ELIZABETH	0960998573

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

### Votación

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 171 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

Escrutinio Final		
VOTACIÓN	VOTOS TOTALES	
	(en números)	(en letras)
A FAVOR	148	Ciento cuarenta y ocho
EN CONTRA	1	Uno
ABSTENCIÓN	2	Dos
EN BLANCO	23	Veintitrés

Se abre el periodo de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cuál deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Váscquez  
**Secretario Nacional**  
**Movimiento Construye - Lista 25**

- 49 -  
Cuarenta nueve.

**Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular**

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Guayas Distrito 3**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

<b>Guayas Distrito 3</b>				
	<b>PRINCIPALES</b>		<b>SUPLENTE</b>	
<b>ESCAÑO</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>
1	AYALA AGUIRRE LUIS FERNANDO	0916248511	MENDOZA ESTRADA RAFAELLA IRENE	0919704056
2	TORO VILLAFUERTE KATHY LIZETTE	0927865469	CALVAS COELLO FRANK WILSON	0911528503
3	QUISPE ARCE JEAN CARLOS	0926556812	ARREAGA FLORES DIANA MARISOL	0912260015
4	CLAVIJO IDROVO MAYRA VERONICA	0913087219	Angel Wilmer Holguín Cruz	0927918383
5	FRECH DELGADO ROBERTO ABRAHAM	0927102491	CABANILLA ORTEGA ILEANA	0933087199
6	BRICEÑO RIVERA FIORELLA GABRIELA	0930730197	CAÑAS PEÑAFIEL HANZZY LUIS	0957561632

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

### Votación

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 169 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

### Escrutinio Final

VOTACIÓN	VOTOS TOTALES	
	(en números)	(en letras)
A FAVOR	152	Ciento cuarenta y dos
EN CONTRA	2	Dos
ABSTENCIÓN	1	Uno
EN BLANCO	17	Diecisiete

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

#### Proclamación de Precandidaturas

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cual deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/ó excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
Presidenta del Comité Electoral Nacional  
Movimiento Construye, Listas 25

Karla Mosquera  
Miembro del Comité Electoral Nacional  
Movimiento Construye, Listas 25

-50-  
Cincuenta .

Raúl Iván González Vásquez  
**Secretario Nacional**  
Movimiento Construye - Lista 25

**Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Carchi**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

<b>Carchi</b>				
	<b>PRINCIPALES</b>		<b>SUPLENTES</b>	
<b>ESCAÑO</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>
1	DIEGO FRANCISCO LUCERO VILLARREAL	400722195	GRACE ROSANA GRANDA POZO	401873989
2	KELLY ANDREA MANOSALVAS CHILIQINGA	402082028	JUAN FRANCISCO REGALADO VALLEJO	401909692
3	LUIS ARMANDO CALDERÓN PANTOJA	401128244	ROSA ELVIRA QUELAL QUELAL	401660642

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

**Votación**

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 169 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

<b>Escrutinio Final</b>		
<b>VOTACIÓN</b>	<b>VOTOS TOTALES</b>	
	<b>(en números)</b>	<b>(en letras)</b>
<b>A FAVOR</b>	153	Ciento cincuenta y tres
<b>EN CONTRA</b>	1	Uno
<b>ABSTENCIÓN</b>	2	Dos
<b>EN BLANCO</b>	16	Dieciséis

-51-  
Cincoenta y uno.

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cuál deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Vásconez  
**Secretario Nacional**  
**Movimiento Construye - Lista 25**

**Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Galápagos**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

<b>Galápagos</b>				
<b>ESCAÑO</b>	<b>PRINCIPALES</b>		<b>SUPLENTE</b>	
	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>
1	Franklin Arturo Sevilla Cedeño	1705640645	Mercedes Germania Endara Mateus	915833578
2	Jessenia Angelica Gilces Ponce	2000053351	Harold Fernando Maldonado Andrade	926282591

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

**Votación**

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 170 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

<b>Escrutinio Final</b>		
<b>VOTACIÓN</b>	<b>VOTOS TOTALES</b>	
	<b>(en números)</b>	<b>(en letras)</b>
<b>A FAVOR</b>	153	Ciento cincuenta y tres
<b>EN CONTRA</b>	1	Uno
<b>ABSTENCIÓN</b>	1	Uno
<b>EN BLANCO</b>	18	Dieciocho

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

- 52 -  
Cincuenta dos

### **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cuál deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/ó excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, XX de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Vásconez  
**Secretario Nacional**  
**Movimiento Construye - Lista 25**

**Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Pastaza**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

<b>Pastaza</b>				
	<b>PRINCIPALES</b>		<b>SUPLENTE</b>	
<b>ESCAÑO</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>
1	GRACE KAROLINA SANCHEZ ROMERO	1600517054	MARIO ORLANDO CASTRO SORIA	1600233280
2	ALEXANDER FAUSTO GUZMAN CANELOS	1600324956	Brithney María Ledesma Barros	1600867483

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

**Votación**

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 179 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

<b>Escrutinio Final</b>		
<b>VOTACIÓN</b>	<b>VOTOS TOTALES</b>	
	<b>(en números)</b>	<b>(en letras)</b>
<b>A FAVOR</b>	150	Ciento cincuenta
<b>EN CONTRA</b>	2	Dos
<b>ABSTENCIÓN</b>	4	Cuatro
<b>EN BLANCO</b>	26	Veintiséis

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

## Proclamación de Precandidaturas

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cual deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Váscquez  
**Secretario Nacional**  
**Movimiento Construye - Lista 25**

**Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Los Ríos**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

<b>Los Ríos</b>				
<b>ESCAÑO</b>	<b>PRINCIPALES</b>		<b>SUPLENTES</b>	
	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>
1	CAMILO AURELIO SALINAS OCHOA	1203857121	KARLA ALEXANDRA VÉLEZ GÓMEZ	0925448102
2	MARIA ELIZABETH FARIAS VELEZ	0921472692	JOHANN ARNULFO VARELA PINCAY	1204745408
3	JUAN GABRIEL YTURRALDE VILLAGOMEZ	1205958752	AGAMA GLORIA MARGOTH	1203373624
4	DIANE GENESIS LOMBEIDA JIMENEZ	1727187435	PABLO MAURICIO CASTRO HINOSTROZA	1204656910
5	JONNYS JUNIOR ARBOLEDA LARA	1205085234	DIANA ESTEFANIA CASTILLO TUMBACO	0931484737
6	PAOLA YADIRA VIVAS CASTILLO	1206466912	VICTOR SANTIAGO ALMEIDA NAVARRETE	1250206966

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

**Votación**

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 172 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

<b>Escrutinio Final</b>		
<b>VOTACIÓN</b>	<b>VOTOS TOTALES</b>	
	<b>(en números)</b>	<b>(en letras)</b>

- 54 -  
Cincuenta cuatro.

A FAVOR	150	Ciento cincuenta
EN CONTRA	1	Uno
ABSTENCIÓN	4	Cuatro
EN BLANCO	20	Veinte

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### Proclamación de Precandidaturas

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cual deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Vásconez  
**Secretario Nacional**

Movimiento Construye - Lista 25

- 55 -  
Cincuenta cinco.

## Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Quito Norte**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

Quito Norte				
ESCAÑO	PRINCIPALES		SUPLENTE	
	NOMBRES	CÉDULA	NOMBRES	CÉDULA
1	JORGE ANDRÉS PEÑAFIEL CEDEÑO	1713428041	SONIA ESTEFANIA CARRERA GONZALEZ	1725666414
2	CATALINA EMPERATRIZ AVILES VALDIVIESO	1710290931	DANNY ROLDÁN FLORES VILLAFUERTE	1714509674
3	DARWIN FERNANDO SÁNCHEZ BAUTISTA	0802751206	GUERRERO AYALA CAMILA ANAHI	1726718214
4	MARIA ALEXANDRA COLLAGUAZO QUINATOA	0502853104	EDISON DANIEL TRAVEZ TIPANLUISA	1724057250
5	ANDERSON FABRICIO TENORIO LASTRA	1719739003	GISSELA MARISOL POZO GUAJÁN	1720942034

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

### Votación

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 175 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

Escrutinio Final		
VOTACIÓN	VOTOS TOTALES	
	(en números)	(en letras)
A FAVOR	146	Ciento cuarenta y seis
EN CONTRA	4	Cuatro

<b>ABSTENCIÓN</b>	1	Uno
<b>EN BLANCO</b>	27	Veintisiete

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cual deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Vásconez  
**Secretario Nacional**  
**Movimiento Construye - Lista 25**

-36-  
Groerla seis.

**Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Manabí Sur**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

<b>Manabí Sur</b>				
	<b>PRINCIPALES</b>		<b>SUPLENTE</b>	
<b>ESCAÑO</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>
1	LISSETTE BEATRIZ TOMALA ALBUJA	1311963738	KLEVER GONZALO SOLEDISPA TOALA	1301967202
2	JHONNY PATRICIO MOREANO GARCIA	1303162794	REGINA GABRIELA MENDOZA ANCHUNDIA	1308803343
3	NORY NARCISA MERO BARCIA	1312892274	JAIRO RONALD MUENTES CHAVEZ	1313303883
4	PATRICIO JAVIER AVILA GARCIA	1314245323	SHEILA DANIELA MENDOZA FERNANDEZ	1313365411
5	DAYANA ROSA SANTANA PINCAY	1315011476	JAIME DAVID MERINO CONFORME	1304429812

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

**Votación**

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 183 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

<b>Escrutinio Final</b>		
<b>VOTACIÓN</b>	<b>VOTOS TOTALES</b>	
	<b>(en números)</b>	<b>(en letras)</b>
<b>A FAVOR</b>	141	Ciento cuarenta y uno
<b>EN CONTRA</b>	3	Tres

<b>ABSTENCIÓN</b>	2	Dos
<b>EN BLANCO</b>	40	Cuarenta

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cual deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Vásconez  
**Secretario Nacional**  
**Movimiento Construye - Lista 25**

### Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Manabí Norte**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

Manabí Norte				
	PRINCIPALES		SUPLENTE	
ESCAÑO	NOMBRES	CÉDULA	NOMBRES	CÉDULA
1	JAIME MORENO FELIX	0 916617822	PURA ESPLENDIDA MARQUINEZ LOOR	1305577650
2	MARIA ANDREA VELEZ BRAVO	1309547402	ENRIQUE ALEXANDER CONTRERAS MUGUERZA	1350316095
3	VICTOR JHEN ZAMBRANO CORNEJO	1310439060	LADY STEFANIA MARCILLO ALAVA	1314185602
4	NICOLAS ARTURO GODOY MORENO	0952346211	MERLY ANABEL SALAZAR RIVAS	1309865424
5	MARIA SOLANDA ARTEAGA SOLEDISPA	1309608089	LUIS ALEJANDRO SOLORZANO MENDOZA	1310619992

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

#### Votación

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 183 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

Escrutinio Final		
VOTACIÓN	VOTOS TOTALES	
	(en números)	(en letras)
A FAVOR	139	Ciento cuarenta y uno

EN CONTRA	6 Seis
ABSTENCIÓN	1 Uno
EN BLANCO	40 Cuarenta

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

**Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cuál deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Vásconez  
**Secretario Nacional**  
**Movimiento Construye - Lista 25**

**Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Zamora Chinchipe**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

<b>Zamora Chinchipe</b>				
<b>ESCAÑO</b>	<b>PRINCIPALES</b>		<b>SUPLENTE</b>	
	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>
1	GABRIELA ISABEL HERMENEGILDO AVECILLA	1900454602	DYLAN ALEXEL TAPIA ORELLANA	1900749332
2	STIVEN JHOEL MORALES JIMENEZ	1900626472	MAYRA ELIZABETH PINEDA VILLAVICENCIO	1900698976

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

**Votación**

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 180 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

<b>Escrutinio Final</b>		
<b>VOTACIÓN</b>	<b>VOTOS TOTALES</b>	
	<b>(en números)</b>	<b>(en letras)</b>
<b>A FAVOR</b>	145	Ciento cuarenta y cinco
<b>EN CONTRA</b>	2	Dos
<b>ABSTENCIÓN</b>	1	Uno
<b>EN BLANCO</b>	35	Treinta y cinco

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

## Proclamación de Precandidaturas

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cuál deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
Movimiento Construye, Listas 25

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
Movimiento Construye, Listas 25

Raúl Iván González Vásconez  
**Secretario Nacional**  
Movimiento Construye - Lista 25

## Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Binomio Presidencial**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

Binomio Presidencial			
PRINCIPALES			
ESCAÑO	NOMBRES	CÉDULA	
1	HENRY EDUARDO CUCALÓN CAMACHO	0908888373	PRESIDENTE
2	LARREA FALCONI CARLA FERNANDA	1707296057	VICEPRESIDENTA

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

### Votación

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleaístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 174 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

Escrutinio Final		
VOTACIÓN	VOTOS TOTALES	
	(en números)	(en letras)
A FAVOR	165	Ciento sesenta y cinco
EN CONTRA	1	Uno
ABSTENCIÓN	1	Uno
EN BLANCO	10	Diez

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### Proclamación de Precandidaturas

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cuál deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
Presidenta del Comité Electoral Nacional  
Movimiento Construye, Listas 25

Karla Mosquera  
Miembro del Comité Electoral Nacional  
Movimiento Construye, Listas 25

Raúl Iván González Váscquez  
Secretario Nacional  
Movimiento Construye - Lista 25

- 60 -  
sesenta

### Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Quito Parroquias**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

Quito Parroquias				
ESCAÑO	PRINCIPALES		SUPLENTE	
	NOMBRES	CÉDULA	NOMBRES	CÉDULA
1	Gabriel Humberto Bedón Álvarez	1719100669	Doménica Cristina Piñeiros Bedón	1722859913
2	Jadira Beatriz Benavides Benavides	1718233230	Morales Morales Jimmy Rodrigo	1705643367
3	Marco Iván Pillajo Barrenuevo	1716872401	Alisson Lizbeth Sánchez Larco	1752829802
4	SYLVANA KARINA ASTUDILLO ALEAGA	1714485792	JORGE EDUARDO AGUIRRE MOYA	1704491800
5	NICOLAS FRANCISCO GORDON BEDON	1600841611	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ RON	1717931727

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

#### Votación

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 159 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

Escrutinio Final		
VOTACIÓN	VOTOS TOTALES	
	(en números)	(en letras)
A FAVOR	131	Ciento treinta y uno
EN CONTRA	2	Dos

<b>ABSTENCIÓN</b>	2	Dos
<b>EN BLANCO</b>	27	Veintisiete

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

#### **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cuál deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Vásconez  
**Secretario Nacional**  
**Movimiento Construye - Lista 25**

- 61 -  
sesenta y uno

### Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Chimborazo**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

Chimborazo				
ESCAÑO	PRINCIPALES		SUPLENTE	
	NOMBRES	CÉDULA	NOMBRES	CÉDULA
1	Jonathan Dennis Segura Marquez	_0603693136	Efraín Rodrigo Iguasnia Vallejo	_0603345562
2	Evelyn Johana Bonifaz Moreano	_0603676149	Cumanda de los Dolores Quinde Gonzales	_0602997983
3	Bryan Sebastián Moscoso Villacrés	_0604238204	Alexander Israel Coronado Fuentes	_0605064005
4	Karla Alejandra Guarango Usca	_0650035678	Yamila Cumanda Quito Atupaña	_0605727874

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

### Votación

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 155 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

Escrutinio Final		
VOTACIÓN	VOTOS TOTALES	
	(en números)	(en letras)
A FAVOR	133	Ciento treinta y tres
EN CONTRA	0	Cero
ABSTENCIÓN	3	Tres
EN BLANCO	22	Veintidós

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cuál deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/ó excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
Presidenta del Comité Electoral Nacional  
Movimiento Construye, Listas 25

Karla Mosquera  
Miembro del Comité Electoral Nacional  
Movimiento Construye, Listas 25

Raúl Iván González Váscquez  
Secretario Nacional  
Movimiento Construye - Lista 25

- 62 -  
sesenta dos.

### Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Quito Sur**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

Quito Sur				
	PRINCIPALES		SUPLENTE	
ESCAÑO	NOMBRES	CÉDULA	NOMBRES	CÉDULA
1	Lida Justinne García Arias	1719284034	Jaime Arturo Logroño Villavicencio	1716590763
2	Iván Fernando Corral Herrera	1723210777	Gladiz Isabel Muñoz Oña	0501720742
3	Doménica Cristina Yáñez Contreras	1727087122	Andrés Eleodoro Vega Barragán	1716728652
4	Julio David Rodríguez Rodríguez	1719753400	Jessica Marcela Romero Bastidas	1715861975
5	Karellys Abigail Campoverde Bedón	1754947883	Rodrigo David Sotomayor Paredes	1722892484

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

#### Votación

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 155 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

Escrutinio Final		
VOTACIÓN	VOTOS TOTALES	
	(en números)	(en letras)
A FAVOR	126	Ciento veintiséis
EN CONTRA	1	Uno
ABSTENCIÓN	2	Dos

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cual deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, XX de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
Presidenta del Comité Electoral Nacional  
Movimiento Construye, Listas 25

Karla Mosquera  
Miembro del Comité Electoral Nacional  
Movimiento Construye, Listas 25

Raúl Iván González Váscquez  
Secretario Nacional  
Movimiento Construye - Lista 25

- 63 -  
sesenta tres.

### Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Pichincha Cantones**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

Pichincha Cantones				
ESCAÑO	PRINCIPALES		SUPLENTE	
	NOMBRES	CÉDULA	NOMBRES	CÉDULA
1	ELIANA ANGELITA LÓPEZ OLIVA	1720972957	PABLO CAMILO GUAMÁN TOPON	1724215791
2	DANIEL SEBASTIÁN BARRAGÁN CAMPOS	1727539759	SANDRA PAOLA MONTEROS RIVADENEIRA	1715028070
3	JOSSELYN JENNIFER CATAÑA PAZMIÑO	1724846918	JAIDÍN CÉSAR QUIMBIAMBA MONTEROS	1711598068
4	LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ YÁNEZ	1707775340	LUCÍA MISHELL LEMA CHASI	1726578485

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

#### Votación

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 155 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

Escrutinio Final		
VOTACIÓN	VOTOS TOTALES	
	(en números)	(en letras)
A FAVOR	123	Ciento veintitrés
EN CONTRA	1	Uno
ABSTENCIÓN	4	Cuatro
EN BLANCO	30	Treinta

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### **Proclamación de Precandidaturas**

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cuál deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/ó excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
Presidenta del Comité Electoral Nacional  
Movimiento Construye, Listas 25

Karla Mosquera  
Miembro del Comité Electoral Nacional  
Movimiento Construye, Listas 25

Raúl Iván González Vásquez  
Secretario Nacional  
Movimiento Construye - Lista 25

- 64 -  
sesenta cuatro

Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Parlamento Andino**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

Parlamento Andino				
	PRINCIPALES		SUPLENTE	
ESCAÑO	NOMBRES	CÉDULA	NOMBRES	CÉDULA
1	SANTIAGO BECDACH ESPINOSA	105811244	MARÍA ALICIA ROMERO ROMERO	0704163187
			HUMBERTO ADRIAN ARROYO PERLAZA	1003974613
2	GARCÍA ALCÍVAR EDDY MERCEDES	1306076868	PABLO GABRIEL CASTRO LARREATEGUI	1201695341
			MÓNICA DEL CARMEN RENERÍA GANGOTENA	1708315393
3	GUILLERMO DANIEL MARTÍNEZ NUÑEZ	1722777768	EDITH MARIBEL SARABIA LÓPEZ	1805183884
			TEODORO WASINGTON MONTESINOS REINOSO	0300687894
4	MARITZA MAGALI MINDA MALDONADO	1003089909	ANTHONY SEBASTIÁN AYO OÑA	1721308300
			LEONELA CAMILA ROJAS ACARO	110515462
5	JAVIER PATRICIO MÁRQUEZ CARBO	1203350465	ROSAURA GUADALUPE SALTOS CAMPI	1250592845
			BOLÍVAR ISMAEL MORA LUCIO	0201636354

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

**Votación**

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 159 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

Escrutinio Final		
VOTACIÓN	VOTOS TOTALES	
	(en números)	(en letras)
A FAVOR	132	Ciento treinta y dos
EN CONTRA	1	Uno
ABSTENCIÓN	1	Uno
EN BLANCO	28	Veintiocho

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

#### Proclamación de Precandidaturas

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cual deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 22 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
 Presidenta del Comité Electoral Nacional  
 Movimiento Construye, Listas 25

- 65 -  
sesenta cinco.

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Vásquez  
**Secretario Nacional**  
**Movimiento Construye - Lista 25**

**Acta de escrutinio de selección de candidatos de elección popular**

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de agosto del 2024, en Asamblea Nacional del movimiento, se conforma el colegio electoral para la designación de precandidatos de elección popular para:

Dignidad: **Asambleístas**

Provincia/Distrito: **Asambleístas Nacionales**

Se presenta la siguiente lista de candidatos

<b>Asambleístas Nacionales</b>				
	<b>PRINCIPALES</b>		<b>SUPLENTE</b>	
<b>ESCAÑO</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>
1	ANA MERCEDES GALARZA AÑAZCO	1804128567	PEÑA TORO ÓSCAR FABIÁN	0703309963
2	RAÚL IVAN GONZALES VASCONEZ	1713827903	MORRILLO MACÍAS VANESSA DAYANA	0951853639
3	MARILÚ AUXILIADORA GARCÍA VERA	1304285362	ADRIÁN STALIN CRUZ TERÁN	1724549181
4	DANIEL EDUARDO PEÑARANDA BUELE	0104455522	ANA DALILA GENDE AGUAVIL	2350237844
5	CAMPI ORTIZ MARIA ELENA	0928516889	IVAN ANTONIO HOLGÚIN SOTOMAYOR	0919593996
6	PAÚL ALEJANDRO GÓMEZ MONTESINOS	1104245269	AINHOA ELISABETH SEGOVIA VALLE	3040020244
7	KARLA ELIZABETH ALBÁN CUVI	1206808583	NARANJO PAZMIÑO JAIME AUGUSTO	1205570581
8	LEONARDO JAVIER NAGUA BAZÁN	1202951362	AMY INGALILL VAZQUES ROBLES	1501102998
9	ANA PAULA AGUINAGA LATORRE	1753020674	JUAN CARLOS LEMOS MENA	0802102319
10	NELSON ESTUARDO CABRERA RON	0905320396	AMY SHERLYN VELOZ AVILA	1756216469
11	MERYLAN TATIANA HERNÁNDEZ LLUMIGUSIN	1724742307	RUEDA PORTILLA LUIS ALEJANDO	1202965503
12	HANS CHRISTIAN GRAF LEÓN	0907707301	MARÍA GABRIELA OBANDO CABRERA	0919138008
13	LUISA MERCEDES LOZA VALVERDE	0601200058	RICHAR EDISON MEJÍA QUEZADA	0702390899
14	JORGE ALFREDO ARIAS SORIA	0501036396	MARÍA ANABEL JEREZ CAMINO	1804757548

- 66 -  
sesenta seis.

15	SARITA DEL CARMEN ROMÁN GONZÁLEZ	1102940812	NELSON FRANKLIN QUEZADA MOTOCHÉ	0701603177
----	-------------------------------------	------------	------------------------------------	------------

La lista presentada cumple con los requisitos de paridad, alternancia de género y con al menos el 25% de participación de jóvenes, los cuales se encuentran resaltados.

### Votación

Para la postulación de las candidaturas correspondientes a Asambleaístas, se encuentran en la sala personas con capacidad de votar, 157 mediante la plataforma de votación, más el Secretario Nacional, la Presidenta del Comité Electoral Nacional y la Delegada de la Comisión Nacional de Logística, quienes emiten su voto de manera verbal. al finalizar la votación se obtienen los siguientes resultados:

Escrutinio Final		
VOTACIÓN	VOTOS TOTALES	
	(en números)	(en letras)
A FAVOR	140	Ciento cuarenta
EN CONTRA	1	Uno
ABSTENCIÓN	2	Dos
EN BLANCO	17	Diecisiete

Se abre el período de anuncio de impugnaciones conforme el Art. 9 del Reglamento de Democracia Interna para la Designación de Candidatos de Elección Popular, al no presentarse se procede a:

### Proclamación de Precandidaturas

Se proclama ganadora del proceso de primarias a la lista presentada y se convierte en la lista de candidatos que el Movimiento presentará para la Asamblea Nacional por su jurisdicción electoral, para lo cual deberán aceptar la postulación ante la autoridad electoral y/o excusarse ante el Comité Electoral Nacional del Movimiento.

En concordancia con el artículo 4, del Reglamento de Democracia Interna, la Asamblea Nacional, en sesión del miércoles 14 de agosto de 2024, autorizó al Comité Electoral Nacional, realizar las correcciones de fondo y de forma debidas en las listas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de los comicios electorales 2025, y la participación del Movimiento, en la elección de todas las dignidades.

Para constancia firman, 20 de agosto de 2024

Nelly Annai Gómez Velasquez  
**Presidenta del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Karla Mosquera  
**Miembro del Comité Electoral Nacional**  
**Movimiento Construye, Listas 25**

Raúl Iván González Vásquez  
**Secretario Nacional**  
**Movimiento Construye - Lista 25**

**ACTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL PERMANENTE DEL PROCESO  
ELECTORAL INTERNO DEL DEL MOVIMIENTO NACIONAL  
RENOVIACIÓN TOTAL, RETO, LISTA 33 PARA LAS ELECCIONES  
GENERALES 2025**

Tomando en consideración la convocatoria realizada por el Consejo Nacional Electoral mediante la cual se llama a las Elecciones Generales 2025, así mismo de conformidad al pedido de acompañamiento técnico realizado; y, a la convocatoria de nuestra organización política para realizar la Asamblea Nacional, a los trece días del mes de agosto del presente año y siendo las veinte horas, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, el Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas emitido por el Consejo Nacional Electoral, el Reglamento de Democracia Interna del Movimiento RETO; y, con fundamento en el artículo 13 del Régimen Orgánico del Movimiento Político Nacional **RENOVIACIÓN TOTAL, RETO**; por medio de la aplicación de videoconferencias denominada ZOOM, con ID de la reunión número 829 2368 5544 y la contraseña 354581, con en el link: <https://us06web.zoom.us/j/86009412310?pwd=qoY6d5KkG2iEvnZXaTRxEJIRxwP51h.1> se reúne La Asamblea Nacional, para llevar a cabo el proceso de democracia interna para la elección de dignidades para las Elecciones Generales 2025.

**1. DESARROLLO DE LA ASAMBLEA NACIONAL.**

**1.1. Mociones previas a la instalación.**

La Asamblea es presidida por la Sra. Jackeline Quinde, presidenta del Órgano Electoral Central; y, actúa como secretario ad hoc el señor David López Banegas.

Participan en la Asamblea Nacional en calidad de veedores, los delegados del Consejo Nacional Electoral de todas las provincias del País, así como también delegados nacionales del Consejo Nacional Electoral.

Previo a la instalación de la Asamblea, da palabras de bienvenida la Vicepresidenta Nacional del Movimiento Tatiana Coronel, quien actúa en representación del Presidente Nacional, agradece a todos los miembros de la Asamblea Nacional por encontrarse presentes y entrega la palabra a la Sra. Jackeline Quinde, presidenta del Órgano Electoral Central para que de inicio con la Asamblea Nacional.

La Presidenta del Órgano Electoral Central, pide que desde Secretaría se de lectura al artículo 280 del Código de la Democracia, sobre la violencia política a la mujer, a lo cual el Secretario da lectura al referido artículo.

### 1.2. Quorum.

La presidenta solicita que por Secretaría se constate el Quorum, para lo cual, el señor David López Banegas, secretario de la Asamblea, procede a constatar Quorum, y solicita a los miembros de la Asamblea Nacional mostrar su cédulas ante la cámara y manifiesta en las pantallas puede registrarse y poder verificar su asistencia; el Secretario informa que se encuentran 111 miembros de la Asamblea Nacional, por lo que expresa que existe el Quorum reglamentario para constituirse en Asamblea Nacional, tomando en consideración que dicho órgano directivo esta conformado por 125 miembros de conformidad al artículo 12 del regimen organico del Movimiento

### 1.3. Instalacion de la sesion permanente y mociones previas, 13 de agosto de 2024.

Una vez que se ha constatado el Quorum la Presidenta del Órgano Central Electoral declara instalada la sesión de la Asamblea Nacional y se declara en sesión permanente del Movimiento RETO. Lista 33 para elecciones primarias y solicita que por Secretaría se de lectura al siguiente punto de orden del día.

Por secretaria se da lectura al orden del día de acuerdo a la convocatoria de fecha 02 de agosto de 2024, la cual estableció como orden del día el siguiente:

#### 1. Constatación de quórum.

2. Elección de las Candidaturas a Binomio Presidencial, Assembleístas Nacionales, Assembleístas Provinciales, Assembleístas del Exterior y Parlamentarios Andinos del Movimiento Nacional Renovación Total, RETO, Lista 33

La Presidenta indica que ya fue tomado el quorum y que por secretaria se socialice el Reglamento de Democracia Interna del Movimiento RETO, esto a través del chat para conocimiento de la Asamblea, la Presidenta dispone que por secretaria se envíe el referido reglamento de elecciones para conocimiento de la Asamblea Nacional, por lo cual el Secretario procede a enviar el reglamento por el chat y miembros de la Asamblea expresan que efectivamente el reglamento ha sido enviado.

Pide la palabra el Sr. Andrés Benitez, quien presenta una moción para que la Asamblea Nacional autorice al Presidente Nacional del Movimiento, Raúl Chavez para sea el quien firme las alianzas nacionales y provinciales que correspondan y realizar los cambios de candidatos por subsanación o renuncia, el señor Juan Carlos Vallejo pide la palabra y apoya la moción, la presidenta dispone que por secretaria se proceda a tomar votación de dicha moción, por secretaria se expresa que en las pantallas de los miembros de la Asamblea Nacional se aparecerá una votación para la moción presentada. Por Secretaría se certifica que con 108 votos a favor y 3 abstenciones se aprueba la moción presentada por el Sr. Andres Benitez y por lo cual se autoriza al Presidente Nacional del Movimiento a firmar las alianzas nacionales y provinciales que correspondan y a realizar los cambios de candidatos por subsanación o renuncia.

Solicita nuevamente la palabra el Sr., Andrés Benitez y mociona que la Asamblea conozca y apruebe a los delegados provinciales que participaran de este proceso en el caso que corresponda, esto en virtud de que el Régimen Orgánico del Movimiento autoriza las elecciones mediante democracia representativa, pide la palabra la señora Ana Paula Garate y apoya la moción, la presidenta dispone que por secretaría se tome la votación. Por secretaría se expresa que en las pantallas de los miembros de la Asamblea Nacional se aparecerá una votación para la moción presentada. Por Secretaría se certifica que CON 117 votos a favor y 2 abstenciones se aprueba la moción presentada por el Sr. Andrés Benitez.

Posterior a la aprobación de las mociones presentadas, la Presidenta del Órgano Electoral Central, siendo las 20h35, suspende la sesión hasta el jueves 15 de agosto de 2024.

#### 1.4.Reinstalacion de la sesión permanente y mociones del orden del día, 15 de agosto de 2024.

Con fecha 15 de agosto de 2024, por medio de la aplicación de videoconferencias denominada ZOOM, con ID de la reunión numero 829 2368 5544 y la contraseña 354581, con en el mismo link de la sesión anterior, de conformidad con la convocatoria: <https://us06web.zoom.us/j/86009412310?pwd=qoY6d5KkG2iEvnZXaTRxEJIRxwP51h.1>, se reinstala la sesión permanente de la Asamblea Nacional del Movimiento RETO, siendo las 15h00 toma la plabra la Vicepresidenta Nacional del Movimiento y da la Bienvenida y agradece a todos los miembros de la Asamblea Nacional por encontrarse en este proceso electoral, entregando la palabra a la Presidenta del Órgano Electoral Central Jackeline Quinde para que siga con la sesión permanente, actua como secretario el Sr. David López.

La Presidenta del Órgano Electoral Central, pide que desde Secretaria se de lectura al artículo 280 del Código de la Democracia, sobre la violencia política a la mujer, a lo cual el Secretario da lectura al referido artículo.

La presidenta solicita que por Secretaría se constate el Quorum, por lo cual, el señor David López Banegas, secretario ad-hoc de la Asamblea, procede a constatar Quorum, para lo cual solicita a los miembros de la Asamblea Nacional mostrar su cédulas ante la camara y manifiesta que en las pantallas les aparecerá una encuesta de verificación de su asistencia; el Secretario informa que se encuentran 119 miembros de la Asamblea Nacional, por lo que expresa que existe el Quorum reglamentario para reinstalarse en sesión de Asamblea Nacional.

Luego se haberse constatado el Quorum y por existir el reglamentario la presidenta del Órgano Electoral Central declara que se reinstala la sesión permanente de Asamblea Nacional y dispone que por secretaría se de lectura el punto de orden del día a seguir, el secretario da lectura al segundo punto de orden del día el cual es:

*"2.Elección de las Candidaturas a Binomio Presidencial, Asambleístas Nacionales, Asambleístas Provinciales, Asambleístas del Exterior y Parlamentarios Andinos del Movimiento Nacional Renovación Total, RETO, Lista 33."*

El secretario toma la palabra y expresa que antes de comenzar con el referido punto de orden del día se procederá a tomar lista de los delegados del Consejo Nacional Electoral en orden alfabético por provincia, encontrándose todos los delegados de cada una de las provincias y del exterior, no encontrándose únicamente la de Galápagos; así mismo se encuentran los delegados nacionales del Consejo Nacional Electoral.

Toda vez que se ha verificado la presencia de los delegados veedores del Consejo Nacional Electoral, la presidenta da la palabra a los miembros de la Asamblea Nacional, para la presentación de mociones para la elección de candidaturas para las dignidades de Binomio Presidencial, Assembleístas Nacionales, Provinciales, del exterior y parlamentarios andinos.

Toma la palabra el Sr Andrés Benitez y presenta como lista de consenso propuesta por el Buró Político Nacional para las dignidades de Assembleístas Nacionales, Provinciales, del Exterior y Parlamento Andino a la siguiente lista de candidatos:

PROVINCIA	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
ASAMBLEÍSTAS NACIONALES	Asambleísta Nacional Principal 1	Andrés Javier	Benites Donoso	912016359
	Asambleísta Nacional Suplente 1	Pamela Belén	González Arcos	1718264615
	Asambleísta Nacional Principal 2	María Germania	Martillo Orellana	925691370
	Asambleísta Nacional Suplente 2	Richard Roberto	Hernandez Boutin	1715292221
	Asambleísta Nacional Principal 3	Marco Fernando	Toro Espinoza	919915017
	Asambleísta Nacional Suplente 3	Rosalba Beatriz	Vicuña Espinoza	1202633549
	Asambleísta Nacional Principal 4	María Salomé	Cevallos Vera	1316016995
	Asambleísta Nacional Suplente 4	Luis Alberto	Toala Bonete	925158545
	Asambleísta Nacional Principal 5	Juan Carlos	Vallejo Moreno	922256227
	Asambleísta Nacional Suplente 5	Luisa María	Tahua Monroy	105385900
	Asambleísta Nacional Principal 6	Romina Yamisley	Solano Colina	201822756
	Asambleísta Nacional Suplente 6	Jhonny Rafael	Medina Guerrero	929995496
	Asambleísta Nacional Principal 7	Santos Lenín	Villamar Alvarado	918811043
	Asambleísta Nacional Suplente 7	Karen Isabel	Martinez Cedeño	931243778
	Asambleísta Nacional Principal 8	María Rosa Eremita	Chalá Alencastro	1001554573
Asambleísta Nacional Suplente 8	Franklin Federico	Leon Mieles	905624920	
Asambleísta Nacional Principal 9	Sebastián Israel	Valdivieso Alban	104897624	
Asambleísta Nacional Suplente 9	Lesly Camila	Carmona Durán	107327587	
Asambleísta Nacional Principal 10	Juliana Martina	Raue Alvarez	105654149	
Asambleísta Nacional Suplente 10	Juan José	Cordero Cedillo	105051890	
Asambleísta Nacional Principal 11	Junior Germán	Camposano Zambrano	1313914051	
Asambleísta Nacional Suplente 11	Darla Micaela	Barzola Jeréz	940413784	
Asambleísta Nacional Principal 12	María Elena	Acosta Macías	924812274	
Asambleísta Nacional Suplente 12	Gary José	Zavala Mera	925705725	
Asambleísta Nacional Principal 13	Gregory Ronaldo	Alvarado Salazar	941897977	
Asambleísta Nacional Suplente 13	Renata Gabriela	Piza López	850700311	
Asambleísta Nacional Principal 14	Josselyn Jessenia	Gonzales Mendoza	850020249	
Asambleísta Nacional Suplente 14	José Miguel	Delgado González	804309763	
Asambleísta Nacional Principal 15	David Mauricio	Gonzaga Garces	930368949	
Asambleísta Nacional Suplente 15	María Nicol	Pichardo Duarte	929275089	

PROVINCIA	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	SEXO	EDAD	CELEBRAR	FECHA PARTICIPACIÓN	OTROS	
ASAMBLEÍSTAS DEL EXTERIOR	Asambleísta Exterior Principal 1	Nayick Elmer	Rivero Murga	822310258	Masculino	38		11.01.1985	EUROPA, OCEANÍA Y ASIA	
	Asambleísta Exterior Suplente 1	Shirley Elizabeth	Tutasi Ovela	916275013	Femenino	48		10.09.1975		
	Asambleísta Exterior Principal 2	Isabelín Graciela	Yacuja Anchundia	1756277161	Femenino	27		22.11.1996		
	Asambleísta Exterior Suplente 2	José Luis	Larrea Yáñez	916952511	Masculino	29		11.08.1995	CANADÁ Y EEUU	
	Asambleísta Exterior Principal 3	RETO NO HACE PRIMARIAS. SE FIRMARÍA DOCUMENTO DE ALIANZA								
	Asambleísta Exterior Suplente 3	RETO NO HACE PRIMARIAS. SE FIRMARÍA DOCUMENTO DE ALIANZA								
	Asambleísta Exterior Principal 4	RETO NO HACE PRIMARIAS. SE FIRMARÍA DOCUMENTO DE ALIANZA								LATINOAMÉRICA, CARIBE Y ÁFRICA
	Asambleísta Exterior Suplente 4	RETO NO HACE PRIMARIAS. SE FIRMARÍA DOCUMENTO DE ALIANZA								
	Asambleísta Exterior Principal 5	RETO NO HACE PRIMARIAS. SE FIRMARÍA DOCUMENTO DE ALIANZA								
	Asambleísta Exterior Suplente 5	RETO NO HACE PRIMARIAS. SE FIRMARÍA DOCUMENTO DE ALIANZA								
	Asambleísta Exterior Principal 6	RETO NO HACE PRIMARIAS. SE FIRMARÍA DOCUMENTO DE ALIANZA								
	Asambleísta Exterior Suplente 6	RETO NO HACE PRIMARIAS. SE FIRMARÍA DOCUMENTO DE ALIANZA								

PROVINCIA	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
PARLAMENTO ANDINO	Parlamentario Andino Principal 1	SULLY ESTEFANIA	PEREZ NAVARRETE	920878121
	Parlamentario Andino Suplente 1	JAVIER FERNANDO	SANCHEZ LOPEZ	917205650
	Parlamentario Andino Principal 2	WOOD ALBERTO	VILLACRES TELLO	916485162
	Parlamentario Andino Suplente 2	MARIA GEMA	CHAVEZ MOREIRA	930310644
	Parlamentario Andino Principal 3	GENESIS ODALIS	LLERENA HAZ	955711023
	Parlamentario Andino Suplente 3	EDINSON FREDDY	HAZ VINUEZA	923597710
	Parlamentario Andino Principal 4	JOSE MIGUEL	CASTELO AVILES	952597540
	Parlamentario Andino Suplente 4	LISSETTE STEFANIA	CHILA MIGUITANA	930042361
	Parlamentario Andino Principal 5	ANDREA DE LOS ANGELES	NARVÁEZ MOREIRA	932615891
Parlamentario Andino Suplente 5	LENEKER N. Subrayado	CEDEÑO ZAMBRANO	956377444	

PROVINCIA	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
AZUAY	Asambleísta Provincial Principal 1	Leonardo Renato	Berrezueta Carrion	103306965
	Asambleísta Provincial Suplente 1	Daniela Ximena	Arizaga Armijos	107618639
	Asambleísta Provincial Principal 2	Andrea Tatiana	Nieto Cedillo	1050558484
	Asambleísta Provincial Suplente 2	Juan Carlos	Salamea Saquinaula	104599584
	Asambleísta Provincial Principal 3	David Mateo	López Banegas	105450282
	Asambleísta Provincial Suplente 3	Nathaly Cristina	Cayambe Cordero	150524437
	Asambleísta Provincial Principal 4	Sandra Catalina	Solis Pillaga	102325115
	Asambleísta Provincial Suplente 4	Josue David	Pozo Rojas	104753918
	Asambleísta Provincial Principal 5	David Israel	Valdivieso Martinez	105547962
	Asambleísta Provincial Suplente 5	Kimberly Dianne	Barros Parra	175052704-4
	Asambleísta Provincial Principal 6	Nina Verochka	Neira Alvarado	102629789
Asambleísta Provincial Suplente 6	Juan Francisco	Salamea Pesantez	104399555	

PROVINCIA	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
BOLÍVAR	Asambleísta Provincial Principal 1	Freddy Santiago	López Escorza	201607967
	Asambleísta Provincial Suplente 1	Karla Fernanda	Allan Murillo	202084596
	Asambleísta Provincial Principal 2	Katty Marivel	Barragan Gavitanes	201729050
	Asambleísta Provincial Suplente 2	Edison Jhoel	Allan Aucatoma	250042603
	Asambleísta Provincial Principal 3	César Javier	Zurita Peña	201500022
	Asambleísta Provincial Suplente 3	Lady Carolina	Vargas Guzman	201902152

PROVINCIA	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
CAÑAR	Asambleísta Provincial Principal 1	MILENA NAZLAT	QUINTERO POROZO	302664677
	Asambleísta Provincial Suplente 1	PAULO CESAR	GARATE BERNAL	107274045
	Asambleísta Provincial Principal 2	ROBERTO SALVADOR	MUÑOZ PEÑAFIEL	350046744
	Asambleísta Provincial Suplente 2	LIDA	CORONEL VASCONES	301054730
	Asambleísta Provincial Principal 3	BERONICA MELANIA	GARCIA LEÓN	301380309
	Asambleísta Provincial Suplente 3	VICUÑA PAREDES	JUAN DIEGO	107274045

PROVINCIA	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
CARCHI	Asambleísta Provincial Principal 1	ALEX FERNANDO	CRUZ ENRIQUEZ	401034350
	Asambleísta Provincial Suplente 1	MARIA FERNANDA	CASTILLO MORETA	401215561
	Asambleísta Provincial Principal 2	MELANIE DAMARIS	PAREDES MEJIA	401684964
	Asambleísta Provincial Suplente 2	ROBERTO ANDRES	BALSECA HERNANDEZ	401119367
	Asambleísta Provincial Principal 3	MICHAEL ALEXANDER	VALENZUELA CUASATAR	402050454
	Asambleísta Provincial Suplente 3	JENIFFER BRIGID	RODRIGUEZ VELASCO	401765201

PROVINCIA	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
CHIMBORAZO	Asambleísta Provincial Principal 1	Miryam Maritza	Nuñez Padilla	603950320
	Asambleísta Provincial Suplente 1	Yadira Eliana	Oíalla Parra	604064485
	Asambleísta Provincial Principal 2	Jeffry Mauricio	Márquez	604407874
	Asambleísta Provincial Suplente 2	Luis Armando	Vásquez Paredes	603620121
	Asambleísta Provincial Principal 3	Anabel Jajaira	Duchicela Quispe	604515742
	Asambleísta Provincial Suplente 3	Blanca Rosa	Vallejo Cuzco	601286800
	Asambleísta Provincial Principal 4	Ángel Gabriel	Vallejo Cuzco	603409574
	Asambleísta Provincial Suplente 4	Juan Pablo	Vinueza Salinas	603435940
PROVINCIA	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
COTOPAXI	Asambleísta Provincial Principal 1	MARIA ESTHER	VELOZ MALAVE	502519911
	Asambleísta Provincial Suplente 1	DAVID SANTIAGO	ALTAMIRANO BUSTOS	502343452
	Asambleísta Provincial Principal 2	CÉSAR	BEDÓN SALAZAR	
	Asambleísta Provincial Suplente 2	MELANI ALEXANDRA	BORJA NUÑEZ	503002024
	Asambleísta Provincial Principal 3	GABRIELA MONSERRATH	MALAVE VACA	503146458
	Asambleísta Provincial Suplente 3	ROMMEL DAVID	TAMAYO HINOJOSA	503073371
	Asambleísta Provincial Principal 4	ALEX XAVIER	LOPEZ CANTOS	180299977
	Asambleísta Provincial Suplente 4	MARY ESTEFANIA	ESCOBAR LOPEZ	502302402
PROVINCIA	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
EL ORO	Asambleísta Provincial Principal 1	Carmen Nathalia	OrellanaAndrade	0750691
	Asambleísta Provincial Suplente 1	ULISES OMAR	FAJARDO MALDONADO	0705002681
	Asambleísta Provincial Principal 2	GIANCARLO	MORA PEÑARRETA	0706283603
	Asambleísta Provincial Suplente 2	Maria de los Angeles	Correa Sanchez	0750557944
	Asambleísta Provincial Principal 3	MAYRA ANABEL	RAMIREZ APONTE	070311310-0
	Asambleísta Provincial Suplente 3	JimmyGregorio	BustamanteMatamoros	0703054692
	Asambleísta Provincial Principal 4	Félix Tadeo	Romero Fernández	0704497601
	Asambleísta Provincial Suplente 4	JESSENIAMARÍA	GALARZA GARCIA	0703340653
	Asambleísta Provincial Principal 5	Cynthia Alejandra	ArcentalesAreas	0750587081
	Asambleísta Provincial Suplente 5	RUPERT ISMAEL	ENRIQUEZCHASIN	0704639574
PROVINCIA	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
ESMERALDAS	Asambleísta Provincial Principal 1	JEOMAIRA ALEXANDRA	ZAMBRANO ORTIZ	802787382
	Asambleísta Provincial Suplente 1	KEVIN STEVEN	PERDOMO PORTOCARRERO	850787789
	Asambleísta Provincial Principal 2	ROBINSON AUGENIO	ARROYO BAQUERIZO	1721438016
	Asambleísta Provincial Suplente 2	GENESIS NOEMI	GRACIA CHILA	804191377
	Asambleísta Provincial Principal 3	TANIA ISABEL	HINOJOSA MARQUEZ	803259589
	Asambleísta Provincial Suplente 3	ERIK MAURICIO	CHILLAMBO WILA	803146141
	Asambleísta Provincial Principal 4	JORGE DAVID	CACERES ABAD	8002607572
	Asambleísta Provincial Suplente 4	LISBETH GINELLA	BERMEO CHUMO	803325935
	Asambleísta Provincial Principal 5	JULIA CORINA	QUIÑONEZ MINA	802829
	Asambleísta Provincial Suplente 5	ARIEL ELIAS	ROJAS ABAD	850534558

En la provincia de GALÁPAGOS se mociona que RETO no designará candidaturas, pues se firmará alianza dentro de la referida provincia.

### GUAYAS DISTRITO 1

Asambleísta Provincial Principal 1	MAYRA	MONTAÑO	920878121
Asambleísta Provincial Suplente 1	LUIS	SALTOS	917205650
Asambleísta Provincial Principal 2	JAVIER	DIAB	916485162
Asambleísta Provincial Suplente 2	JESSICA	ZAMBRANO	930310644
Asambleísta Provincial Principal 3	DENNY	LEDESMA	955711023
Asambleísta Provincial Suplente 3	WILLIAMS	CARRASCO	923597710
Asambleísta Provincial Principal 4	JHON	ALAVA	952597540
Asambleísta Provincial Suplente 4	ANDREA	UVIDIA	930042361
Asambleísta Provincial Principal 5	KAREN	SUAREZ	932615891
Asambleísta Provincial Suplente 5	PEDRO	MORAN	956377444
Asambleísta Provincial Principal 6	DANNY	GAVILANES	912016359
Asambleísta Provincial Suplente 6	NATALY	YEPEZ	1718264615

### GUAYAS DISTRITO 2

Asambleísta Provincial Principal 1	TATIANA	CORONEL	1707907802
Asambleísta Provincial Suplente 1	CARLOS	ASANZA	1801950120
Asambleísta Provincial Principal 2	JOEL	MINA	919915017
Asambleísta Provincial Suplente 2	GENDY	CAICEDO	1001956083
Asambleísta Provincial Principal 3	CAROLINA	RAMOS	1316016995
Asambleísta Provincial Suplente 3	EXSEL	CHIRIGUAYA	1722994926
Asambleísta Provincial Principal 4	MARLON	CEVALLO	105450282
Asambleísta Provincial Suplente 4	TANYA	VELEZ	105207591
Asambleísta Provincial Principal 5	LIDIA	CABRERA	201822756
Asambleísta Provincial Suplente 5	RONALD	MEDRANO	929995496
Asambleísta Provincial Principal 6	ANGEL	CANO	922256227
Asambleísta Provincial Suplente 6	THALIA	BUSTOS	1712684982

### GUAYAS DISTRITO 3

Asambleísta Provincial Principal 1	OMAR	MALUK	920878121
Asambleísta Provincial Suplente 1	VERONICA	CHIMBO	917205650
Asambleísta Provincial Principal 2	MILUSHKA	LOK	916485162
Asambleísta Provincial Suplente 2	JOSE LUIS	TORRES	930310644
Asambleísta Provincial Principal 3	RODDY	MANTILLA	955711023
Asambleísta Provincial Suplente 3	KETSI	LUCAS	923597710
Asambleísta Provincial Principal 4	KIARA	RONQUILLO	952597540
Asambleísta Provincial Suplente 4	ALEX	VEGA	930042361
Asambleísta Provincial Principal 5	DIEGO	MUÑOZ	932615891
Asambleísta Provincial Suplente 5	KAROL	CARRANZA	956377444
Asambleísta Provincial Principal 6	ROXANA	CHALA	912016359
Asambleísta Provincial Suplente 6	JOSE	GARCES	920878121

### GUAYAS DISTRITO 4

Asambleísta Provincial Principal 1	BILL	ALVAREZ	917205650
Asambleísta Provincial Suplente 1	NANCY	RUIZ	916485162
Asambleísta Provincial Principal 2	ANGIE	PALMA	930310644
Asambleísta Provincial Suplente 2	WASHINTGON	JURADO	955711023
Asambleísta Provincial Principal 3	RENE	HERRERA	923597710
Asambleísta Provincial Suplente 3	MELISSA	FREIRE	952597540
Asambleísta Provincial Principal 4	MARCELA	VELEZ	930042361
Asambleísta Provincial Suplente 4	LUIS	TRONCOZO	932615891
Asambleísta Provincial Principal 5	BRANDON	MARTILLO	956377444
Asambleísta Provincial Suplente 5	TANILLY	MARQUEZ	912016359
Asambleísta Provincial Principal 6	ROMINA	PINO	956377444
Asambleísta Provincial Suplente 6	BILL	ALVAREZ	912016359

PROVINCIA	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
IMBABURA	Asambleísta Provincial Principal 1	César Isaac	Pérez Cabrera	1003494026
	Asambleísta Provincial Suplente 1	Evelyn Natalla	Toctaquiza Imbaquingo	10044331821
	Asambleísta Provincial Principal 2	Margarita	Arotingo	1103973929
	Asambleísta Provincial Suplente 2	Diego Aurelio	Guerrero Amuy	1003811369
	Asambleísta Provincial Principal 3	Alex Edmundo	Rosero Flores	1002283362
	Asambleísta Provincial Suplente 3	Stephanie	Zumarraga Requena	1727177188
	Asambleísta Provincial Principal 4	Johanna Vanessa	Cárdenas tamayo	401830112
Asambleísta Provincial Suplente 4	Jose Andres	Pozo Reasco	1003305198	
PROVINCIA	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
LOJA	Asambleísta Provincial Principal 1	JONATHAN ANDRES	QUEZADA SALAZAR	1103973929
	Asambleísta Provincial Suplente 1	MARIA DEL CISNE	JARAMILLO ROJAS	1104100084
	Asambleísta Provincial Principal 2	ZOE LISBETH	RIVERA MENDOZA	1105134397
	Asambleísta Provincial Suplente 2	RICHARD ALEJANDRO	CABRERA MENDIETA	1104213317
	Asambleísta Provincial Principal 3	JORGE GUSTAVO	OCHOA ASTUDILLO	1103782056
	Asambleísta Provincial Suplente 3	VERONICA DEL ROSARIO	PLAZA TINITANA	1105998239
	Asambleísta Provincial Principal 4	ESTEFFANY NICOLE	ROJAS ORDOÑEZ	1106035205
Asambleísta Provincial Suplente 4	ELHIAN GONZALO	AREVALO HERNANDEZ	1105333767	
PROVINCIA	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
LOS RÍOS	Asambleísta Provincial Principal 1	Arai Salome	Chavez Bajaña	1205039363
	Asambleísta Provincial Suplente 1	Cesar Fabricio	Vaca Diaz	1206288944
	Asambleísta Provincial Principal 2	Luis Alexander	Galarza Quinto	1207577246
	Asambleísta Provincial Suplente 2	Cecilia Ines	Andaluz Miranda	1203537434
	Asambleísta Provincial Principal 3	Mirelli Fabiola	Icaza Mackliff	1205735580
	Asambleísta Provincial Suplente 3	Jean Luis	García Rivas	1204671828
	Asambleísta Provincial Principal 4	Jostyn Isaac	Contreras Vaca	1250620729
	Asambleísta Provincial Suplente 4	Daniela Mayling	Ferrín Garces	1250053756
	Asambleísta Provincial Principal 5	Cecilia Ines	Andaluz Miranda	1203537434
	Asambleísta Provincial Suplente 5	Bruce Estiven	Martínez Trujillo	1207103589
	Asambleísta Provincial Principal 6	Nick Ahlton	Suarez Hernandez	1207959881
Asambleísta Provincial Suplente 6	Yenny Katiuska	Martínez Santillan	1206025023	

### MANABÍ DISTRITO NORTE

DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
Asambleísta Provincial Principal 1	CARLOS EDUARDO	ANDRADE ZAMBRANO	1309817771
Asambleísta Provincial Suplente 1	MIRIAN VANESSA	CANTOS CENTENO	1309238630
Asambleísta Provincial Principal 2	PETA ALEXANDRA	PEÑAHERRERA ALAVA	1717404030
Asambleísta Provincial Suplente 2	FIDEL MARCELO	URETA GARCÍA	1309122263
Asambleísta Provincial Principal 3	JONATHAN BORIS	SABANDO INTRIAGO	1314306661
Asambleísta Provincial Suplente 3	FERNANDA MONSERRTE	PALACIOS ZAMBRANO	1313807586
Asambleísta Provincial Principal 4	CARLOS ANDRÉS	CENTENO ROBLES	1310202054
Asambleísta Provincial Suplente 4	AURA PIEDAD	HERRERA ANDRADE	1309554226
Asambleísta Provincial Principal 5	BRYAN ALBERTO	PANTA DEMERA	1314711076
Asambleísta Provincial Suplente 5	FERNANDA PIERINA	GARCÍA ZAMBRANO	0.707188447

### MANABÍ DISTRITO SUR

Asambleísta Provincial Principal 1	LUIS OSWALDO	GOMEZ CACERES	910684018
Asambleísta Provincial Suplente 1	GÉNESIS ARIANA	REYES VALENCIA	1316833514
Asambleísta Provincial Principal 2	JESSICA MARIANELA	ALBÁN ROSADO	1312504218
Asambleísta Provincial Suplente 2	LUÍS GREGORIO	POSLIGUA MACÍAS	1310757412
Asambleísta Provincial Principal 3	MAURO ENRIQUE	REYES MUÑOZ	1306754282
Asambleísta Provincial Suplente 3	SHIRLEY MARÍA	BAZURTO HURTADO	1312794603
Asambleísta Provincial Principal 4	DANNA NAYELI	ZAMBRANO BRAVO	1317011870
Asambleísta Provincial Suplente 4	LIVINTON JAVIER	PÁRRAGA BAUTISTA	1315308245
Asambleísta Provincial Principal 5	FARID YAMAL	SAFADY DARWICHE	1307220986
Asambleísta Provincial Suplente 5	PATRICIA LILIBETH	VERA SÁNCHEZ	1310774631

En las provincias de MORONA SANTIAGO Y NAPO se mociona que RETO no designará candidaturas, pues se firmarán alianzas dentro de las referidas provincias.

PROVINCIA	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
ORELLANA	Asambleísta Provincial Principal 1	Katherin Julisa	Solorzano Jaramillo	2200217079
	Asambleísta Provincial Suplente 1	John Edgar	Villagomez Lozada	923604532
	Asambleísta Provincial Principal 2	Hugo Enrique	Tamayo Mirando	922870050
	Asambleísta Provincial Suplente 2	Bertha Lilibeth	Santa María Michelena	2100470323
	Asambleísta Provincial Principal 3	Johana Virginia	Ordoñez Simbaña	2200500094
	Asambleísta Provincial Suplente 3	Fernando Maximo	Rendon Macias	1311758468
PASTAZA	Asambleísta Provincial Principal 1	JONATHAN AUGUSTO	CHAVEZ JARAMILLO	1600378085
	Asambleísta Provincial Suplente 1	MELANY DANIELA	TOINGA CUVI	1600859084
	Asambleísta Provincial Principal 2	ERIKA DAYANA	PAREDES LUZURIAGA	1600380552
	Asambleísta Provincial Suplente 2	CARLOS JULIO	VILLACIS VILLAVOCENCIO	1600533416

### PICHINCHA DISTRITO NORTE

DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
Asambleísta Provincial Principal 1	MARIA GABRIELA	DAVILA CUEVA	401311535
Asambleísta Provincial Suplente 1	LENIN BALTAZAR	CAMPAÑA JACOME	1802489623
Asambleísta Provincial Principal 2	WILMER ROLANDO	GUERRERO MONTERO	1714649942
Asambleísta Provincial Suplente 2	SOPHIA MIKAELA	BOADA LOZADA	1726200791
Asambleísta Provincial Principal 3	SOFIA ELIZABETH	ORTIZ LARA	201144839
Asambleísta Provincial Suplente 3	MANUEL ALEJANDRO	QUIROLA CADENA	1751987676
Asambleísta Provincial Principal 4	JOSE LUIS	DELGADO MENDOZA	1712399607
Asambleísta Provincial Suplente 4	LAURA ABIGAIL	JARAMILLO HERRERA	1714918818
Asambleísta Provincial Principal 5	LORENA ESTEFANIA	PACHACAMA CODENA	1724213408
Asambleísta Provincial Suplente 5	DANNY XAVIER	GRANDA ITURRALDE	1723544977

### PICHINCHA DISTRITO SUR

Asambleísta Provincial Principal 1	ESTEBAN ALEXIS	RUALES ACOSTA	1714948609
Asambleísta Provincial Suplente 1	LADY CAROLINA	ZAMBRANO MENDOZA	1726172990
Asambleísta Provincial Principal 2	DAYANNA CONSUELO	TITUAÑA TITO	1723098487
Asambleísta Provincial Suplente 2	DANIEL ISAAC	VACA BARAHONA	1714584040
Asambleísta Provincial Principal 3	TOMAS ALEXANDER	ENRIQUEZ CAMACHO	1722581053
Asambleísta Provincial Suplente 3	GEOVANNA MARICELA	MOLINA MIER	1723788475
Asambleísta Provincial Principal 4	CAROLINA ELIZABETH	SINCHIGUANO ALMEIDA	1721083762
Asambleísta Provincial Suplente 4	DANNY JOSELITO	LOPEZ ROBALINO	1722113758
Asambleísta Provincial Principal 5	MANUEL OCTAVIO	MERA MORALES	1710869304
Asambleísta Provincial Suplente 5	SOFIA ALEXANDRA	CHAVEZ PAREDES	1723373666

### DISTRITO PARROQUIAS DE QUITO

Asambleísta Provincial Principal 1	WELLINGTON WILLIAM	RUBIO MENDEZ	914076682
Asambleísta Provincial Suplente 1	ANA ROSA	LUZPA QUILLIGANA	1714768320
Asambleísta Provincial Principal 2	GABRIELA MISHHELL	PAREDES ROMAN	1725744385
Asambleísta Provincial Suplente 2	VICTOR HUGO	COFFRE MORAN	1707847735
Asambleísta Provincial Principal 3	PABLO ANDRÉS	BELTRAN RIOS	1725284887
Asambleísta Provincial Suplente 3	LESLIE DOMINIC	ESTEVEZ DIAZ	1751547207
Asambleísta Provincial Principal 4	VALERIA LISSETH	MOLINA SANCHEZ	1722677257
Asambleísta Provincial Suplente 4	CARLOS ALEJANDRO	PAULA CABRERA	1726716812
Asambleísta Provincial Principal 5	CARLOS MAURICIO	TITUAÑA RODRIGUEZ	1727506295
Asambleísta Provincial Suplente 5	ANDREA LIDETH	SANCHEZ SANCHEZ	603585852

### PICHINCHA DISTRITO CANTONES

Asambleísta Provincial Principal 1	MARIO OSWALDO	AMAGUAYA ROMERO	1708802101
Asambleísta Provincial Suplente 1	NELLY GABRIELA	CELI BALCAZAR	1751460740
Asambleísta Provincial Principal 2	ZAIRA MARGARITA	CAICEDO CABEZA	1720880226
Asambleísta Provincial Suplente 2	EDGAR ANDRES	ROSETO TULCANAZA	1715671218
Asambleísta Provincial Principal 3	NELSON ESTEBAN	HERRERIA MEZA	1711240133
Asambleísta Provincial Suplente 3	ALEXANDRA LUCIA	BOADA MEJIA	1713676615
Asambleísta Provincial Principal 4	MARIANELA DEL ROCIO	VINUEZA CHAMORRO	1713276002
Asambleísta Provincial Suplente 4	BYRON ANTONIO	DIAS GALLARAGA	1708048747

PROVINCIA	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
SANTA ELENA	Asambleísta Provincial Principal 1	JIMMY ASTOLFO	MANZO VALENCIA	092122349-1
	Asambleísta Provincial Suplente 1	LEONOR DEL CARMEN	VALENCIA ESTRELLA	240019351-8
	Asambleísta Provincial Principal 2	YUXI JOEXI	CEDEÑO ANDRADE	080466867-1
	Asambleísta Provincial Suplente 2	JOSE FREDDY	REYES SUAREZ	090693753-7
	Asambleísta Provincial Principal 3	JOSÉ LUIS	SANDOVAL REYES	091557699-5
	Asambleísta Provincial Suplente 3	GÉNESIS JUSTIN	ESPINOZA MURILLO	240035980-4
	Asambleísta Provincial Principal 4	ARIANNA ESTEFANÍA	VARGAS ZAVALA	094002688-3
	Asambleísta Provincial Suplente 4	VICENTE DE PAUL	PEZO ASENCIO	090797583-3
PROVINCIA	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
SANTO DOMINGO	Asambleísta Provincial Principal 1	RUTH MARITZA	GRANDA CASTILLO	0705966067
	Asambleísta Provincial Suplente 1	GABRIEL GUSTAVO	TAPIA OCAMPO	1718282708
	Asambleísta Provincial Principal 2	PABLO ANTONIO	MOSQUERA BRIONES	1713452306
	Asambleísta Provincial Suplente 2	JENNIFER MARISA	CANDELA CHÁVEZ	1310112352
	Asambleísta Provincial Principal 3	SOLANGE JARIZBETH	LUCAS CEDEÑO	0804817922
	Asambleísta Provincial Suplente 3	JAVIER MANUEL	MARQUEZ GRACIA	802758607
	Asambleísta Provincial Principal 4	JAIME GABRIEL	TAPIA BRIONES	1720323797
	Asambleísta Provincial Suplente 4	ANA ALEXANDRA	PEÑAHERRERA TORRES	1724208663

PROVINCIA	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
BINOMIO PRESIDENCIAL	PRESIDENTE DEL ECUADOR	Eduardo Javier	Sánchez Saucedo	914564471
	VICEPRESIDENTE	Katya Lorena	Calcedo Salvador	1712620051

PROVINCIA	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
SUCUMBÍOS	Asambleísta Provincial Principal 1	Loly Yadira	Sevilla Lara	1711687762
	Asambleísta Provincial Suplente 1	Carlos David	Bermeo Hidaigo	2100524582
	Asambleísta Provincial Principal 2	Edwin Clever	Hernández Yumbo	2100325436
	Asambleísta Provincial Suplente 2	Gissela Vanessa	Freire Yaguana	0706274669
	Asambleísta Provincial Principal 3	Gissela Fernanda	Pazmiño Jaramillo	2100684345
	Asambleísta Provincial Suplente 3	Demnys Mario	Valencia Parra	2101167431
PROVINCIA	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
TUNGURAHUA	Asambleísta Provincial Principal 1	DAYANA CAROLINA	MARTÍNEZ RIVERA	1725109530
	Asambleísta Provincial Suplente 1	DAVID EDUARDO	ALBANCANDO LIMA	1803186020
	Asambleísta Provincial Principal 2	ANGEL SANTIAGO	POVEDA TOALOMBO	1804116034
	Asambleísta Provincial Suplente 2	ERIKA ALEXANDRA	BALLADARES ORTÍZ	1805244505
	Asambleísta Provincial Principal 3	ANALI MONSERRATH	RIPALDA PARRA	1804929808
	Asambleísta Provincial Suplente 3	PABLO ALBERTO	SÁNCHEZ ALBANCANDO	1804745246
	Asambleísta Provincial Principal 4	LEANDRO FABIÁN	GALLEGOS GALLEGOS	1803703469
	Asambleísta Provincial Suplente 4	SANDRA GABRIELA	POVEDA TOALOMBO	1804947750
	Asambleísta Provincial Principal 5	SOFIA ISABEL	GAVILANES NUÑEZ	1804837407
Asambleísta Provincial Suplente 5	ALEX ENRIQUE	CEVALLOS RIVERA	1002754172	
PROVINCIA	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
ZAMORA CHINCHIPE	Asambleísta Provincial Principal 1	Verónica Esmeralda	Rodríguez Tinitana	1104188139
	Asambleísta Provincial Suplente 1	Neison Stalin	Quiñonez Yanza	1900400308
	Asambleísta Provincial Principal 2	Geysón Agustín	Jumbo Calva	2101112429
	Asambleísta Provincial Suplente 2	Derisse Andrea	Galarza Rodríguez	1900869585

Una vez presentada la lista de candidatos para las dignidades de Asambleístas Nacionales, Provinciales, del Exterior, Parlamento Andino, el mismo Sr. Andrés Benítez presenta la moción para la candidatura a Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador al señor EDUARDO JAVIER SÁNCHEZ SAUCEDO para la dignidad de Presidente de la República del Ecuador y a la señora LORENA CAICEDO para la dignidad de Vicepresidenta de la República del Ecuador.

Por secretaría se expresa que los candidatos nombrados prendan sus cámaras y muestren su cédula para aceptar su candidatura, al mismo tiempo se expresa que queda el micrófono abierto para la presentación de alguna otra moción u objeción a las candidaturas presentadas.

Luego de esperar un tiempo prudente y al no verificarse otra moción, ni tampoco ninguna objeción a las candidaturas mocionadas, por secretaría se certifica la existencia de una única lista de consenso, la cual fue presentada por el Sr. Andrés Benítez y fue compartida en la pantalla de la plataforma ZOOM.

La presidenta dispone que por secretaría se tome votación de la moción presentada por el Sr. Andrés Benítez; para lo cual el secretario solicita a los miembros de la Asamblea Nacional prendan sus cámaras y muestren su cédula y les aparecerá una votación para aceptar, negarse o abstenerse de la moción presentada.

Por secretaría se informa y certifica que con 119 votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra se aprueba la moción presentada por el Sr. Andrés Benítez, quedando elegidos los candidatos para las dignidades de Binomio Presidencial, Asambleístas Nacionales, Provinciales, del exterior y parlamentarios andinos.

Se da la palabra a los candidatos elegidos para las dignidades de Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador, quienes agradecer haberlos elegido.

La presidenta toma la palabra y suspende la sesión de la Asamblea Nacional hasta el sábado 17 de agosto.

#### 1.5. Reinstalación de la sesión permanente y mociones, 17 de agosto de 2024.

Con fecha 17 de agosto de 2024, por medio de la aplicación de videoconferencias denominada ZOOM, con ID de la reunión número 829 2368 5544 y la contraseña 354581, con en el mismo link de la sesión anterior, de conformidad con la convocatoria: <https://us06web.zoom.us/j/86009412310?pwd=qoY6d5KkG2iEvnZXaTRxEJIRxwP51h.1>, se reinstala la sesión permanente de la Asamblea Nacional del Movimiento RETO, siendo las 15h00 toma la palabra la Vicepresidenta Nacional del Movimiento y da la Bienvenida y agradece a todos los miembros de la Asamblea Nacional por encontrarse en este proceso electoral, entregando la palabra a la Presidenta del Órgano Electoral Central Jackeline Quinde para que siga con la sesión permanente, actúa como secretario el Sr. David López.

La Presidenta del Órgano Electoral Central, pide que desde Secretaria se de lectura al artículo 280 del Código de la Democracia, sobre la violencia política a la mujer, a lo cual el Secretario da lectura al referido artículo.

La presidenta solicita que por Secretaria se constate el Quorum, por lo cual, el señor David López Banegas, secretario de la Asamblea, procede a constatar Quorum, para lo cual solicita a los miembros de la Asamblea Nacional mostrar su cédulas ante la cámara y manifiesta que en las pantallas les aparecerá una encuesta de verificación de su asistencia; el Secretario informa que se encuentran 118 miembros de la Asamblea Nacional, por lo que expresa que existe el Quorum reglamentario para reinstalarse en sesión de Asamblea Nacional.

Luego de haberse constatado el Quorum y por existir el reglamentario la presidenta del Órgano Electoral Central declara que se reinstala la sesión permanente de Asamblea Nacional y dispone que por secretaria se de lectura el punto de orden del día a seguir, no obstante por secretaria se informa que se han tratado todos los puntos establecidos en la convocatoria; y que las renunciaciones que se han presentado han sido trasladadas al Órgano Electoral Central, para que proceda con lo establecido en la norma.

Toma la palabra la Presidenta Nacional del Órgano Electoral Central y da por clausurada la Asamblea Nacional Permanente.

Para constancia suscribe la Presidenta del Órgano Electoral Central y el Secretario que certifica.



SE  
JACKELINE ALEXANDRA  
QUINDE CALDERON

Jackeline Alexandra Quinde Calderón  
Presidenta del Órgano Electoral Central



SE  
DAVID MATEO LÓPEZ  
BANEGAS

David Mateo López Banegas  
Secretario Ad-Hoc del Órgano Electoral Central